



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Unidad Académica de Economía

MAESTRÍA EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

**NAYARIT: POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
EN SUS MUNICIPIOS. UNA HISTORIA QUE BUSCA
EXPLICAR EL PRESENTE.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
CIENCIAS EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS.**

PRESENTA

PEDRO LUNA JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



SISTEMA DE BIBLIOTECAS

ASESOR

CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN

SUMARIO.



SISTEMA DE BIBLIOTECAS Páginas

Introducción	4
1. Elementos constitutivos del municipio: territorio, población y gobierno. Una apreciación diacrónica	12
1.1 El territorio municipal.	16
1.2 La población municipal	29
1.3 El gobierno municipal.	35
2. Antecedentes de la formación territorial en los municipios nayaritas.	39
2.1 Alcaldías y corregimientos novohispanos.	39
2.1.1 Alcaldía de Ahuacatlán.	41
2.1.2 Alcaldía de Chimaltitán-Santa María.	43
2.1.3 Alcaldía de Compostela-Tepic.	46
2.1.4 Alcaldía de Sentispac.	50
2.1.5 Alcaldía de Tenamache.	52
2.1.6 Alcaldía de Acaponeta.	54
2.1.7 Provincia del Nayarit.	58
2.1.8 Departamento Naval de San Blas.	63
2.2 La ordenanza de intendencias: hacia un patrón racional de administración territorial.	69
2.3 Comentario general al período.	85
3. El siglo XIX. Rupturas y continuidades en las municipalidades nayaritas.	87
3.1 El Estado Libre de Jalisco. Pueblos con Ayuntamiento del	

	Séptimo Cantón. Vaivenes entre centralismo y federalismo.	87
3.2	Del Distrito Militar de Tepic al Territorio Federal. Entre la Inestabilidad y el orden en la administración territorial.	109
3.3	Jurisdicciones eclesíásticas y municipalidades al crearse el Territorio de Tepic. Un pasado común posteriormente fracturado.	122
4.	Dinámica municipal en el Nayarit contemporáneo.	142
4.1	La cambiante geografía regional. Primer acercamiento.	142
4.2	Nuevas formaciones municipales y realidades socioculturales que las definieron.	146
4.2.1	Tecuala.	146
4.2.2	El Nayar	153
4.2.3	Ruiz.	157
4.2.4	Bahía de Banderas.	166
5.	Tendencias hacia el siglo XXI.	179
5.1	Municipios que concentran población en la cabecera.	179
5.2	Los que concentran población en la cabecera y en localidades alternas.	186
5.3	Los que concentran población en localidades alternas a la cabecera.	198
5.4	De localidades con escasa integración territorial hacia el interior.	202
5.5	Posibles municipalidades.	215
5.5.1	En Compostela: Peñita de Jaltemba y Las Varas.	215
5.5.2	En Santiago Ixcuintla: Villa Hidalgo.	219
5.6	Cambio de residencia en cabeceras municipales.	226
5.6.1	De La Yesca a Puente de Camotlán.	226
5.6.2	De Rosamorada a San Vicente.	236
5.6.3	De Valle de Banderas a Bucerías.	243

6.	Comentario final. Los municipios nayaritas entre la tradición y el derecho.	245
	Bibliografía.	266

INTRODUCCIÓN

SOBRE EL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y SUS ACOTAMIENTOS

Nayarit apareció como entidad libre y soberana con la Constitución de 1917. Un año después, cuando se publica el primer cuerpo de normas que le regirán, se señala la existencia de dieciséis municipios en que se encontraba segmentada y que respondían a los nombres de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Jala, Xalisco, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y La Yesca. El texto también señala la aparición de una nueva municipalidad con cabecera en Tecuala cuyas localidades se segregaban de la de Acaponeta. Posteriormente, como resultado de la madurez de procesos económicos con sus correlatos en crecimientos poblacionales junto con la modernización o apertura de vías de comunicación que regularmente traen consigo nuevas articulaciones regionales, se formarían los municipios de El Nayar en 1939, Ruiz en 1940 y Bahía de Banderas en 1989. De ellos fueron estos dos últimos los que después de erigirse en particulares regiones económicas, lucharon por su autonomía y se separaron de las aún extensas municipalidades de Santiago Ixcuintla y Compostela. De esta forma Nayarit arriba al siglo XXI con veinte territorios municipales cada uno con sus propias características en cuanto a existencia de recursos naturales, distribución espacial de la población, prácticas productivas que en ellos se llevan a cabo, formas de acceso a los recursos naturales, infraestructura tecnológica, acceso a los mercados, acentuado centralismo en las cabeceras municipales, red carretera interna que territorialmente los integra o dispersa, nuevas regiones

económicas con orientaciones espaciales en las que queda marginada la cabecera municipal, componentes indígenas mayoritarios, áreas indígenas dentro de municipios mestizos, localidades que se disputan la hegemonía municipal, entre otras.

Estas particularidades que manifiestan las municipalidades nayaritas, sobre todo las que tienen más relación con el territorio y la población, son las que en un momento dado fueron consideradas como objeto de estudio en esta investigación. A partir de ellas se ha podido observar la existencia de municipalidades donde la cabecera y localidades alternas manifiestan escasa fuerza para integrar procesos al interior de sus jurisdicciones. Aquí pueden incorporarse Huajicori, El Nayar, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro. Luego aparece otro grupo donde están La Yesca, Rosamorada y Bahía de Banderas en que los procesos de integración territorial se encuentran al margen de la cabecera. En el primero de ellos sobresale Puente de Camotlán, en el segundo San Vicente y, en el tercero, Bucerías y en general la zona conurbada que va de La Cruz de Huanacaxtle a Jarretaderas. En estos el poder económico y el poder político, como resultado de procesos que tienen que ver con la implementación de políticas públicas originadas en el poder central, han encontrado diferentes lugares de residencia. En un tercer grupo se adhieren Compostela, Santiago Ixcuintla, San Blas, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Jala y Tecuala en los cuales la cabecera y localidades alternas se disputan procesos que tienen lugar al interior del municipio. Es decir, aparecen localidades que desempeñan roles de integración territorial en ámbitos donde también la cabecera controla cierta área del municipio. En Amatlán de Cañas está La Estancia de Los López; en Tecuala, Quimichis y San Felipe Aztatán; en

San Blas, Jalcocotán y Guadalupe Victoria; en Compostela, Las Varas y Perita de Jaltemba y, finalmente en Santiago Ixcuintla, Villa Hidalgo. En estas últimas tres tendencias se puede observar el surgimiento y desarrollo de regiones económicas que para su desempeño prácticamente no consideran a la cabecera. La red interna de carreteras que en ellos existe, estructurada en los últimos cincuenta años, ha proporcionado más dinamismo a estas localidades alternas sin duda porque respondían, y aún responden, a particulares necesidades del Estado nacional. También las vías de comunicación con su impulso a particulares medios de transporte han definido a un último segmento de municipios donde están Ixtlán de Río, Tuxpan, Acaponeta, Xalisco y Tepic, cuya principal característica tiene que ver con el hecho de contar con cabeceras que concentran procesos y población municipal y la no existencia de localidades alternas que compitan con aquellas en el control económico al interior de particulares comarcas.

En torno al problema de investigación

Es esta realidad la que motivó a tener un conocimiento más profundo de los municipios nayaritas. De entrada, la empresa se presentaba compleja dada la escasa información en la que se aborda la cuestión municipal desde un enfoque de la integración territorial, las orientaciones espaciales y la distribución espacial de la población. Lo anterior es resultado de la inclinación que en lo general tienen estos estudios hacia aquellas temáticas como el derecho, el gobierno, los derechos humanos, la administración, política electoral, patrimonio y hacienda, planeación, urbanismo, ecología, independencia financiera y participación ciudadana, entre otras. La bibliografía

y hemerografía sobre derecho municipal han dedicado grandes apartados al tratamiento de dichos tópicos. Es decir, se ha descuidado por parte de la academia, a los dos sustanciales elementos integrantes del municipio como son el territorio y la población.

Probablemente está por darse un repunte en este tipo de estudios como resultado del impulso que han adquirido los análisis en torno a lo local como una contraposición a la fuerte orientación de la reflexión hacia lo global. Además, dado que en estos casos regularmente tiende a confundirse lo local con lo municipal, tal situación permitirá que por lo menos haya una igualdad en el análisis de los elementos integrantes del municipio: territorio, población y gobierno. Lo anterior es así dada la inicial participación por parte de los gobiernos locales en combatir el prolongado abandono de las zonas rurales bajo su jurisdicción. Conforme se observen avances en esta forma de pensar el quehacer administrativo municipal que sin duda ayudará a frenar presiones demográficas sobre las grandes ciudades, los gobiernos locales se percatarán de que dentro de sus jurisdicciones existen regiones económicas con nuevos centros urbanos que las integran y con grupos de poder que no necesariamente desean compartir esfuerzos con la cabecera del municipio. Además los pobladores de estos espacios regularmente comparten un pasado que es diferente al de quienes habitan los antiguos asentamientos humanos que vienen muchas veces desde el dominio colonial y que fueron cabeceras de alcaldías, parroquias o guardianías de alguna orden religiosa. Todo ello en su momento condujo a una actitud de soberbia que aún a la fecha permea las relaciones que desde la cabecera se establecen para con estos nuevos habitantes del municipio llegando a ser muchas veces denigrante.

El camino que se hace andar

¿Cómo abordar este fenómeno? En primer lugar, un punto de partida básico tiene que ver con que el municipio en los elementos que lo integran - territorio, población y gobierno- es algo cuya característica fundamental son las mutaciones a través del tiempo. ¿Qué es lo que modifica estas estructuras municipales en los elementos antes señalados? Como se podrá observar más adelante dentro de las variadas formas que existen para definir al municipio está aquella en que se le señala como "una persona de derecho público constituida por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y particulares intereses, y que depende siempre, en mayor o menor medida de una entidad pública superior, el Estado provincial o nacional". Es por ello que estas pequeñas entidades que sirven de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación, van a ser impactadas por las políticas públicas que de esas instancias dimanen, que si bien regularmente no van dirigidas a estos particulares ámbitos sino a agrupamientos regionales más amplios, de cualquier forma son incorporados a partir de la existencia de ciertos recursos naturales que se colocan como estratégicos. Lo anterior puede ser resultado del impulso a prácticas productivas orientadas a particulares mercados, que en su momento trastocan formas de tenencia de la tierra y que coadyuvan a la apertura y modernización de vías de comunicación con sus impactos inmediatos de cambios en la distribución espacial de la población.¿

Los resultados de la investigación

Lo anterior permite ver acontecimientos que han estado presentes en la vida municipal desde una perspectiva histórica. Si los actuales municipios presentan territorios heredados de las viejas necesidades coloniales resueltas a partir de la creación de alcaldías, corregimientos, guardianías y parroquias, es conveniente dar cuenta de la forma en que surgen, se desarrollan y operan estas instituciones. De lo anterior se pretende dar cuenta en los primeros dos capítulos del documento en que se abordan los elementos constitutivos del municipio a partir de una visión diacrónica y los antecedentes de la formación territorial en los municipios nayaritas. El segundo de ellos, en particular, describe los procesos que dieron como resultado la formación de alcaldías, cuyo territorio sufre modificaciones a medida que cobran fuerza o entran en crisis actividades mineras con sus corolarios en la concentración y dispersión de la población en ciertas áreas. En este periodo enmarcado en los primeros cien años de vida novohispana, aparecen y desaparecen alcaldías, sus cabeceras cambian de localidad, o bien, hay localidades que se transfieren de una a otra jurisdicción. Si en un principio la minería había dado la pauta para la organización espacial de los territorios conquistados, al entrar en crisis esta, la actividad económica que le continuó fue la agricultura. En este apartado se presenta la formación de dos particulares territorios sustraídos de la administración del gobierno de la Nueva Galicia para la creación del Departamento Naval de San Blas y la provincia del Nayarit, asignada esta última a la Compañía de Jesús para la evangelización de los coras. El capítulo termina con el esfuerzo que llevaron a cabo las autoridades hispanas en la creación de entidades político-administrativas que permitieran una mayor

UNIVERSIDAD



SISTEMA

racionalidad en la administración territorial. Lo anterior tuvo lugar cuando estaba por finalizar el periodo colonial, situación que impidió una completa aplicación de la propuesta, pero que quedó como antecedente de la posibilidad de pensar en gobiernos más próximos a sus gobernados por lo menos geográficamente hablando.

El capítulo tercero aborda el inestable y conflictivo siglo XIX que para la cuestión municipal del Séptimo Cantón y del Territorio de Tepic, significó más continuidades que rupturas en términos de sus territorialidades. Los gobiernos centralistas o federalistas asignaron o suspendieron atribuciones a los gobiernos locales. De esa forma se arriba al movimiento lozadista que se encargó de crear zonas militares cuando tuvo el control de esta región. Se termina este apartado con el análisis de dos temáticas: la que tiene que ver con las modificaciones a la administración territorial que trajo consigo la creación del Territorio de Tepic en 1884 y los cambios en la organización parroquial de la Diócesis de Tepic. Para este caso en particular hay que recordar que Tepic contó con gobierno diocesano a partir de 1891, situación que si bien por el momento no significó llevar cambios en la administración parroquial, conforme estos se presentaron al avanzar el siglo XX se encargaron de romper con la antigua complicidad territorial que se presentaba entre parroquia y municipio.

La dinámica municipal en el Nayarit contemporáneo y las tendencias hacia el siglo XXI son las temáticas que se abordan en los capítulos cuatro y cinco. El primero aborda lo correspondiente al siglo XX, periodo en que la entidad asiste a una nueva geografía regional. La llegada del ferrocarril con sus estaciones ferroviarias que rápidamente se transformaron en dinámicos espacios de encuentro mercantil, la intensa y radical reforma agraria que

permitió reforzar la colonización en las costas, la producción agrícola orientada al mercado, la infraestructura de riego y la incipiente red de carreteras, todo ello permitió el inicio o reforzamiento de disfuncionalidades que aún existen en los municipios nayaritas. Varias cabeceras municipales se dieron cuenta -aunque hicieron poco caso- de que estaban compitiendo con nuevos asentamientos humanos portadores de dinamismo y encargados de articular áreas económicas que escasamente construyeran relaciones de subordinación para con ellas. Sin duda que este es de los males el menor, pues también se definieron situaciones en las que la vida económica y sociocultural está en otras localidades del municipio y donde la cabecera no desempeña roles de articulación ni de retención demográfica. Durante este período se erigieron las municipalidades de Tecuala, El Nayar, Ruiz y Bahía de Banderas como resultado genuino de esas nuevas fuerzas que ya no necesariamente desembocaban en las cabeceras. El Nayar, como caso específico, se sale de esas características. Aquí lo que estuvo presente fue la política indigenista de la época por la que el gobierno buscaba elementos que le permitieran la reconciliación con los grupos étnicos.

En las tendencias hacia el siglo XXI se abordan más detenidamente los casos de áreas económicas y demográficas que demandan transformarse en municipios, o bien, la necesidad de cambiar la cabecera a otras localidades que desde el período anterior se habían transformado en centros de gravedad de la vida económica y social de estas entidades político-administrativas. La historia que se ha visto en capítulos anteriores permite afirmar que esas cosas se pueden llevar a cabo.

1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MUNICIPIO: TERRITORIO, POBLACION Y GOBIERNO. UNA APRECIACION DIACRÓNICA

Quienes han considerado al municipio como objeto de estudio coinciden en definirlo a partir de los tres sustanciales elementos que lo integran, como son la población, el territorio y la instancia de gobierno. De esta forma, las diferentes definiciones que sobre él se tienen priorizarán uno u otro elemento de acuerdo a la preocupación o énfasis que se quiera dar en particulares momentos, pero siempre hacen acto de presencia los tres. Veamos algunos casos que tienen que ver con los diccionarios o enciclopedias jurídicas. En este caso el *Diccionario de la Real Academia Española* lo define como un "conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento"¹. La regularmente consultada por neófitos y especialistas en la temática jurídica, la *Enciclopedia Omeba*, lo conceptúa como "una persona de Derecho Público constituida por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y particulares intereses, y que depende siempre, en mayor o menor grado de una entidad pública superior, el Estado Provincial o Nacional"². Por su parte, el *Diccionario Jurídico Mexicano* ve al municipio como "la organización político-administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la Federación. Integran la organización política tripartita del Estado mexicano, Municipios, Estados y Federación"³. De entrada tenemos aquí tres posiciones. Una muy elemental, como la primera, pero

¹ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, XIX Edición, Madrid 1992, p. 1003.

² *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Tomo XIX, Buenos Aires, Argentina, Diskill, 1991, p.55.

³ *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo 2, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Editorial Porrúa, 1997, p.2 166.

donde se tiene como punto de partida al "conjunto de los habitantes...". Después viene la argentina Orbea señalando un poco más a profundidad la idea de municipio como "comunidad humana" y, finalmente, donde se prioriza el elemento territorial.

Bien vale la pena dejar aunque sea por un momento estas significativas y sencillas definiciones para decir que la preocupación por lo municipal ha estado presente en diferentes pensadores a través de la historia. Así, por ejemplo, Aristóteles lo contemplaba como "la primera comunidad que a su vez resulta de muchas familias y cuyo fin es servir a la satisfacción de necesidades que no son meramente las de cada día"⁴. Esta percepción de una de las mentes más lúcidas que ha producido la humanidad, guarda una estrecha relación con el origen etimológico del mismo:

El vocablo Municipio proviene del latín, compuesto de dos locuciones: el sustantivo *munus*, que se refiere a cargas u obligaciones, tareas, oficios... y el verbo *capere*, que significa tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas. De la conjunción de estas dos palabras surgió el término latino *municipium*, que definió etimológicamente a las ciudades en las que los ciudadanos tomaban para sí las cargas, tanto personales como patrimoniales, necesarias para atender lo relativo a los asuntos y servicios locales de esas comunidades⁵.

De hecho, cuando se habla de que esta institución apareció en Roma como producto de la expansión imperial, dicho término era asignado a ciertos núcleos urbanos poseedores de un nivel organizativo tal, que las autoridades romanas les concedían libertad para internamente gobernarse, pero a cambio, estaban obligados a pagar tributo y a prestar el servicio militar. Se trata, pues, de estructuras organizacionales que surgen para resolver necesidades que van más allá de lo meramente inmediato y cotidiano.

⁴ Aristóteles. *La Política*, Libro Primero, México, Editorial Porrúa, 1989, p.38.

⁵ Juan Corominas y José A. Pascual. *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*, Volumen IV, p.115.

Otra definición clásica es la de Alexis de Tocqueville, quien para abordar el origen del municipio al que también llama "comuna" señala que "la sociedad comunal existe en todos los pueblos cualesquiera que sean sus usos y sus leyes; el hombre es quien forma los reinos y crea las repúblicas; la comuna parece salir directamente de las manos de Dios"⁶. Pensadores más recientes que hacen su aporte a la búsqueda y enriquecimiento de esta definición son Reynaldo Pola, Hans Kelsen, Adolfo Posada y Lucio Mendieta y Núñez. Como se puede ver cada uno hace hincapié en alguno de los elementos que caracterizan o definen a la institución. Para Pola "...es una fracción territorial del Estado o de un distrito, con reconocimiento oficial, donde se hallan congregadas numerosas familias que obedecen las mismas leyes y están sujetas a la acción administrativa de un ayuntamiento"⁷. Por su parte Kelsen los observa "como las democracias más antiguas y lo eran ya en un tiempo en que la administración local se hallaba organizada sobre bases estrictamente autocráticas..."⁸. De este punto de vista, en el que se aprecia la parte política por medio de la cual se organizan dichos gobiernos, se tiene a Posada quien centra su atención en el elemento poblacional. El dice que el municipio podría definirse "...como el núcleo social de la vida humana total, determinado o definido naturalmente por las necesidades de la vecindad"⁹. Finalmente, Mendieta y Núñez, prefirió olvidarse de la parte elemental del municipio como es la población. Su corta apreciación la orienta a señalar que "...es la

⁶ Alexis de Tocqueville. *La Democracia en América*, México, CFE, 1976, p.78.

⁷ Reynaldo Pola. Citado por Reynaldo Robles *El municipio*, p.66.

⁸ Hans Kelsen. *Teoría general del Estado*, México, Editora Nacional Edinal, 1954, p.294.

⁹ Adolfo Posada. *El régimen municipal de la ciudad moderna*, Madrid, España, Librería general de Victoriano Suárez, 1936, p.58.

circunscripción territorial más pequeña del país y esta bajo el gobierno inmediato y directo del ayuntamiento¹⁰.

¹⁰ Lucio Mendieta y Núñez. *La administración pública en México*. México, UNAM, 1952, citado por Mario Collin, *El municipio libre*, p. 29.

1.1 EL TERRITORIO MUNICIPAL

Durante la época del imperio romano también ya se entendía al municipio no únicamente como la ciudad que presenta un nivel de organización que permitía al gobierno imperial respetar sus elementos de vida comunal a cambio de ciertos servicios con antelación señalados. A esta ciudad, a la que podemos definir como "principal" le era asignada "una extensión variable del terreno (*territorium*), en donde se asentaban algunos núcleos de población en ocasiones considerables, como aldeas (*vici*); grupos de casas diseminadas (*pagi*), centros de reunión (*conciliabula fora*), o, fortificaciones (*castella*), todos sometidos a la autoridad del municipio"¹¹. Aunque lo más común era que el municipio sólo comprendía a una ciudad, pero esta debería estar amurallada. De esta forma, hay autores que señalan que la palabra *municipium* según las fuentes latinas, presenta una triple significación. Equivale, en primer lugar, a la población fortificada; en segundo lugar al cargo de autoridad que se posee dentro de dicha población, y finalmente, a los habitantes de las mismas poblaciones¹². De cualquier forma, está presente la idea de un territorio circunscrito, como en este caso, al perímetro de una muralla ó, como un espacio rural dependiente de un centro urbano. Son estas ideas sobre el municipio las que llegarán a España y las que posteriormente, enriquecidas con la cultura morisca y la propia historia ibérica, se establecerán en América a partir de la conquista y primeros años de vida colonial.

En el caso de México la presencia de esta institución viene desde 1519. El gobierno español empezó a funcionar en este país con el establecimiento de

¹¹ Carlos F. Quintana Roldán. *Derecho municipal*, México, Editorial Porrúa, 2003, p.34.

¹² Héctor Vásquez. *El nuevo municipio mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Foro 2000, 1986, p.40.

un consejo municipal o ayuntamiento en la Vera Cruz¹³. En este caso, es un grupo de personas que tiene una voluntad común como es la de marchar tierra adentro hacia Tenochtitlán, también han elegido sus propias autoridades; sin embargo, el territorio asignado a dicha municipalidad será tan extenso como las necesidades del proceso de conquista lo demanden. Por ejemplo, de 1519 a 1520 todo México, en teoría, era gobernado desde la Vera Cruz. Después, en el año de 1521, el cabildo de la ciudad de México –Tenochtitlán afirmaba su jurisdicción hasta muy cerca de Perote, en los límites con la Vera Cruz, hacia el norte, hasta Pánuco y, en realidad, en todas las zonas de la Nueva España donde no había otro asentamiento español. Cuando el poblamiento poco a poco tenía lugar hubo disputas jurisdiccionales entre ayuntamientos. De hecho, la institución municipal va a estar presente en el proceso de conquista, pues a través de ella se dictaban ordenamientos de todo tipo. Por orden de establecimiento, los primeros ayuntamientos fueron Vera Cruz (1519), Villa Segura de la Frontera (1520, en Tepeaca; trasladado en 1522 primero a la costa del Pacífico cerca de Tutuntepec y después a Antequera), Coyoacán (1521; trasladado a México- Tenochtitlán, -1523-1524), Medellín (1521, cerca de Córdoba; trasladado a la costa cerca de Vera Cruz en 1523, abandonado en 1528), Espíritu Santo (1522 en Guazacualco), San Luis (1522 en Acatlán en la costa del Pacífico; abandonado en 1531), San Esteban del Puerto (1523 en

¹³ Vista desde diferentes perspectivas, la historia de la institución municipal en México va a estar estrechamente ligada a particulares momentos en los que se demanda una toma de decisiones autónoma. El Ayuntamiento de Veracruz permitió iniciar un proceso de conquista independiente de la gubernatura de Cuba. El Ayuntamiento de la ciudad de México fue el bastión para plantear ideas sobre la independencia de España cuando ésta había sido invadida por los franceses. Hidalgo inicia su movimiento insurgente con el apoyo institucional recibido por estas autoridades locales. El centralismo político del porfiriato permitió que la idea del municipio libre fuera particularmente tomada en cuenta en el movimiento campesino de la revolución mexicana.

Pánuco), La Concepción (1523 en Zacatula), Colima (1523), y San Ildelfonso de los Zapotecas (1527 en Villa Alta)¹⁴.

Las jurisdicciones o territorios de estos ayuntamientos conforme avanza la conquista irán disminuyendo. De Colima, por ejemplo, se emprendió en 1525 la expedición por territorios que hoy comprenden el estado de Nayarit y buena parte del sur de Jalisco, de tal suerte que su jurisdicción de gobierno se extendió en esa dirección. Seis años después, en 1531, el conquistador Nuño de Guzmán ordenó a Francisco Verdugo que estableciera una municipalidad que había de llamarse Villa del Espíritu Santo, junto a la cabecera indígena de Tepic y, luego asignó a su cabildo, una jurisdicción que se extendía desde Chiametla, al norte, hasta Colima, al sur. La fundación se llevó a cabo a fines de 1531, cuando Guzmán recibía una cédula por la que se le ordenó que cambiara el nombre del asentamiento por el de Compostela. Esta ciudad, reubicada en 1540 treinta y seis kilómetros al sur al lugar donde quedaría su asiento definitivo, fue sede del gobierno civil y eclesiástico de la Nueva Galicia¹⁵. Cuando estas funciones pasaron a Guadalajara veinte años después, Compostela conservó su gobierno municipal, tuvo un alcalde mayor que sesionaba con el cabildo y, que como representante real, mantenía un área de influencia que iba de Acaponeta, Bahía de Banderas, Ahuacatlán y Tequepexpan. Posteriormente de aquí saldrán las alcaldías independientes de Acaponeta, Jala, Ahuacatlán, y otras, por lo que vio su territorio disminuido¹⁶.

¹⁴ Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1621*, México, UNAM, 1986, p. 13. Esta obra es de gran valor para observar a la institución municipal como algo históricamente cambiante.

¹⁵ John H. Parry. *La audiencia de la Nueva Galicia en el siglo XVI*, Estudio sobre el gobierno colonial español, Zamora, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor, 1993, pp. 53-70.

¹⁶ Peter Gerhard. *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, pp. 175-178.

De esta forma, en la Nueva España y Nueva Galicia se definen distritos de los que van a estar al frente dos figuras de gobierno: los alcaldes mayores y los corregidores. Los primeros se hacían cargo de la administración de justicia, como tenía lugar en la península ibérica, mientras que en México recibieron facultades gubernativas y quedaban bajo la autoridad del virrey. El corregidor tenía que ver con la administración de los pueblos de indios que tributaban directamente a la Corona, es decir, que no estaban encomendados o que habían dejado de estarlo. Con la disminución de la población indígena las funciones del alcalde mayor y el corregidor prácticamente no encontraron diferencia. Poco a poco los corregimientos desaparecieron y sus distritos engrosaron a los de las alcaldías. En su momento, tanto unos como otros ejercieron un poder amplio en sus jurisdicciones: recolectaban tributo a los indígenas, vigilaban a los encomenderos, disponían sobre los caminos y transportes, cuidaban de la moral pública y de la religión e intervenían, como representantes de las autoridades centrales, en el gobierno local de las ciudades y villas de españoles y de los pueblos de indios¹⁷.

¿Cuáles eran estos gobiernos locales de villas y ciudades? Eran los cabildos o cuerpos concejales que regían la vida diaria de las poblaciones, pero sólo de aquellas que ostentaban títulos de villa o ciudad. Era la corporación municipal o ayuntamiento la unidad local de gobierno más baja en la jerarquía administrativa. Su importancia había pasado a segundo término, el poder ahora estaba en los alcaldes mayores y corregidores, cuyo gobierno se extendía por amplios distritos. Además, si algo caracterizaba a estos cuerpos colegiados de administración era su autonomía, esta se había perdido a partir

¹⁷ Andrés Lira. "El gobierno virreinal" en Miguel León-Portilla (Coord.). *Historia de México*, Tomo 6, México, Salvat Editores, 1978, pp. 1 208-1 210.

de que las autoridades centrales ponían a subasta dichos cargos y, porque los asuntos importantes ahí tratados tenían que ser aprobados por aquellas. No obstante, el cabildo tuvo un papel decisivo en la Nueva España.

Los hechos importantes alrededor de esta institución son dos: fue la única institución local autopropetuada en las colonias, y no un mero apéndice administrativo de la Madre Patria; fue la única agencia del gobierno en donde los criollos mantuvieron una gran participación formal. Por ende, cuando el gobierno real se hundió en España... y los colonos americanos no sabían a quien obedecer, el cabildo en muchas partes fue el único centro político alrededor del cual pudieron reunirse los criollos. A través del medio tradicional del cabildo abierto, fue la única agencia capaz de retomar los pasos iniciales para construir un gobierno provisional¹⁸.

Es decir, se recurría al municipio y a su particular forma de gobierno, como se hiciera en 1519 cuando Hernán Cortes tomaba distancia de las autoridades cubanas para emprender su propia conquista.

De hecho, durante gran parte de los tres siglos de dominación hispana, es poco lo que se menciona esta institución, pues si se trataba de gobiernos que tenían jurisdicción en aquellos núcleos urbanos –villas y ciudades- donde eran elegidos, para el caso de la Nueva Galicia, por ejemplo, cuando está por finalizar el siglo XVIII únicamente dos núcleos de población ostentaban título de ciudad, mientras que seis el de villas. Las dos primeras eran Compostela y Guadalajara. Las villas eran Guaristamba, Purificación, Lagos, Encarnación, Aguascalientes y Villanueva¹⁹. Cada una de ellas cuenta con su propia historia. Guaristamba, por ejemplo, era un apéndice del puerto de San Blas, con una población de 167 habitantes que se encargaban de trabajar en los almacenes reales de la sal, además eran vigías de la costa²⁰. Purificación conservaba el

¹⁸ C.H. Haring. *El imperio español en América*, México, CNCA/Editorial Patria, 1990 – Primera edición 1947-, pp. 209 y 235.

¹⁹ Las categorías de los asentamientos humanos de la Nueva Galicia, transformada en la Intendencia de Guadalajara cuando finaliza el siglo XVIII, vienen en José Menéndez Valdés. *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Estudio preliminar de Ramón María Serrera, Guadalajara, Unidad Editorial, 1980, pp. 77-124.

²⁰ *Ibidem*, p. 84.

título desde su fundación en 1533 por Juan Fernández de Híjar, según ordenes de Nuño de Guzmán²¹. Santa María de los Lagos viene de 1563, dada la importancia que esta localidad adquiría en la protección del tráfico que tenía lugar para con Zacatecas y en la defensa del territorio de la Nueva Galicia contra los reclamos de la Nueva España²². Encarnación tuvo dicha concesión a partir de 1760, por las autoridades de la Nueva Galicia. Su principal empleo era la engorda de cerdos que vendían en Zacatecas²³. Aguascalientes, creada por decreto del 27 de octubre de 1575, comparte similares funciones a Lagos²⁴. Finalmente, Villanueva se erigió en villa en 1747 siendo presidente de la Real Audiencia de Guadalajara el señor Villa Gutiérrez²⁵.

¿Existía realmente una vida municipalista en estos núcleos de población que ostentan dichas categorías? Es decir, ¿se presentaba una corporación edilicia que tomara decisiones sobre la vida de estas colectividades? Todo parece indicar que no. En la mayoría no se asume tal responsabilidad y prefieren estar bajo la tutela de los alcaldes mayores. Veamos dos o tres casos:

Algunas de estas villas ni siquiera figuran como cabecera de jurisdicción. Guaristemba, por ejemplo, depende de Tepic; Purificación, está en Tomatlán; Encarnación, en Lagos; y Villanueva, en Juchipila. También, la mayoría de las cabeceras de alcaldías mayores que, como se verá, luego pasaron a ser

²¹ *Ibid.*, p. 93. En ocasiones los pobladores de estas privilegiadas localidades ni siquiera tenían idea de la forma en que dicho título se había adquirido. En la villa de Purificación, Menéndez Valdés, escuchó decir que "tiene título de villa según común tradición de sus habitantes, desde la defensa que hicieron cuando de avistaron velas inglesas en la costa a principios de este siglo". Es decir, cuando iniciaba el siglo XVIII. Sobre la fundación de esta villa ver John H. Parry, *Op. cit.*, pp. 53-70.

²² Andrés Fábregas, *La formación histórica de una región: Los Años de Jalisco, México*, CIESAS/Casa Chata, 1986, pp. 80-81.

²³ José Menéndez Valdés, *Op. cit.*, p. 108.

²⁴ Peter Gerhard, *La frontera norte...*, p. 85.

²⁵ José Menéndez Valdés, *Op. cit.*, p. 113.

subdelegaciones, no poseían dicho privilegio. ¿Lo anterior era resultado de su número de habitantes y la composición social de los mismos? Quien sabe. Lo cierto es que la obtención de ese reconocimiento era un procedimiento, a veces largo, por el burocratismo que se tenía que enfrentar. Para el caso de Tepic, por ejemplo, existe testimonio de que ya en 1618 se pensaba dotar a la localidad de un gobierno municipal, pero primero ésta tenía que ser erigida en villa. Un testigo de la época y vecino de esta comarca lo planteaba de la siguiente manera:

"En este valle -se refiere al valle de Matatipac- se trató de pedir una villa que se podría poblar y dar a los que la poblacen muchas tierras y aguas para las labores sin perjuicio de nadie, y como los que lo trataron son pobres y esto no se despacha tan fácil como sus fuerzas han menester, quedóse así..."²⁶

Pasaron los años y el pueblo de Tepic continuaba con su misma categoría. Sin embargo, a mediados de junio de 1797, en un ambiente de prosperidad no antes vista y con un alto componente de población criolla y peninsular, se inician las gestiones ante las autoridades de Guadalajara para que se erigiera en villa. Vinieron luego las dificultades. Para dotar de fundo a esta población se afectaban intereses de los propietarios de tierras, dentro de ellos a las cofradías, quienes acudían al Obispo para acordar decisiones al respecto. Existían también reminiscencias de una república de indios, cuyos habitantes se habían mezclado con la nueva gente de Tepic, pero demandaban que sus

²⁶ Domingo Lázaro de Arregui. *Descripción de la Nueva Galicia*, (1620), Estudio preliminar de Francois Chevalier, Guadalajara, Unidad Editorial, Segunda Edición, 1980, p. 139. No es por demás señalar que la obra de este autor es importante fuente primaria que permite conocer —más o menos a detalle— las diferentes demarcaciones que comprendían las alcaldías mayores cuando ha transcurrido un siglo de dominación hispana. Territorio, población, tendencias demográficas, actividades económicas, alcaldías que de forman, alcaldías que desaparecen, cambios en cabeceras de alcaldías, vida religiosa y distribución étnica, entre otros temas, son los tratados por este culto presbítero que vivió en Tepic en la primera mitad del siglo XVI.

derechos al uso de la tierra que históricamente habían tenido, fueran respetados. Entre todos estos intereses están las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara y Tepic, las cuales se intercambian correspondencia oficial hasta mediados de 1802²⁷. Así quedaron las cosas hasta el 24 de julio de 1811. En esa fecha las Cortes de Cádiz le otorgaron a la localidad el título de "noble y leal ciudad" en atención a los méritos contraídos al combatir a los insurgentes, lo que permitió al gobierno virreinal recuperar la plaza. Entre que dicha cédula llegaba a la capital del virreinato y luego pasaba a las autoridades de Guadalajara, en Tepic se le dió lectura y se juraba hasta el 19 de enero de 1813. El primer ayuntamiento constitucional se instaló el 22 de septiembre del mismo año. Además, los habitantes de Tepic tuvieron que pagar poco más de veinte mil reales a la tesorería de Guadalajara por la obtención de tal privilegio. En fin, tenía razón aquel habitante de Tepic cuando al principiar el siglo XVII señalaba que estas cosas no se despachaban tan fácilmente...²⁸

De cualquier forma, aunque poco se haga referencia a los gobiernos municipales, ahí están presentes conviviendo –aunque no siempre en sana armonía– con los alcaldes mayores y corregidores. Su radio de acción o jurisdicción regularmente tiene que ver con el centro urbano donde se asienta y las tierras que pertenecían a su fundo. En algunos casos, como una prerrogativa especial, se extendía a un territorio más amplio que bien pudiera ser la alcaldía mayor, como era el caso de la Villa de Lagos ubicada Santa María de los Lagos. Pero también en esta misma jurisdicción estaba la Villa de

²⁷ El expediente de esta información está en el Arzobispado de Guadalajara en la sección sobre la Parroquia de Tepic. Citado en Jean Meyer. *Nuevas mutaciones, el siglo XVIII*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo 2, México, CEMCA-U. de G., 1990, pp. 299-303.

²⁸ Jean Meyer. *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit 1810-1940*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo V, -En adelante Colección V-, México, CEMCA-U. de G., 1990, p. 108.

la Encarnación, con dicho título a partir de 1760, pero de donde, para finales del siglo XVIII, no se habla de la existencia de un gobierno municipal. Lo mismo sucede con Guaristamba, Purificación y Villanueva. Esta última, por ejemplo, era cabecera de la alcaldía de Juchipila, por lo tanto, era la residencia del alcalde mayor; sin embargo, no había cabildo o Ayuntamiento "por la inopia de sujetos que lo puedan componer"²⁸.

Instituciones municipales que gobiernan ciertos núcleos de población – villas y ciudades-, y alcaldes mayores cuya función de gobierno se extendía de la cabecera a territorios más amplios, son dos realidades históricas que van a traer como consecuencia la formación de municipios cuya extensión va más allá de un núcleo urbano, es decir, la ciudad. Cuando ha iniciado el movimiento de independencia, y en la península Ibérica hay un importante movimiento liberal que busca entre otros fines regular el arbitrario poder de los soberanos, se promulgó la Constitución de Cádiz en 1812. Documento que si bien tuvo poco tiempo en su aplicación, trajo consigo un importante movimiento municipalista en la Nueva España. En su Capítulo I "De los Ayuntamientos", que abarca del artículo 309 al 323, se dice lo siguiente:

Artículo 309.- Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos, compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político, donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos.

Artículo 310.- Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no lo tengan y en los que convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberlo en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente.

Artículo 315.- Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos, si hubiere sólo uno, se mudará todos los años.

Artículo 316.- El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos, no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años, donde el vecindario lo permita.

²⁸ Ver José Menéndez Valdés. Op. cit., pp. 84, 93, 107, 108, 111 y 113.

Artículo 321.- Estará a cargo de los ayuntamientos:

Primero.- La policía de salubridad y comodidad.

Segundo.- Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y la conservación del orden público.

Tercero.- La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que se nombran.

Cuarto.- Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones, y remitirlas a la tesorería respectiva.

Artículo 323.- Los ayuntamientos desempeñarán todos estos encargos bajo la inspección de la diputación provincial, a quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales públicos que hayan recaudado e invertido.

Artículo 324.- El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el Rey en cada una de ellas³⁰.

Resurge, de esta forma, la institución municipal pero con un nuevo rostro. Si se observa en el artículo 310 se habla del criterio demográfico para establecer ayuntamientos, donde se señala a un pueblo "con su comarca".

Fue este devenir histórico el que trajo consigo, para el caso de México, la aparición del municipio territorial, con extensiones regularmente amplias y que va a servir de base para que los estados, a partir de la Constitución Federal de 1824, organicen su gobierno y administración interior³¹. Fenómeno similar ha sucedido en Argentina, donde "algunas constituciones provinciales conciben al municipio como una división territorial de la provincia, que puede comprender uno o más núcleos urbanos. Se trata, en este caso, del municipio departamental, que desvincula la realidad social de su regulación jurídica, deformando el concepto de municipio fundado en la relación de vecindad. Esta institución híbrida del municipio departamental rige en la provincia de Buenos Aires, Mendoza y San Juan, donde cada división territorial está a cargo de una

³⁰ El documento en cuestión se ha publicado en diferentes obras de carácter jurídico. Para el presente se consultó: Legislatura de la Cámara de Diputados (XLVI). *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones*, Tomo VIII "Antecedentes y evolución de los artículos 107 a 136 constitucionales", México, 1967, pp. 296-298.

³¹ Se desconoce a más profundidad la idea de Municipio territorial que rompe con el tradicional concepto de municipio apegado al de ciudad. La mayoría de juristas cuando abordan temas de Derecho Municipal poco lo toman en cuenta. Sin duda quien sale de esta tendencia, pero sin dedicarle gran atención, es Carlos F. Quintana Roldán. *Derecho municipal*, Prólogo de Miguel Acosta Romero, México, Editorial Porrúa, 2003, p. 158.

municipalidad para la administración de los intereses y servicios locales³². La idea de municipio territorial y departamental se aleja de la tradicional concepción de que a la categoría jurídica de municipio corresponde la realidad geográfica y sociológica de la ciudad; esta última, como fenómeno sociológico "es una aglomeración de gentes que viven en estrecha vecindad dentro de un territorio. En la concepción sociológica del municipio a toda ciudad debiera corresponder un municipio y sólo uno"³³.

Lo anterior lleva a la necesidad de enfrentar un problema que tiene que ver con la definición de los elementos constitutivos del municipio. Regularmente es la literatura jurídica la que aborda estos elementos conceptuales. En ella se observa lo territorial a partir de que el municipio se concibe como algo relacionado exclusivamente con la ciudad. Así, por ejemplo, se afirma que el territorio "es uno de los elementos esenciales del municipio, un municipio sin territorio es unimaginable. El territorio municipal es el escenario donde se realiza la convivencia vecinal, donde se asientan los vecinos, sus casas, sus empresas, etc..."³⁴. También se dice que "ese territorio se caracteriza habitualmente por su escaso tamaño, aunque no debe esto tomarse en términos absolutos, pues la creciente urbanización del mundo contemporáneo está produciendo conglomerados humanos que hace sólo un siglo hubieran sido considerados monstruosos, ocupando superficies cada vez más extendidas"³⁵. Convivencia vecinal y territorios de escaso tamaño, son términos que se retoman de las aseveraciones anteriores. Finalmente, hay otro señalamiento que hace hincapié en la cercanía de la gente: "basados en la

³² Alberto Elguera. "Municipio" en *Enciclopedia jurídica Omoba*, Tomo XIX, Argentina, Editorial Dnskill S.A., 1991, p. 977.

³³ *Ibidem*, p. 962.

³⁴ Reynaldo Robles Martínez. *El Municipio*, México, Editorial Porrúa, 1998, p. 161

³⁵ Alberto Elguera. *Op. cit.*, p. 961.

proximidad física; reunidos los hombres en torno al territorio; teniendo conciencia de que el espacio físico en que se asientan les pertenece; viviendo en cierto modo en función del espacio físico, los grupos territoriales logran una especie de lealtad en la que se funden hombre y tierra³⁶. La definición anterior agrega más elementos a la reflexión, como son la proximidad física, que casi siempre está presente en los trabajos de los diversos juristas, pero algo que es fundamental en este caso, es el sentido o relación de pertenencia que las gentes construyen para con su territorio municipal.

La anterior concepción del territorio municipal más orientada a la idea de pequeñas comunidades, es la que existe en los países europeos. De España se dice que cuenta con 8 066 municipios, mientras que en Francia la cifra se aproxima a los 37 mil. Por su parte en los países de América Latina, mucho más grandes en extensión, la cantidad de municipios es menor. México, para el año 2003, registraba la cifra de 2 431; Argentina, 1 602; mientras que Brasil, 3 991³⁷. Tampoco se tiene duda de que al interior de cada país se presentan realidades muy propias en cuanto a la superficie promedio por municipio. Esto va a depender de diferentes factores —económicos, demográficos, étnicos— que bienen que ser observados desde una perspectiva histórica.

Para el caso de México las entidades norteñas asistieron a un proceso de colonización demasiado tardío. Ya entrado el siglo XX sus densidades demográficas aún eran de las más bajas. Una dispersión de la población y la ausencia de núcleos urbanos a partir de los cuales se organicen dinámicas espaciales, dejaron como herencia que en Baja California y Baja California Sur sus escasos cinco municipios que cada una presenta, tengan en promedio más

³⁶ Carlos F. Quintana Roldán. *Op. Cit.*, p. 149.

³⁷ *Ibidem.*, p. 158.

de 14 mil kilómetros cuadrados; superficie que si se compara con la de algunas entidades como Aguascalientes, Colima, Morelos, Querétaro y Tlaxcala, queda muy por encima. Esta falta de uniformidad en el elemento territorial es reforzada por los municipios de Aguascalientes, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, cuyas superficies están por debajo de los 500 kilómetros cuadrados. No obstante, esta realidad tiene que ser matizada. No es lo mismo una entidad federativa pequeña como Aguascalientes y Colima, cuya segmentación municipal regularmente resultará también pequeña; y Oaxaca con sus 570 municipios cuya existencia obedece a cuestiones relacionadas con una identidad étnica. Algo similar se presenta en Puebla y Veracruz.³⁸

³⁸ Carlos F. Quintana Roldán. *Op. Cit.*, p. 159, presenta una importante tabla en la que se aprecia la distribución del territorio nacional por municipio actualizada a 2003. Municipios por entidad federativa, superficie de la entidad federativa y superficie por municipio, es la información básica que aquí se exhibe.

1.2 LA POBLACIÓN MUNICIPAL

Siempre se afirma que éste elemento es lo fundamental en los municipios. Las actividades que realizan las autoridades comunales/municipales pierden sentido si no es para resolver los problemas de sus habitantes, ellos son quienes dan principio y fin a la administración municipal. El municipio demanda una población.

Pero esto no le basta, sino que requiere una población unida por vínculos de identificación como los que dan un mismo pasado histórico común, las tradiciones, los lazos consanguíneos, la religión, la educación, e inclusive la alimentación y el vestido. El municipio es el asiento de la convivencia y no el de la mera coexistencia; por esto se requiere que la población de un municipio tenga relaciones de vecindad, de proximidad, de intereses comunes, de ayuda mutua, de colaboración, de solidaridad y de integración. No basta la simple coexistencia de respeto, es indispensable una amplia identificación entre la población del municipio, la cual, para no ser sólo un agregado humano, requiere estar organizada en una asociación de vecindad³⁹.

De ésta no tan corta definición, se subrayan algunas ideas estrechamente ligadas a la población de los municipios. Una primera que es de gran importancia tiene que ver con la construcción de una identidad de los habitantes, como poseer un pasado común y demás elementos culturales – tradiciones, costumbres- que les hacen ser y sentirse diferentes a quienes habitan otros territorios. También la definición retoma un elemento ya comentado, como son las relaciones de vecindad, la proximidad, la integración, etc.. Esta idea de las relaciones de vecindad casi siempre está presente desde que se aborda la definición del municipio hasta que se analizan por separado a cada uno de sus elementos. También se afirma que

lo característico del municipio es la vecindad. Por eso podría decirse que el municipio es el núcleo social de la vida humana total, determinado o definido naturalmente por las necesidades y relaciones de la vecindad; el municipio, en efecto, es esencialmente un núcleo de vecinos, o sea de personas que viven

³⁹Reynaldo Robles Martínez. Op. Cit., p. 69-70.

en un espacio contiguo, seguido, el cual se define según las condiciones reales de la vecindad⁴⁰.

Vecinos asentados en un "espacio contiguo, seguido", que permite una comunidad de existencia con intención de arraigo en un espacio limitado del territorio, es lo que origina la necesaria cohesión social y da lugar a un tipo especial de necesidades locales que demanda la creación de un instrumento adecuado de gobierno. Esa es la historia del surgimiento de los nuevos municipios. Un conjunto de familias que al paso del tiempo se asentaron en un territorio compacto -con vías de comunicación que le dan integración- que permite un acercamiento vecinal con una continuidad o proximidad de vivienda. La idea de lo vecinal, como resultado de una proximidad o continuidad de vivienda, remite a la definición clásica de municipio la cual tiene que ver, como ya se ha indicado, con la ciudad; entendida ésta como su base social, como el conjunto de los ciudadanos y no como el conglomerado de edificaciones.

A estas alturas el problema que se presenta tiene que ver con la gran afinidad que tiene lugar entre autores que de diversos países, y por lo tanto diferentes realidades municipales, observan a esta histórica institución. Es decir, tanto autores mexicanos como argentinos y españoles, coinciden en las principales ideas que definen a la población municipal. Para el caso de México se tiene la apreciación con la que se inicia este apartado y que para su análisis se requiere de los aportes de diversas disciplinas sociohumanísticas como la sociología, antropología e historia, entre otras. Para el caso de España se ha señalado que

entre las notas que caracterizan al municipio hispánico destaca, acusadamente, la noción de lo vecinal, determinada por la comunidad de residencia. Gramaticalmente, vecino es el que habita con otros en un mismo

⁴⁰ Adolfo Posada *El régimen municipal de la ciudad moderna*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1936, citado en Mario Colln. *El municipio libre*, p. 22.

pueblo, barrio o casa. Es decir, que al hablar de vecindad se presupone la contigüedad material de familias y edificios, constituyendo una agrupación perfectamente individualizada en el espacio⁴¹.

Finalmente, para Argentina, se plantea en los términos siguientes: "de estos tres elementos –territorio, población y gobierno- el que mejor define al municipio es el de su población, que se caracteriza por su mayor densidad y por las relaciones de vecindad que crea entre sus habitantes. Sin la existencia de lo vecinal, no se comprende al municipio"⁴².

Así, se tiene que estas definiciones poco o nada hacen referencia al municipio territorial o departamental que como producto histórico se formó en países de América Latina. Es decir, faltan construcciones conceptuales que aborden las realidades latinoamericanas de esta institución en las que sobresalen grandes extensiones territoriales y amplias dimensiones humanas, encuadradas en una o varias aglomeraciones vecinales que integran comarcas al interior de la demarcación y que regularmente compiten con la cabecera por atraer funciones de gobierno –servicios- para sus vecinos. Estas aglomeraciones vecinales, muchas de las veces separadas unas de otras por diferentes accidentes geográficos –montañas, ríos-, fueron producto de procesos de poblamiento distintos a los que dieron lugar al centro urbano rector, y sus habitantes por lo regular, practican otras actividades económicas y también otros estilos sociales y culturales de vida. Comparten un pasado común, se identifican con esa fracción del territorio municipal que lo ven y lo sienten como suyo, y la idea de proximidad, no es entre viviendas sino entre localidades. Existen fuertes intereses comunes, de ayuda mutua y solidaridad, a partir del momento que comparten necesidades materiales y de tipo espiritual

⁴¹ Fernando Albi. "El régimen municipal en los países hispanoamericanos visto a través de sus constituciones" en *Revista de la vida local*, Madrid, Agosto de 1944, p. 35.

⁴² Alberto Helguera. *Op. Cit.*, p. 961.

como combatir una plaga que ha llegado a sus cultivos, buscar mercado para sus productos, construir infraestructura para la producción de beneficio no únicamente local sino comarcal, buscar indemnizaciones justas cuando alguno de sus recursos naturales ha sido empleado por el gobierno para una gran obra, solicitar servicios –médicos, educativos- cuya cobertura va mas allá de lo local, y organizar las mejores fiestas civiles y eclesiásticas, para decir a propios y extraños las bondades productivas y culturales de su comarca.

Diferenciación ecológica, que trae consigo dinámicas económicas y sociales desiguales al interior de los espacios municipales, generalmente hace que los intereses no sean comunes para el conjunto de la población que aquí se ha asentado. "quizás es que los hombres de la costa y los de la montaña son demasiado diferentes entre si como para estar de acuerdo demasiado tiempo"⁴³. Esta expresión de uno de los más destacados cientistas sociales de la Europa contemporánea sintetiza estas realidades que tienen que ver con los conflictos de intereses entre los habitantes de espacios geográficos diferenciados. Aunque también hay que señalar que estas dificultades no únicamente están presentes entre aquellos que comparten determinados nichos ecológicos; tal situación, también tiene lugar entre habitantes que los divide un río o una montaña. Muchas de las veces, el inicio de una lucha que lleva a la conformación de un nuevo municipio, tiene como basamento estas escasas posibilidades de encontrar un pasado e intereses que sean comunes.

La forma en que se han hecho dos municipios en el occidente mexicano dice mucho de cómo en ello influyen las circunstancias antes señaladas. Uno de ellos, El Salto, Jalisco, data de 1943; el otro, San José de Gracia,

⁴³ Eric J. Hobsbawm. *Los campesinos y la política*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1976; citado en Mario Contreras Valdez. *Reparto de tierras en Nayarit 1916-1940*, México, INERM-UAN, 2001, p. 29

Michoacán, es mucho más reciente, viene de 1967 a la fecha. El primero, impregnado de una demandante y a veces radical cultura obrera, se desprendió de Juanacatlán, cuya vocación históricamente había tenido que ver con los trajines del campo. El segundo se despidió de la todopoderosa Jiquilpan como resultado de la formación de una región económica con características propias dentro de aquella demarcación. Veamos de una forma abreviada el primer caso:

Desde la instalación de la fábrica textil y su colonia industrial en El Salto, Jalisco, alrededor de 1900, dos poblaciones contrastantes divididas sólo por el río Santiago quedaron expuestas a relaciones necesariamente conflictivas: la colonia autosuficiente y privilegiada en servicios y derrama de salarios, y el añero pueblo de Juanacatlán, de origen indígena y tradición campesina, al cual entonces le tocó la cabecera municipal. A lo largo del tiempo los problemas económicos y sociales enfrentaron a las organizaciones campesinas y obreras, la empresa, los partidos políticos y la autoridad municipal, hasta que el sindicato, a través de una agrupación afiliada al PNR, logró colocar a gente suya en el ayuntamiento, sin cesar por ello los conflictos. La construcción del pueblo del Salto y su desarrollo se realizaron con la conversión en municipio...en el año de 1943, de dicha localidad...⁴⁴

El segundo caso tuvo lugar de la siguiente forma:

...la tenencia de Ornelas o San José la constituían diez mil hombres diferentes a los veinte mil de Jiquilpan y pueblitos aledaños. Los de San José eran poseedores de un territorio alleño, ondulado, frío, con pocas tierras de labor y buenos pastizales. Los de Jiquilpan disfrutaban de piso abajeño, raso, caliente y feraz. Los de San José, entonces todavía a caballo, se ocupaban en criar y ordeñar vacas, hacer quesos grandes y redondos y enviarlos a la capital para su venta. Los de Jiquilpan se entretenían en la labor de sus fértiles tierras, la hechura de rebosos y de política. Los de San José eran parientes de Gonzáles y Pulido de Cotija, Sánchez de Sahuayo y Cárdenas de La Manzanilla, pero no se consideraban emparentados con las familias jiquilpenses, salvo un par de excepciones. Los de San José tenían su fiesta patronal el 19 de marzo, y sus dominadores el 4 de octubre. La gran mayoría de los de San José se consideraban distintos a sus dominadores; se sentían josefinos que no jiquilpenses, y querían mundo aparte y autogestión⁴⁵.

Parece ser que Luis González, autor del texto anterior y uno de los intelectuales mexicanos que más han reflexionado sobre la diversidad cultural

⁴⁴ Brigitte Boehm de Lameiras (coord.). *El municipio en México*, Prólogo de la coordinadora, México, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 15. El texto entrecorrido es una síntesis que la coordinadora realizó del capítulo del libro elaborado por Jorge Durand. "Los obreros que conquistaron un municipio", pp. 245-261.

⁴⁵ Luis González. "La Incógnita del municipio mexicano" en Brigitte Boehm de Lameiras, (Coord.). *Op. Cit.*, p. 144.

del país, agrega un elemento que permite ver al municipio territorial mexicano no como el ámbito de la proximidad, el pasado común y la solidaridad, sino más bien como un espacio de dominación y de ejercicio de poder. Es decir, aparecen preguntas que regularmente están en el pensamiento de la gente pero que no se plantean porque parecen obvias. ¿Por qué para cualquier asunto hay que recurrir, a las a veces remotas, cabeceras municipales? ¿Por qué se imponen contribuciones a las localidades del municipio para obras que sólo van a beneficiar a la cabecera? Se puede continuar en estos cuestionamientos, pero, finalmente, a lo que se va llegar es a dar cuenta de una realidad que tiene que ver con lo cruel y esterilizador que es este particular colonialismo interno. Finalmente, para cerrar este apartado, se tiene que para el año de 2003 se reportaba la existencia de 2 431 municipios en México, algunos de los cuales con superficies que se aproximan a los 14 mil kilómetros cuadrados, mientras que otros oscilan entre los mil quinientos. Pero eso no es lo condicionante. Los problemas afloran, como se ha visto en los casos anteriores, cuando se presentan reacomodos poblacionales como producto de procesos que tienen lugar como forzoso corolario del impulso de nuevos quehaceres económicos, del tipo que sean.

1.3 EL GOBIERNO MUNICIPAL

Durante la segunda semana de octubre de 1984 se llevó a cabo en Zamora, Michoacán, una reunión de académicos procedentes de diversas instituciones y cuyo principal objetivo era analizar a la institución municipal desde diferentes disciplinas y enfoques. Tal reunión recibió el nombre de *El municipio en México* y los temas ahí tratados abordaron casi de todo: sus orígenes en México, los gobiernos indígenas, la geografía municipal, el municipio y la cultura, las comunidades indígenas, la relación entre municipio y ejido, las finanzas municipales, el municipio y el desarrollo industrial, entre otros más. Sin embargo, al llevarse a cabo el balance de estas actividades salió a relucir lo que ya se esperaba, es decir, la temática del municipio territorial había estado ausente.

Por ejemplo, la composición social de las comunidades municipales –si había encontrado- referencias recurrentes en la mayoría de las exposiciones, pero no hubo una sesión dedicada expresamente a su análisis y discusión. Pudimos apreciar también –señala la relatora- que la cabecera municipal, privilegiada de hecho en la realidad, fue atendida con amplitud por los expositores en detrimento de las partes más pequeñas, como ranchos y tenencias –delegaciones-, a excepción de los casos sobre comunidades indígenas⁴⁵.

Esto último no era gratuito, pues para los estudiosos de la realidad social de estas comunidades ya es bien conocida la presencia de buena cantidad de antropólogos en el diversificado estudio de estos pueblos. Por ahí hubo ponencias que alertaban sobre esta realidad. Así se llegó a señalar que el municipio, particularmente los enclavados en áreas rurales, carecían de autoridad sobre el espacio puesto bajo su jurisdicción, en especial cuando las agencias federales de gobierno impulsan programas de desarrollo a partir, por ejemplo, de los distritos de riego. También se señalaba que es poco lo que el municipio ha sabido usar de su autonomía para aprovechar los recursos de su

⁴⁵ Brigitte Boehm de Lameiras. *Op. Cit.*, ver prólogo, p. 22.

territorio en beneficio de la economía local. La planeación de los asentamientos humanos es algo que también compete al municipio, pero ésta senda demanda se enfrenta al problema de que a veces la población municipal no necesariamente está asentada en la cabecera.

Este vacío que regularmente se observa al no ser tomada en cuenta la amplitud del territorio municipal, también está presente en otro de los sustanciales elementos que esta institución integra como es el gobierno. Por principio de cuentas este elemento es definido como "un cuerpo de servidores públicos electos popularmente o designados, según lo marque la ley, que tiene como misión dirigir y conducir las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con los fines que la propia ley le atribuye"⁴⁷. Este cuerpo de servidores públicos que conforman el gobierno estará a cargo de un ayuntamiento según lo señalan las constituciones de las entidades federativas y sus respectivas leyes orgánicas municipales. La definición más elemental de este órgano dice que es una "corporación pública que se integra por un alcalde o presidente municipal y varios concejales, con el objeto de administrar los intereses del municipio"⁴⁸. Se trata, así, de una asamblea que opera como máxima instancia de gobierno municipal. Es un cuerpo de representación popular, "corporación de derecho público que goza de jurisdicción territorial..."⁴⁹

La forma en que se integra el ayuntamiento es variable de acuerdo a los textos legales que cada entidad federativa ha elaborado. De cualquier forma, uno de sus integrantes es quien preside el cuerpo colegiado y se convierte en ejecutor de las decisiones ahí tomadas. Los regidores tienen que ver la

⁴⁷ Carlos F. Quintana. *Op. Cit.*, p. 203.

⁴⁸ Olga Hernández Espíndola. "Ayuntamiento" en *Diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM-ILJ-Porrúa, 1997, p. 304.

⁴⁹ Reynaldo Robles Martínez. *Op. Cit.*, p. 167.

instancia deliberante, y el síndico, será el representante jurídico y responsable de vigilar la correcta administración de las finanzas municipales. El número de regidores y síndicos varía de acuerdo a la cantidad de habitantes que existen en el municipio.

Las facultades y obligaciones del ayuntamiento, que tienen que ver con competencias y funciones de diversa índole como son las políticas, administrativas, legislativas, reglamentarias, financieras, fiscales y de policía, entre otras, son definidas por las leyes orgánicas municipales de cada estado. Lo que deben hacer los presidentes municipales, regidores y síndicos, y las comisiones de gobierno en que participarán cada uno de ellos, en dichos documentos también es contemplado. Sin embargo, de las formas en que el ayuntamiento se hace presente en el ámbito municipal en su conjunto, es casi nulo lo que se toman en cuenta. En un apartado especial, de muy poco texto y regularmente al final, la bibliografía que aborda estos asuntos hace referencia a los "auxiliares del gobierno municipal". Pero no se crea que aquí se cita a ciertas autoridades y funcionarios de elección o designación que vienen a cumplir particulares funciones como es la de tesorería, secretaría del ayuntamiento, oficialía mayor, dirección de servicios municipales, dirección de seguridad pública, dirección de obras públicas, etcétera, en esos acortados renglones se habla de otra categoría de auxiliares como son los delegados, agentes, comisarios y juntas auxiliares, cuyas funciones tienen que ver con la "desconcentración territorial" de los municipios⁹⁰. Estas instancias de gobierno operan en demarcaciones cuya extensión y límites son establecidos por el

⁹⁰ En Carlos F. Quintana Roldán. Op. Cit., pp. 261-264, presenta varias leyes orgánicas municipales de diferentes entidades federativas, donde se pueden apreciar las ridículas funciones que se asignan por parte del ayuntamiento a estas instancias desconcentradas del gobierno.

ayuntamiento. Sus funciones, además, son muy cortas. Se concentran a promover el cuidado del orden público. Sin embargo, estas instancias de apoyo al gobierno deben de tener mayor cobertura en sus atribuciones, particularmente en aquellos municipios donde la cabecera municipal se ve seriamente opacada por la existencia de otras localidades que *le compiten en cantidad de habitantes* y, por lo tanto, en dinamismo económico.

2. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS NAYARITAS

2.1. ALCALDÍAS Y CORREGIMIENTOS NOVOHISPANOS

Un primer período que comprende la historia de las demarcaciones político-administrativas que se presentarán en Nayarit va de 1531 a 1787. En el primero de esos años, en el mes de noviembre, el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán, a su regreso de la expedición por Sinaloa, fundó, junto a la cabecera indígena de Tepic la *Villa del Espíritu Santo de la Mayor España*, misma que operaría como espacio de administración para la amplia región por él conquistada, a la que también se le otorgaba el nombre de *Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España*. Estas denominaciones realmente estuvieron unos cuantos meses, pues en enero del año siguiente a la Villa se le otorga el título de ciudad con el nombre de Santiago de Compostela, y al territorio conquistado, el de Reino de la Nueva Galicia. No obstante, fue de aquí donde se emitieron las primeras órdenes para llevar a cabo la repartición del territorio en encomiendas para los destacados capitanes de aquella expedición¹. Por su parte, en el segundo de esos años tiene lugar la aplicación de una Real Ordenanza para el establecimiento de intendencias con la cual se perseguía instaurar un orden mucho más racional en la administración de las unidades políticas locales en que la Nueva Galicia se dividía y que recibían el nombre de *alcaldías y corregimientos*.

¿Como se formaron estas divisiones administrativas menores? En gran parte de la Nueva Galicia esta unidad fue conocida con el nombre de *alcaldía*,

¹ En diferentes textos viene esta información. Para el presente se tomó en cuenta a Salvador Gutiérrez Contreras. *El territorio del estado de Nayarit a través de la historia*, Tepic, Edición Particular, 1979, pp. 18-21.

también hubo, aunque escasos, los *corregimientos*. De cualquier forma, quienes gobernaban estas demarcaciones -alcaldes o corregidores- eran designados por el virrey, tenían atribuciones de inspección e intervenían en la esfera del ayuntamiento del cabildo español. Había cargos de alcalde bien remunerados que en España eran adquiridos a buen precio, y alcaldías pobres donde dicha autoridad podría ser una desinteresada y voluntaria persona. Cada alcalde mayor era responsable de mantener la ley y el orden en su jurisdicción y podía ser requerido para formar y dirigir la milicia local o fuerza de policía².

Durante las primeras dos o tres décadas del dominio hispano se formaron las alcaldías de Ahuacatlán, Chimaltitán, Acaponeta, Tenamache y el corregimiento de Sentispac, que, como ya se ha señalado en el primer apartado, se separaban de Compostela como ámbitos de administración independiente. Por su parte, Compostela, que había desempeñado funciones de capital de la Nueva Galicia, después de 1560 en que dichos roles se transfirieron a Guadalajara, permaneció como cabecera de una alcaldía que territorialmente abarcaba del río de Ameca al de Santiago, donde estaban Tepic, Xalisco, la propia Compostela, y Bahía de Banderas. Empecemos por la más sureña de estas unidades administrativas: Ahuacatlán.

² Peter Gerhard. *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, pp. 27-29.

2.1.1 ALCALDÍA DE AHUACATLÁN

Su formación fue a pocos años de instaurarse el régimen colonial dada la importancia de esta localidad como lugar de paso obligado en la ruta que iba de Compostela –la antigua capital de la Nueva Galicia– a Guadalajara, cuya terminal marítima se ubicaba en Chacala. Todavía en 1549, cuando la audiencia de la Nueva Galicia operaba en Compostela, se nombró un corregidor para el pueblo de Jala³. Para 1563 lo hubo también en Ahuacatlán. Durante los primeros años del dominio hispano se presentó una fuerte competencia entre estas localidades por el control de la alcaldía. Se tienen informes de los cambios de residencia que dichas autoridades tenían entre Ahuacatlán y Jala. Por su parte, el cambio de los poderes civiles y eclesiásticos de Compostela a Guadalajara no se encargaron de afectar la función redistribuidora de Ahuacatlán, que sin duda alguna, se fue incrementando durante la época colonial. El tráfico de arrieros y arreadores de ganado que por aquí tenía lugar se encargó de impulsar a los pobladores de esta localidad a quehaceres vinculados al comercio, a la producción artesanal y a la agricultura.

En términos territoriales esta alcaldía no se caracterizó por su gran extensión. Las localidades que a ella quedaban circunscritas eran Cacalután, Ixtlán, Mexpan, Jala, Ahuacatlán, Atemajac, San Gaspar, Jomulco y Coapan. Es decir, comprendía las actuales municipalidades de Jala, Ixtlán y la porción

³ Durante los años de 1700 a 1727 el Alcalde Mayor de Ahuacatlán indistintamente vivía aquí o en Jala, inclusive la jurisdicción era nombrada por ambos nombres: Ahuacatlán y Jala. Hasta antes del siglo XVIII las dos localidades competían en cantidad de habitantes, después Ixtlán se perfiló como la más importante en estas cuestiones. Ver al respecto Mateo Joseph de Arteaga, "Descripción de la diócesis de Guadalajara de indias" en Vicente Ribes, *El norte de la Nueva España en 1770*, Aguascalientes, U.A.A., 1990, pp. 45-109. Aquí se presenta un interesante censo elaborado en 1770 que da cuenta de la feigresía de las diferentes doctrinas franciscanas que para ese momento existían. De Jala se señala que su curato tiene cuatro pueblós que son: Jomulco, Ixtlán, Acatlic y Santiago con un total de 785 familias y con 3 717 personas; para Ahuacatlán se señala a Soatlán, Mexpan y Camotlán como pertenecientes a su curato en donde existen 569 familias y 1 913 personas.

sur de la de Ahuacatlán. Los pueblos que durante las dos primeras centurias del dominio español jugaron cierta importancia por su capacidad para retener pobladores fueron Ahuacatlán y Jala. Fue en ellos donde se establecieron fundaciones franciscanas en 1550 y en 1582, respectivamente. A partir de las guardianías de los conventos señalados se avanzó en la evangelización de esta comarca sureña nayarita. Al de San Juan Evangelista de Ahuacatlán se le asignaron como pueblos de visita a Mexpan, Tetitlán, Camotlán, San Pablo, Ostotipac y Tepushuacán; mientras que al de Nuestra Señora de la Asunción, de Jala, los de Acatique, Acatitlán, Yegualtán, Huilotitán y Tequepexpan, es decir, a los pueblos localizados entre Jala y la margen derecha del río Santiago.

2.1.2 ALCALDÍA DE CHIMALTITÁN-SANTA MARÍA

Más para el norte de la alcaldía de Ahuacatlán se encontraba la alcaldía de Chimaltitán cuya inicial estructuración por el año de 1582, tuvo que ver con la actividad minera. Por eso no es gratuito que antes que Chimaltitán contara con un alcalde, éste tuviera como residencia el pequeño centro minero de Real de Acuitapilco⁴. En términos jurisdiccionales abarcaba las actuales municipalidades de Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, la parte norteña del municipio de La Yesca y la porción norte de Ahuacatlán. Los pueblos que contenía eran los de Tequepexpan, Zapotanito, Santa María, San Luis, Pochotitán, Tetitlán, San Pedro Lagunillas, Huajimic y Guaynamota⁵.

Al finalizar el siglo XVII el auge minero de Chimaltitán, ya no presentaba el mismo empuje. Ello provocó que ya para 1650 la sede administrativa fuera trasladada a Tequepexpan, aunque conservando la misma jurisdicción. Para 1722 se le llama alcaldía de Tequepexpan o también de Santa María del Oro. Sin duda que pensando en una más eficiente administración, los cambios no fueron únicamente de cabecera, también hubo mutaciones en el territorio. De esta forma, para 1721, Huajimic se pasó a Ostotipaquillo y, un año después, Guaynamota se va a la jurisdicción del Nayarit. Aunque también se le agregaron otros pueblos, entre ellos el de Camotlán, ubicado con una gran proximidad al río de Ameca⁶. Se trata en este caso, de una extensa alcaldía con dos áreas geográficas diferenciadas, una que va de Santa María del Oro al oriente donde están los reales de minas, y otra, que está de esta localidad al

⁴ Peter Gerhard, *La frontera norte...* p. 183.

⁵ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Unidad Editorial de Estado de Jalisco, 1980, pp. 129-132.

⁶ Peter Gerhard, *Op. Cit.*, p. 183. También viene información al respecto en José María Murá, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, INAH, 1976, Colección Científica 34, p. 31.

suroeste donde hay estancias agrícolas y ganaderas. Conforme avanza el siglo la correlación de fuerzas se irá orientando a esta última como resultado de la dinámica que imponía el camino real que vinculaba a Tepic con Guadalajara. Santa María del Oro, fundado en 1594 con el nombre de Santa María de Acuitapilco, estratégicamente localizado entre estas dos realidades, no únicamente geográficas sino también económicas y culturales, va a resultar sin duda alguna beneficiado⁷.

Algunos datos demográficos para esta alcaldía, entresacados de diversas fuentes, dan cuenta de la escasa población que aquí habitaba. Por ejemplo, Chimaltitán, la inicial cabecera de la alcaldía, para 1650 tenía solamente dos casas y un total de treinta y cuatro personas. Las minas de Acuitapilco por esos mismos años reportaban veinticinco familias de españoles⁸. Por su parte, Huajimic y Guaynamota, conservaban mucho más habitantes. Durante las primeras décadas del siglo XVII para ellos se reportan las cifras 600 y 1 600 personas, respectivamente. También se habla de las dificultades que se presentaban todavía en esos años para la reducción de estas familias, particularmente para Huajimic, pues preferían vivir dispersas

por aquellos ríos y rancherías buscando lo que la misma tierra da para su sustento sin que la ayuden, porque aborrecen estos (como todos los que están en estas tierras) el trabajo corporal, apelando para cualquier otra inteligencia de la sentencia dada por Dios a nuestros primeros padres, como por estar también tan atrásmano y fuera de todos caminos y parajes...⁹

⁷ La fundación de esta localidad tuvo que ver con el traslado a ese lugar de un antiguo pueblo conocido como Santa María de Acuitapilco que se encontraba ubicado en el lado poniente de La Laguna. Parece ser que el cambio tuvo que ver con motivos religiosos. Manuel Plazola Flores. "Reseña histórica de la parroquia del Señor de la Ascensión" en *Boletín Eclesiástico*, No 6, Tepic, Iglesia Diocesana de Tepic, Diciembre de 1973, pp. 61-63. De hecho, la fuente primaria de esta información está en Nicolás Ornelas Mendoza y Valdivia. *Crónica de la provincia de Santiago de Jalisco*, Guadalajara, 1962, p. 183.

⁸ Peter Gerhard. *Op. Cit.*, p. 164.

⁹ Domingo Lázaro de Arregui. *Op. Cit.*, p. 130.

Los caminos, como factor del cambio en diversos órdenes de la vida, era algo que no pesaba inadvertido. Los caminos que transformaban las economías naturales en economías de mercado, que llevaba a la división del trabajo, que especializan pueblos... en Huajimic eso aún no tenía lugar, pero lo mismo se puede afirmar de la sierra nayarita en su conjunto.

2.1.3 ALCALDÍA DE COMPOSTELA-TEPIC

En este recorrido de sur a norte por las alcaldías de los primeros dos siglos de dominio hispano corresponde el turno a Compostela. Así como la de Chimaltán o Santa María-Tequepexpan se extendía entre la sierra y el altiplano nayaritas en una dirección de este a oeste, Compostela después de su glorioso pero muy corto período como espacio de residencia de los poderes celestiales y terrenales de la Nueva Galicia, sólo le correspondió ser cabecera de una alcaldía que se extendía, por el norte, a lo que actualmente serían los pueblos de Puga, Bellavista y La Escondida, mientras que por el sur en la margen izquierda del río Ameca, donde están Puerto Vallarta e Ixtapa. Es decir, se trata de un territorio que presenta dos singulares paisajes: los aún selváticos bosques de las costas en los que se desarrollaba una lucrativa actividad ganadera, y el altiplano, donde había cierto potencial minero y tierras buenas para la agricultura.

Los pueblos que estaban en esta jurisdicción eran Xalisco, Tepic, Analco, Matatipac, Guaristemba, Tactipac, Quietán, Santiago, Timichoque, Tintoc, Pontoc, Santa Cruz, Ixtapa, Zacualpan, Jaltemba, Huichichila, Espíritu Santo, Mazatán y Zapotán, entre otros¹⁰. El número de sus habitantes, como en las demás alcaldías es poco significativo. Cuando iniciaba el siglo XVII y había transcurrido un siglo de dominación colonial, el panorama poblacional era deprimente. Nuestro multicitado Arregui pinta este panorama como testigo presencial de esa época. De Valle de Banderas, donde al momento de la conquista había una alta densidad demográfica, afirma que durante las tres décadas que siguieron a 1590

¹⁰ Uno de los más completos estudios sobre estos espacios político-administrativos que vienen del período colonial, pero que a partir de ellos se conformaron las municipalidades del siglo XX nayarita, es el de Domingo Lázaro de Arregui. *Op. Cit.*, elaborado por el año 1620.

se habían despoblado 17 pueblos, llamados Santa María Taltemba, San Miguel, San Pedro Mayanalistán, San Juan, San Pedro Papachula, San Jerónimo, Concepción Istapa, Parán, Santa María Anonocalco, San Andrés, San Pedro Pontoco, San Francisco, San Juan Canala, Acatipca, Santa María Toxmotoco, San Andrés Olitas, Xalisquillo. Y es cosa lastimosa que de todos estos pueblos, y de los que están hoy poblados, ni de toda aquella muchedumbre, no hay treinta indios el día de hoy en todo este valle. Y estos se sustentan todo el año de mariscos y plátanos¹¹

Pero este panorama no se presentaba únicamente en las insalubres costas, donde antes de la conquista había importantes elementos de desarrollo económico, sino también en el altiplano. Así, por ejemplo, cuando se habla del Valle de Matatipac, se afirma que aquí "hay otros dos pueblecillos, uno llamado Analco puesto en el camino real, que tiene ocho o diez indios, y el otro se llama Taticpac, que tiene uno, y está ya sin iglesia ni campana, y sólo asiste para que no se metan en las tierras algunos españoles..."¹² Finalmente, del pueblo de Tepic que afanosamente lucha por no desaparecer del mapa, se dice que tiene unos cuarenta indios y catorce o dieciséis vecinos españoles... "los españoles de Tepic son todos muy pobres; tratan en acarrear sal con recuas que tienen de pocas mulas"¹³. Finalmente, la jurisdicción en su conjunto bien tenía una población de ochocientos indígenas de ambos sexos y diferentes edades. La población hispana como se ve en los casos señalados prácticamente no sobresale por su numerosidad.

Sin embargo, como se ha dicho en temas anteriores, las alcaldías eran espacios cuya principal característica era el cambio. Ahí están las disputas entre Ahuacatlán y Jafa por tener la sede de estos gobiernos, las mudanzas de cabecera en la extensa alcaldía de Chimaltitán, localidades que se transfieren de una a otra jurisdicción, etc. En este sentido, la alcaldía que se analiza

¹¹ *Ibid.*, p. 134.

¹² *Ibid.*, p. 140.

¹³ *Ibid.*, p. 138.

también sufrió modificaciones a lo largo del tiempo. Uno de estos cambios tuvo lugar en 1637 cuando desapareció la alcaldía de Tenamache, creada en 1605, y sus pueblos se incorporaron a las alcaldías de Sentispac y Compostela. Los que se agregaron a Sentispac fueron Ixcuintla, San Andrés Tepehuacán, Tiajomulco, Ixcatán, Cahuipa, Merita y San Francisco. A la de Compostela se fueron Jalcocotán, Mecatán y San Andrés¹⁴. Con estos pueblos adheridos la alcaldía se extendió territorialmente hasta el río de Santiago, y por la costa, a los puertos de Matanchén y San Blas. De esta forma, en la alcaldía desaparecen pueblos producto de las desastrosas epidemias, otros habitantes buscan como refugio los accidentados relieves de la sierra, en ocasiones las familias que se habían dispersado buscan que su pueblo sea refundado, hay también localidades que adquieren fuerza a medida que otras se debilitan. Finalmente, cada asentamiento humano comparte un singular pasado, que se ve fuertemente permeado por lo que sucede en la alcaldía o la Nueva Galicia en su conjunto. De Atonalisco se dice que:

a mediados de 1695 unos indígenas presentaron súplica al presidente de la Real Audiencia de Nueva Galicia, Don Alfonso Cevallos Villa Gutiérrez; expusieron que de tiempo inmemorial el pueblo de Atonalisco se había despoblado. Sus habitantes se habían remontado a la sierra, entre los paganos, o se habían refugiado en el pueblo Pochotitán. El alcalde de Pochotitán seguía a los refugiados y a otros vagos (treinta en total) que regresarán al sitio de Atonalisco para obtener tierras que escaseaban en su pueblo. Aquellos indios solicitaron licencia de restitución. A cambio ofrecían trabajar en la conversión de muchos idólatras¹⁵.

Se funda nuevamente, y con ello, se inicia una nueva historia, cuyo principal hilo conductor será la serie de conflictos que enfrentará con haciendas y cofradías por conservar sus tierras.

¹⁴ José María Muriá. *Op. Cit.*, p. 31.

¹⁵ Jean Meyer (Editor). *Atonalisco, Nayanit. Una historia documental 1695-1935*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Instituto Nacional Indigenista, México, 1994, p. 11.

Otra historia es la de Tepic. Su competencia con Compostela por el control de la alcaldía se inicia a mediados del siglo XVII cuando la autoridad de esta última se fue a radicar a Tepic. Después vendría la actividad portuaria de Matanchén y San Blas que beneficiaron a dicha localidad más de lo que los tepiqueños se pudieron imaginar. El comercio, y en general una economía orientada a los servicios, será el distintivo principal para dar respuesta a las funciones de paso que demandaban quienes circulaban por el camino real¹⁶.

En líneas anteriores se ve la forma en que la alcaldía de Compostela-Tepic hacía crecer su territorio a medida que se le agregaban localidades de antiguas jurisdicciones que necesariamente tenían que desaparecer, como fue el caso de la alcaldía de Tenamache. De cualquier forma, ello fue prefigurando lo que ya en el siglo XIX serían las municipalidades territorialmente extensas y las que se quedarían con territorios más modestos. Lo cierto es que en todo esto hay una gran verdad. Las alcaldías y posteriormente las municipalidades que de ellas se desprendieron, tenían dilatadas o cortas demarcaciones como resultado de una baja o alta densidad demográfica que ahí se presentaba. El comentario anterior tiene que ver con el hecho de la formación de alcaldías relativamente más extensas en las costas nayaritas, como consecuencia de la escasa población que detuvieron hasta ya muy avanzado el siglo XX. De ello dan cuenta las alcaldías de Sentispac y Acaponeta. Veamos que sucedió con la primera de ellas.

¹⁶ Para estos procesos de cambio que configuran a un Tepic que le arrebató a Compostela la sede de la alcaldía, o cuando se transforma en parroquia dado que desapareció el convento franciscano de Xalisco ver Pedro Luna Jiménez, "Tepic: aproximación a su historia urbana" en Jaime Olveda (Coord.) *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1994, pp. 141-169.

2.1.4 ALCALDÍA DE SENTISPAC

Esta demarcación surge como corregimiento en 1549 y su autoridad –el corregidor– era nombrado directamente por el alcalde mayor de Compostela. Su jurisdicción durante gran parte de la dominación española fue variable, aunque siempre tuvo como referente de lindero con la alcaldía mayor de Acaponeta, a uno de los canales más septentrionales del delta que se forma en el río de San Pedro. Ahí estaban los pueblos de Santiago, Sentispac, San Andrés, San Sebastián, Zapotlán, Tuxpan, Mexcaltitán, Cuautla, Acajala y San Juan¹⁷. Por la parte sur y hacia la sierra hubo varios cambios. Para 1605 se formaba la alcaldía mayor de Tenamache, con cabecera en ese centro minero recién descubierto y con una jurisdicción que comprendía del río de Santiago para el sur hasta las estribaciones de la sierra de San Juan. Esta alcaldía es muy probable que se formara con territorio de Sentispac. Se trata de terrenos que para esa época con dificultades se emplean en la ganadería, no son como los de la margen derecha donde poco a poco se perfilaban actividades que con el paso del tiempo dejarían jugosas ganancias como eran las pesquerías, las salinas y la producción de algodón para manufacturar lonas. La formación de la nueva alcaldía también coincide con un esfuerzo que las autoridades españolas hacen por llevar población indígena a la costa. A finales del siglo XVI y principios del XVII se sustrajeron de la comarca de Huaynamota unos dos mil indios con los que se fundaron pueblos como Jalcocotán, Mecatán, –otro– Huaynamota y Guaristamba¹⁸.

Con estas actividades de poblamiento bien se puede pensar que se trataba de implantar habitantes tributarios para esta recién creada alcaldía que

¹⁷ Domingo Lázaro de Arregui. *Op. Cit.*, p. 143.

¹⁸ Matías de la Mota Padilla. *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, 1973, Cap. LXXXVII.

prácticamente nacía despoblada. Aunque también parece que lo que perseguía el gobierno español era construir una barrera de asentamientos humanos entre la costa y el altiplano que funcionara como defensa ante la amenaza de los piratas *ingleses* y *holandeses* que por esos años con frecuencia visitaban las bahías nayaritas.

Ya para mediados del siglo XVIII hay periodos en que Sentispac perteneció a la alcaldía mayor de Acaponeta. En esta jurisdicción existían los curatos de Sentispac e Ixcuintla a donde estaban incorporadas diversas localidades como Mexcaltitán, San Sebastián, Acajala, Zapotlán, Tuxpan, San Gaspar, San Francisco y Pueblo Nuevo. Los tres últimos pertenecían a Ixcuintla, mientras que los otros al primero. En total registran para 1770 la cantidad de 2 708 personas¹⁹.

¹⁹ Mateo Joseph de Arteaga. *Op. Cit.*, pp. 72-73.

2.1.5 ALCALDÍA DE TENAMACHE

Como otras, cuya fundación obedeció al hallazgo de vetas argentíferas, esta también tuvo una vida efímera. Su creación, como ya se ha señalado, tuvo lugar en el año de 1605. Dos décadas después el quehacer minero pasaba por una crisis a tal grado que su alcalde mayor residía en el pueblo de Ixcuintla²⁰. En este caso llama la atención que dicha jurisdicción no cambió de cabecera como sucedió con Chimaltitán o Compostela, que conforme transcurre el tiempo trasladaron sus centros político-administrativos a Santa María del Oro y Tepic, respectivamente. Esta adversa situación por la que atraviesa la alcaldía se va a prolongar hasta 1637, año en que fue suprimida y su territorio se repartió entre Tepic y Sentispac²¹. A la primera de ellas le correspondieron los pueblos que estaban en la margen izquierda del río Santiago, es decir, los asentamientos que se hablan formado cuando iniciaba el siglo XVII, donde también estaba incluida la bahía de Matanchén; mientras que a la segunda le asignaron Ixcuintla y varios pueblos de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental como Tepehuacán, Ixcatan y Cagüipa. De cualquier forma, territorialmente se ha formado una jurisdicción que para ese entonces tiene su sede en Sentispac, después ya como municipio estos poderes se trasladarán a Santiago, y durante la segunda mitad del siglo XIX de aquí se formará la municipalidad de Tuxpan. Quizá lo que siga por ver es como fue que esta alcaldía territorialmente penetra hacia la margen izquierda del río Grande, en la comarca que ahora comprende Villa Hidalgo. Todo parece indicar que tuvo que ver con la creación del Departamento Naval de San Blas en 1768. En cuanto a la población de esta alcaldía, es decir, Sentispac, hay que señalar que

²⁰ Domingo Lázaro de Arregui, *Op. Cit.*, p. 141.

²¹ Cfr. Nota 16.

prácticamente está vacía. Para 1621 se declara que existen 230 indios tributarios en toda la provincia, es decir, una cantidad aproximada de 920 pobladores. Pero también Tenamache corre con la misma suerte. Se menciona para el mismo año la existencia de cien indios tributarios lo que remite a un total de 400 habitantes aproximadamente²².

²² Domingo Lázaro de Arregui. Op. Cit., pp. 142-143.

2.1.6 ALCALDÍA DE ACAPONETA

Retomando este viaje por las jurisdicciones novohispanas que existieron en Nayarit hasta antes de las reformas borbónicas, corresponde el turno a la más norteña de ellas: Acaponeta. Los linderos de esta demarcación eran los ríos de San Pedro y Las Cañas, en la parte sur y norte, respectivamente. Por el poniente, el mar, y por el oriente, el pie de monte de la Sierra Madre Occidental, con el territorio de los coras. En términos de las municipalidades actuales aproximadamente cubriría a Tecuala, Rosamorada, Huajicori y Acaponeta. Por varios años esta provincia fue considerada como la frontera del avance hispano hacia el norte. La fundación franciscana de Acaponeta en 1580 y el establecimiento de un destacamento militar -presidio- catorce años después, fue realmente poco lo que pudieron hacer para llevar el cambio cultural a los habitantes de la comarca²³. Al finalizar la segunda década del siglo XVII tuvo lugar la gran rebelión tepehuana que dejó desolada a la región, Acaponeta fue incendiada y varios pueblos desaparecieron, entre ellos Milpillas y Quiviquinta. Probablemente como una respuesta a lo anterior, a partir de 1621 también el pueblo de Huajicori contó con una fundación franciscana²⁴.

Sin embargo, Acaponeta no únicamente era acosada por los indios serranos que frecuentemente eran molestados por los capitanes del presidio quienes en varias ocasiones incursionaron a su territorio y a la fuerza los sacaban para fundar nuevos asentamientos en la despoblada llanura costera. Otras invasiones de las que tuvieron que defenderse los escasos pobladores españoles que ahí residían fueron las que en distintos momentos llevaron a

²³ Antonio Tello. *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Jalisco*, (libro IV), Guadalajara, Editorial Font, 1945, p 118.

²⁴ Néstor Chávez Gradilla. *Breve Bosquejo histórico descriptivo de la ciudad de Acaponeta*, México, Editorial Gráfica Panamericana, 1991, pp. 45 y 106.

cabo los corsarios y piratas²⁵. El saqueo, la destrucción de pueblos y sembradíos, era el distintivo de estas incursiones tierra adentro de las cuales por lo menos se registran un total de cinco durante el período que va de 1601 a 1691. Lo anterior trajo como consecuencia que en la ranchería de Los Sandovalés se estableciera una compañía militar para resguardo del puerto de Teacapán²⁶.

Aunque la fundación de Acaponeta no obedeció al hallazgo de alguna mina en ese lugar, los reales de Motaje, Frontal y El Tule, localizados dentro de la jurisdicción, se encargaron de proporcionarle a la localidad cierto dinamismo comercial. Además, la vocación hacia las actividades mercantiles le viene a partir de su estratégica posición geográfica. Dos importante caminos aquí tenían su punto de convergencia: el que iba en dirección a Durango, Sombrerete y Zacatecas, y el que vinculaba a Guadalajara con el sur de Sinaloa donde estaban los centros mineros de El Rosario y Cosalá. La primera de estas rutas era, al igual que la segunda, de gran importancia. Por ella discurrían los arrieros que se encargaban de llevar la tan demanda sal, pescado y frutas de tierra caliente hasta Sombrerete, en un recorrido que cubría poco más de cincuenta leguas. Por la segunda transitaban los metales preciosos procedentes de El Rosario y los arreadores de ganado que ya para finales del siglo XVII abundaba en tierra caliente. Además, una ruta fluvial -

²⁵ *Ibid.*, pp. 135-137.

²⁶ Por el momento se desconoce cuando se fundó esta localidad que durante la década de los años sesenta del siglo XVIII era la de mayor importancia en la jurisdicción después de Acaponeta. Para ese tiempo tenía 163 familias de "gente de razón", es decir hispanas. Ver Peter Gerhard. *Op. Cit.*, p. 456 en la cita no. 15. En el censo de José Menéndez Valdés elaborado en 1791, se habla también de Los Sandovalés con un registro de 80 hombres. Ver *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793*. Guadalajara, UNED, 1980, p. 82.

representada por el río Acaponeta- se encargaba de comunicar a la localidad con el puerto de Teacapán²⁷.

Los pueblos comprendidos en esta jurisdicción hasta mediados del siglo XVII eran San Pedro –en la margen derecha del río del mismo nombre-, Chilapa, Cuyutián, Ayotuxpan, Caramota, San Francisco, Ocumatlán, Ocelotepec, Chimapa, Yayoacán, Olita, Aztatlán, Huajicori, Namorita, Milpillas, Quiviquinta y Picachos. Algunos de ellos tenían cierta importancia poblacional, como era el caso de Ayotuxpan, en donde existió fundación franciscana a partir de 1607²⁸. Otros desaparecían como consecuencia de algún movimiento de rebeldía, como fue el caso de Quiviquinta, Milpillas y Picachos, durante el año de 1617, aunque posteriormente se volvieron a poblar²⁹.

Mención especial merecen los asentamientos de Olitas y Chaui donde se localizaban las salinas y pesquerías, respectivamente. Estos dos recursos, particularmente el primero, desde finales del siglo XVII se colocó como estratégico para el desarrollo de la actividad ganadera que por esos rumbos se iniciaba y para la minería que ya en épocas pasadas lo era. Por tal motivo, y con el propósito de apropiarse de tan solicitado bien, el pueblo de Olitas fue congregado a Tecuala durante 1725 pasando sus tierras a los españoles³⁰. Las

²⁷ Durante varios años Acaponeta fue considerada una localidad fronteriza en la expansión hispana por el noroeste. Esa vocación que ya tempranamente presenta por la economía de los servicios está bien documentada en varias obras como son Domingo Lázaro de Arregui. *Op. Cit.*, p. 144. José Menéndez Valdés. *Op. Cit.*, p. 82.

²⁸ Antonio Tello. *Op. Cit.*, pp. 654-655.

²⁹ El levantamiento tepehuano de 1617 fue el que más trastocó la dinámica económica y cultural de esta comarca. Pueblos destruidos, población dispersa, exterminio, es lo que relatan diferentes cronistas en relación a tal acontecimiento. Antonio Tello. *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el nuevo Reino de Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, Guadalajara, 1891, pp. 670, 711-712.

³⁰ Quienes hicieron la vida pesada a los pobladores de Olitas fueron los capitanes del destacamento militar de Los Sandovalés quienes durante la segunda mitad de la década del siglo XVIII prácticamente se apropiaron de sus tierras y marismas. *Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara*, Libro 259, Legajo 65, Expediente 4. Citado en Jean Meyer *Nuevas*

constantes epidemias, las incursiones de los indios serranos y de los piratas extranjeros y, las frecuentes inundaciones –las que en algunas ocasiones se encargaban de arrasar a pueblos completos- no propiciaron un estancamiento en el crecimiento de la población en la comarca. Más aún todo parece indicar que esta alcaldía supera a las demás en el número de habitantes, según se puede apreciar en el censo que José Menéndez Valdés preparó durante los años que van de 1789 a 1793.

A continuación se presenta la síntesis de la estadística a que se hace referencia³¹.

Cuadro No 1

POBLACIÓN EN LAS CINCO JURISDICCIONES TEPICENSES, 1790.	
Jurisdicción	No. de habitantes
Acaponeta	5779
Tepic	5015
Santa María de Oro	3868
Ahuacatlán	2333
Sentispac	1791

Fuente: José Menéndez Valdés. *Op. Cit.*, pp. 137-141

La agricultura, la ganadería y la minería, con sus periodos de auge y crisis, fueron las actividades que se encargaron de proporcionar sustento a aquellos pobladores que día a día se enfrentaban a una difícil naturaleza a la que, con el paso del tiempo, transformaron.

Mutaciones. *El siglo XVIII*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo II, México, CEMCA, 1990, pp. 79-80.

³¹ En 1770 el censo de los cuatro curatos que estaban dentro de la alcaldía como eran Huajicori, Coyutlán, San Blas y la propia Acaponeta, daban un total de 1 149 familias y 3 606 personas. Ver Mateo Joseph de Arteaga. *Op. Cit.*, pp. 82-90.

2.1.7 PROVINCIA DEL NAYARIT

En la época colonial esta provincia ya cubría lo que es la esquina noroccidental del actual estado de Nayarit. La presencia hispana con sus instituciones de cambio cultural, llegó aquí a casi dos siglos de que a sangre y fuego habían sido arrasados la costa y altiplano nayaritas. Hasta antes de 1722, año en que el ejército español por fin llevó a cabo el asalto a la fortificación de La Mesa del Tonati, estos accidentados territorios fueron buen refugio para los propios aborígenes de regiones vecinas, prófugos de la justicia, y de quienes querían conservar ritos religiosos no cristianos. Después de esa conquista por vía de las armas, la zona fue encomendada a los padres de la Compañía de Jesús quienes se hicieron cargo de la educación y evangelización de esta población hasta 1767, año en que dicha orden religiosa fue expulsada de los territorios dominados por España³². Durante los cuarenta y cinco años en que los jesuitas evangelizaron a esta población se logró avanzar en la formación de pueblos que operaron como cabecera de misión a los que se asignaba una determinada cantidad de rancherías. Estos pueblos, a partir de los cuales se impulsó un particular modelo evangelizador en el que jugaba un papel importante el cambio en las condiciones materiales de vida, fueron diez, mismos que quedaron estratégicamente distribuidos en dicho territorio. Sus nombres eran San Juan Peyotán, Santa Rosa, San Francisco de Paula, Santísimo Rosario, Santísima Trinidad de La Mesa del Tonati, San Ignacio de Huaynamota, Santa Teresa Guaimaruzi, San Pedro Ixcatán, Jesús María y José y Nuestra Señora de los Dolores. Todo esto propició que se avanzara en la modificación de aquel patrón tan territorialmente disperso de la

³² Salvador Gutiérrez Contreras. *Los coras y el rey Nayarit*, Tepic, Nayarit, México, 1974, pp. 141-179.

población a otro en el que se facilitara el proceso evangelizador³³. La historia de estas localidades es muy particular. Algunas de ellas sufrieron emplazamientos, otras no tuvieron por algún tiempo misionero residente, otras fueron abandonadas y pasaron a ser dependientes de las que subsistían, etc..

¿Cómo era la geografía y el paisaje en el que se fundaron estas misiones? Dejemos que sea el jesuita Cristóbal Lauria quien en 1727 redactó un informe del Nayarit como resultado de haber permanecido tres años en dicha provincia, haber lidiado con sus moradores y los soldados, haber presenciado tres alzamientos, caminado todas sus sierras y barrancas, visitar todas sus misiones y reconocer sus temperamentos..

Está toda la provincia circunvalada de sierras altísimas e impenetrables; por medio corre la Sierra Madre, donde están fundadas dos misiones, llámale la una La Mesa, la otra Santa Teresa, ambas en sumo grado frías y sumamente húmedas. Las otras ocho misiones, conviene a saber: Peyotán, Santa Rosa, San Francisco de Paula, Jesús María, Huainamota, Dolores, El Rosario, Ychcatan, son sumamente calientes, copiosas de mosquitos, alacranes, tarántulas, zancudos, jejenes, escorpiones, garrapatas, víboras y cuanto género de sabandija Dios creó, allá tienen lugar. Los caminos son muchísimos de ellos inandables, en particular en tiempo de aguas, por los ríos que por ambos lados de la Sierra Madre corren. En muchos caminos, por un estribo se mira el precipicio de las barrancas profundísimas y de otros, por ambos estribos, se ven precipicios inmensos que obligan a andarlos a pie. Sólo la misión de Santa Teresa, Peyotán y la de Huainamota tienen alguna tierra en que poderse sembrar; las demás son en parajes montuosos, estériles y pedregosos. En la dicha misión de Peyotán puede criarse ganado, en las demás apenas puede el misionero mantenerse hasta por un año y no más, por las mismas razones de arriba³⁴.

El informe también señala que para ese año las diez misiones cuentan con una feligresía cuya cifra llega a los cinco mil entre grandes y pequeños.

En relación al gobierno, hay que señalar que desde 1722 en adelante la provincia del Nayarit, conocida como Nuevo Reino de Toledo, este descansaba en un gobernador militar que directamente dependía del virrey, que tenía como

³³ Peter Gerhard. *Op. Cit.*, p. 147.

³⁴ Archivo General de la Nación. Historia 308, legajo 7, expediente 13, fojas 430-431. Publicado en Jean Meyer. *El gran Nayarit*. Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo III, México, CEMCA, 1989, pp. 47-50.

residencia el presidio de San Francisco Javier Valero, ubicado en un lugar próximo a la Mesa del Tonati. Esta cercanía entre el lugar del destacamento militar y la Misión de la Santísima Trinidad de La Mesa ocasionó que esta última localidad fuera elegida por los padres misioneros para que aquí residiera el Comisario, es decir, el religioso que se reconocería como autoridad de la provincia. También se dice que "en teoría, la Audiencia de Guadalajara era la que estaba a cargo de esta área en lo político y judicial, aunque en los hechos tanto el gobernador como sus tenientes y los misioneros, manejaban los asuntos locales sin mayores interferencias"³⁵. El total de soldados que resguardaban estas misiones era de cincuenta, repartidos no tan equitativamente en las principales localidades.

Después de expulsados los jesuitas en 1767 su lugar fue ocupado por los franciscanos y el gobierno civil continuaba en manos de un gobernador militar. Algunos cambios se presentaron hasta 1791 cuando existió una fuerte inquietud por traspasar las misiones al clero secular y, en ese año, la provincia del Nayarit pasó a formar una unidad con Colotlán, en donde tenía residencia el gobernador subordinado al virrey. Esta autoridad generalmente delegaba el área que nos ocupa en manos de un teniente.

Finalmente ¿Cómo se formó este territorio que sería la génesis de la municipalidad de El Nayar? El límite occidental era, parcialmente, el río San Pedro, aunque la jurisdicción incluía las lomas entre el San Pedro y el Cuyutlán. Al sur, el límite seguía el río Grande de Santiago, luego cortaba al noroeste a través de la sierra de Alica y al norte casi hasta la división continental en la Sierra Madre Occidental. En su formación territorial se le

³⁵ Archivo General de la Nación, Correspondencia de Virreyes (2ª serie), Volumen 178, fojas 150-151, citado en Peter Gerhard. *Op. Cit.*, p. 145.

sustrajo a la alcaldía de Sentispac algunas localidades como Tenamache e Ixcatán; a Santa María -Tequepexpan le sustrae la región de Huaynamota-Nahuapan; a la de Acaponeta, le quitan el valle de San Pedro; finalmente hay que señalar que Peyotán, antes de formarse la provincia, pertenecía a la Nueva Vizcaya³⁶. En fin, esta particular formación de la provincia trajo a la postre algunas dificultades. Los empresarios mineros de Tenamache con su constante demanda de mano de obra, siempre tuvieron conflictos con los padres misioneros —particularmente con los jesuitas— porque estos tenían a la población ocupada o controlada en las misiones.

El cuadro que a continuación se expone da cuenta de cómo estaban distribuidos los habitantes de esta zona en las misiones. Si para 1727 se señala que en total existe una feligresía que llega al número de cinco mil, entre grandes y pequeños; para el año de 1800 apenas llega a los 3 885.

Cuadro No. 2

POBLACION DE LAS MISIONES DEL NAYARIT. 1800.			
Misión	Indios	Españoles y gente de otras clases	Total
La Mesa	583	24	607
Jesús María	735	6	741
S. Juan Peyotán	111	90	201
S. Ignacio Huaynamota	233	23	256
El Rosario	391	-	391
S. Pedro Ixcatán	199	39	238
Santa Teresa	503	8	511
Santa Fe	300	131	431

Fuente: Archivo General de la Nación. Misiones. Volumen 2. Exp. 10, 11, 12, 18. Incluido en Jean Meyer. El Gran Nayar, Colección de documentos para la historia de Nayarit, II. México, C. E. M. C. A. / U. de G., 1989, P. 27.

Todo parece indicar que en la práctica los centros misioneros no tuvieron un gran desempeño para retener concentrada la población, siempre hubo una

³⁶ Peter Gerhard. *Op. Cit.*, p. 145.

fuerte tendencia por parte del indígena a regresar a sus antiguos lugares, dispersos, viviendo en cuevas de los profundos barrancos. Este fenómeno cobró más fuerza a medida que terminaba el período colonial. Para 1791 se habla de que hay más de cuatrocientas personas huidas de las misiones y que se encuentran en las márgenes el río Santiago, entre Magdalena y Tequila. También se dice que en la misión de Santa Fe "viven muchos vecinos que pagan por entero los derechos parroquiales"³⁷. Posteriormente, en un informe de 1799 se afirma que la misión de Santa Fe está poblada de un corto número de vecinos por haberse extinguido los naturales. Las cifras del cuadro anterior dan cuenta de este fenómeno.

³⁷ Jean Meyer *El Gran Nayar*, p. 243.

2.1.8 DEPARTAMENTO NAVAL DE SAN BLAS

Los criterios económicos y demográficos tan concurridos durante el dominio hispano para la creación o desaparición de alcaldías aquí no fueron tomados en cuenta. La fundación en 1768 de este asentamiento portuario con el nombre de San Blas, como producto de la necesidad de la Corona española por avanzar en la conquista y colonización del amplio septentrión nuevohispano, lo que en ese momento demandaba era la elección de un lugar que dentro de la geografía regional, presentara ciertos elementos estratégicos que coadyuvaran a la consecución de tal propósito.

El punto de emplazamiento de dicho apostadero, situado al extremo sur de la Llanura Costera del Pacífico, se encargó de colocarlo como el puente de unión entre la ruta terrestre que procedente de la ciudad de México de aquí hacia el norte sólo era transitada durante la temporada de secas; y las de mar adentro, a partir de las cuales con una mayor facilidad se tendría acceso a los asentamientos costeros cercanos y distantes. La localización en su entorno de abundantes recursos forestales propios para la construcción naval, y de un núcleo urbano como Tepic con capacidad para brindarle avituallamiento, son también algunos factores que fueron tomados en cuenta al momento de tal elección³⁸.

Planeado desde su creación como una base naval de la Armada Española, San Blas y la jurisdicción a él asignada, dispuso de una organización de su gobierno esencialmente militar, con una dependencia directa del virrey cuya autoridad era delegada en un comandante. Lo anterior trajo como consecuencia que este departamento naval quedara segregado de las

³⁸ Todavía el libro clásico sobre temas de San Blas no deja de ser el de Enrique Cárdenas de la Peña. *San Blas de Nayarit*, dos volúmenes, publicados en 1968 por la Secretaría de Marina.

autoridades de Guadalajara, a las que sólo se recurría en casos relacionados con la administración de justicia.

A partir de las instrucciones que el primer comandante del puerto recibió de parte del virrey el 11 de enero de 1768, tendientes a la organización y buena marcha del proyecto, se pueden deducir interesantes aspectos que ayudan a reconstruir, por ejemplo, la forma en que se llevaría a cabo la planeación del núcleo urbano portuario, la organización de un proceso de colonización tendiente a transformar los recursos naturales ahí existentes, los criterios a partir de los cuales se asignó al Departamento Naval una determinada jurisdicción y las formas de organizar del gobierno interno, donde se prevé a un futuro no lejano, la elección anual de alcalde, entre otros³⁹.

Sobre los rubros anteriores la ordenanza se encargaba de señalar, por ejemplo, que para formar la población se tendría que disponer de cien vecinos o por lo menos cincuenta pobladores útiles, tomándose de donde pareciera conveniente las tierras necesarias para repartirlas con igualdad y sin excepción de personas. Para establecer la población en el sitio elegido se cuidaría construir las casas contiguas unas a otras dentro de un plano donde estuvieran repartidas la plaza, los solares y las calles; estas últimas se tirarían a cordel y regla con un ancho de catorce a dieciséis varas. Para fijar la demarcación territorial se le indicó al comandante medir cinco leguas del sitio para cada uno de los tres vientos extendiéndose por donde están las salinas hasta comprender éstas en la demarcación como propias de la Corona. Posterior a la demarcación del terreno se pondrían mojoneras que le dividan y distinguan de

³⁹ Instrucción que ha de observar el comandante comisario don Manuel de Rivero para la población de San Blas y habilitación del puerto de este nombre en la costa de la Mar del Sur 11-1-1768. Documento integrado en el Tomo II de Enrique Cárdenas de la Peña. *Op. Cit.*, pp. 11-17.

las tierras de otros pueblos para evitar contiendas y disputas sobre términos. Para cada familia de los pobladores se les proporcionará un pico, azadón, hacha, machete, una reja de arar, un cuero para unir bueyes, una yunta de estos, una vaca, una mula, cuatro cabras, un chivato, cuatro ovejas, una puerca de parir, cuatro gallinas y un gallo. A los colonos se les obligaba a permanecer en el puerto por lo menos durante diez años, cuatro de los cuales quedaban exentos de pagar el diezmo. Durante ese tiempo los terrenos que el vecindado recibía no los podía enajenar sin previa licencia de la autoridad local. Finalmente, para la elección de alcalde, se contemplaba que esto tendría lugar a partir de que el número de pobladores creciera aunque no especifica a que cantidad⁴⁰.

Este plan de construcción de un nuevo asentamiento y de colonización productiva propuesto por el Virrey, enfrentó un gran obstáculo para su desarrollo, el cual tuvo que ver con la ausencia de colonos que se entusiasmaran por vivir en el insoportable calor costero acompañado de la abundante y nociva plaga de jején. Para abril de 1768 se informa que ya existen 116 familias, sin embargo, el trabajo por realizar es abundante⁴¹. El provisional asentamiento ubicado en la playa, tiene que ser trasladado al peñón conocido con el nombre de cerro de Basilio. Para la traza urbana se tienen que desmontar terrenos, hay que construir templo y contaduría, el astillero y la remisión de madera por el río Santiago, demandaban gran cantidad de brazos. A lo anterior hay que agregar dos actividades que a partir de mayo de 1768 la

⁴⁰ Para fijar la demarcación territorial se fijaron cinco leguas del sitio de emplazamiento por las tres direcciones. Si se toma en cuenta que una legua equivale a 4 190 metros entonces la demarcación tiene un radio aproximado de veintiun kilómetros, territorialidad que aún a la fecha presenta dicha municipalidad. Llama la atención que el criterio para medir estas superficies tenga que ver con la posibilidad de que las salinas queden aquí incluidas, pues dicho recurso natural a partir de 1768 quedaba bajo control del gobierno virreinal para con su venta sufragar parte de los gastos de la actividad portuaria.

⁴¹ Enrique Cárdenas de la Peña. *Op. Cit.*, p 253.

Corona se reservó como monopolio y cuyas ganancias serían utilizadas para el financiamiento del apostadero, estas eran la recolección de la sal y el cultivo del tabaco; dos quehaceres que demandaban abundante mano de obra temporal que la comarca tepiqueña difícilmente podía abastecer. Todavía para mayo de 1773 los pobladores aún no se mudan al cerro, se afirma que para que esto tenga lugar se requiere fabricar ahí iglesia y casa cural. Los rumores sobre una huelga de parte de los asalariados son parte de la vida cotidiana⁴².

En la formación del territorio asignado al Departamento Naval quienes cedieron parte del suyo fueron las alcaldías de Sentispac y Tepic. La medición de cinco leguas en dirección a los tres vientos a partir del sitio de emplazamiento, según la ordenanza dada al comandante en enero de 1768, podría incrementarse a una superficie mucho más amplia, siempre y cuando en dicha dirección existieran recursos naturales estratégicos para su explotación, como era el caso de las salinas. Uno de los propietarios de tierra que más resultó afectado por la real ordenanza fue el Conde de Miravalle en su extenso latifundio de San Lorenzo, gran parte del cual se ubicaba en la alcaldía de Sentispac. Para 1807 los representantes legales del condado presentan un reclamo ante tal circunstancia en donde se afirma que los ministros reales del apostadero de San Blas se habían apropiado del potrero conocido como el "El Astillero", dos lugares de tierra en la margen derecha del río Santiago y las salinas de Sentispac, todo ello dentro de la hacienda de San Lorenzo. Se comenta, además, que las autoridades de San Blas tienen en arrendamiento dichas

⁴² *Ibid.*, pp. 247-285. Presenta una pormenorizada cronología de acontecimientos que permite al investigador seguir la pista a estos diversos temas. Sobre esta problemática de escasez de la mano de obra existe información dispersa en diferentes fuentes bibliográficas. Ver Jean Meyer. *Nuevas Mutaciones*, p. 42. En ocasiones se tuvo que recurrir a otros lugares de la intendencia para enfrentar esa situación, particularmente a las jurisdicciones de Amula y Aullán de la Grana.

tierras a la misma hacienda y a otros particulares. La demanda termina señalando que las tierras y salinas sean devueltas al mayorazgo y que se continúe con la explotación de maderas⁴³.

La población en la villa de San Blas fue fluctuante. Cuando llegaba la temporada de lluvias la mayoría de sus habitantes se iban a Tepic para refugiarse del calor costero. Para noviembre de 1796 cuando ya están en crisis las actividades colonizadoras y evangelizadoras que ahí tenían lugar, se elaboró un presupuesto de gastos del apostadero que permite observar la existencia de 1 114 trabajadores, los cuales estaban distribuidos en las secciones siguientes:

Cuadro No. 3

PERSONAL QUE LABORA EN SAN BLAS EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PUERTO, 1796.	
Oficiales de guerra	12
Ministerio de marina y dependientes	19
Tropa fija	109
Cura y capellanes	8
Pilotos	14
Médicos cirujanos	10
Brigada del Real Cuerpo de Artillería de Marina	5
Oficiales de mar y marinería	459
Maestranza y corte de maderas	455
Rondines del arsenal	14
Arrieros de la recua del Rey	3
Inválidos y pensionados	6
Total	1,114

Fuente: Archivo General de la Nación, Ramo Marina 90, folios 143 a 168. Se puede consultar en Enrique Cárdenas de la Peña, Op. Cit., pp. 191-196.

⁴³ Parte de este conflicto viene en la "Instrucción formada por don Joaquín de Palacio y Romaña, comisionado por el señor juez conservador de la casa del difunto señor don Pedro Trebuesto, conde de Miraválles, y los curadores *ad litem* de sus menores hijos para la formación de inventarios de las haciendas nombradas "San José y sus anexas, pertenecientes al mismo mayorazgo, sobre algunos puntos esenciales para el mayor aumento de ellas y conservación de sus ganados, mayo de 1807". El documento se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla y fue publicado en Ramón Serrera, *Guadalupe ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, España, C.S.I.C., 1977, pp. 395-400.

Sin duda que esas once centenas de trabajadores trajeron un fuerte impacto para el pueblo de Tepic pues tuvo que convertirse en el principal proveedor de diversos bienes –principalmente alimenticios- que demandaba la población. Para dimensionar más ese impacto recordemos que para esos mismos años Tepic apenas cuenta con 3 368 habitantes⁴⁴. Al respecto, también hay que tomar en cuenta que muchos de esos trabajadores no eran hombres solos, pues vivían en el puerto con su familia.

En relación al gobierno, predominó en la villa el carácter de base naval de la Armada Española. Su administración la llevaba un gobierno militar que dependía directamente del virrey de la Nueva España, en su carácter de Capital General de la misma. Se trató, al igual que la provincia del Nayarit, de territorios segregados de las autoridades de la Nueva Galicia. El comandante del apostadero era la autoridad suprema, aunque para la impartición de justicia los asuntos se pasaban a la Audiencia de Guadalajara para su fallo y sentencia⁴⁵.

⁴⁴ José Menéndez Valdés. *Op. Cit.*, p. 83.

⁴⁵ Marcial Gutiérrez Camarena. *San Blas y las Californias. Estudio histórico del Puerto*, México, Edit. Jus, 1956, p. 104.

2.2 LA ORDENANZA DE INTENDENCIAS: HACIA UN PATRÓN RACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Hasta antes de la promulgación de la *Ordenanza de Intendencias*, a finales de 1786, las demarcaciones político-administrativas se separaban en dos grandes grupos: las alcaldías mayores y los corregimientos⁴⁶. A partir de tal disposición, aunque su aplicación no tuvo la celeridad que se esperaba, los corregimientos y alcaldías se transformaron en subdelegaciones. Como anteriormente se ha observado, la promulgación y puesta en marcha de la *Ordenanza* no significó propiamente un inicio de reajustes territoriales, estos ya con antelación se presentaban, debido a factores de carácter económico y demográfico. Varias alcaldías, cuyo origen tuvo que ver con efímeras explotaciones mineras, pronto fueron absorbidas por otras las cuales engrosaban su territorio, o bien, la sede político-administrativa de la misma se trasladaba a otro asentamiento donde la agricultura y la ganadería se colocaban como actividades relevantes. De lo primero dieron cuenta las alcaldías mayores de Tenamache y Jora creadas en 1605 y 1620, respectivamente. La primera de ellas desaparecería treinta y dos años después, transfiriendo su jurisdicción a las de Tepic y Sentispac; mientras que Jora para mediados del siglo XVIII, ya la había absorbido Hostotipaquillo. El segundo caso se ejemplifica con el traslado que se presentó durante la primera mitad del siglo XVIII, del centro de poder de Chimaltitán a Santa María del Oro, a la que también se llamaba Santa María Tequepexpan, o bien, con los

⁴⁶ A estas demarcaciones hay que agregar los casos de San Blas y el Nayarit que prácticamente fueron territorios segregados en su gobierno de la Nueva Galicia y posteriormente de la Intendencia de Guadalajara. Se trata de extraterritorialidades que no encajaron en los rubros de alcaldías mayores y corregimientos.

conflictos suscitados entre Tepic y Compostela por el dominio del amplio territorio de su alcaldía.

También la reorganización territorial, que tuvo lugar antes de la puesta en marcha de la nueva normatividad que procuraba organizar al gobierno colonial de una forma más racional, se presentó en el cambio de pueblos de una a otra jurisdicción. Huajimic y Guaynamota, que habían pertenecido a la antigua alcaldía de Chimaltitán, el primero se incorporó a Hostotipaquillo por la misma época en que lo hizo la alcaldía de Jora, mientras que el segundo se adhiere a partir de 1722 a la provincia del Nayarit. Probablemente en las decisiones anteriores tuvo que ver la cercanía que las localidades presentaban entre sí, como para que tuviera lugar una más eficiente presencia administrativa. De esta forma, Ahuacatlán perdió a Cacalután a favor de Hostotipaquillo, y Hostotipac, cedió Camotlán, a Ahuacatlán.

Lo anterior permite afirmar que los cambios territoriales provocados en nuestra región por la aplicación de la real *Ordenanza de Intendencias*, realmente fueron de poca monta, estos, como se ha visto con antelación ya se habían presentado. Las modificaciones más a fondo a las jurisdicciones existentes tendrían lugar a mediados de 1814 cuando la diputación provincial de Guadalajara presentó el *Plan formado para la demarcación, división y arreglada distribución de los Partidos de las Provincias de Guadalajara y Zacatecas del reino de la Nueva Galicia por los individuos vocales de la diputación provincial del mismo reino, comisionados para esta operación, en consecuencia de lo dispuesto por las cortes extraordinarias en decreto de dos de mayo del año próximo pasado, y real orden de la regencia de seis del*

mismo mes⁴⁷. A las recientemente creadas subdelegaciones conocidas también con el nombre de partidos, el *Plan* se encargaría de evaluarlas tomando en cuenta el número de habitantes y su distribución espacial para de esta forma tomar medidas tendientes a aproximar los pueblos y lugares a su cabecera. Se señalaba también que la nueva demarcación y división de partidos, tenía que ceñir sus límites a las localidades que estuviesen más próximas a sus cabeceras.

Tomando en cuenta los criterios anteriores, además del argumento de un escaso número de habitantes, el *Plan* contemplaba la supresión de algunos partidos. De ello dieron cuenta el de Santa María del Oro y Sentispac. El primero de ellos se incorporó a Compostela, Ahuacatlán y Tepic, mientras que el segundo al de Acajoneta. Los pueblos del departamento de Santa María del Oro que pasaron a Compostela fueron San Pedro Lagunillas y "aquellos que quedaran más inmediatos a su cabecera y que antes hayan pertenecido a Santa María..."⁴⁸, aunque el *Plan* no señala cuales eran estos. Al de Tepic se le asignaron Santa María del Oro, San Luis, Pochotitán, Zapotanito, Acuitapilco y Camotlán (conocido como Santa Cruz de...). Mientras que al de Ahuacatlán se incorporaron Tequexpan y Telitlán. Además, la supresión del partido de Hostotipaquillo, le permitió al de Ahuacatlán incorporarse los pueblos de Cacalután, Acatique y La Yesca⁴⁹. En el *Plan* no se indica que pasará con los pueblos de Huajimic y Amatlán de Jora que también estaban incluidos en Hostotipaquillo, sin embargo, debido a que en dicha propuesta de organización territorial se contemplaba que una cabecera de *Partido* debería incluir en su

⁴⁷ El documento en cuestión está publicado con el número 9 del Apéndice Documental que acompaña a José María Muriá. *Op. Cit.*, pp. 151-159.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 154.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 154.

demarcación localidades que le quedaran a menor distancia que a otras cabeceras, se puede deducir que quedaron incluidos en Ahuacatlán. La desaparición del partido de Santa María del Oro y la consiguiente asignación de sus asentamientos a los de Compostela, Ahuacatlán y Tepic, no obstante los reiterados señalamientos en el *Plan* de que se trataba de aproximar en todo lo posible "los pueblos y lugares a su cabecera", mostró que no siempre sucedió así. Camotlán, una de las localidades más al extremo poniente del partido de Santa María del Oro, por un error, en lugar de asignársele a Ahuacatlán que es su cabecera más próxima, lo hizo con Tepic. A este partido también se le agregó la demarcación del puerto de San Blas, por lo que su jurisdicción se expandía por la parte norte hasta el río de Santiago⁵⁰.

Para el caso de los pueblos de la sierra del Nayarit sólo se especifica que quedarán integrados al partido de Tepic aquellos cuya distancia a su cabecera sea más próxima que a los de Colotlán y Tlaltenango, sin señalar en particular qué localidades. El partido de Acaponeta se extendió a la margen derecha del río Santiago al integrar en su demarcación al de Sentispac "que se suprime por su notoria escasa población"⁵¹. Todo parece indicar que en la conformación y demarcación de estos nuevos partidos se tomaron ya en cuenta las nuevas orientaciones espaciales que en ese entonces tenían lugar, y sobre todo, la realidad geográfica que condiciona la posibilidad de integrar áreas a uno u otro núcleo urbano. Ahora, las poblaciones agrupadas en los nuevos partidos en su mayoría comparten orientaciones espaciales y articulaciones regionales, factores que en las demarcaciones anteriores en general no eran tomados en cuenta. Sin duda, una de las jurisdicciones que

⁵⁰ *Ibid.*, p. 154.

⁵¹ *Ibid.*

desde la época colonial presentó cierta integración territorial fue la de Ahuacatlán. Durante el período como alcaldía mayor los pueblos a ella asignados (Ixtlán, Cacalután, Mexpan, Soatlán, Jala, Jomulco) con gran facilidad se comunicaban hacia la cabecera, ya fuera por el siempre transitado camino real que se encargaba de articular a la mayoría de estos pueblos, o bien, por caminos de herradura que unificaban las cortas distancias entre unos y otros. Sin embargo, al observar la jurisdicción de Santa María del Oro con facilidad se pueden imaginar las dificultades que tendrían los habitantes de San Pedro Lagunillas, Tetitlán, Camotlán o Pochotitán, para asistir a la cabecera con el propósito de realizar algún tipo de trámite administrativo. Lo mismo se puede afirmar de Valle de Banderas, Mazatlán y Zapotán con respecto a Tepic. Por su parte, ya desde entonces, las localidades de la actual municipalidad de Amatlán de Cañas compartían una orientación espacial que tenía lugar en la parte sur de la sierra de Guamúchil, es decir, su integración estaba más orientada hacia Ahualulco, Etzatlán, San Marcos, etcétera.

El *Plan* también tiene cuidado en señalar cuales son los linderos de los partidos que a partir de esa fecha se creaban. Para Compostela dice, por ejemplo, que sus límites, por el oriente, serán hasta la orilla derecha del río Ameca desde el punto en que divide límites con Ahualulco hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la costa del mismo mar, confinando por los otros vientos con los partidos de Tepic y Ahuacatlán, aunque sin señalar a partir de que referentes geográficos. Para librar este último inconveniente el *Plan* especifica que se agregarán a dicho partido aquellos pueblos y parajes que queden más inmediatos a su cabecera que a otras cabeceras confinantes, señalando, además, que tal regla no puede aplicarse a los lugares situados a la

izquierda del río Ameca. Para el caso del partido de Acaponeta tampoco presenta dificultad al momento de señalar su demarcación. Por el sur, la orilla derecha del río Santiago; al norte, la orilla izquierda del de Las Cañas; al poniente, con el mar y, al oriente, con la Intendencia de Durango⁵². Probablemente donde se dificultó más para fijar linderos fue en aquellos partidos cuyos ámbitos territoriales se prolongaban al interior de la Sierra Madre Occidental como era el caso de Tepic y Ahuacatlán. Ante la imposibilidad de dar precisión a linderos con relación a Tlaltenango y Colotlán, lo que se señala es que las rancherías que estuvieran a menor distancia a estas cabeceras, a ellas quedarían circunscritas. La región sur del actual municipio de La Yesca –donde se encuentran La Yesca, Huajimic y Amatlán de Jora– sin dificultad se incorporaba a Ahuacatlán dado que de cualquier forma compartía esta orientación espacial.

Ahora cabría preguntarse hacia dónde orientaban las localidades ubicadas en la porción más norteña de esta municipalidad como Camotlán, Apozolco y El Hosto. La información proporcionada en el estudio de Beatriz Rojas permite rastrear los orígenes históricos que dieron lugar al conflicto de linderos entre Jalisco y Nayarit en la comprensión de Camotlán. Así se puede afirmar que durante 1814 cuando la Diputación Provincial elaboró el *Plan*, en esta comarca de la Sierra Madre Occidental se vivía un clima de gran intranquilidad como resultado de la participación de sus habitantes en el movimiento de independencia. Camotlán, Apozolco y El Hosto pertenecían al gobierno de Colotlán desde su creación en 1760, mismo que dependía, como se ha señalado, directamente del virrey. Aunque las autoridades de Colotlán

⁵² *Ibid.*

propusieron en 1783 que estas localidades se agregaran a Hostotipaquillo dada su mayor cercanía para una administración judicial más eficaz, tales cambios no se llevaron a cabo⁵³. En este sentido, lo que se logró avanzar a partir de 1790, fue el hecho de segmentar el Distrito de Colotlán en cuatro unidades político-administrativas –denominadas tenientazgos– cada una con su cabecera a la cual se asignaba una demarcación. Las capitales de estas nuevas jurisdicciones fueron Colotlán, Huejuquilla, Nueva Tlaxcala y Real de Bolaños. A este último quedarían subordinados San Sebastián Teponahuaxtlán, Azcaltlán, Santa Catarina, San Andrés Coamiata, Huilacatitán, Cuacuasco, Chimaltitán, Acapulco, Tepisuaque, Mamatla, Apozolco, Hosto y Camotlán. Uno de los aspectos en que la autora llama la atención tiene que ver con la nueva división eclesiástica practicada en los pueblos de Camotlán, Apozolco, Amatlán de Jora y Huajimic a partir de que estos curatos en 1799 dejaban de ser atendidos por la orden franciscana y pasaban al clero secular. El obispo de Guadalajara a partir de un estudio elaborado exprofeso por el cura de Bolaños, llegó a la conclusión de que en esta comarca sólo habría dos curatos: el de Amatlán de Jora, al cual se agregarían Camotlán y Huajimic, y el de La Yesca, a donde se incorporaría Apozolco. El señalamiento que hace Rojas a este acontecimiento, como se ha venido estableciendo, va en el sentido de que muchas de las veces las transformaciones en la administración eclesiástica fueron tomadas como base en posteriores organizaciones de la administración civil. De cualquier forma, esta nueva ordenación administrativa eclesiástica que colocaba a Amatlán de Jora y La Yesca como cabeceras de ámbitos territoriales, obedecía al empuje minero que aquí se llevaba a cabo y a la

⁵³ Beatriz Rojas. "Camotlán: como nació un conflicto entre Jalisco y Nayarit", en *Secuencia*, Revista de historia y ciencias sociales, No. 22, México, Instituto Mora, enero-abril de 1992, pp. 5-40.

importancia económica que como consecuencia adquirían⁵⁴. A partir del inicio del movimiento de independencia Apozolco, Huajimic y Camotlán se distinguieron por su activa participación dentro del bando insurgente, mientras que La Yesca y Amatlán de Jora tuvieron más acercamiento con los realistas. El precio que tuvieron que pagar los primeros fue la destrucción y dispersión de sus comunidades, los pueblos se extinguieron. De esta forma para 1814, cuando la Diputación Provincial elabora el *Plan* y que el distrito de Colotlán se incorpora a la provincia de Zacatecas, estos pueblos caracterizados por su gran componente indígena prácticamente ya no existen⁵⁵. Al congregarlos nuevamente antes de la consumación de la independencia, todavía estaban dentro de la jurisdicción de Colotlán, cuando lo más lógico era que se hubieran incorporado a Tlaltenango, dado que fue a este recién creado partido donde se incluyó el Real de Bolaños. No hay que olvidar que ya en 1790 pertenecían a este tenientazgo⁵⁶. Sin embargo, la realidad era otra. El conjunto de reformas que el *Plan* proponía para llevar a cabo la reordenación de la administración civil no se lograron implantar dado el corto tiempo en que estuvieron vigentes las diputaciones provinciales. De cualquier forma, a partir de esta propuesta se sentaron las bases para la reforma de 1824...

Finalmente, de la población que existía al finalizar el siglo XVIII en estas nuevas demarcaciones, se dará cuenta en los siguientes apartados. Los habitantes que agrupaban cada uno de esos partidos o subdelegaciones realmente eran pocos, no obstante que ya se vive para ese entonces una recuperación demográfica. A continuación se señalan las principales localidades con el número de habitantes que comprenden cada subdelegación,

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 17-19.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 20.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 22.

ello permitirá hacer algunos señalamientos en relación a posibles fracturas que en estas jurisdicciones se van a presentar en lo sucesivo. Para este corto apartado es de gran valor, como ya se ha señalado, la *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, elaborado por el visitador José Menéndez Valdés, durante los años de 1791 a 1793. Ahora, vayamos de norte a sur y empecemos por Acaponeta. Lamentablemente para este período no presenta un registro contable de la población que tiene cada localidad. No obstante, algunos datos que exhibe permiten ver la deplorable situación demográfica en que se encuentran las costas en general. Por principio de cuentas, en ese extenso territorio únicamente habitan 5 779 personas. De la cabecera no se afirma sobre la cantidad de pobladores. De Cuyutlán se dice que es "muy corto de indios, que no llegan a 15". Se hace referencia a las diecinueve reducciones de indios que en la subdelegación existen y que el más poblado no llega a las sesenta familias. Los tres reales de minas: *Frontal*, *Motaje* y *Tule* se encuentran en decadencia "por no haber un sólo sujeto que trabaje con la formalidad que exigen sus proporciones; sin embargo, los buscones no dejan de sacar su plata que venden en Acaponeta a los comerciantes y puede llegar a cuatro o cinco mil marcos"⁵⁷. La vocación comercial de esta localidad ahí está presente. En términos poblacionales no se puede dejar de señalar el impacto que tuvo la presencia del destacamento militar establecido en *Los Sandovales*, cuya misión tenía que ver con el resguardo al puerto de Teacapán. Dicha compañía estaba integrada por ochenta hombres.

⁵⁷ José Menéndez Valdés. *Op. Cit.*, p. 80.

De Sentispac se señalan 1 791 habitantes para la subdelegación en su conjunto. Algunos pueblos que destacan por su población son Tuxpan con 342, Santiago con 31, Ixcuintla con 40, Acatán con 64, Zapotán con 14, Mexcaltitán con 130 y Acajala con 11. De la cabecera no se informa sobre el número de sus habitantes, pero es probable que no supere los cuatrocientos. ¿De que viven estas gentes? Muchos de ellos trabajan en el corte de madera que será empleada en la construcción naval del puerto de San Blas. Los de Acajala y Mexcaltitán ya son famosos por sus productivas pesquerías. Ixcuintla y Santiago gozan de permisos para operar el paso de pasajeros por el caudaloso río. El primero de ellos lo lleva a cabo durante la temporada de secas, mientras que el segundo en las lluvias cuando tienen lugar las grandes avenidas. Tuxpan, sin prisa pero sin pausa, ya se perfila como un centro agrícola. En esta realidad de tan escasa población, lo que domina el paisaje son los inaccesibles montes, donde -ya se comentaba en esa época- viven las gentes criminales que por algunos delitos huyen de la justicia. También, como el lector se habrá dado cuenta, la suma de las cantidades de habitantes por localidad no corresponde al total que tiene la subdelegación, ello tiene que ver muy probablemente, con la existencia "de otra población" que vive y trabaja en las haciendas ganaderas y que el censo no toma en cuenta⁵⁸.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 80-81.

Cuadro No. 4

Subdelegación de Tepic. 1790.	
Localidades	habitantes
Tepic	3368
Compostela	1000
Guaristamba	167
Guaynamota	94
Mecatán	96
Jalcocotán	96
Xalisco	396
Mazatán	140
Zapotán	207
Valle de Banderas	207
Real de Huicicila	105
San Andrés	57
Atonalisco	89

Fuente: José Hernández Valdes Op. Cit., p. 83-84.

En esta subdelegación y la de Ahuacatlán, la recuperación demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII va a ser más patente. El benigno clima de Tepic le ha acarreado sus beneficios. Es el lugar donde habitan comerciantes, propietarios de haciendas y mucha de la población de San Blas —oficiales de marina y trabajadores— aquí encuentran su principal lugar de refugio. Xalisco es un centro productor de granos básicos, en Guaristamba están las bodegas de la sal que administra el gobierno, mientras que Jalcocotán, Mecatán y Guaynamota, sus quehaceres, aunque en poca escala, ya van por la producción bananera.

Cuadro No. 5

Subdelegación de Santa María del Oro. 1790.	
Localidades	Habitantes
Tequepexpan	250
Camotlán	-
Real del Liso	-
San Luis	-
Pochotitán	-
Zapotán	17
Lagunillas	-
Real de Acuitapilco	-
Chimaltitán	-

Fuente: José Menéndez Valdés. Op. Cit., p. 85.

Todo parece indicar que el visitador Menéndez Valdés no llegó a Santa María a recabar las cantidades referentes a estas localidades. De cualquier forma se sabe que la población total de la subdelegación era de 3 868 almas de todos los estados y edades. De Santa María, aunque no se hable del número de habitantes, es muy elocuente el comentario que se le dedica: "En este lugar se haya la parroquia principal, con corto número de vecinos, especialmente decentes, viviendo todos en casas de paja y de mala disposición". La actividad minera también está en decadencia. Chimaltitán, antigua cabecera de alcaldía, tiene un consumo de veinticinco cargas de azogue, "y serían muchas más si los reales estuviesen bajo el pie de un proporcionado fomento"⁵⁹.

El impacto transformador que ha traído la dinámica del puerto de San Blas no únicamente estuvo en Sentispac por el suministro de maderá para fabricar barcos; o en Tepic, como principal avituallador; en Aután, por el cultivo de tabaco; en Guaristamba, con el almacenamiento de la sal; y Tequepexpan,

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 84-85.

donde la mayoría de sus habitantes se dedican al beneficio de breas y alquitranes que conducen al fondeadero para la carena de barcos. Pochotitán, San Luis, San Pedro Lagunillas y Zapotán –actualmente Zapotanito-, se dedican a las labores agrícolas.

En comparación con las demás subdelegaciones que se han señalado, la de Ahuacatlán es de las más pequeñas. Se extiende por el suroeste hasta el río de Ameca –sin incluir a Camotlán-, por el sur fija el límite en el parteaguas de la sierra del Guamúchil, por el oriente las barrancas de Mochitiltic, por el norte el volcán del Ceboruco, finalmente estas dos líneas divisorias hacen vértice en la localidad de El Ciruelo. La cifra que presenta de sus habitantes va en ascenso, o por lo menos, no fue tan atacada por las recurrentes epidemias del primer siglo de dominación hispana. El censo del visitador para esta jurisdicción presenta más ampliamente los datos sobre la población de las localidades, como se puede apreciar en el siguiente concentrado:

Cuadro No. 6.

Subdelegación de Ahuacatlán. Localidades y habitantes.				
1790.				
Localidad	Españoles	Indios	Mulatos	Total
Ahuacatlán	376	140	402	918
Ixtlán	531	218	228	977
Jala	142	530	40	712
Jomulco	-	-	382	382
Zotlán	-	-	132	132
Mexpan	27	-	8	35
Total				3 156

Fuente: José Menéndez Valdés. Op. Cit., p. 86.

La cifra del total de habitantes que da la suma de las localidades es inferior a la que se presenta para la jurisdicción en su conjunto que arroja la cantidad de 3 233. Dicha diferencia, que además no es significativa, probablemente son familias de peones que viven en las dos haciendas que ahí

existen. Otro aspecto que llama la atención es la fuerte competencia que ya se presenta en las tres principales localidades por el control regional. Si medio siglo antes la disputa por la sede administrativa tenía lugar entre Jala y Ahuacatlán, ahora todo parece indicar que dicha competencia se presenta entre esta última e Ixtlán. Las cifras de población no únicamente dicen que Ixtlán lleva la delantera, por lo menos en términos cuantitativos, también señalan algo mucho más importante que tiene que ver con una presencia más hispana. Pocos de ellos son peninsulares, la mayoría son criollos que aquí se han establecido para dedicarse al comercio. Ixtlán, mucho más que Ahuacatlán, se ha beneficiado de su posición geográfica de gran cercanía a las barrancas de Mochitliltic, por lo tanto, como pieza clave en el eje San Blas-Tepic-Guadalajara. Es lugar de descanso, de relevo en bestias de carga, se demandan servicios y alguien tiene que ofrecerlos.

En cuanto a los quehaceres que aquí se desarrollan se observa un fuerte predominio de la agricultura y la arriería, aunque también, como se ha dicho, ofrecen diversos servicios de apoyo a las funciones de tránsito. Hay herreros que manufacturan herraduras y las instalan a los caballos, además, se vende comida y hospedaje a los viajeros. En la agricultura se produce maíz y frijol. También ha cobrado impulso la industria piloncillera⁶⁰. Probablemente ya para ese entonces a los habitantes de Ixtlán les asignaron el sobrenombre de "ombigos dulces", mientras que a sus vecinos de Ahuacatlán el de "hueveros" por ser quienes surtían la demandada de estos preciados bienes a los arrieros y a los diversos consumidores. Por su parte, la tradición migratoria de los jomiqueños ya se dejaba sentir. Ellos eran los que pasaban a los reales de

⁶⁰ *Ibid.*, p. 86.

minas de Hostotipaquillo y La Yesca para emplearse en estos poco atractivos trabajos⁶¹.

Se termina este apartado de las subdelegaciones impuestas con el reformismo de las autoridades borbónicas españolas, con el caso de Hostotipaquillo. Este partido se incluye porque en su demarcación incorporaba localidades que posteriormente formarán parte de la entidad nayarita. Ahí estaba, como ya se ha señalado, prácticamente todo el municipio de La Yesca, exceptuando a Camotlán, que pertenecía al gobierno de Colotlán. Otros asentamientos después se incorporarían a Ixtlán o Jala, como era Cacalután y Acatique, respectivamente. Un primer comentario a este territorio tiene que ver con su fuerte inclinación a la minería. Hostotipaquillo, su cabecera, está rodeada de vetas que se trabajan en diferente escala, no obstante, su función principal, al igual que Acaponeta, tiene que ver con el abastecimiento a los operarios y la compra de plata a los gambusinos. Pueblos cuyos habitantes tenían como principal trabajo la minería eran Real de Santo Domingo, Real de Santa María de La Yesca y Amatlán de Jora. Otros eran más agrícolas como Atotonilco, Huajimic, Acatique y Cacalután, pero su producción apenas si cubría sus necesidades locales. La jurisdicción en su conjunto la componen 5 505 habitantes, la mayoría de los cuales están distribuidos en los pueblos que ya se han señalado y que se exhiben en el siguiente cuadro.

⁶¹ *Ibid.*, p. 86.

Cuadro No. 7

Subdelegación de Hostotipaquillo. Localidades y habitantes. 1790.				
Localidad	Españoles	Indios	Mulatos	Total
Hostotipaquillo	378	151	437	966
San Francisco	-	48	-	48
Real de Santo Domingo	-	103	-	103
Cacalután	-	47	-	47
Acatique	-	40	-	40
Santa María de La Yesca	-	-	-	470 *
Amatlán de Jora	68	50	61	179

*No se señala la distribución étnica de los habitantes de La Yesca.
Fuente: José Hernández Valdez. Op. Cit. pp. 47-48.

2.3 COMENTARIO GENERAL AL PERÍODO

Por lo menos formalmente este período termina en 1786, año en que se promulgó la *Ordenanza de Intendentes* producto de la cultura francesa que en España permeaba los diferentes niveles de la vida. Sobre la forma en que se administrarían los territorios, dicho documento, en voz del monarca, lo plantea en los siguientes términos:

A fin de que mi real voluntad tenga su pronto y debido efecto, mando se divida por ahora en doce intendencias de distrito de aquel imperio, sin incluir las Californias, y que en lo sucesivo se entienda por una sola provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la ciudad que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir el intendente, quedando las que en la actualidad se titulan provincias con la denominación de partidos, y conservando estos el nombre que tenían aquellos.....

Por esta Real Ordenanza que dividió a la Nueva España en Intendencias, el Reino de la Nueva Galicia quedó con el nombre de Intendencia de Guadalajara, y su territorio de veintisiete jurisdicciones correspondientes a los antiguos corregimientos y alcaldías-, recibirán el nombre de Subdelegaciones. En el actual estado de Nayarit, como resultado de los diferentes procesos de cambio que se presentaron en los más de doscientos años de dominación colonial, habían quedado solamente las alcaldías de Ahuacatlán, Santa María del Oro, Tepic, Sentispac y Acajoneta, que fueron las mismas que se transformaron en subdelegaciones. Durante esta época, como ya se ha señalado, hubo comarcas que hoy pertenecen al estado de Nayarit y que en ese entonces tenían adscripción a las subdelegaciones de Hostotipaquillo y Guachinango. En la primera de ellas estaban las principales localidades de la actual municipalidad de La Yesca -La Yesca, Jora, Huajmíc y Cacalután; mientras que en Guachinango aparecían Amatlán de Cañas con diferentes pueblos y rancherías que posteriormente formarían dicho municipio. El Departamento Naval de San Blas y la Provincia del Nayarit, quedaban

independientes de la Intendencia de Guadalajara, con gobiernos militares de los que solamente el virrey era responsable. Gozaban, por decirlo de una forma, de extraterritorialidad.

También, durante esas poco más de dos centurias algo que estuvo presente fue el cambio, las mutaciones. Hay surgimiento y desaparición de alcaldías de acuerdo a particulares dinámicas económicas y tendencias demográficas que cobran fuerza o decaimiento. En ocasiones únicamente se cambia la cabecera a un centro poblacional que lleva impulso como resultado de actividades económicas que le han beneficiado como producto de diversas circunstancias. Otro fenómeno que estuvo presente es la transferencia de localidades de una jurisdicción a otra, con el propósito de hacer más eficiente la cuestión administrativa.

3. EL SIGLO XIX. RUPTURAS Y CONTINUIDADES EN LAS MUNICIPALIDADES NAYARITAS

3.1 EL ESTADO LIBRE DE JALISCO. PUEBLOS CON AYUNTAMIENTO DEL SÉPTIMO CANTÓN. VAIVENES ENTRE CENTRALISMO Y FEDERALISMO

El 11 de mayo de 1823 renunciaba al gobierno el emperador Agustín de Iturbide, con lo que se presentaba mayor libertad para buscar y otorgar al recientemente independizado país un rumbo político acorde a las condiciones del momento. Poco más de un mes después, el 16 de junio, la Diputación Provincial de Guadalajara aprobó el documento conocido como el *Plan de Gobierno Provisional del nuevo Estado de Jalisco*, el cual en su primer artículo señalaba: "la Provincia conocida hasta ahora con el nombre de Guadalajara se llamará en lo sucesivo Estado Libre de Jalisco"¹. En este *Plan* también se establecía que la división interna del nuevo estado sería la misma que había tenido tanto la Provincia como la Intendencia. Es decir, continuaban los veintiocho Partidos de los cuales Acaponeta, Ahuacatlán, Colotlán con El Nayarit, Compostela, Hostotipaquillo, San Blas, Santa María del Oro, Sentispac y Tepic, estaban comprendidos en el actual estado de Nayarit. Dicho *Plan*, sin duda por la premura en que fue elaborado, daba marcha atrás a lo propuesto en 1814 en el sentido de pensar en demarcaciones territoriales que permitieran un acercamiento, por lo menos geográfico, entre gobernantes y gobernados, entre las localidades y sus

¹ José María Muñá. *El federalismo en Jalisco*, p. 18

cabeceras². Además, como su nombre lo indica, se trataba de un *Plan... Provisional*.

Con la Constitución del Estado de Jalisco, promulgada el 18 de noviembre de 1824, se presentó un cambio de mayor profundidad en lo relativo al territorio y la división territorial del estado. Desde el 27 de mayo del mismo año se había publicado el *Plan de división provisional del territorio del estado de Jalisco*, que como veremos, se encargará de revolucionar las formas de pensar las territorialidades³. Por lo pronto la entidad quedaba segmentada en ocho grandes regiones, mismas que recibían el nombre de cantones. Cada cantón sería gobernado por un Jefe Político o Jefe de Policía que lo nombraría el gobernador. La denominación de partidos se cambió por la de departamentos, mismos que formarían los territorios cantonales. Las capitales de los ocho cantones eran las siguientes: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán de la Grana, Colotlán y Tepic, esta última era la sede administrativa del séptimo cantón. También se señalan categorías para algunas localidades de la entidad jalisciense. Se dice que los pueblos, cabeceras de los departamentos de Santa María de los Lagos, La Barca, Sayula y Zapotlán el Grande, tendrán en lo sucesivo el título de ciudad. Los demás pueblos cabeceras de otros departamentos, tendrán el título de villa.

² Este documento titulado *Plan formado para la demarcación, división y arreglada distribución, de los partidos de las provincias de Guadalajara y Zacatecas...* ya fue analizado en el capítulo 2 de este estudio.

³ El documento en cuestión fue publicado en Manuel Pérez Lete (Ed.), *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco*, Tomo I, Guadalajara, Tipografía Pérez Lete, 1872-1894, pp. 196-181.

Los departamentos que aquí quedaban integrados eran Tepic, Acaponeta, Ahuacatlán, Sentispac y Compostela.

El *Plan* también ordenaba el establecimiento de ayuntamientos en las poblaciones mayores de mil habitantes⁴. Esta última medida por la que se pretendía que las localidades tuvieran su gobierno interior, puso la simiente para lo que sería la formación de las municipalidades nayaritas. Antes de pasar a dar cuenta de los municipios que en cada departamento se formaron, es conveniente señalar los límites o demarcaciones que cada uno de ellos presentaba, con lo que se puede observar como territorialmente se encuentra delineado lo que integraría la futura entidad nayarita.

Empecemos por Ahuacatlán. De este departamento se dice que limita con Mascota, Etzatlán, Tequila, Colotlán, Tepic y Compostela. Comprende en su demarcación "el territorio del partido del mismo nombre, el distrito del ayuntamiento del Real de la Yesca, con los pueblos del Cacaluta y Acatit del extinguido partido de Hostotipaquillo, el distrito del ayuntamiento de Amatlán de las Cañas, que pertenecía anteriormente al partido de Mascota, y la parte del territorio del antiguo partido de Santa María del Oro que esté más inmediato a Ahuacatlán que a Compostela"⁵. En este caso las localidades que estaban adscritas al Real de La Yesca, que después cambió la cabecera a Amatlán de Jora, eran Huajimic y Camotlán. Al ayuntamiento de

⁴ *Ibid.*, p. 175.

⁵ *Ibid.*, p. 177.

Amatlán de Cañas no pertenecía a ninguna localidad alguna. Con esta reforma territorial Tetitlán y Santa Cruz de Camotlán quedaron integrados a Ahuacatlán.

Compostela también sufrió algunos cambios. Se dice que comprende en su demarcación el territorio del partido del mismo nombre, las poblaciones del extinguido Real de San Sebastián que estén a la orilla derecha del río de Ameca y las del partido también extinguido de Santa María del Oro que estén más inmediatas a Compostela que a Ahuacatlán. De esta forma, al departamento compostelense se incorporan los ayuntamientos de San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro⁶.

Considerando aunque sea brevemente los casos de Tepic, Sentispac y Acaponeta se puede señalar lo siguiente: al primero de ellos se le incorporó el partido de San Blas, por lo que su territorio se extendió por el norte hasta el río de Santiago. Sentispac, en lugar de desaparecer como se contemplaba desde 1814, se extendió a los pueblos de la antigua provincia del Nayarit y que pertenecían, como se ha señalado, al gobierno militar de Colotlán. Es decir, se trata de los pueblos fundados a partir de las misiones de los padres jesuitas. En Acaponeta los cambios fueron menores. Se le agregaron localidades de la antigua provincia del Nayarit que estuvieran más cerca a esta capital que a la de Colotlán⁷. Estos cambios en la administración

⁶ *Ibid.*, p. 177

⁷ *Ibid.*, pp. 170-174

territorial en gran medida provienen de 1814 cuando desapareció Hostotipaquillo, Santa María del Oro y Sentispac, sólo que ahora Sentispac permanece con un territorio extendido a la Sierra Madre Occidental. Otra novedad que trajo la Constitución del Estado de Jalisco, como ya se ha comentado, fue la instalación de ayuntamientos en las principales localidades de los diferentes cantones. En el *Séptimo Cantón de Tepic* se crearon ayuntamientos en algunas localidades, mismas que a continuación se señalan agrupadas en sus respectivos departamentos⁸.

Cuadro No. 8

Séptimo Cantón de Tepic. Cabeceras departamentales y localidades con Ayuntamiento, 1825.	
Departamentos	Municipios
Tepic	Tepic Xalisco Guaynamota Loma de San Fernando San Blas
Acaponeta	Acaponeta Rosamorada
Ahuacatlán	Ahuacatlán Ixtlán Jala Amatlán de Jora Amatlán de Cañas Garabatos
Centispac	Centispac Santiago
Compostela	Compostela San Pedro Lagunillas Santa María del Oro

Fuente: Victoriano Roa, *Estadística del Estado Libre de Jalisco*, Guadalajara, 1881, pp. 121-144.

⁸ Victoriano Roa, *Estadística del estado libre de Jalisco*, (1825), Gobierno de Jalisco, Guadalajara, 1981, pp. 121-144.

De este listado de municipalidades, o más bien, de localidades a las que se les permitió gobernarse por medio de ayuntamientos, hace falta ver que territorio les fue asignado. Con ello se puede observar la cimentación de lo que serían los municipios nayaritas. Sin duda, de ese total de localidades que funcionan como cabeceras, hay algunas que perdieron vigencia como Huaynamota, Loma de San Fernando, Amatlán de Jora, Garabatos y Sentispac. ¿Cuáles son las localidades que por no tener ayuntamiento quedaron subordinadas a las diferentes cabeceras? El cuadro siguiente da cuenta de los pueblos sujetos a cada ayuntamiento y el departamento a que pertenecen.

Cuadro No. 9

Séptimo Cantón de Tepic: Ayuntamientos y localidades a ellos adscritas. 1825. Primer Departamento Tepic.	
Ayuntamiento Municipio	Localidades Adscritas
Tepic	San Andrés, San Luis, Pochotitán y Atonalisco.
Xalisco	Zoquiapan, Piedras Cargadas, Corral Grande, San Rafael.
Huaynamota	Mecatán, Jalcocotán, Guaristamba, Sauta, Fonseca.
Loma de San Fernando	La Culebra, Aután, La Angostura, Playa de Ramírez, Analco, El Mogote.
Puerto de San Blas	La Puerta

**Segundo Departamento
Acaponeta.**

Ayuntamiento Municipio	Localidades Adscritas
Acaponeta	Huajicori, Sayulita, San José de Gracia, San Juan Tecuala, San Felipe Aztatán, San Diego, Quiviquinta, Picachos, Milpillas, San Pedro, San Blas, Santa Cruz Saicota
Rosamorada	Teponahuastla, Paramita, Buenavista, Chilapa.

**Tercer Departamento
Ahuacatlán.**

Ayuntamiento Municipio	Localidades Adscritas
Ahuacatlán	Zoatlán, Camotlán, Marquesado, Santa Isabel
Ixtlán	Mexpan, Cacalután
Jala	Xomulco, Tequepexpan, Las Coles, Coapan, Acuitapilco, La Estanzuela
Amatlán de Jora	Huajimic, Camotlán, La Yesca
Amatlán de Cañas	Estancia de los López, Pie de la Cuesta
Garabatos	La Barranca, El Oro, Amajaque, San Antonio, Tepuzhuacán

**Cuarto Departamento
Sentispac.**

Ayuntamiento Municipio	Localidades Adscritas
Sentispac	Tuxpan, Mexcalitán, Santa Cruz, San Andrés, Pozo de Villa, Pozo de Ibarra
Santiago	Izcatán, Rosario, San Juan Corapa, Santa Fe, San Juan Bautista, San Diego, Mesa del Tonati, Santa Teresa, Dolores, San Juan Peyotán, Santa Rosa, Jesús María, San Francisco de Paula, Huaynamota, San Lorenzo, San Nicolás.

Quinto Departamento. Compostela.	
Ayuntamiento Municipio	Localidades Adscritas
Compostela	Mazatán, Zapotán, Tepiqueños, Valle de Banderas, Huicicila, Ixtapa, Las Varas, Miravalles, Chila
San Pedro Lagunillas	San José del Conde, Tepetillo, Los Ocotes, Chapalilla
Santa María del Oro	San Leonel, Mojarras, La Labor, El Limón, Acuña, El Gavilán y Buckingham.

Fuente: Elaboración propia a partir de Victoriano Roa. Op. Cit., pp. 121-144

Algunos comentarios a esta incipiente génesis municipal nayarita son los siguientes: Empecemos por el departamento de Tepic, donde todo parece indicar que a la villa de San Blas para ese tiempo aún no se le ha asignado una jurisdicción municipal. Lo que posteriormente formaría este territorio lo tienen dos localidades que de la noche a la mañana aparecieron como por arte de magia. La primera es Huaynamota, pero no el asentamiento que está en la provincia del Nayarit donde los jesuitas en 1722 fundaron una misión dedicada a San Ignacio. Esta es aquella localidad fundada junto con Jalcocotán, Mecatán y Guaristamba, a principios del siglo XVII, con familias sustraídas de la sierra con el propósito de colonizar la costa. Durante el siglo XVIII este Huaynamota costero ya aparece como doctrina franciscana a cuya

guardiania corresponden los asentamientos compañeros de infortunio⁹. Por su parte la Loma de San Fernando era una congregación que perduró por un tiempo muy corto. Para ese entonces, cuando la mayoría de las cabeceras contaban con templos de cal y canto para el culto católico, aquí lo único que existía era "una capilla de palma, que es ayuda de la parroquia de San Blas"¹⁰. Por su parte, aunque con escasos cambios que se presentarán en sus territorios, se han formado las municipalidades de Tepic y Xalisco.

En Acaponeta, Rosamorada se ha erigido en municipalidad. La localidad fundada en 1814 como resultado del forzoso reacomodo poblacional provocado por el movimiento de independencia¹¹, había adquirido muy pronto importancia económica y por lo tanto demográfica, como para ser provista de un ayuntamiento. Estar en el paso del camino real que iba de Tepic a Sonora y Sinaloa y ser vínculo para con poblaciones indígenas de la sierra, sin duda que en algo le había beneficiado. En este departamento quien salió triunfador fue Rosamorada. Posteriormente su demarcación sufrirá cortas modificaciones. Del extenso territorio que aún le queda a Acaponeta posteriormente se formarán Huajicori y Tecuala.

En Ahuacatlán se habla de seis municipalidades, tres de ellas compartiendo una gran cercanía como Ahuacatlán, Ixtlán y Jala. Otras dos,

⁹ Ver Mateo de Arteaga. "Descripción de la Diócesis de Guadalajara de indias" en Vicente Ribes. *El norte de la Nueva España en 1770*, Aguascalientes, U.A.A., 1990, p. 72.

¹⁰ Victoriano Roa. *Op. Cit.*, p. 123.

¹¹ Jean Meyer. *La tierra de Manuel Lozada*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo IV, México, CEMCA, 1989, pp. 42-43.

también, pero al otro lado de la sierra del Guamúchil, ellas son Amatlán de Cañas y Garabatos. La segunda de ellas, a donde pertenecía la hacienda de Tepuzhuacán y el centro minero de La Barranca, pronto se incorporará a la primera. En la sierra, Amatlán de Jora y La Yesca, van a competir por ser la sede de esta municipalidad cuyas principales localidades ya están definidas. Todo parece indicar que en este departamento ya se han formado las municipalidades de Ahuacatlán, Ixtlán y La Yesca. En el caso de Jala hay que esperar que Acuitapilco y Tequepexpan pasen a Santa María del Oro, mientras en Amatlán de Cañas, a que Garabatos se le adhiera.

Con serias dificultades, Sentispac se abre paso en estos vaivenes políticos presentes en la transición de la dominación española al México independiente. De aquí se formaron dos municipalidades cuya territorialidad, sustrayendo lo correspondiente a la sierra del Nayarit, va a estar presente hasta la década de los ochenta del siglo XIX en que se formó Tuxpan y, ya avanzado el siglo XX, Ruiz. Es decir, este movimiento municipalista no creó en el departamento de Sentispac, jurisdicciones de esta naturaleza que se prolongaran a través del tiempo. La alcaldía de Sentispac, con sus agregados y desagregados territoriales, que para 1789 se transformó en un partido o subdelegación de la Intendencia de Guadalajara, y que para 1814 por su escasa población se había ordenado su desaparición, ahí continúa

esperando mejores tiempos¹². En Compostela se han definido, por lo pronto, las municipalidades de la cabecera departamental y San Pedro Lagunillas. Santa María del Oro y Jala fijarán sus límites jurisdiccionales conforme avance el siglo XIX.

La correlación de fuerzas en los departamentos por lo que se ha visto, es sumamente cambiante. Ya desde finales del siglo XVIII el partido de Ahuacatlán ha visto crecer hacia su interior a Ixtlán, quien sin prisa pero sin pausa, ha sabido aprovechar, como ya se ha dicho, las ventajas que le ofrece su ubicación por el camino real y su cercanía con los centros mineros del entorno. Estas circunstancias le favorecieron para que en marzo de 1828 fuera declarada capital de ese departamento, aunque tal circunscripción permaneciera con su antigua denominación¹³. Un año después, en el mes de febrero, sucedía lo mismo con Sentispac, quien le cedió las funciones político-administrativas de su departamento al pueblo de Santiago, que también recibió la categoría de villa con el nombre de Santiago Ixcuintla¹⁴.

En fin, este gusto por cierta efervescencia municipalista que trajo la Constitución de 1824, va a recibir sus primeros reveses a partir del ascenso al poder de los regímenes centralistas en 1836. Estas unitarias formas de gobierno dejaron sin efecto el Estado Federal y la Constitución que de él había emanado. A cambio, se promulgaron las *Siete Leyes Constitucionales*

¹² Ver cita 48, capítulo 2.

¹³ Manuel Pérez Lete. *Op. Cit.*, Tomo III, p. 166.

¹⁴ *Ibid.*, Tomo III, pp. 351-352.

de las cuales, la Sexta, se encargaba de regular lo relacionado a la "División del territorio de la República y el gobierno interior de los pueblos", en donde estaba incorporada la cuestión municipal. Por lo pronto los estados se transformaban en departamentos, estos a su vez se dividían en distritos, estos últimos en partidos y, luego, en municipalidades¹⁵. La división territorial que este nuevo gobierno desarrolló para Jalisco en lo general no llevó tantas modificaciones. A los antiguos cantones se les denominaría distritos, de los cuales sólo el de Guadalajara se dividiría en cinco partidos, todos los demás en dos. De esta forma el distrito de Tepic quedaba con los partidos de Tepic y el de Ahuacatlán. El primero de ellos comprendía de Xalisco hasta Acajoneta e incluía a Tepic, San Blas y Santiago. El segundo daba cuenta de Santa María del Oro, Compostela, San Pedro Lagunillas, Jala, Ixtlán y Ahuacatlán. Con la anterior determinación desaparecerían las 122 municipalidades de que se había formado el estado de Jalisco, quedando únicamente aquellos ayuntamientos de mayor importancia como Guadalajara, Lagos, Sayula, Zapotlán, Tepic y Compostela¹⁶. En este sentido hay que aclarar que esa Sexta Ley ponía férreos candados para que una localidad pudiera ser gobernada por ayuntamiento. En el artículo 22 de esa ley se señalaba, entre otras cosas que:

¹⁵ José María Muriá. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, INAH, Colección Científica, No. 24, 1976, pp. 80-81.

¹⁶ Manuel Pérez Lete. *Op. Cit.*, Tomo VII, p. 277.

Habr  ayuntamientos en las capitales de departamentos, en los lugares en que los hab a el a o de 1808, en los puertos cuya poblaci n llegue a las cuatro mil almas, y en los pueblos que tengan ocho mil. En los que no haya esa poblaci n, habr  jueces de paz, encargados tambi n de la policia, en n mero que designen las juntas departamentales, de acuerdo con los gobernadores respectivos¹⁷.

En ese marco de normatividades ninguna localidad del distrito de Tepic pod a aspirar a organizar su gobierno bajo esta popular forma. El criterio de cuatro mil habitantes para que en los puertos hubiera ayuntamiento, no operaba para el San Blas nuestro de cada d a, pues el jejenudo y caluroso fondeadero, para estos a os, regularmente en la temporada de secas no superaba los tres mil. Tepic y Compostela conservaron este privilegio. La primera de ellas es, despu s de Guadalajara, la m s importante del departamento; mientras que Compostela a n conservaba el t tulo de ciudad que recib  cuando los reci n llegados hispanos desde ese centro poblacional emprendieron la primera repartici n del territorio conquistado. Los informes de la  poca lo plantean de similar forma. En uno de ellos se dice, por ejemplo, que "Compostela despu s de Tepic, es el  nico lugar que por sus privilegios de antigüedad tiene ayuntamiento, el que se compone de un alcalde, cuatro regidores y un s ndico"¹⁸. Por su parte Tepic, en su ayuntamiento figuraban dos alcaldes, seis regidores y un s ndico.

¹⁷ Carlos F. Quintana Rold n. *Derecho Municipal*, M xico, Porr a, 2003, pp. 66-67.

¹⁸ Junta de Seguridad P blica. "Noticias estadísticas del distrito de Tepic, 1838", manuscrito localizado en la Biblioteca Nacional e incorporado en Jos  Mar a Mur a y Pedro

En este período de gobiernos centralistas, cuyo fin toca en 1846 a partir de que Mariano Salas, jefe del Ejército Liberador Republicano, dispuso que la Constitución Federal de 1824 rigiera nuevamente los destinos del país, con notables esfuerzos por otorgar funcionalidad a los territorios de los municipios. Uno de ellos tuvo lugar el 20 de marzo de 1837 a partir de la promulgación de una ley en la que se contemplaba que la demarcación de las municipalidades se circunscribiera a la misma de las parroquias eclesiásticas¹⁹. De esta forma, el distrito de Tepic quedaba dividido en los mismos dos partidos, pero las municipalidades que cada cual tendría estaba en correspondencia con las parroquias aquí existentes. El cuadro que a continuación se presenta da cuenta de la forma en que quedaron dichas municipalidades.

López, (compiladores). *Nayarit: del séptimo Cantón al estado libre y soberano*, Tomo I, México, Instituto Mora, 1990, p. 203.

¹⁹ La información aquí empleada viene en el "Informe que el N.A. de Tepic da al gobierno político de este distrito, conducente al nuevo arreglo de la estadística" y "Noticias estadísticas del distrito de Tepic, 1838" publicado el primero con el nombre de "Informe de 1837" en José María Muñoz y Pedro López González. *Op. Cit.*, pp. 182-213.

Cuadro No. 10.

**Distrito de Tepic. Parroquias/Municipalidades y localidades adscritas a cada una de ellas. 1837.
Primer Partido. Tepic.**

Municipalidad o Parroquia	Localidades adscritas
Tepic	El Ingenio, San Cayetano, Mora, Puga, Lamedo, El Salto, Jordana, Trapichillo.
Xalisco	San Luis, San Andrés, Pochotitán, Costilla, Trigomil, Platanar, Cofradía, El Tlacote y parte de El Guayabo.
San Blas	Mecatán, Jalcocotán, Guaynamota, La Puerta, San Jerónimo, El Zapotillo, Guaristamba, Fonseca, Playa de Ramirez, Aután, La Culebra.
Santiago	San Lorenzo, San Nicolás, Tenamache, Laguna del Tigre, Amapa, Vuelta del Río, Laguna del Puyequé, Mariachi, El Guayabo, Sautá y Caporal.
Sentispac	Mexcallitán, Tuxpan, San Andrés, Santa Cruz, Pozo de Ibarra, La Palma, Coamiles.
Rosamorada	Teponahuastla, Paramita, Chilapa, Buenavista, San Antonio, Mogote, Garzas, Pericos, El Fraile.
Acaponeta	Sayula, San José de Gracia, San Juan Tecuala, San Felipe Aztatán, San Diego, San Pedro, San Blas, El Oro Motaje, Bayona, Sandovalés, Agua Verde, San Francisco.
Huajicori	Quiviquinta, Picachos, Milpillás, San Francisco del Caimán.
Atonalisco	Paredes, Santa Rosa, Carrizal, Picachos y Angostura.
San Pedro Ixcatán* Jesús María San Juan Peyotán	

*A estas tres últimas parroquias están anexos varios pueblos como Santa Fe, El Rosario, San Juan Corapa, Huaynamota, Mesa del Tonali y Santa Teresa. El Mineral de Tenamache también pertenece a La Sierra pero por equivocación se puso en Santiago. Sucede lo mismo con Puerta de Platanar.

Continúa Cuadro No. 9.

Segundo Partido. Ahuacatlán	
Municipalidad o Parroquia	Localidades adscritas
Ahuacatlán	Zoatlán, Camotlán, Tetitlán, Santa Isabel, Chapala, Uzeta, La Ciénega, Marquesado, Paso de San Juan y Montenegro...
Ixtlán	Mexpan, Cacalután, San José de Gracia, Sayulapa, San Pedro de la Labor
Jala	Jomulco, Tequepexpan, La Cofradía, Estanzuela, Acuitapilco y Lizo...
Compostela	San Pedro, Zapotán, Mazatán, Huicicila, San José del Conde, Miravalles, Embocadero, Las Varas, La Cumbre, Tepetitlic, Los Ocotes.
Santa María del Oro	Zapotanita, Mojarras, San Leonel, La Labor, Don Juan...
Valle de Banderas (Agua Caliente)	Chila, Colecio, Sanatlán, Las Palmas, Potrero de Arriba...
Amatlán de Cañas	Garabatos, San Blas, Estancia de los López.

Fuente: Elaboración propia en base a las estadísticas proporcionadas por la Junta de Seguridad Pública: "Noticias estadísticas del Distrito de Tepic 1838" Publicadas en José María Murá y Pedro López González (Comps.). Nayarit: Del séptimo Cantón al estado libre y soberano. México, Instituto Mora, 1990, pp. 191-260.

Sobre los habitantes que tenían estas municipalidades basadas en las parroquias eclesíásticas, veamos el cuadro siguiente. Datos para 1838.

Cuadro No. 11

Distrito de Tepic. Municipios y población municipal, 1838.

Municipio	Habitantes en la cabecera	Total municipal
Tepic	9 000	12 000
Xalisco	1 090	3 268
San Blas	538	1 385
Santiago	1 585	3 219
Sentispac	276	2 169
Rosamorada	387	1 325
Acaponeta	1 043	4 270
Huajicori	906	906
Atonalisco	169	169
Ixcatán	197	197
Jesús María	662	662
Peyotán	263	263

Fuente: Elaboración propia en base a las estadísticas proporcionadas por la Junta de Seguridad Pública. "Noticias estadísticas del Distrito de Tepic 1838" Publicadas en José María Murá y Pedro López González (Comps.) *Nayarit: Del séptimo Cantón al estado libre y soberano*. México, Instituto Mora, 1990, pp. 191-200.

De la lista anterior de municipalidades hay algunas que no tienen razón de ser, probablemente las cinco últimas, pues no presentan elementos mínimos de integración territorial. Con estas nuevas demarcaciones Tepic perdía, a favor de Xalisco, San Andrés, San Luis y Pochotitán. San Blas, a partir de su jurisdicción parroquial, sin duda recientemente asignada, incorpora a diversas localidades con las que se le identificará en lo sucesivo. ¿Que pasó con Huaynamota y Loma de San Fernando? Su posición era demasiado endeble y por lo tanto, sus cortas jurisdicciones pasaron a la villa portuaria. A Santiago se le sustrajo la parte correspondiente al antiguo Nayarit, pues de ella se formaron las municipalidades de Ixcatán, Jesús María y Peyotán. En los demás todo parece indicar que no hubo cambios

sustanciales. Otro extraño caso fue el de Valle de Banderas, con una cabecera fantasma en el Agua Caliente y con localidades en la margen izquierda del río Ameca. Esto quiere decir que Valle de Banderas probablemente había desaparecido.

Por lo demás, ¿cuál era la percepción que los integrantes de la Junta de Seguridad Pública encargada de organizar la anterior estadística, tenían sobre las localidades que fungían como cabeceras de estas municipalidades? Veamos algunos casos. La capital del distrito de Tepic sin duda que sale bien librada:

si Tepic no ofrece las comodidades de una gran capital a lo menos se encuentra en él todo lo necesario para pasar una vida alegre y sosegada; el que visite esta ciudad no echará de menos los encantos de una sociedad culta, los placeres de la mesa, ni le faltarán paseos deliciosos²⁰.

De Xalisco el comentario es el menos indicado si el propósito fuera atraer alguna corriente de turismo. ...

es pueblo demasiado miserable y a no ser por su excelente clima y que los vecinos de Tepic han formado de él una especie de departamento de convalecencia, habría del todo desaparecido; tiene, no obstante, algunas hermosas casas de campo que pasarían por tales en cualquier parte del mundo...²¹

En San Blas no pasa inadvertido el hecho de que

la villa está dividida en dos partes: la población alta o el cerro, la baja o la playa; hasta 1810 lo más numeroso y selecto del vecindario se encontraba en el cerro, después, ha ido sucesivamente aumentándose la población de la playa, de modo que en el día es la más numerosa...²².

²⁰ *Ibid.*, p. 193.

²¹ *Ibid.*, p. 194.

²² *Ibid.*, p. 195.

No pasó desapercibida la importancia que adquiría la villa de Santiago Ixcuintla.

El sucesivo incremento que tiene esta población hará que dentro de diez años sea una de las primeras del Departamento. Tiene una iglesia de adobe, que sería uno de los ricos santuarios de la diócesis si la rapacidad de algunos curas no hubiese aplicado al aumento de sus fortunas, los dones que la piedad devota ha acumulado para el decoroso culto de la imagen del Redentor Crucificado, que se venera en aquella parroquia²³.

De Sentispac, en cuatro o cinco palabras abarca la realidad que en ese tiempo vivía: "está cuasi del todo destruido: su aspecto es más triste que el de una simple aldea"²⁴. En Rosamorada lo que se observa es un pueblo "donde los edificios todos son de paja, incluso la iglesia parroquia"²⁵. Situación similar se observa en Acaponeta, pero no en todo. De ella se dice que "es la población más considerable de la costa, después de Tepic; sus edificios son de paja, pero en el centro hay quince casas de terrado, de mediana comodidad"²⁶. Finalmente, de Huajicori se menciona que "la población es miserable y a la vista no ofrece más edificio de consideración que la parroquia que es de bóvedas y buena construcción"²⁷. Al respecto hay que señalar que se anotaron las anteriores observaciones que se hicieron sobre algunas cabeceras para el año de 1838, pues ello permitirá dar cuenta

²³ Junta de Seguridad Pública, "Noticias estadísticas del distrito de Tepic, 1838", manuscrito localizado en la Biblioteca Nacional e incorporado en José María Murá y Pedro López, (compiladores). *Nayarit: del séptimo Cantón al estado libre y soberano*. Tomo I. México, Instituto Mora, 1990, p. 197.

²⁴ *Ibid.*, p. 198.

²⁵ *Ibid.*, p. 198.

²⁶ *Ibid.*, p. 199.

²⁷ *Ibid.*, p. 199.

de las condiciones que ese tiempo tenía para hacer un gobierno civil. En la costa, por ejemplo, únicamente las casas curales y parroquias eran construcciones de teja o terrado, aunque no siempre, como se pudo ver en Rosamorada.

Esta forma de pensar la organización del territorio a partir de los departamentos, distritos, partidos y municipios, en donde estos últimos asumieron como base territorial a las jurisdicciones eclesiásticas, no duró mucho tiempo. En 1846 se restaura nuevamente el federalismo y se restablece la Constitución de 1824, con lo cual se regresaba a la división existente hasta antes de las disposiciones centralistas de 1837. La nomenclatura sería la misma: los distritos se llamarían cantones y los partidos serían nuevamente departamentos. Dentro de este primer período de gobierno centralista las localidades de la municipalidad de La Yesca y Amatlán de Cañas quedaron en la jurisdicción de Etzatlán. Al regresar al federalismo tales localidades volvieron a estar en el Séptimo Cantón. Sin embargo, en este estira y afloja entre centralistas y federalistas, en donde cada una de las tendencias tenía también formas específicas de pensar la organización y administración del territorio, es comprensible que para 1853 se retorne nuevamente al centralismo. Así se inicia un corto pero intenso

período donde se acaba con la soberanía e independencia de los estados y, por lo tanto, con el sistema federativo²⁸.

También volvía aquella consigna de convertir a los estados en departamentos, los cantones en distritos, luego los partidos, etcétera. Dentro de las nuevas reformas presentes en este régimen se dispuso que

sólo habrá Ayuntamiento en Guadalajara, capital del estado y del primer cantón; en la ciudad de Lagos, la cabecera del segundo; en la ciudad de La Barca, cabecera del tercero; en la ciudad de Sayula, cabecera del cuarto; en la ciudad de Ameca, cabecera del quinto; en la ciudad de Autlán, cabecera del sexto; en la ciudad de Tepic, cabecera del séptimo y, en la ciudad de Colotlán, la cabecera del octavo. En todos los demás lugares del estado no habrá Ayuntamientos o juntas municipales de ningún género²⁹.

La anterior disposición del gobierno de Jalisco del 29 de julio de 1853, le quitaba a Compostela uno de sus señoriales privilegios que mantenía desde que fue sede de los poderes celestiales y terrenales de la Nueva Galicia.

Algo que es relevante comentar, antes de pasar a un tema tan importante como es lo relacionado con las nuevas jurisdicciones que aparecieron con el movimiento lozadista, tiene que ver con el tratamiento que se les dió a los pueblos de la antigua provincia del Nayarit. En efecto, la legislatura del estado de Jalisco por decreto que se expidió el primero de abril de 1851, dispuso que los pueblos de Huaynamota, San Juan Peyotán, Santa Teresa y Mesa del Tonati, que pertenecían a la municipalidad de Santiago Ixcuintla, en el departamento de Sentispac, quedarán agregados en

²⁸ José María Muriá. *Historia de las divisiones territoriales...*, p. 83.

²⁹ Manuel Pérez Lete. *Op. Cit.*, Tomo XIII, pp. 214-217.

lo sucesivo a la de Jesús María del mismo departamento³⁰. Es decir, se creaba una municipalidad con cabecera en la última de estas localidades. ¿Cuál será el desarrollo de esta nueva municipalidad? Como todas las demás, va a estar sujeta a cambios, pero aquí se presentarán con mayor magnitud. De ellos se dará cuenta en posteriores apartados.

³⁰ *Ibid.*, Tomo XII, p. 298.

3.2 DEL DISTRITO MILITAR DE TEPIC AL TERRITORIO FEDERAL. ENTRE LA INESTABILIDAD Y EL ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Con el retorno al federalismo y la edición de la constitución liberal de 1857, Jalisco recupera su categoría de estado. Pero también se creaban las condiciones para la emergencia de un movimiento campesino en defensa de la tierra pues dicho marco de normas también ponía la parte legal a un proceso que ya décadas atrás se presentaba: la expropiación de las tierras comunales de los pueblos por parte de los hacendados. La insurgencia no se hizo esperar. Manuel Lozada encabezó dicho proceso, cuyas consecuencias de inestabilidad para la comarca tepiqueña cubrieron los años que van de 1857 a 1884³¹. En este no tan corto periodo, en 1867, el Séptimo Cantón se separa del estado de Jalisco asumiendo la categoría de Distrito Militar, con lo cual "dependerá del gobierno supremo de la Republica, para que por él se dicten todas las providencias convenientes a fin de asegurar la paz en dicho distrito, y para examinar, atender y proteger los intereses de los pueblos"³². Dicha categoría, impuesta por las autoridades centrales para poner orden en la región y de paso recordar a las élites jaliscienses que quien gobernaba en

³¹ Existen varios estudios sobre este movimiento campesino que tuvo como marco los amugados relieves del occidente de México. Para el caso consúltese Jean Meyer. *La tierra de Manuel Lozada* ..., ver cita 11.

³² *Historia parlamentaria del cuarto Congreso Constitucional*, Tomo IV, México, Congreso de la Unión 1847, Exp. "B".

este país era el gobierno central, se prolongó hasta 1884. En ese año, no obstante las reiteradas demandas de los políticos tapatíos para que Tepic regresara a su administración, el Distrito Militar, en un ambiente en el que ya se presentaba un olorillo de "el orden, la paz y el progreso" porfiriano, asumió la categoría de Territorio de la Federación³³.

En esos años, permeados por un clima de incertidumbre, inestabilidad, oportunismo y prepotencia de uno y otro grupo en contienda, se presentaron algunos cambios en la administración territorial. Hasta antes de 1867, en que las principales decisiones para esta comarca serían tomadas por el gobierno federal, hubo modificaciones al orden establecido. En marzo de 1861 el gobernador del estado de Jalisco, Pedro Ogazón, emitió un decreto por el cual el Departamento de Ahuacatlán en lo sucesivo se llamaría Departamento de Ixtlán y su cabecera sería esta villa³⁴. Ahuacatlán estaba pagando caro su militante adhesión lozadista y, la rivalidad entre las sureñas villas, se agudiza; el conflicto entre liberales y conservadores, entre lozadistas y coronistas, se encargó de distanciarlas. Pero si aquella distinción venía del gobierno tapatío a quien en gran medida se enfrentaba la insurgencia lozadista, la dirigencia de ésta no se quedaría con los brazos cruzados. Carlos Rivas, Jefe Político de Tepic e impulsor de la movilización campesina, por medio de sus respectivos decretos, durante el año de 1863 le

³³ Salvador Gutiérrez Contreras. *El territorio del estado de Nayarit a través de la historia*, Tepic, Nayarit, Edición Particular, 1979, pp. 85-87.

³⁴ Manuel Pérez Lete. *Op. Cit.*, Tomo I, p. 53.

concedió a la villa de San Luis el título de ciudad y³⁵, a la de Hostotipaquillo, la declara cabecera de su comprensión³⁶.

Estos nuevos ordenamientos se daban en un contexto que perseguía dar orden territorial a un movimiento guerrillero, que permitiera en un momento dado dictar órdenes en jurisdicciones que históricamente no le pertenecían. De esta forma Hostotipaquillo, nada más porque reconocía al gobierno que Lozada había impuesto en Tepic, en la práctica se le agregaba a esta entidad. En el caso de San Luis, que sin contar aún con la categoría de villa adquiere la de ciudad, las cosas son más complicadas. Ahí se dice, entre otras cosas, que en lo sucesivo se denominará San Luis de Lozada y que "a reserva de hacer por decreto separado la división territorial, por ahora... será la cabecera del segundo distrito, comprendiendo los pueblos de Pochotitán, Santa María del Oro, Zapotán, Tequepexpan y Camichín, con sus respectivas comprensiones y el gobierno nombrará las autoridades competentes"³⁷.

¿Cuáles eran estos distritos en que los lozadistas hacían valer su ley y que ahora la ciudad de San Luis figuraba como cabecera del segundo? Esta división distrital se había creado en julio de 1863 para operar una ley que se encargaba de castigar a ladrones y asesinos. Con tal fin se dividía la

³⁵ Manuel Lozada había nacido en el pueblo de San Luis que en lo sucesivo se llamaría San Luis de Lozada. Everardo Peña Navarro. *Estudio histórico del estado de Nayarit*, Tomo II, Tepic, 1956, pp. 147-148.

³⁶ Salvador Gubérrez Contreras. *Op. cit.*, p. 139.

³⁷ Everardo Peña Navarro. *Op. Cit.*, p. 147.

comprensión del territorio en ocho distritos militares siendo sus cabeceras: Tepic, San Luis de Lozada, Guaynamota, Bolaños, Ahuacatlán, Compostela, San Blas, y Santiago. Dicha ley también señalaba que la comprensión de los seis primeros será la que el decreto del 11 de septiembre de 1862 les señaló para la organización de las brigadas, con los demás pueblos que posteriormente se les hayan agregado o se les agreguen en lo sucesivo; y los dos últimos se compondrán de los pueblos que forman sus respectivos partidos. Más adelante agrega que en cada cabecera se establecerá un consejo, compuesto del comandante militar, que será el presidente, y dos oficiales subalternos de la clase de capitanes, que servirán de vocales secretarios....³⁶

Se buscó con cierto detenimiento información del Decreto del 11 de septiembre de 1862 que señalaba la organización territorial de las brigadas del ejército lozadista y no se pudo encontrar. Sin embargo, por lo menos se tiene la jurisdicción de cuatro de aquellos distritos. El de San Luis de Lozada, que le fue asignado cuando esta localidad asumió la categoría de ciudad, y el de Compostela, que se extendía por San Pedro Lagunillas, San José del Conde, Miravalles, Realito, Zapotán, Mazatán, Calabozo, Ixtapa, Batallón y El

³⁶ Salvador Gutiérrez Contreras. *Op. Cit.*, p. 75.

Embocadero³⁹. Los otros dos son San Blas y Santiago que se circunscribían a sus antiguas municipalidades.

En 1873 Lozada perdió la batalla de La Mojonera y posteriormente fue fusilado. El movimiento continuó aunque ya no con la misma intensidad ni en una zona tan amplia que con facilidad rebasaba los marcos del actual Nayarit. Sin embargo, ese año fue decisivo pues también se iniciaba una nueva lucha en la que participaría el gobierno de Jalisco y el de Tepic, aunque las riendas de esa contienda las tenía el gobierno federal. Los primeros buscaban todo tipo de argumentos para hacer que el Distrito Militar de Tepic pasara a ser nuevamente el Séptimo Cantón de Jalisco. Los segundos, por su parte, demandaban que su región transitara a un "Estado Libre, Soberano e Independiente"⁴⁰. Ambas solicitudes tenían como destinatario al Gobierno Federal. La respuesta, como ya se sabe, fue favorable a los de Tepic. Por el momento no se lograba la categoría de Estado, pero sí la de Territorio Federal en 1884. Con ello, los tapatíos perdieron toda posibilidad de que Tepic regresara como hijo pródigo al regazo materno; los del antiguo séptimo cantón daban un irreversible paso más para transformarse en un estado y el gobierno federal daba brinco de gusto porque su presencia en las regiones ya no era tan endeble como en

³⁹ Salvador Gutiérrez Contreras. *Historia de Compostela, Nayarit*, Compostela, Edición Particular, 2003, p. 154.

⁴⁰ Congreso de la Unión. *La Cuestión de Tepic juzgada bajo su aspecto político y constitucional. Proposición que los diputados por Tepic*, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1872. Dicho documento en 1997 fue editado por El Congreso del Estado de Nayarit con una bien cuidada introducción a cargo de Pedro López González.

años anteriores. Esta transición de figuras jurídicas, de Distrito Militar a Territorio Federal, de entrada modificó las antiguas formas de organización territorial que se habían implantado durante el movimiento lozadista.

¿Cuál era la opinión que se tenía ya después del fusilamiento de Lozada sobre las demarcaciones en que territorialmente se organizó la insurgencia campesina? Cuando ya se transitaba a un ambiente de mayor estabilidad, el general Ignacio Escudero, Jefe Político del Distrito Militar de Tepic, remitió un informe a la Secretaría de Gobernación en el cual toma en cuenta dichas comprensiones. Ahí se dice que las comandancias militares se han suprimido, y con ello, los cargos político-militares desempeñados por indígenas cuyos nombramientos habían sido dados por Lozada en años anteriores. También se afirmaba que la desaparición de las comandancias tenía que ver con la incompatibilidad que presentaban "con el actual orden de cosas" y porque eran "la rémora más inepugnante en donde fracasa la jurisdicción de las autoridades del orden administrativo y judicial"⁴¹.

Avanzar de Distrito Militar a Territorio de la Federación también generó una importante documentación sobre todo de carácter político, en la que se plasmaban peticiones de las autoridades locales para que dicho propósito se lograra. Por medio de ella se pueden rastrear diversos temas de interés que caracterizan al período. Sobre el particular llama la atención, por ejemplo, que la municipalidad tuxpeña aún no existe, pues cuando sus autoridades

⁴¹ Salvador Gutiérrez Contreras. *El territorio...*, pp. 80-83.

solicitan que el distrito de Tepic se transforme en estado, se hacen presentes como "vecinos del pueblo de Tuxpan" y que además carecen de Ayuntamiento⁴². Para ese tiempo, al finalizar la década de los setenta, se reportaba la existencia en el distrito de tres partidos cuyas cabeceras eran Tepic, Ahuacatlán y Santiago, siete ayuntamientos y quince municipalidades.

Pero como no hay mal que dure cien años, el cambio por fin llegó el 12 de diciembre de 1884. Ese día se promulgó el decreto por el cual se reformaba la Constitución en su artículo 43 en donde a las partes integrantes de la federación se agregaba el Territorio de Tepic. La nueva entidad también demandaba una división política municipal, judicial y fiscal que diera orden a la naciente administración pública. Por lo pronto quedaba segmentada en seis partidos, diez y seis municipalidades y los pueblos de La Sierra. Ordenar esta información en un cuadro, puede ser más ilustrativo y permite hacer mejor las observaciones.

⁴² Esta documentación cubre de la página 144 a la 172 de Salvador Gutiérrez Contreras, *El Territorio...*

Cuadro No. 12

Territorio de Tepic. División Política Municipal en 1890.		
Partidos	Municipalidades	Población
Tepic	Tepic	26 177
	Santa María del Oro	4 522
	Xalisco	2 679
San Blas	San Blas	4 646
	Ahuacatlán	8 408
Ahuacatlán	Jala	7 020
	Amatlán de Cañas	5 442
	Ixtlán	10 305
	La Yesca	5 383
	Compostela	6 107
Compostela	San Pedro Lagunillas	4 734
	Santiago Ixcuintla	11 481
Santiago Ixcuintla	Tuxpan	3 223
	Acaponeta	12 475
Acaponeta	Rosamorada	3 686
	Huajicori	2 833
	Total	119 121

Fuente: Julio Pérez González. *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic*. Tepic, Imprenta Retes, 1894, pp. 14-38.

Quedan definidos dieciséis municipios, la mayoría de ellos con territorialidades que en poco sufrirán modificaciones. Ahí están con sus grandes extensiones Tepic, La Yesca, Huajicori, Compostela y Acaponeta. Tuxpan, Ixtlán, Amatlán de Cañas y Xalisco, por el contrario, de un vistazo se dominan. Para ese tiempo ya no hay duda sobre qué localidades pertenecen a una u otra municipalidad. San Luis, Pochotitán y San Andrés, quedaron incluidas en Tepic, después de los vaivenes entre federalistas y centralistas que las traían, como agua en batea, entre ésta y la de Xalisco. A Santa María

del Oro se fueron Tequepexpan y Acuitapilco, aunque tal decisión no haya sido la mejor para Jala. Xalisco, por su parte se extendió hasta El Cuarenteño y Palapitas, ranchos estos últimos, que estaban incluidos en la hacienda de El Cora cuyo registro estaba incorporado en San Blas.

Para el caso del legendario puerto falta por ver como fue que quedó como cabecera de un partido donde únicamente él participa como municipio. Sin duda que eso tiene que ver con la existencia de una particular legislación sobre puertos que de épocas anteriores se presentaba. De la misma manera sucede en el partido de Ahuacatlán donde están Ixtlán, Jala y Ahuacatlán, que con antelación sus jurisdicciones fueron definidas a partir del área de influencia que tenían las guardianías de los conventos franciscanos. En ese estira y afloja que se daba entre Ahuacatlán y Etzatlán-Ahualulco, Amatlán de Cañas y La Yesca con sus respectivas jurisdicciones, quedaron incluidos en el primero. Por el momento se desconoce el año en que esto sucedió, pero en 1868 cuando los municipios del Distrito Militar solicitan al Congreso de la Unión que dicha entidad se transforme en estado, llama la atención que tres ayuntamientos no firmen tal solicitud, ellos eran La Yesca, Amatlán de Cañas y Santa María del Oro⁴³. Por lo demás, en este conflictivo ambiente entre Ahuacatlán e Ixtlán por el control administrativo de la comarca-sureña, la correlación de fuerzas por el momento se orientó a la primera de estas localidades. Ixtlán puede ser el centro económico regional, pero

⁴³ *Ibid.*, pp. 144-172.

políticamente sujeto a su no muy amable vecino. En el despoblado partido de Compostela, sin modificaciones a futuro, quedaron Compostela y San Pedro Lagunillas. Los cambios en las costas llegarán ya avanzado el siglo XX, por lo pronto comarcas como Chila y Bahía de Banderas, con su escasa población, quedaron en Compostela.

En el partido de Santiago por fin ha quedado Sentispac fuera de la jugada. Tal pareciera que su presencia como centro político-administrativo a mediados del siglo XIX, lo conservaba únicamente como herencia de su desempeño como cabecera de corregimiento y alcaldía durante las tres centurias de dominación española. En este departamento sin duda tiene que llamar la atención la formación de Tuxpan, uno de los menos extensos municipios, en un contexto de grandes comprensiones costeras. ¿Cuándo se formó? A estas alturas los lectores saben perfectamente que por el momento no se cuenta con dicha información. Sin embargo se puede afirmar que fue después de 1868, pues en ese año que se firman las tan mencionadas solicitudes para que la región de Tepic se convierta en entidad libre y soberana, no aparece como municipio. Ahí se dice que: "los que suscribimos, vecinos del pueblo de Tuxpan en ejercicio de los empleos con que al calce nos señalamos, en representación de él y haciendo uso de sus derechos por carecer de Ayuntamiento...."⁴⁴

⁴⁴ *Ibid.*, p. 154.

En la parte más norteña de la costa norte nayarita tres grandes municipios cubren el departamento de Acaponeta y, como se puede observar en el cuadro anterior, con una muy baja densidad demográfica. Al igual que para el caso de Tuxpan, Huajicori, con escasa experiencia como municipio, formado durante la segunda república centralista, parece que llegó para quedarse. ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Por qué? Es muy probable que una posterior revisada a las jurisdicciones de las parroquias eclesiásticas ofrezca una pista para responder a estos interesantes casos.

En este proceso de formación de los municipios que van a estar presentes para 1917, año en que Nayarit apareció como estado libre y soberano, hay un gran ausente: Jesús María, que se había formado en 1851 con los pueblos de Huaynamota, Peyotán, Santa Teresa y Mesa del Tonati. ¿En esta nueva segmentación territorial que categoría le correspondió? Veamos un texto de la época que ayuda a aclarar tal situación y, además, ofrece la percepción que de la población indígena entonces se tenía, que a la fecha no ha variado significativamente a su favor.

Son ocho los pueblos del Nayarit pertenecientes a este Territorio, los que, juntamente con las rancherías adyacentes, estaban anteriormente constituidos en comisarias auxiliares dependientes de la Jefatura Política; pero desde el 1º de agosto de 1888, a propuesta del Jefe Político y a fin de que la acción de la autoridad sea más inmediata y eficaz en aquellos puntos, fue erigida la Sierra del Nayarit en subprefectura, con un Juez de Paz en cada pueblo; y no fue constituida en municipalidad por no estar todavía la mayor parte de aquellos habitantes en aptitud para ejercer el derecho del sufragio público, y por que no hay allí el número suficiente de individuos capaces para desempeñar los cargos del municipio: dicha subprefectura está sujeta directamente a la Jefatura Política del Territorio, y no por medio de

alguna Prefectura, como lo están las otras Subprefecturas de esta comprensión⁴⁵.

Con este nivel político-administrativo se prolongará hasta 1939, cuando se creó la municipalidad de El Nayar con cabecera en Jesús María.

Vale la pena terminar este apartado con un cuadro que de cuenta del total de localidades que en la última década del siglo XIX formaban parte del Territorio de Tepic y las categorías que ellas ostentaban.

⁴⁵ Julio Pérez González. *Ensayo estadístico y geográfico del territorio de Tepic*, Tepic, Imprenta Retes, 1894, p. 13.

Cuadro No. 13.

Resumen de las municipalidades del Territorio de Tepic con las categorías de sus localidades para 1890.						
Municipio	Ciudades	Villas	Pueblos	Congregaciones	Haciendas	Ranchos
Tepic	1		3		9	76
Xalisco			1		2	13
San Blas		1	2	1	2	22
Santiago		1	4	4	4	79
Acconeta		1	9	7	2	66
Huajicori			6			31
Rosamorada			7	4	3	33
Ahuacatlán		1	2		3	28
Jalisco			2	3	3	24
Compostela	1		3	1	5	26
San Pedro			1		2	3
Lagunillas						
Santa María del Oro			3	1	5	32
Tuban		1				19
Ixtán		1	3	1	5	29
La Yesca		1	4	1	7	65
Amatlán de Cabas			3	1	6	45
La Sierra (no es municipalidad)			8			
Totales	2	7	61	24	58	591

Fuente: Julio Pérez González. Op. Cit., p. 53.

3.3 JURISDICCIONES ECLESIAÍSTICAS Y MUNICIPALIDADES AL CREARSE EL TERRITORIO DE TEPIC. UN PASADO COMÚN POSTERIORMENTE FRAGMENTADO.

En diciembre de 1884 el Distrito Militar de Tepic se transformó en Territorio Federal. Con ello, las fuerzas políticas tapatías perdían la posibilidad de que esta comarca, su antiguo Séptimo Cantón, regresara a formar parte de la entidad jalisciense. Otro acontecimiento que vino a reforzar a esa tendencia separatista fue la creación de la Diócesis de Tepic, por Bula Pontificia expedida en Roma el 23 de junio de 1891⁴⁶. Con lo anterior, las autoridades eclesiásticas de la Arquidiócesis de Guadalajara, vieron desmembrado su territorio en una región que por su dinámica económica era importante en el pago de diezmos. El texto de la Bula señala que:

más por lo que hace a la... nueva sede episcopal de Tepic, queremos que quede construida de esta manera. Ésta comprenderá el territorio del mismo nombre que consta de cinco distritos y además se le agregará otro distrito del estado civil de Jalisco llamado Mascota, el cual al presente pertenece al Arzobispado de Guadalajara, del que por lo mismo lo declaramos desmembrado y segregado, y se le adjudicarán a Tepic las parroquias siguientes: Acajoneta, Ahuacatlán, Compostela, Ixtlán, Jala, Jalisco, Rosamorada, San Blas, Santa María del Oro, Santiago, Tepic, Tuxpan, Guachinango, Mascota, San Sebastián y Talpa, y además las infrascritas Vicarías: Huajicori, Lagunillas, San José, Cacaluta, San Luis, Jalcocotán, San Leonel, Zopilote, Santa Cruz, Nayarit, Sentispac, Atenguillo, Cuale, Los Remedios y El Bramador⁴⁷.

De este decreto –Bula Pontificia–, llama la atención que para demarcar territorialmente la Diócesis haya tomado en cuenta la comprensión que ya tenía el Territorio de Tepic, del cual se afirma con conocimiento, que

⁴⁶ El documento pontificio, en parte, fue publicado en Julio Pérez González. *Op. Cit.*, pp. 473-492.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 477.

éste se encontraba organizado en cinco distritos civiles a los que se les agregará el de Mascota. Sin embargo, al momento de dejar el escritorio en la oficina y llevar a la práctica lo que el decreto pontificio señalaba, dicha demarcación no se acotó a la que comprendía el Territorio de Tepic, es decir, no fueron incorporadas La Yesca y Amatlán de Cañas, dichas parroquias continuaron adscritas a la Arquidiócesis de Guadalajara⁴⁸. Este tipo de confusiones sin duda pudieron estar presentes en 1868 cuando los ayuntamientos de La Yesca y Amatlán de Cañas no participaron en la elaboración de oficios por los que se demandaba al gobierno federal que el recién creado Distrito Militar se transformara en Estado Libre y Soberano⁴⁹.

Por otra parte, las doce parroquias señaladas tienen como cabecera a las mismas cabeceras municipales. También había ciertas localidades que por su importancia demográfica o por su estratégica situación geográfica que favorecía el avance evangelizador, tenían ciertos privilegios como el de contar con una administración cuasiparroquial, pero que no ostentaban la categoría de parroquias. Estas entidades más pequeñas, de las que regularmente dependían otros asentamientos con los que se formaba otra jurisdicción, recibían el nombre de vicarías. Para el caso que nos ocupa, en la Bula se hace referencia a las vicarías de Huajicori, San Pedro Lagunillas, San José, Cacalután, San Luis, Jalcocotán, San Leonel, El Zopilote, Santa

⁴⁸ *Ibid.*, p. 486.

⁴⁹ Sobre los ayuntamientos que firmaron esas solicitudes ver Salvador Gutiérrez Contreras. *El Territorio del...*, pp. 144-172.

Cruz, El Nayarit y Sentispac. Las parroquias a que pertenecen estos más pequeños territorios no las señala el documento en cuestión. Sin embargo, en otra fuente que arroja información para los últimos años de la primera década del siglo XX, se señala que la parroquia de Tepic contaba con vicarías en La Cruz, Jesús María, San Juan Peyotan y Guaynamota; la de Acajoneta, en Huajicori; Santiago Ixcuintla, en El Zopilote; Tuxpan, en Sentispac; Jalisco, en San Luis; Ixtlán, en Cacalután; y Compostela, en San Pedro Lagunillas y Mazatán⁵⁰. Por dicha información, se sabe que en un corto tiempo habían desaparecido las vicarías de Jalcocotán y San Leonel, pertenecientes a las parroquias de San Blas y Santa María del Oro, respectivamente; aunque por otra parte, en Compostela, surgió Mazatán. También, como se ha observado, el citado informe señala a Sentispac como vicariato de Tuxpan. Lo anterior no puede ser verdad ya que al formarse la municipalidad de Tuxpan dicha localidad quedó en la de Santiago Ixcuintla. También llama la atención que en esta fragmentación eclesiástica los pueblos de la sierra del Nayarit hayan quedado adscritos como vicarías de la parroquia de Tepic. Probablemente el gobierno diocesano empleó los mismos criterios para no formar ámbitos parroquiales, al igual que las autoridades civiles para no impulsar la vida municipal.

⁵⁰ Tomás Velázquez Galván. *Directorio general de Teritorio de Tepic*, Tepic, México, Imprenta de Herminio Torres, 1908, pp. 17-19.

Como se puede observar en esta administración del territorio diocesano se tuvo cuidado en posponer a veces por tres o cuatro décadas o en ocasiones por cerca de un siglo, la creación de ciertas parroquias; sin duda por que no cubrían ciertos criterios económicos y demográficos. Ahí se quedaron a medio camino San Pedro Lagunillas, Sentispac y Huajicori. La primera de ellas se separó de la parroquia de Compostela en 1921⁵¹; con Huajicori se obtuvo la separación en 1962 cuando se creó la Prelatura de Jesús María y su jurisdicción pasó a formar parte de ésta⁵²; mientras que Sentispac logró su autonomía hasta 1973⁵³ como producto de una profunda reestructuración, no únicamente territorial, que vivió la Diócesis en la década de los setenta del siglo pasado.

Las municipalidades formadas al crearse el Territorio de Tepic y que se prolongaran hasta 1917, en gran medida coinciden con las demarcaciones que a través del tiempo se construyeron en la parte eclesiástica. De hecho, durante la primera mitad del siglo XIX, cuando el país políticamente se disputaba por federalistas y centralistas, en 1838 se emitió una ley por la que se circunscribían los territorios de los municipios a los mismos de las

⁵¹ Salvador B. Casillas. "Breve reseña histórica de la parroquia de Compostela", en Iglesia Diocesana de Tepic, *Boletín Eclesiástico*, No. 7, Tepic, Gobierno Diocesano, Febrero de 1974, p. 56.

⁵² Ramón Gollaz, J. de Jesús Valencia y Jesús A. Lerma. "Reseña histórica de la parroquia de Acaponeta", Iglesia Diocesana de Tepic. Op. cit., No. 10, Agosto de 1974, pp. 58-59.

⁵³ Obispado de Tepic. "Decreto de erección de nuevas parroquias y vicarías fijas" en, *Ibid.*, No. 1, Abril de 1973, pp. 59-63.

parroquias y, en la práctica, no hubo modificaciones sustanciales⁵⁴. De esta forma, así también se quedaron las extensas parroquias de Acaponeta, Santiago Ixcuintla, Compostela, San Blas y Santa María del Oro y otras, territorialmente más modestas, como Tuxpan, Ixtlán, Jala y Xalisco.

Uno de los primeros cambios que trastocaron a algunas de esas extensas parroquias se presentó en 1921 cuando Emmanuel Azpeitia y Palomar llevaba tres años de gobernar la Diócesis. En ese año se separó San Pedro Lagunillas de Compostela⁵⁵. Tecuala hizo lo mismo con Acaponeta⁵⁶ y, Puerto Vallarta, se le fue de las manos a San Sebastián del Oeste⁵⁷. En el caso del primero aparentemente no se presentan dinámicas económicas y demográficas que demanden la transformación en parroquia de lo que fue la antigua vicaría de San Pedro Lagunillas. Sin embargo Tecuala, de ser una aldea olvidada en los selváticos montes localizados entre Acaponeta y la hacienda de Quimichis, a partir de 1910, como resultado del despegue económico en esa hacienda recientemente adquirida por capitalistas norteamericanos, vio crecer inusitadamente la cifra de sus habitantes, situación que demandaba la creación de estructuras de gobierno que en lo cotidiano respondieran a esa realidad. De esta forma, en 1906, se creó una subprefectura –después se les conocerá como delegaciones- y se

⁵⁴ Ver cita No. 19 de este capítulo.

⁵⁵ Ver cita No. 51 de este capítulo.

⁵⁶ Aniceto Espinoza C., "Reseña histórica de la parroquia de Tecuala" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, No. 9, Junio de 1974, p. 89.

⁵⁷ Catalina Montes de Oca de Contreras. *Puerto Vallarta en mis recuerdos*, Guadalajara, Unidad Editorial, 1982, pp. 54-59.

llevaron oficinas del registro civil⁵⁸. El gobierno eclesiástico, a través de la parroquia de Acaponeta, para dar respuesta a esas necesidades, en 1912 le otorgó al pueblo la categoría de vicaría⁵⁹. Posteriormente en, 1918⁶⁰, al promulgarse la Constitución de Nayarit, se le dio la categoría de Municipio, y como todo parece indicar que no podía haber municipio sin parroquia, o viceversa, tres años después se erigió canónicamente dicha parroquia atendiendo a los límites municipales con antelación fijados.

Por su parte, en el caso de Puerto Vallarta sucedió algo similar. Los movimientos e inestabilidades de la revolución de 1910 junto con la crisis minera en los pueblos de la montaña, provocaron una masiva migración a la zona de Bahía de Banderas donde el antiguo puerto de Las Peñas resultó ser el más beneficiado. En 1918 se le declara puerto de altura y se crea el municipio de Puerto Vallarta⁶¹, algo similar a lo que aconteció en Tecuala. En 1921 se hizo la parroquia de Santa María de Las Peñas –Puerto Vallarta-, con una jurisdicción que comprendía a su recientemente creado municipio y el área de Bahía de Banderas hasta Lo de Marcos⁶². De esta forma se tenía

⁵⁸ Mariano Ruiz. *Adelantos y mejoras materiales realizados durante la administración del señor Gral. M. R. ... 1905-1909*, Tepic, Imprenta del gobierno, 1909, p. 34.

⁵⁹ Ver Aniceto Espinoza C. *Op. Cit.*, p. 88.

⁶⁰ Primera Legislatura Constitucional y Constituyente del Estado de Nayarit. *Constitución política del Estado de Nayarit*, Capítulo II "Del territorio del Estado", Tepic, Imprenta del gobierno del Estado, 1918, p. 6.

⁶¹ Catalina Montes de Oca. *Op. Cit.*, pp. 35-37.

⁶² "Parroquia de Puerto Vallarta" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, Nos. 4-5, Octubre de 1973, p. 226.

una extensa parroquia que durante la década de los setenta sufriría cambios radicales.

Las modificaciones en la estructura territorial de la Diócesis de Tepic se iniciaron prácticamente en 1972, al año siguiente de que tomara posesión del gobierno eclesiástico el obispo Adolfo Suárez Rivera. En ese año la parroquia de Tepic, a la que se identificaba como El Sagrario, se fracturó en once entidades de esa naturaleza: El Purísimo, San Isidro, Nuestra Señora de Fátima, San Antonio, Santa Cruz, Santa María Goretti, San José, Nuestra Señora del Carmen, San Juan, San Cayetano y la Inmaculada Concepción, esta última, en la vecina población de Puga. ¿Era necesario este cambio? Sin duda alguna que sí. Uno de los concedores de estas realidades que tienen que ver con la vida parroquial, su gobierno y la feligresía, en su momento señalaba:

En 1761 -año en que empezó a ser sede parroquial- tenía Tepic menos de los tres mil habitantes. En 1972, sólo la ciudad, más de cien mil. Evidentemente que había cambiado el panorama. Y no sólo en número; nuevas colonias han hecho diferente la fisonomía de Tepic; gente nueva con nuevos problemas; un aumento extraordinario de la población escolar, etc.... Era clara la necesidad de un cambio⁶³.

Después le llegó su turno a Santiago Ixcuintla. La experiencia del año anterior con Tepic permitió a las autoridades diocesanas enviar un mensaje a las extensas parroquias en el que se les decía que "el buen juez por su casa empieza". Es decir, la Sede Episcopal, Tepic, territorialmente se había

⁶³ Manuel Olimón Nolasco. "La parroquia de Tepic y el tiempo" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, No. 3, agosto de 1973, p. 120.

transformado. Los criterios que en ese momento se seguían para desmembrar parroquias que se presentaban como excesivamente grandes eran muy sencillos; se buscaba que la nueva parroquia fuera de tal dimensión (por su número de habitantes, su tipo de gentes, sentido de barrio y de pertenencia a ellos, etc.) que permitiera entre otras cosas, "realizar una acción pastoral planeada y estructurada, de acuerdo a los diferentes grupos humanos"⁶⁴. Para ese entonces la demarcación eclesiástica de Santiago Ixcuintla contaba con 110 000 habitantes aproximadamente. De esta forma a partir del 19 de marzo de 1973, tenían vida propia como parroquias o vicarías fijas, las que en el siguiente cuadro se señalan.

⁶⁴ "La parroquia según el Concilio" en Iglesia Diocesana de Tepic. Op. Cit., Nos. 4-5, Octubre de 1973, pp. 167-181.

Cuadro No. 14

Desmembración de la parroquia de Santiago Ixcuintla. 1973.		
Nueva parroquia	Localidades adscritas	Población aproximada
1. Sentispac	Sentispac, El Quemado, El Repegón, Campo de los Limones, Gavilán Grande, Gavilán Chico, Pueblo Nuevo.	11 500
2. Villa Hidalgo	Villa Hidalgo, El Corte.	13 500
3. Ruiz	Ruiz, Vado de San Pedro, Batallón de San Blas, Juan Escutia, El Ochenta, Pantano Grande.	13 075
4. Villa Juárez	Villa Juárez, Puerta de Mangos, Cañada del Tabaco, Los Otates, Los Corchos, Boca de Camichin, Toro Mocho.	8 530
5. La Presa	La Presa, Sauta, El Tizate, Valle Zaragoza, San Isidro.	9 000
6. Yago	Yago, El Jicote, El Nanchi, Valle Lerma, El Capomal, Mojarritas, El Tambor, Estación Pani, El Cantón, Las Parejas, La Cebadilla, Las Higueras, Caramota, ...	12 300
Vicarias Fijas	Localidades adscritas	Población Aproximada
1. Pozo de Ibarra (pertenece a Santiago)	Pozo de Ibarra, Valle Morelos, Pozo de Villa, El Puente	6 500
2. El Venado (pertenece a Ruiz)	El Venado, San Lorenzo, Laguna del Mar, Jarretadera, Puerta de Platanares, El Cordón, El Zopilote, San Pedro Ixcatán	8 300
3. Amapa (pertenece a Santiago Ixcuintla)	Amapa, El Botadero, El Patronero, El Carrizo y Cerritos	6 500

Fuente: "Decreto de erección de nuevas parroquias y vicarias fijas" en Iglesia Diocesana de Tepic. Boletín eclesialístico de Tepic, No. 1, abril de 1973, PP. 59-64.

Antes de dar cuenta de la desintegración de la dilatada parroquia compostelense, bien vale la pena hacer unos señalamientos para el caso anterior. En primer lugar hay que decir que según el Código de Derecho Canónico la parroquia es entendida como "una parte territorial distinta con iglesia propia y población determinada, y con un rector especial como pastor propio de la misma"⁶⁵. Esta definición de una u otra forma integra los tres sustanciales elementos que igualmente están presentes en el municipio, es decir, se habla de un territorio, de una población y de un órgano de gobierno. Sin duda, aquí, ese no es el problema. Puede haber parroquias territorialmente grandes o pequeñas, sin embargo, el elemento poblacional es definitivo; pues en estos casos cuando se habla de la población, no únicamente se hace referencia a la cantidad de habitantes en una comarca, sino también al tipo de gentes y sentido de pertenencia a un ambiente de comunidad, como lo señala el decreto por el que se formaron dichas parroquias⁶⁶. Por su parte, los especialistas en cuestiones municipales dicen en relación a la población, que ésta es "un conjunto variable de personas asociadas o relacionadas de manera más o menos permanente, que ocupan un área o zona geográfica convencionalmente determinada y que están unidas por elementos culturales, políticos y sociales que los diferencian de

⁶⁵ *Ibid.*, p. 169.

⁶⁶ Obispado de Tepic. "Decreto de erección de nuevas parroquias y vicarías fijas", ver cita No. 53 de este capítulo, p. 59.

otros grupos poblacionales⁶⁷. En este caso particular vemos que los habitantes de Ruiz, Villa Hidalgo y Sentispac, por citar solo tres de ellos, son diferentes entre sí. Cada uno comparte su propio y particular pasado, tienen tradiciones que los distinguen y lazos consanguíneos que con el tiempo las familias construyen. No es, pues, un simple agregado humano, sino que en él están presentes las relaciones de vecindad, de proximidad, de colaboración, de intereses comunes.

Lo anterior se ve en la formación de estas nuevas parroquias. La cantidad de habitantes, por ejemplo, oscila en los once mil. Entre las localidades que les integran existe una gran proximidad, no únicamente geográfica sino de intereses y problemáticas. La vicaría fija de El Venado se integra con asentamientos orientados a la montaña –El Zopilote, San Pedro Ixcatán, Puerta de Platanares- cuyos intereses y dinámica cultural siempre será diferente a quienes viven en Ruiz o en los asentamientos del valle. Lo mismo se puede afirmar de la margen izquierda del río Santiago, cuyas localidades no necesariamente comparten historias similares. Villa Hidalgo, con sus tierras de buena calidad y disponibilidad de agua para riego, ha generado grupos de poder que demandan su participación en el quehacer político no únicamente en el ámbito municipal sino también en el estatal. El núcleo urbano ha construido una zona de influencia para con varias

⁶⁷ Sobre las diversas definiciones de municipio ver diferentes textos de Derecho Municipal. Para el particular está Carlos F. Quintana Roldán, *Derecho Municipal*, México, Porrúa, 2003, pp. 1-6.

localidades de la margen izquierda, pero no para con todas. Yago, Valle Lerma, Estación Pani, El Nanchi, etc., como decía la gente de antes, "son harina de otro costal".

Con las observaciones anteriores se pretende dar cuenta de que para una toma de decisiones en torno a una posible remunicipalización, existen experiencias que aunque presentes en diferentes ámbitos, bien pueden ser tomadas en cuenta. En esta línea vale la pena comentar el caso de Ruiz. No hay que olvidar que dicha municipalidad se separó de Santiago Ixcuintla en 1940, sin embargo, su transformación en parroquia fue hasta 1973⁶⁸. Sin duda, mientras tanto, estuvo operando como una vicaria fija, pero no es lo mismo.

Veamos el caso de Compostela. Entre abril y mayo de 1974 aquí se formaron las parroquias de Las Varas, Zacualpan y Peñita de Jaltemba. Las localidades a cada una adscritas son con las que se comparte mayor proximidad. En Zacualpan, por ejemplo, están Ixtapa, Paranal, Oates, Coastecomatillo y Platanitos. En la Peñita de Jaltemba un conjunto integrado de pueblos costeros que va de El Tonino a San Ignacio⁶⁹. Quizá aquí vale la pena señalar que para 1974 en que se realizó esta creación de parroquias, el quehacer del turismo en Bahía de Banderas aún no definía su área de influencia, que posteriormente, como se ha observado, haría que Sayulita y

⁶⁸ Cita No. 53.

⁶⁹ Obispado de Tepic. "Erección de nuevas parroquias" en Iglesia Diocesana de Tepic. Op. Cit., No. 9, Junio de 1974, pp. 75-78.

San Ignacio especialmente quedaran orientados a Bucerías. Pero bueno, las dinámicas espaciales así son, su elemento siempre presente es el cambio, las mutilaciones.

La zona turística y agrícola de Bahía de Banderas durante los meses de mayo y junio de ese mismo año dio cuenta de dos nuevas parroquias, sólo que estas se desintegraban de la extensa jurisdicción de Puerto Vallarta que como ya se ha señalado, se formó en 1921 quitándole a Compostela precisamente ese territorio que para la década de los sesenta ya presentaba gran dinamismo. Estas unidades eclesiásticas eran San Juan de Abajo y Valle de Banderas. La primera de ellas incluía una franja de pequeños pueblos donde figuran El Colomo, El Coatante, Los Sauces, La Ceiba, Aguamilpa y Fortuna de Vallejo; es decir, una parroquia muy agrícola con una cabecera que articula dichos procesos. Mientras que Valle de Banderas incorporaba las localidades que tenían que ver con el turismo desde Jarretadera hasta Punta de Mita⁷⁰. Aunque también estaban aquellas que presumían de su productiva agricultura como San José del Valle y Valle de Banderas. Aquí hubiera valido la pena que la cabecera de esta parroquia se estableciera en San José, pues de cualquier forma es un punto geográficamente central de esta comarca.

En este esfuerzo por el que se pretendía hacer territorios parroquiales que respondieran más a las necesidades de las gentes que a las de las

⁷⁰ *Ibid.*, pp 75-78.

propias autoridades –por lo menos eso era lo que señalaba el discurso–, también se dieron otras mutaciones. De Jala se desprendieron la Rosa Blanca y Jomulco en los años de 1974 y 1975, respectivamente⁷¹. San Blas un año antes, había dado cuenta de la triste despedida hecha a Guadalupe Victoria y Jalcocotán, las que muy probablemente ya operaban con antelación como vicariatos⁷². Finalmente hubo otras, como Santa María del Oro, cuyo extenso territorio lo único que dio fue para la creación de algunas vicarias como Tequepexpan, Chapalilla, San José de Mojarras y, en cortas ocasiones, La Labor⁷³.

Cuando este rápido proceso había llegado a su fin era común escuchar, pero sobre todo leer, algunas expresiones de lamentación. En Compostela, por ejemplo, no faltaron feligreses allegados a las autoridades parroquiales que sacaban a relucir sus conocimientos de historia para señalar cuando esta ciudad fue la sede del obispado, con una jurisdicción que comprendía a la Nueva Galicia⁷⁴. En Xalisco sucedió lo mismo, sólo que aquí se hacía mención a la fundación franciscana de San Juan Bautista, la cual se extendió hasta las provincias de Ahuacatlán y Sentispac⁷⁵. De

⁷¹ Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, No. 17, Septiembre de 1975, p. 73.

⁷² *Ibid.*, No. 3, Agosto de 1973, p. 55.

⁷³ Manuel Plazola Flores. "Reseña histórica de la parroquia del Señor de la Ascensión" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, No. 6, Diciembre de 1973, p. 67.

⁷⁴ Salvador B. Casillas. *Cfr.* No. 51, p. 151.

⁷⁵ Pedro López González, Eduardo Ocampo González y Ramón Güereña Álvarez. "Reseña histórica de la parroquia de Xalisco, Nay.." en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, Octubre de 1974, p. 76.

Acaponeta se recordaba cuando su convento dedicado a Nuestra Señora de la Asunción se encargaba de la evangelización del norte de Nayarit, el sur de Sinaloa y los broncos pueblos tepehuanos de la montaña.

El inventario final de esos reacomodos espaciales y territoriales que la Diócesis de Tepic vivió durante la primera mitad de la década de los setenta se presenta en el siguiente cuadro. En él se puede apreciar como ésta se encuentra dividida en regiones o zonas, éstas a su vez se agrupan en decanatos y, finalmente, las parroquias forman parte de estos últimos.

Cuadro No. 15

Relación de parroquias y vicarías en la Diócesis de Tepic, 1974.

I. ZONA "COSTA DE ORO"	
PRIMER DECANATO	Parroquia de Acaponeta Parroquia de Tecuala - Vicaría de San Felipe Aztatán - Vicaría de Quimichis
SEGUNDO DECANATO	Parroquia de Tuxpan Parroquia de Mexcaltitán Parroquia de Rosamorada - Vicaría de Pericos - Vicaría de Palma Grande - Vicaría de San Vicente - Vicaría de Chilapa Parroquia de Ruiz - Vicaría de El Venado
TERCER DECANATO	Parroquia de la Ascensión Parroquia del Sagrado Corazón (Santiago) - Vicaría de Amapa Parroquia de Sentispac Parroquia de Villa Juárez Parroquia de La Presa Parroquia de Yago Parroquia de Villa Hidalgo - Vicaría de Aután Parroquia de Guadalupe Victoria - Vicaría de Pozo Ibarra
ii. ZONA COSTA ALEGRE	
PRIMER DECANATO	Parroquia de San Juan de Abajo Parroquia de Valle de Banderas
SEGUNDO DECANATO	Parroquia de Compostela Parroquia de Las Varas Parroquia de Zacualpan Parroquia de Pefita de Jaltemba - Vicaría de Lo de Marcos

III. ZONA SUR

PRIMER DECANATO	Parroquia de Santa María del Oro - Vicaría de San José de Mojarras - Vicaría de Tequepexpan - Vicaría de Chapalilla Parroquia de San Pedro Lagunillas - Vicaría de Amado Nervo
SEGUNDO DECANATO	Parroquia de Ahuacatlán - Vicaría de Tetitlán - Vicaría de Santa Isabel Parroquia de Jala - Vicaría de Jomulco
TERCER DECANATO	Parroquia de Ixtlán - Vicaría de Mexpan Parroquia de La Rosa Blanca

IV. ZONA TEPIC

PRIMER DECANATO: URBANO CENTRO	Sta. Iglesia Catedral Parroquia de San Juan Parroquia de la Santa Cruz Parroquia de San José - Templo Sagrados Corazones Parroquia del Purísimo Corazón - Templo del Señor del Consuelo - Santuario de Guadalupe - Templo del Carmen
SEGUNDO DECANATO: URBANO PERIFERIA	Parroquia de Los Fresnos - Colonia Nueva Provincia Parroquia de San Antonio - Templo del Panteón Parroquia de Fátima - Templo de Talpa Parroquia de San Isidro Parroquia de Xalisco, Nay. Parroquia de San Cayetano Parroquia de Francisco I. Madero - Vicaría de Bellavista Parroquia de Jalcocotán - Vicaría de Mecatán Parroquia de San Blas - Vicaría de Santa Cruz (Miramar)

Fuente: "Relación de la Colecta Anual del Día del Seminario", incluida en el Boletín Eclesiástico No. 10, Iglesia Diocesana de Tepic, Julio-Agosto de 1974, pp. 47-50.

El cuadro que antecede exhibe algunas poco significativas fallas que se presentaron al momento de ordenar la información. Por ejemplo, la Vicaría de Aután se encuentra en Guadalupe Victoria, la de Pozo de Ibarra pertenece al Sagrado Corazón con sede en Santiago Ixcuintla. La relación es más amplia. En ella se incluyen las parroquias de la diócesis que están en el estado de Jalisco, como Puerto Vallarta, Talpa, Mascota, etcétera, mismas que no se trasladaron al presente cuadro.

También llama la atención el hecho de la regionalización que se tiene de la diócesis. Aquí se habla de la Zona Costa de Oro, Zona Costa Alegre, Zona Sur, Zona Tepic y la Zona de Jalisco, esta última como se ha visto, está en dicho estado vecino. La nomenclatura remite a realidades económicas y culturales presentes en ese momento. Cuando en la costa la agricultura comercial aún proporcionaba excedentes que dinamizaban la economía de la entidad en su conjunto. La Costa Alegre, en gran medida queda circunscrita al área en que el gobierno federal, por medio del Fideicomiso Bahía de Banderas, inyectaba fuertes sumas de capital para impulsar el turismo. Aquí aparecen la costa de Compostela, Puerto Vallarta y Bahía de Banderas. La Zona Sur, que va de Ixtlán a Santa María del Oro, pasando por Ahuacatlán, Jala y San Pedro Lagunillas y, finalmente, la Zona Centro, donde se incorpora a Tepic, Xalisco, Jalcocotán y San Blas⁷⁶. Pero ¿Cuál es la definición que aquí se emplea de zona o región? En primer lugar se trata de algo muy sencillo y práctico. De ella se dice que "es un conjunto humano a base territorial que constituyendo una sociedad particular, parcialmente autónoma en su evolución, necesita una

⁷⁶ Obispado de Tepic: "Reflexiones pastorales sobre las cinco zonas" en Iglesia Diocesana de Tepic. Op. Cit., Nos 4-5, Octubre de 1973, pp. 12-47.

acción pastoral distinta⁷⁷. Se trata, pues, de un conjunto humano circunscrito a un territorio, que sus problemas tan propios lo hacen presentarse ante el conjunto como una sociedad particular. Cuando se afirma que la zona es "parcialmente autónoma en su evolución" quiere decir que si uno de los elementos que la identifican y económicamente la dinamizan entrará en crisis, se trastocaría la vida en general de la zona. En este particular llama la atención el ejemplo que empleaban los asesores externos para organizar la regionalización de la diócesis. Conocedores de esta problemática a nivel mundial, ellos señalaban lo siguiente: "se ve muy claramente el caso de la Costa de Oro, que es una sociedad particular con sus problemas típicos, y relativamente autónoma en su evolución, condicionada tan específicamente al tabaco, que una crisis grave de éste afectaría profundamente toda la zona. Otra sociedad, totalmente diversa de la anterior, no obstante ser población de costa, es la circunscrita territorialmente a la Costa Alegre (desde San Blas hasta Puerto Vallarta), intervenida por el turismo internacional con los impicantes y graves problemas que del mismo se derivan. Esta zona, cuya autonomía evolutiva depende en forma determinante del turismo internacional, podría mantener su desarrollo casi normal aún en caso de una crisis internacional del tabaco"⁷⁸. Los comentarios salen sobrando. No obstante, hay que decir que en ese momento se tuvo una visión anticipadora de lo que en poco tiempo se presentaría: una crisis internacional de la solanácea y el impulso de un quehacer turístico, que al igual que la dinámica tabaquera,

⁷⁷ Fernand Boulard. "Pastoral social y zonas pastorales" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Op. Cit.*, Nos. 4-5, p. 58.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 58-59.

impactará a la entidad en su conjunto y no únicamente a las particulares zonas que les otorgan identidad

También se menciona a los decanatos, entendidos como grupos de trabajo y cooperación, que comparten similares problemas en unos determinados grupos de parroquias dentro de la propia zona. Es decir, se trata de una sectorización de las zonas, en donde las distancias no sean un obstáculo para llevar a cabo trabajos de organización y planeación conjuntas. Posteriormente aparecen las parroquias. Tecuala, por ejemplo, con sus vicarías de Quimichis y San Felipe, que muy pronto demandarán vida parroquial. Rosamorada, segmentada como ninguna otra en cuatro vicarías, de las cuales San Vicente ya presenta un importante liderazgo. Santa María del Oro, con sus tres vicarías en Mojarras, Chapalilla y Tequepexpan, posteriormente se incorporará La Labor, etc...

4. DINÁMICA MUNICIPAL EN EL NAYARIT CONTEMPORANEO

4.1 LA CAMBIANTE GEOGRAFÍA REGIONAL. PRIMER ACERCAMIENTO

El surgimiento o desarrollo de localidades que por diversas razones ya no comparten articulación para con sus cabeceras municipales fue resultado de procesos de organización espacial que para el caso nayarita particularmente se presentaron durante la primera mitad del siglo XX, y que en gran medida se encargaron de modificar la antigua organización, jerarquía y funciones, que se habían heredado del poblamiento y necesidades coloniales¹. En el período de referencia, Nayarit asistió a una nueva geografía regional. La crisis de la actividad minera cuando principiaba la centuria se encargó de llevar a las costas varios cientos de familias que llegaron para emplearse como peones, medieros o arrendatarios en las haciendas que aquí existían, las cuales también demandaban mano de obra dada su reciente incorporación a una agricultura de plantación que les reportaba grandes beneficios. Bahía de Banderas fue la comarca receptora de buena cantidad de población migrante procedente de las montañas de San Sebastián del Oeste, Talpa y Mascota². Las fértiles tierras de la municipalidad santiaguense recibieron a quienes laboraban en La Yesca y El Zopilote y, finalmente, a Tecuala llegaron de los centros mineros del sur de Sinaloa y la sierra de Acaponeta. Se iniciaba de esta forma un proceso de colonización en la costa, que sin duda era reforzado

¹ Para un acercamiento al uso de estos términos ver Patricia Arias, *Los vecinos de la sierra. Microhistoria de Pueblo Nuevo, México*, CEMCAU, de G., 1996, pp. 22-25. Esteban Barragán López, "La organización ranchera del espacio geográfico", en Rafael Diego Fernández (editor), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 47-79.

² En este breve apartado introductorio que aborda a grandes rasgos las transformaciones sociales que prácticamente dan origen a un nuevo Nayarit, no se hace referencia a fuentes bibliográficas o hemerográficas, estas se tomarán en cuenta al analizar las experiencias particulares que trajeron consigo la formación de las nuevas municipalidades.

por flujos de migración temporal procedentes de los municipios del altiplano y de la sierra.

Después vino el ferrocarril procedente del norte que a Tepic llegó en 1912, y que en su trayecto sembró estaciones ferroviarias que en dos o tres décadas se transformaron en dinámicos puntos de actividad mercantil por donde la ya diversificada producción costeña se embarcaba en busca de mercados. Ahí estaban las estaciones de Chilapa, Nanchi, Yago y Ruiz, que se convirtieron en centros de acopio de los distritos agrícolas costeños. Después se hablará más extensamente sobre el impacto ferroviario en la economía nayarita cuando se analice en particular el surgimiento de la municipalidad de Ruiz.

Durante la década de los treinta al acontecimiento que se encargó de cimbrar aún más profundamente la añeja estructura de organización espacial fue el reparto agrario que a los municipios costeros les acarreo una nueva fisonomía. Para 1940 ya se habían repartido en una buena cantidad de ejidos las haciendas de Bayona y Nieblas, Chilapa y Buenavista, Quimichis, San Cayetano, El Pimientillo, San Lorenzo, San Nicolás, Navarrete, Pozo de Ibarra, El Nuevo, Cañada del Tabaco, La Presa, Santa Cruz, Miramar, El Cora, Ixtapa, Las Varas, El Colomo, Peñita de Jaltemba y La Jarretadera, entre otras. Algunas de estas unidades de producción eran importantes polos de desarrollo ganadero, otras se distinguían por sus cultivos comerciales, también había aquellas donde se recolectaba el coco de aceite, tan importante como materia prima en la industria oleaginosa del occidente de México. Por lo pronto, este radical cambio en la tenencia de la tierra significó una redistribución espacial de la población en el estado: el altiplano y la sierra proporcionaron contingentes de

familias que en la tierra caliente se transformaban en ejidatarios. De una forma simultánea a lo anterior tuvo lugar la ampliación de la frontera agrícola que trajo consigo la desaparición de impenetrables selvas con la variedad faunística que ahí habitaba. Finalmente, la actividad ganadera que había caracterizado a estos cálidos lugares, llegaba a su fin para dar lugar a una agricultura productora de granos básicos.

A los procesos de poblamiento de las costas originados por la modernización agrícola y la crisis minera, los reacomodos poblacionales que trajo el ferrocarril y a los cambios en la tenencia de la tierra, hubo otro factor que hay que tomar en cuenta en la explicación de estas nuevas realidades municipales. Este tuvo que ver con la -incipiente- red carretera que después de la década de los cuarenta provocó que varios asentamientos humanos formados o fortalecidos por los citados acontecimientos, voltearan su vista hacia nuevos ejes de dinamismo y articulación regional. San Juan de Abajo, formado en ejido en la década de los treinta y beneficiado con una productiva agricultura de riego a finales de la siguiente, para 1950 realmente poco tiene que ver con Compostela. Esta, su cabecera de municipio, le queda a poco más de 120 kilómetros de distancia por una serpenteada carretera aún no revestida. La referida localidad se ha transformado en un centro urbano que articula a la mayoría de localidades de la margen derecha del río Ameca, pero no para remitir dicho proceso a Compostela, sino a Puerto Vallarta.

Para ese tiempo ha pasado una década de que estación Ruiz se transformó en municipio, segregándose de la extensa municipalidad santiaguense, como resultado de su favorable posición geográfica que le permitió convertirse en el almacén de la diversificada producción agrícola de la

tierra caliente que por ferrocarril salía en busca de mercado. Más por el norte, en Acaponeta, al otro lado del río de San Pedro, Tecuala, sin esperar estas intensas transformaciones agrarias o de infraestructura de riego, logró su autonomía como municipio en 1918. Sin duda lo que aquí estuvo de trasfondo para esta creación municipal fue el capital extranjero que se inyectó a la hacienda de Quimichis cuya estela transformadora tomó también al pueblo de Tecuala que rápidamente se transformó en un lugar de paso para la producción y en residencia de familias que arrendaban tierras a ese latifundio.

Fueron estas regiones económicas las que en el transcurso del siglo XX, lucharon por edificarse en municipios libres. Tecuala fue el primero, aparece con la constitución nayarita de 1918. Después vino Ruiz en 1940, y se cierra esta poco abultada experiencia de creaciones municipales, con Bahía de Banderas en 1989. Sin duda que es de suma importancia hacer referencia al municipio de El Nayar, el cual data de 1939, más como resultado de un ambiente político que en el país se vivía tendiente a reivindicar a los grupos étnicos, que por una particular dinámica económica que socialmente lo demandará. De los procesos que se presentaron para el nacimiento de estos ámbitos municipales de la pasada centuria, aunque sea muy a grandes rasgos, es de lo que dan cuenta las notas siguientes.

4.2 NUEVAS FORMACIONES MUNICIPALES Y REALIDADES SOCIOCULTURALES QUE LAS DEFINIERON

4.2.1 TECUALA

El cinco de febrero de 1918 fue promulgada la *Constitución Política del Estado de Nayarit*³, a un año de que se promulgara la de los Estados Unidos Mexicanos, por la que desaparecía el Territorio Federal de Tepic y tal jurisdicción asumía la categoría de Estado Libre y Soberano. Este nuevo cuerpo de normas por las que se regirá la recién nacida entidad, en su Capítulo II "Del territorio del estado" contempla aspectos de suma importancia para el devenir municipal, que bien vale la pena transcribirlo.

Art. 3º -El Territorio del Estado es el que le corresponde conforme a la Constitución Federal, y se divide en los siguientes municipios: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Tuxpan.

Art. 4º -Las Municipalidades de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic y Tuxpan, seguirán con la misma extensión y limitación que hasta ahora han tenido.

Lo que fué Sub-Prefectura de la Sierra de Nayarit, dependencia directa de la extinta Jefatura Política del Territorio, continuará perteneciendo en lo político y administrativo, al Gobierno del Estado, mientras la Legislatura provea lo conveniente.

Art. 5º -Las Municipalidades de Acaponeta y Tecuala, tendrán la limitación siguiente:

I.- Acaponeta con la exclusión de los pueblos que forman el hoy Municipio de Tecuala.

II.- La Municipalidad de Tecuala tendrá jurisdicción sobre los pueblos, congregaciones y rancherías siguientes: Tecuala, San Felipe, Hacienda de Quimichis, San Cayetano, Camalolita, Agua Verde, Tembladora, Huacholita, Palo Blanco, Huaritupan, Esteros, Filo de Arriba, Filo de Abajo, Conejón, Milpas Viejas, Mariachi, Mesillas, Naranja, Las Flores, Naranjillo, Cofradía, Paso Hondo, Guayabo, Puerta del Río, Novillero, Chalpa, Arenitas, Chahuín, Conchal, Calixta, Pericos, Pajarito, Huajuquilla, Laguna de la Cruz y Pózo del Sauz⁴.

³ Primera Legislatura Constitucional y Constituyente del Estado de Nayarit. J. Trinidad Solano -Presidente-, Pablo Retes Zepeda -Vicepresidente-, Tepic, Nayarit, Imprenta del gobierno del estado, 1918 En el estudio se consultó la edición facsimilar que publicó la XXIII Legislatura del Estado de Nayarit en 1992

⁴ *Ibid.*, p. 6

De los tres artículos que aquí aparecen, dos de ellos, el cuarto y el quinto, permiten visualizar dos realidades a las que se busca dar respuesta en términos de formación municipal. Por lo pronto ya está el municipio de Tecuala con territorio segregado al de Acaponeta. Otra "papa caliente" era El Nayar, conocido desde la creación del Territorio de Tepic en 1884 con el nombre de Sub-Prefectura de la Sierra, el cual va a seguir dependiendo en lo político y administrativo del gobierno del estado como anteriormente lo estuvo de la Jefatura Política del Territorio. ¿Por cuánto tiempo va a sostener esta categoría? Para 1939 como anteriormente se ha comentado, la legislatura lo elevó a municipalidad.

Pero volvamos al caso de Tecuala. Regularmente se sabe que para la creación de un municipio no únicamente entran en juego factores tan importantes como la formación de una economía regional, cuya dinámica, impuesta por un grupo de poder local, se realiza con cierta autonomía de la cabecera. También hace acto de presencia la parte política expresada en diversas voluntades que coinciden en dicho propósito. En primer lugar, se trata de que este grupo local de poder llegue a fijarse como propósito la posibilidad de transformarse en municipio. En segundo lugar, muchas de las veces la cabecera de que se busca desprenderse, es depositaria de una élite local que busca a toda costa la no mutación de ese territorio por lo que significa para la economía municipal en su conjunto en términos de las finanzas. Finalmente, en esta confrontación de fuerzas, donde también hay "técnicos y rudos", está la legislatura estatal quien tiene la última palabra, pero ésta es resultado de una correlación de fuerzas en que los propios legisladores están inmersos. Para el caso que nos ocupa se desconoce este proceso de lucha que implica, entre

otras cosas, la formación de comités a los que se les asigna dicha gestión, para lo cual habría que asistir con cierta regularidad a Tepic buscando ser escuchados por el congreso estatal constituyente y convencer a los legisladores de dicha necesidad. No se tiene información al respecto, pero si eso sucedió, los tecualenses tenían grandes expectativas en la creación de su municipio, pues asistir desde esa localidad a la capital del estado cuando el tráfico ferroviario ha sido suspendido por el movimiento revolucionario y aún no existen las cintas de asfalto, ha de haber sido una verdadera dificultad. A lo anterior hay que agregar que durante la temporada de lluvias y hasta dos meses después, la región costera quedaba prácticamente incomunicada. En fin, todo parece indicar que realmente se quería tener vida municipal propia.

Si bien no se cuenta por el momento con la información que señale como fue el proceso político que se vivió, se tienen datos que permiten ver la evolución socioeconómica y poblacional que dos décadas antes se vivía en este todavía amplio municipio de Acajoneta. En primer lugar, veamos unas cifras sobre la población que existía y la forma en que espacialmente estaba distribuida.

Cuadro No. 16

**Municipio de Acaponeta. Localidades de 100 y más habitantes.
Censos 1890, 1900, 1910.**

Localidad	1890	1900	1910
Acaponeta	3 950	3 559	5 029
San José	320	438	441
Sayula	270	375	635
Tecuála	245	469	2 205
San Felipe	270	767	1 139
San Diego	230	257	370
Zaycota	240	104	206
San Pedro	235	112	148
Quimichis	280	546	390
Huachotita	170	296	354
El Filo	140	218	468
Motaje	381	330	346
El Oro	265	-	152
San Dieguito	240	549	580
El Recodo	140	251	257
La Bayona	270	379	292
Agua Verde	-	318	337
Camalotita	-	206	214
Total	12 475	16 260	20 262

Fuente: Para 1890 ver Julio Pérez González. *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tapic*. Tapic, Imprenta Retes, 1894, pp. 31-34.

Para 1900: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. *División territorial de la República Mexicana. Estados del Pacífico*. México, Imprenta y Fotolipia de la Secretaría de Fomento, 1907, pp. 287-311.

Para 1910: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos. Territorio de Tapic*. México, Secretaría de Fomento, pp. 4-43.

Como se puede apreciar en las cifras, la población total del municipio ha crecido durante las dos décadas, aunque a menor ritmo en la última. Sin duda se observa una redistribución espacial de la población, donde las pequeñas localidades prácticamente no crecen -entre ellas antiguos centros mineros como Motaje y El Oro- para concentrarse en el área de desarrollo agrícola. Sin embargo, las cantidades que exhibe la cabecera durante la segunda década observan un crecimiento, que no se puede comparar con el logrado en localidades como Sayula, San Felipe, Zaycota y El Filo, pero sobre todo, con Tecuála. Ésta, al finalizar la primera década, ha dejado de ser una aldea perdida entre palmeras y gruesos huanacaxtles, para convertirse en sede de un

importante grupo de familias que buscan sacar provecho de las transformaciones recientemente ocurridas en la hacienda de Quimichis. Este latifundio, aunque no era uno de los más extensos de la tierra caliente –su superficie apenas superaba las 33 mil hectáreas–, sí contaba con las tierras de mejor calidad en la comarca. Durante la primera década del siglo pasado cuando estaba en propiedad de los señores Madrigal y Compañía, de Acaponeta, ya se distinguía por su importante producción de maíz, frijol y pasturas, pero sobre todo, de tabaco⁵. Esta dinámica económica era percibida por las autoridades del Territorio de Tepic, quienes para 1906 le otorgaron la categoría política de Sub-Prefectura –equivalente a una subdelegación municipal– por su riqueza tabacalera, pero también, para combatir un intenso bandolerismo que en esos lugares tenía lugar. En ese año se abrieron oficinas del Registro Civil y se construyeron inmuebles para las autoridades civiles, para mercado, cárcel y cuartel⁶.

Estos cambios que tenían lugar en Tecuala como resultado de la transformación de Quimichis en productora de una agricultura comercial, se vieron fortalecidos en 1911 cuando dicha unidad de producción fue adquirida por inversionistas norteamericanos⁷. Ellos continuaron estos giros de producción e impulsaron la producción de azúcar en el área de El Filo, de forma similar a como acontecía en Sinaloa, como resultado de estas

⁵ Tomás Velázquez Galván. *Directorio general del Territorio de Tepic*, Tepic, imprenta de Hermínio Torres, 1908, p. 66.

⁶ Mariano Ruiz. *Adelantos y mejoras materiales realizados durante la administración del señor... Jefe Político y de las armas del Territorio de Tepic 1905-1909*, Tepic, imprenta del Gobierno, 1909, p. 34.

⁷ Archivo del Poder Judicial de Tepic, Expediente separado, 1917, sin número, Documento publicado en Jean Meyer. *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit 1810-1940*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo V, México, CEMCA, 1990, pp. 238-240.

particulares inyecciones de capital⁸. Otro elemento que también operó como detonante para los cambios en esta parte del municipio de Acaponeta fue el ferrocarril. El tendido de vía férrea procedente del norte a la cabecera del municipio llegó en 1909, y Tecuala, con sus poco más de dos mil habitantes, se transformó en un espacio de enlace entre Quimichis y la más cercana estación de embarque que resultaba ser Acaponeta. Para el levantamiento censal de 1921, a tres años de haberse creado el municipio, Tecuala ya cuenta con 4 612 habitantes, le sigue en importancia demográfica San Felipe con 1 453, mientras que Quimichis oscila en los 500, situación que tiene que ver con lo anteriormente señalado⁹. Es decir, la hacienda señalada vive procesos de transformación cuyos impactos se orientaban a Tecuala. Los cambios en la administración de la vida religiosa también estuvieron presentes. Si para 1912 esta zona se había transformado en vicaría, nueve años después era erigida en parroquia¹⁰.

Sólo un comentario final. En este proceso que conduce a la comarca tecualense a demandar una administración autónoma de su vida económica y sociocultural, también hay que observar una cabecera municipal que no pierde relevancia económica, lo cual se puede apreciar entre otros elementos, por la cifra de sus habitantes que de cinco mil se incrementaron a poco más de siete mil. Es decir, no se trata de una cabecera como las que surgieron producto de los quehaceres mineros que al iniciar el siglo XX se han transformado en

⁸ Todavía para mediados de la década de los treinta del siglo XX la municipalidad de Tecuala ocupaba el segundo lugar -después de Tepic- en producción de caña de azúcar. Secretaría de la Economía Nacional. *Geografía económica del estado de Nayarit*, México. Departamento de Estudios Económicos, 1939, pp. 108-110.

⁹ La información demográfica para 1921 se obtuvo de Secretaría de la Economía Nacional. *Censo de Población, Nayarit, 1930*, México, Dirección General de Estadística, 1930.

¹⁰ Néstor Chávez Gradilla. *Breve bosquejo histórico descriptivo de la ciudad de Acaponeta y de los pueblos y lugares circunvecinos del norte del estado de Nayarit*, México, Gráfica Panamericana, 1991, pp. 161-163.

localidades "fantasmas". Aquí sigue vigente un centro urbano, que en las fiestas del Centenario de la Independencia adquiere el título de ciudad como reconocimiento al poder comercial que ha conservado desde la época de la dominación hispana¹¹. A él siguen convergiendo por esa función de suministro, localidades del extremo sur sinaloense, Huajicori y el recientemente creado municipio de Tecuala.

¹¹ Everardo Peña Navarro. *Estudio histórico del estado de Nayarit*, Tomo segundo, Tepic, 1967, p. 471.

4.2.2 EL NAYAR

Como ya se ha señalado en apartados anteriores, en agosto de 1888 la

Sierra del Nayarit fue erigida en una subprefectura, con un juez de paz en cada pueblo, y no fue constituida en municipalidad por no estar todavía la mayor parte de aquellos habitantes en aptitud para ejercer el derecho del sufragio público, y porque no hay allí el número suficiente de individuos capaces para desempeñar los cargos del municipio...¹²

En estos términos se expresaba uno de los más genuinos representantes del quehacer cultural en Tepic al finalizar el siglo XIX, sobre la posibilidad de crear una municipalidad en el territorio de los coras. Todo parece indicar que las secuelas del movimiento lozadista en el sentido de recuperar elementos de su autonomía, estaban aún presentes. Probablemente otorgarles la institución municipal para la organización de su gobierno, se veía como un potencial riesgo para la estabilidad política de la región. Por lo pronto, dicha región pasaba a depender directamente del gobierno del Territorio.

Con esta categoría la Sierra del Nayarit arribó a la creación del estado de Nayarit en 1917. Si anteriormente dependía de la Jefatura del Territorio, ahora sería del gobierno del estado. La cabecera de la Subprefectura, como con antelación había tenido lugar, estaba en Jesús María, localidad que sin duda, por lo menos geográficamente, quedaba en el centro de dicho territorio y a donde convergían caminos de a pie o de herradura que en esa dirección partían de Tepic o de Santiago¹³ Tal distinción hizo que a ella se destinara inversión pública para la creación de infraestructura de servicios, como sucedía con otras cabeceras de subprefecturas. Para 1908, año en que Mariano Ruiz era el Jefe Político del Territorio, se mencionan las adversidades que había que

¹² Julio Pérez González. *Ensayo estadístico y geográfico del Territorio de Tepic*, Tepic, Imprenta Retes, 1894, p. 13.

¹³ Uno de los derroteros que de Tepic partía en esa dirección era el que pasaba por Puga-Pochotitán- Aguacaliente-Guaynamota-Jesús María-San Juan Peyotán-Santa Teresa-Dolores. Ver Julio Pérez González. *Op. Cit.*, p. 92.

superar para proporcionar tales obras. Sin embargo, parece que éstas no se dejaron de realizar. Un texto de la época, que forma parte de los informes de su administración de gobierno, señala lo siguiente.

La distancia a que se encuentra y lo escabroso de las veredas, que no caminos deben llamarse, que la comunican con esta capital, dificultan hacer por este pueblo todo lo que fuera de desearse para establecer entre la raza indígena una Colonia bien cimentada con elementos para atraer a los naturales e infundir en ellos, el espíritu de progreso. Con todo, se concluyeron las reparaciones de la casa de la Subprefectura; se construyó un cementerio y se ha trabajado activamente en la construcción de un cuartel y de una toma de agua para abastecer a la población. Se están haciendo las construcciones necesarias para erigir una plaza en el centro del pueblo...¹⁴

Como anteriormente se ha observado, la idea de congregar a estas gentes en ciertas localidades siempre estuvo presente. Durante el dominio hispano se hablaba de las misiones, después, de colonias. Lo cierto es que siempre procuraron vivir diversas en su arrugado y mágico territorio.

Pero como no hay plazo que no se cumpla, el 26 de agosto de 1939 el Congreso del Estado creaba la municipalidad de El Nayar¹⁵. El ambiente, por lo menos a nivel nacional, era propicio para este tipo de acciones tendientes a reivindicar a la gente indígena. El discurso cardenista —del general Lázaro— estuvo matizado de expresiones por las que la población indígena se ponía al tu por tu con cualquier raza del mundo; de esta forma, habría que darle la razón al indígena aunque no la tuviera. Todo ello tuvo como corolario la creación del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas en el año de 1936 y, la celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano, en Pátzcuaro,

¹⁴ Mariano Ruiz. *Op. Cit.*, p. 49. Esta idea de establecer una "Colonia bien cimentada con elementos para atraer a los naturales e infundir en ellos el espíritu de progreso", no era nueva. Entre 1861-62 se habló de traer a la sierra unos mil colonos norteamericanos. Dicho proyecto, con sus diferentes características viene en Rubén Rodríguez García. "Un proyecto de colonización de la sierra de Alica, 1861-1862 en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Vol. I, No. 1, Guadalajara, Gobierno del Estado, 1983, pp. 3-6.

¹⁵ Gobierno del Estado de Nayarit. *Periódico Oficial*, No. 20, 6 de septiembre de 1939, Decreto 1940.

cuatro años después¹⁶. Crear un municipio indígena en Nayarit era estar en sintonía con lo que la política nacional promovía. ¿Para ese año los habitantes coras ya estaban en aptitud para ejercer el derecho del sufragio público? O bien, ¿Había suficientes individuos capaces para desempeñar los cargos del municipio? Pues hay que recordar que en 1888 esas fueron las razones para no erigir en municipalidad a los pueblos del Nayarit. Dejemos que sea el general Juventino Espinosa Sánchez, quien estuvo como gobernador en el cuatrienio de 1938 a 1941, el que de respuesta aunque sea brevemente a estas preguntas. La fuente en este caso es una parte del texto de su último informe de gobierno de diciembre de ese año. En el apartado referente a los asuntos indígenas señala:

creado el municipio del Nayar, por decreto de esta honorable legislatura, en lo que fuera anteriormente Subprefectura de la Sierra, se efectuaron en este año las elecciones constitucionales, resultando favorecidos por el voto popular elementos de raza indígena, siendo digna de mencionar la facilidad con que los conglomerados autóctonos se adaptan a las prácticas de la vida cívica e institucional¹⁷.

Sin embargo, al gobernador Espinosa le tocó presenciar las elecciones de 1941 por las que asumiría el gobierno del estado Candelario Miramontes y, en el nuevo municipio, Mariano Solís. Los cierto es que aquella "facilidad con que los conglomerados autóctonos se adaptan a las prácticas de la vida cívica e institucional", en los hechos no era tal. Durante ese año, la casa municipal vio circular un total de cuatro presidentes¹⁸.

Las dificultades en ese nuevo municipio regularmente estuvieron presentes. Los presupuestos para la administración municipal, la

¹⁶ Luis González y González. *Los días del Presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 117-122. Guillermo Bonfil Batalla. *México profundo. Una civilización negada*, México, CNCA, 1989, pp. 172-174.

¹⁷ Una parte de dicho informe viene en Enrique Hernández Zavalza. *Historia política de Nayarit 1918-1945*, Tepic, U.A.N., 1984, p. 381.

¹⁸ Gobierno del Estado de Nayarit. *Diccionario enciclopédico de Nayarit*, México, Hoja Casa Editorial, 2001, p. 312.

extremadamente difícil comunicación de las localidades para con la cabecera, la exagerada pobreza en que vive la mayoría de los habitantes, la alta dispersión poblacional que allí existe, la difícil compaginación en la organización municipal con los antiguos sistemas de gobierno que allí se presentan y, finalmente, el cambio de nombre de Jesús María -la cabecera- por el de El Nayar, pueden ser algunas de ellas. En este último caso el decreto señalaba que la cabecera del nuevo municipio sería "Jesús María de la Sierra" que en lo sucesivo se denominará Nayar. Es decir, formalmente se le asignaba nuevo nombre a Jesús María; no obstante, la gente difícilmente se adaptó a ese requerimiento. Todavía para 1965, probablemente ante la necesidad de que los municipios nayaritas tuviesen municipalidad y cabecera con el mismo nombre, la legislatura del estado emitió un decreto por el que se cambia el nombre de "Jesús María" cabecera del municipio de "El Nayar" para llevar en lo sucesivo el de "El Nayar"¹⁹. De cualquier forma, el municipio continúa con sus poco más de 260 localidades y con una población de 20 mil habitantes, según el censo de 1980. Ahora mejor comunicado que antes. La carretera Ruiz-Zacatecas, aún sin pavimentar, es una de las principales arterias de este amplio territorio. El embalse de Aguamilpa también ha coadyuvado a un acercamiento cada vez más estrecho de la parte sureña del municipio para con Tepic. Estas vías de comunicación han logrado un intenso cambio cultural, que también se ve impactado por particulares proyectos a los que las comunidades se incorporan. Aquí habría que citar, entre otros, al hospital de Jesús María, el turismo ecológico de Santa Teresa y el programa educativo de La Mesa.

¹⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial, Diciembre 2 de 1965.

4.2.3 RUIZ

Los avances del camino de fierro de Guadalajara hacia el norte eran lentos. Etzatlán y San Marcos –ambos municipios de Jalisco- lograron este tipo de comunicación en los años de 1904 y 1905, respectivamente, mientras que Magdalena cinco años después²⁰. Fueron estas estaciones ferroviarias las que por alrededor de 22 años significaron los más próximos puntos de enlace para la comunicación de la comarca tepiqueña con el occidente y el centro del país. Fue también durante el año de 1905 cuando la empresa del ferrocarril Sud-Pacífico celebró contrato con el gobierno federal para la construcción de un largo tramo de vía que se encargaría de unir a Álamos, Sonora, con Etzatlán. El convenio especificaba entre otras cosas, que el tendido de vía entre estos dos puntos estaría concluido durante el mes de noviembre de 1912, además, se autorizaba a la compañía a explotar por 99 años dicha obra. El primer punto no se pudo cumplir, según la compañía, debido a la falta de mano de obra, de tal forma que para 1909 el avance ferroviario había llegado al río de Las Cañas, límite entre Nayarit y Sinaloa²¹. En esa ocasión al general Mariano Ruiz, jefe político del Territorio de Tepic, le correspondió recibir la primera locomotora que, procedente de Mazatlán, se internaba por fin en la llanura costera. Durante ese año se inició el servicio de tren diario entre Acaponeta y Mazatlán²².

Además, todo parece indicar que fue en 1908 cuando se decidió el futuro de las pequeñas aldeas localizadas entre Rosamorada y la ciudad de

²⁰ Pedro Luna Jiménez. "El Sur de Nayarit visto por viajeros del siglo XIX", en Coordinación Consultiva Estatal de Turismo. Coloquio: *Ixtlán, viento del sur*. Tepic, México, 1995, p. 99.

²¹ "Resumen histórico del Ferrocarril del Pacífico" Documento de 15 páginas expuesto en el Museo Comunitario de Estación Ruiz, Nayarit. No se señala autor ni fecha de edición.

²² Mario Contreras Valdez. *El proyecto del ferrocarril*. Distrito Federal, México, UNAM, Facultad de Economía, 1997, pp. 7-8 (mimeo).

Tepic. La empresa del ferrocarril Sud-Pacífico, argumentando que las constantes inundaciones en la llanura costera dificultaban la construcción y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, determinó que el tendido de vía se llevara a cabo por la sierra y no por la costa. Esta decisión de carácter técnico no fue bien recibida por quienes controlaban las distintas actividades económicas en Tepic y en la costa. La élite local desde finales del siglo XIX siempre pensó, y además, buscó que el itinerario cruzara por Acaponeta, Santiago Ixcuintla, San Blas y Tepic, pues sólo de esa forma el ferrocarril se encargaría de impulsar los distintos elementos de la economía regional y así salir del atraso en que se estaba²³.

Los anteriores son algunos de los factores que ayudan a explicar el origen, durante los primeros meses de 1910, de la estación ferroviaria de Ruiz, nombre que recibió tal lugar en honor del general Mariano Ruiz. El establecimiento de la estación en lo que fuera el antiguo y regularmente pequeño caserío conocido con el nombre de Achota -aunque mucha gente también lo conocía como Paso de los Limones-, obedeció a las expectativas que aún para ese tiempo se tenían de que con la llegada del ferrocarril se podría reactivar la actividad minera en El Zopilote. Además, aquella localidad era uno de los pasos obligados entre la sierra y la región costera.

Madero inició el movimiento que se encargaría de derribar a Porfirio Díaz de la Presidencia de la República en noviembre de 1910. En junio de ese año

²³ Julio Pérez González. *Op. Cit.*, p.105. Este autor presenta valiosa información sobre distintos proyectos que antes de 1893 existieron para comunicar por ferrocarril al Territorio de Tepic con el noroeste y el centro del país, vía Guadalajara (pp.85, 86, 189 y 217). Una de esas buenas intenciones surgió entre 1881 y 1883 cuando la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano comenzó los trabajos de la vía férrea que unirían a San Blas con Guadalajara, en la que sólo se avanzó 25 kilómetros. Por esos mismos años una compañía industrial firmó un contrato con el gobierno para iniciar los trabajos que permitirían comunicar a los partidos de Acaponeta y Santiago Ixcuintla, tanto por vía férrea como por navegación interior, con el puerto de Mazatlán. Se trataba de un importante proyecto que, precisamente, en eso quedó.

se fundó la estación de Yago, considerada como el punto intermedio entre Acaponeta y Tepic; mientras que en febrero de 1912 en un ambiente de entusiasmo y alegría, los habitantes de esta última ciudad recibieron la primera locomotora proveniente del norte en la cual viajaba José María Pino Suárez, que en calidad de vicepresidente de México y representante personal de Madero, se encargaría de inaugurar dicha obra²⁴. Para ese entonces y desde el 24 de mayo de 1911, se encontraba como jefe político del Territorio de Tepic, Martín Espinosa. Esta importante infraestructura de comunicación, después de ser empleada por los diferentes ejércitos que participaban en la contienda para trasladar personal y pertrechos de guerra, quedó prácticamente destruida.

Fue hasta después que hubo pasado la fiesta de las balas, a mediados de febrero de 1919, cuando se iniciaron los trabajos de reconstrucción de la vía entre Acaponeta y Tepic. En ese año, durante el mes de noviembre, el representante de la compañía solicitó al gobierno federal que se formara una comisión que dictaminara los daños sufridos por la empresa Sud-Pacífico durante el movimiento armado. No obstante las desavenencias entre empresa y gobierno para el mes de junio de 1919 los trabajos de reparación de vía llegaban a la estación Bonita, cerca de Rosamorada.²⁵

De esta forma, después de tres años de trabajo pudo volver un tren a Tepic procedente de Mazatlán y, cinco años después, en 1927, saldría el primero de Tepic con destino a Guadalajara. Nayarit quedaba comunicado por ferrocarril de norte a sur precisamente dos años después que el presidente Plutarco Elías Calles había puesto en marcha el Plan Nacional de Caminos.

²⁴ Mario Contreras Valdez. *Op. Cit.*, p. 10.

²⁵ Correspondencia dirigida por el Ingeniero Lorens, Director de Caminos y Puentes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a Juan Espinosa Bávara, diputado por Nayarit, el 15 de julio de 1919. Documento publicado en Enrique Hernández Zavalza. *Luchas pioneras de Nayarit en el transporte terrestre*. Tepic, México, 1994, p. 22.

Nayarit se incorporaba al tren de la modernidad, cuando en ese momento hablar de modernidad era referirse a la cinta asfáltica y a los veloces automóviles. Para estación Ruiz lo anterior significó, más que un retroceso en los procesos de cambio que ya con antelación se operaban, su consolidación como un espacio de encuentro mercantil entre estas dos vías de comunicación. A principio de la década de los treinta, cuando el gobierno federal impulsaba el proyecto carretero que se encargaría de unir a Mérida con Nogales, y Nayarit quedaba contemplado dentro de ese trayecto, las autoridades locales manifestaron poco beneplácito en apoyar su construcción. Lo anterior tenía que ver con el trazo de esta vía de comunicación dentro de una gran parte de la entidad, ya que este discurría de una forma paralela a la vía férrea, y por lo tanto, era mucho más importante canalizar el gasto público en la construcción de cortos caminos que se encargaran de vincular las distintas zonas de producción agrícola con las estaciones ferroviarias de embarque más próximas²⁶. En esos años ya se hablaba de la elaboración de proyectos para construir los caminos de San Blas a Tepic, Tecuala-Acaponeta, Santiago-Ruiz y Tuxpan- Ruiz, los cuales a nivel de terracería quedarían concluidos tres o cuatro años después²⁷. Este hecho favoreció a Ruiz, que se transformó en estación de embarque para la producción agrícola que de Santiago, Tuxpan y Rosamorada, se dirigía al norte o al centro del país. La competencia que la estación Yago le significaba era realmente de poca monta²⁸.

²⁶ Sobre lo relacionado con la conveniencia de usar mejor el ferrocarril que las carreteras, que en el fondo tiene que ver con el ahorro en los costos de transporte, ver: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Junta Local de Caminos. Historia particular de algunas juntas locales de caminos. Distrito Federal, México, SCT, 1987, p. 192.

²⁷ *Ibid.*, pp. 190-195.

²⁸ Secretaría de la Economía Nacional. Geografía económica del estado de Nayarit. Distrito Federal, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1939, p. 148.

En Ruiz los cambios estaban a la orden del día. Muy rápido quedó en el olvido aquella pequeña aldea que con el nombre de Achota con dificultades lograba superar los 40 habitantes durante los años de 1890 a 1910. Si para éste último año aparece en el censo estación Ruiz con seis habitantes y Achota con 10, para 1921, año en que tuvo lugar el siguiente levantamiento censal, Ruiz ya superaba los 400, mientras que Achota había desaparecido de los registros censales. No obstante, el crecimiento demográfico en la localidad tuvo lugar en la década de los veinte. Durante ese período logró superar los 2 mil pobladores, los cuales en su mayoría se dedicaban al quehacer de los servicios de carga y descarga, y al pequeño y mediano comercio. Esta última actividad poco a poco se colocó como la que generaría más excedentes a quienes en ella se empleaban. Ruiz para esos años ya es un importante eslabón para la remisión de la producción agrícola de los calurosos y fértiles valles de Tuxpan y Santiago. También a estas localidades a través de Ruiz, se les abastecía de una variada producción procedente de otras regiones del país. Fueron éstas circunstancias las que coadyuvaron al establecimiento de importantes casas de comercio controladas por familias recién llegadas, que en un corto tiempo lograron competir con buenos resultados con otros comerciantes almacenistas de Tuxpan, Santiago y aún de Tepic.

Cuadro No. 17

Municipio de Santiago Ixcuintla. Estadísticas Demográficas 1910-1940. Localidades de 200 y más habitantes. Censos 1910, 1921, 1930, 1940.

LOCALIDAD	1910	1921	1930	1940
Santiago Ixcuintla	5 013	6 241	5 715	7 322
Acatán	231	215	191	248
Ixcatán	336	301	500	250
Sentispac	895	956	588	1 062
Mexcalitán	860	898	811	938
Puerta de Platanares	244	314	136	211
San Andrés	239	300	-	161
El Zopilote	410	-	-	120
Vado de San Pedro	209	166	211	285
La Presa	409	390	617	1 072
Cuautla	210	286	320	487
Gavilán Chico	240	327	116	245
Ibarra	469	618	671	1 032
Palomar	272	-	-	-
Pozo de Villa	239	341	-	-
Santa Cruz	347	386	400	469
El Venado	649	609	603	588
San Nicolás	222	-	-	-
El Nuevo	195	-	739	1 820
Gavilán Grande	-	307	-	222
Amapa	-	243	108	433
Botadero	-	100	142	509
Cañada del Tabaco	-	150	96	455
El Corte	-	190	231	761
Patroneño	-	181	100	385
Ruiz	-	429	2 099	3 431
La Trozada	-	126	170	847
Yago	-	-	572	965
Coastecomate	-	-	-	419
Paredones	-	-	-	252
Puerta Azul	-	-	-	256
Puerta de Mangos	-	-	-	323
Solorceño	-	-	-	334
Toro Mocho	-	-	-	428
TOTAL	11 481	17 807	20 710	34 671

Fuente: Para 1910: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, Territorio de Tepic, México, Secretaría de Fomento, pp. 4-43. Para 1921 y 1930: Secretaría de la Economía Nacional. Censo de Población 1930, México, Dirección General de Estadística, 1933. Para 1940: Secretaría de la Economía Nacional. Sexto Censo de población 1940, México, Dirección General de Estadística, 1943.

La localidad se había convertido en un polo de atracción demográfica. Para 1940 el número de sus pobladores se aproximó a los 3 500, quienes aparte de las actividades de servicios a que tradicionalmente se dedicaban, también participan en la agricultura. Para esta última actividad se contaba con un ejido de 9 336 hectáreas al cual tenía acceso un total de 1 864 beneficiados. Dicha posesión ejidal fue resultado de una dotación cuya resolución presidencial del 29 de octubre de 1925 amparaba 996 hectáreas, y de una posterior ampliación de 8 340 hectáreas por resolución presidencial llevada a cabo exactamente diez años después. Entre octubre de 1925 y abril de 1943 otras localidades circunvecinas de Ruíz participaron de dotación agraria. En El Venado, Vado de San Pedro y San Lorenzo, durante ese período, 431 familias tuvieron acceso a 8 269 hectáreas. Los predios rústicos afectados para llevar a cabo estas acciones agrarias fueron los latifundios de San Lorenzo, Chilapa y Buenavista, estas últimas propiedades de la Casa Aguirre, mientras que la primera, de la firma Barron-Forbes en unión con otros socios, estaba hipotecada a favor de la Caja de Préstamos²⁹. Los cultivos que se empezaron a perfilar con cierta dinámica económica en esta zona tropical del estado, aparte del tradicional maíz, fueron el tabaco, plátano y café.

Fueron estos procesos los que se encargaron de conformar en esta comarca un importante núcleo de poder económico, aunque dentro de un espacio municipal en donde las decisiones políticas se tomaban en Santiago Ixcuintla. Demandar la creación de un municipio fue la preocupación de este nuevo grupo de comerciantes y agricultores y así dejar de rendir cuentas a

²⁹ Tarjetas de información básica por ejido. U.A.N., Facultad de Economía, 1986.

esas siempre centralistas autoridades. Por el momento no se dispone de información suficiente que permita conocer en que año y circunstancias se inicia el movimiento político tendiente a la consecución de dicho propósito. Para el mes de julio de 1938 parece que ya se encuentra en plena actividad el Comité Pro-Emancipación de Ruiz. Algunos impresos de esta asociación permiten ver la beligerancia que sus miembros compartían. Cuando fue nombrado el señor Víctor M. Castellanos presidente de dicho organismo se le señala con claridad hacia donde debe orientar sus esfuerzos: "Para que por su intervención pida ante las autoridades que correspondan la liberación política y económica para este pueblo de Ruiz, que desea tenerla y que en derecho le corresponde..."³⁰

De esa forma, de acuerdo al estudio que elaboró la VI Legislatura del Estado sobre las posibilidades económicas que existirían para sostener los gastos de la nueva administración pública municipal, se llegó a la conclusión de que dicha demanda merecía una favorable respuesta. Fue así que por decreto expedido en el Congreso del Estado el 15 de febrero de 1940 y promulgado por el entonces gobernador de Nayarit, Juventino Espinosa el 11 de mayo del mismo año, se creó el municipio de Ruiz, cuya cabecera sería el poblado del mismo nombre. La territorialidad del nuevo municipio contempló las comunidades ejidales de Ruiz, Vado de San Pedro, San Lorenzo, El Venado, Puerta de Pitanares y algunas comunidades indígenas, segregadas de la municipalidad de Santiago Ixcuintla³¹. La flamante capital del nuevo municipio en 1924 recibió la categoría de pueblo, y además, se le había dotado de fundo

³⁰ Documento perteneciente al Museo Comunitario de Ruiz. Ayuntamiento de Ruiz e Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

³¹ Gobierno del Estado de Nayarit. *Periódico Oficial*, Tepic, 16 de marzo de 1940.

legal con una superficie de 101 hectáreas. También ese año se procura dar un alineamiento a las calles y el trazado urbano que actualmente observa.³²

A fines del siglo XIX los habitantes de Tepic estaban preocupados porque la posible llegada del ferrocarril procedente de Guadalajara les quitara el sueño y los hiciera salir de la modorra. En el caso de Ruiz no fue lo mismo. Aquel tendido de rieles que por donde pasaba anunciaba el progreso se encargó de darlo a luz y, posteriormente sostenerlo hasta que alcanzara la mayoría de edad, y de esta forma, finalmente, desprenderse de la ajeja alcaldía de Santiago Ixcuintla. La élite económica de Santiago, si en un principio mostró gran frustración por que el ferrocarril no consideró a su localidad dentro de los puntos de itinerario, más difícil le fue aceptar el desprendimiento de Ruiz como resultado de la conformación de este nuevo eje de dinamismo que el camino de fierro traía consigo.

³² Enrique Hernández Zavalza, *Historia Política de Nayarit, 1918-1945*. Tepic, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 1984, p. 367 y Salvador Gutiérrez Contreras, *El territorio del estado de Nayarit a través de la historia*. Compostela, México, 1979, p. 101.

4.2.4 BAHÍA DE BANDERAS

El más contemporáneo en la formación de los municipios nayaritas data de 1999. Este fue resultado de procesos que en diferentes momentos en dicha comarca convergieron como el surgimiento de Las Peñas -Puerto Vallarta- como espacio de articulación regional, su aislamiento con respecto a la cabecera municipal, las inversiones extranjeras en la agricultura, el cultivo del tabaco que dejó buenos excedentes a quienes lo impulsaban, cambios en las formas de tenencia de la tierra, la construcción de infraestructura para riego, de la carretera Tepic -Compostela- Puerto Vallarta y, el Fideicomiso Bahía de Banderas, entre otros. En el presente apartado se abordarán estas circunstancias aunque no de una forma exhaustiva, dado el espacio que se ha dedicado a cada una de estas experiencias en la creación de municipalidades.

Para finales del siglo XIX ya existen registros demográficos que arrojan valiosa información. Algunas de las localidades que para 1890 cobraron cierta importancia por su número de habitantes en la margen derecha del río Ameca fueron Valle de Banderas con 250, San José del Valle con 70, San Juan de Abajo con 50, El Colomo con 45 y Mezcales con 40. Las Peñas, al otro lado del río, en el estado de Jalisco, sobresale de todas las demás localidades con sus 1 240 pobladores³³. El cultivo de maíz y tabaco, la caza y la pesca, eran actividades que se desempeñaban en la región, exceptuando el caso de Las Peñas. Esta población portuaria, desde sus fundación en 1851 por la familia Sánchez Carrillo, funcionó como puente de enlace para con la zona minera de San Sebastián del Oeste, Talpa y Mascota. Por dicho embarcadero, que en 1885 fue legalmente reconocido como puerto de cabotaje y un año después

³³ Julio Pérez González. *Op. Cit.*, pp. 35-45.

erigido en comisaría política y judicial, ingresaban los insumos y la maquinaria que demandaban las haciendas de beneficio de aquellos centros mineros, así como una gran variedad de artículos de lujo que adornarían las residencias de Talpa y Mascota³⁴.

Durante el porfiriato se crearon instrumentos legales para que la nación "recuperara" el dominio de tierras ociosas a través de la Ley de Terrenos Baldíos y la Ley de Colonización emitidas en 1883 y 1893, respectivamente. Fue de esta forma como la Compañía Gayou deslindó en Compostela un total de 37 842 hectáreas localizadas entre la sierra de Vallejo y la banda derecha del río Ameca³⁵. Con estos terrenos, ya para finales de la dictadura, se formaron las haciendas de San José, San Vicente, El Tecomate, El Colomo, Jarretaderas, Garra de Cuero y Proindivis. Las Peñas, sin lugar a dudas, se convirtió en lugar de residencia de esos hacendados. Desde ese lugar y recién avocinado, Ramón Maisterrena controlaba las fincas de El Colomo y Coapinole, localizada esta última en la banda izquierda del río Ameca. El alemán Alberto Beck era dueño de la hacienda de Ixtapa, y "Mister" Raix, cultivaba melón y sandía en terrenos localizados junto al río Pitillal³⁶. Las Peñas, dada esta posición estratégica, también se transformó en la primera década del siglo XX en receptor de algunos capitales comerciales que se

³⁴ Varios de estos cambios se encuentran cronológicamente ordenados en una valiosa guía conocida como *Organización municipal del estado de Jalisco*, publicada por el Gobierno de dicha entidad en 1982.

³⁵ Sobre la importancia que esta compañía tuvo en el entonces Territorio de Tepic en cuanto a la adjudicación de terrenos baldíos, consultar Jean Meyer. *De Cantón de Tepic a estado de Nayarit*, México, U. de G.-CEMCA, 1990, pp. 32-34.

³⁶ Durante el movimiento revolucionario la familia Maisterrena, de Tepic, fue una de las principales propietarias de tierra en las costas de Compostela. Las Varas, Puerta de la Lima y El Colomo, eran algunas de ellas. Bernardo M. de León. "La lucha por el exterminio del latifundio en Nayarit..." en Hienberto Moreno García (coord.) *Después de los latifundios*, Zamora, El colegio de Michoacán, 1981, p. 177. Uno de los mejores libros que todavía existen para conocer los procesos de cambio que se generaron en esta comarca de finales del siglo XIX a la década de los sesenta del siglo XX, es el de Catalina Montes de Oca de Contreras. *Puerto Vallarta en mis recuerdos*, Guadalajara. Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1982, ver los primeros dos capítulos.

invertieron en la compra-venta de productos de la región como maderas preciosas, coco de aceite, tabaco, frijol y chile, que algunas haciendas cultivaban en mediana escala.

Por las cifras de población que se tienen para 1890 lo que se puede observar es que Valle de Banderas es la localidad que lleva la delantera en cuanto a cantidad de habitantes se refiere. Sin embargo, de una forma general, la comarca aún presenta muy baja densidad demográfica. Se trata de una región aislada, con pocos habitantes, lo que permitía que se transformara en refugio de forajidos. Esta fue la razón para que a mediados de la primera década del siglo pasado las autoridades del Territorio de Tepic descentralizaran algunas funciones de la administración pública a esa selvática zona. ¿Oficialmente que fundamentos se expresaron para llevar a cabo dicha acción? Veámoslo a continuación. "Por razones de orden público, ha sido preciso introducir reformas en la organización política y municipal de algunos partidos del Territorio, creándose algunas Subprefecturas, como son la de Valle de Banderas en 1º de julio de 1906, con motivo de ser la zona tabacalera mas rica del Territorio, y porque, encontrándose dicho lugar entre los límites del estado de Jalisco y a la larga distancia de la Prefectura de Compostela, se había elegido por los malhechores para asilarse y ponerse a cubierto de las autoridades..."²⁷

La actividad minera por lo general fue creadora de poblaciones efímeras. El boom minero que durante el porfiriato tuvo lugar en los municipios anteriormente referidos y que logró convertirse en el motor de esa economía regional, en la década de los veinte ya no manifestaba la misma importancia

²⁷ Mariano Ruiz. *Op. Cit.*, p. 34.

debido a la caída internacional de los precios de la plata y la presencia del movimiento armado, mismo que provocó incertidumbre en los inversionistas extranjeros que participaban en este quehacer. La zona costera se transformó en un lugar atractivo para muchas familias campesinas y para trabajadores de minas de Talpa, Mascota, San Sebastián y Atenguillo, quienes llegaron en busca de mejores oportunidades de vida³⁸. Así se inició un flujo migratorio constante hacia esta región, que resultó oportuno para las haciendas aquí localizadas, que además requerían de una mayor fuerza de trabajo. Las Peñas, dada su importancia inicial como principal núcleo receptor de estos migrantes, experimentó un acelerado crecimiento en su población. En 1918, cuando se le otorgó la categoría de municipio y cambió aquel nombre por el de Puerto Vallarta, ya contaba con 2 000 habitantes y se perfilaba como el centro abastecedor de las rancherías de la comarca. San Juan de Abajo tenía por ese tiempo 427 habitantes, El Colomo, 300, Las Juntas, 85, Los Sauces, 75 y Valle de Banderas, 774³⁹. Pero si los movimientos migratorios se han encargado de reordenar los territorios municipales, también, y de una forma paralela, han hecho lo mismo con los territorios parroquiales. El 28 de junio de 1921, dos años después de que a Vallarta se le otorgó la categoría de puerto de altura y una jurisdicción municipal, se decretó la erección de la parroquia de Santa María de Las Peñas, cuyos límites de una u otra forma expresaban el poder que este núcleo urbano tenía sobre ese entorno⁴⁰.

³⁸ Sobre este éxodo -casi masivo- entre San Sebastián y Las Peñas, ver Gabriel Pulido Sendis. *Documentos y apuntes sobre la parroquia de San Sebastián del Oeste*, Jalisco, San Sebastián, Edición Particular, pp. 8-12.

³⁹ Ver el cuadro de estadísticas demográficas en las páginas siguientes.

⁴⁰ Dicha parroquia comprendía lo que actualmente es el municipio de Bahía de Banderas y el recién creado de Puerto Vallarta. Ver Catalina Montes de Oca. *Op. Cit.*, pp. 58-59 y Sin Autor. "Parroquia de Puerto Vallarta", en *Boletín Eclesiástico*, No. 4, Tepic, Iglesia Diocesana de Tepic, 1973, pp. 223-233.

Los procesos de cambio estaban a la orden del día. En 1923 la hacienda de Ixtapa, dedicada al igual que otras de la región a la actividad pecuaria y a la producción de maíz y frijol, fue adquirida por la compañía Montgomery, subsidiaria de la mundialmente conocida United Fruit Company, que la transformó en una plantación platanera. Con ello la región empezó a estrechar vínculos con el mercado mundial a través de la exportación de este producto. La plantación en Ixtapa atrajo más familias que encontraban empleo en las labores básicas del cultivo y en la tala del bosque que se realizaba con el propósito de incorporar más tierras a dicha actividad. Estos flujos de migración invariablemente tenían como lugar de origen los municipios de San Sebastián, Talpa, Mascota y Atenguillo, entre otros⁴¹.

En 1937, durante el gobierno cardenista, los campesinos que residían en la margen derecha del río Ameca, después de superar la desconfianza que sentían hacia la reforma agraria, recibieron en dotación 26 648 hectáreas, fruto de la desintegración de las haciendas de Jarretaderas, El Colomo, San Vicente, Ixtapa, El Tecomate, Proindivis, Garra de Cuero, San José y La Concha. Con estas tierras repartidas a una cantidad de mil demandantes, se formaron los ejidos de Cruz de Huanacaxtle, Jarretadera, Bucerías, El Colomo, El Porvenir, San Juan de Abajo, San Vicente y Valle de Banderas⁴². Algunos hacendados continuaron conservando "pequeñas propiedades", otros perdieron todo, pues sus terrenos fueron entregados a los solicitantes.

Como en las demás regiones de Nayarit y de México el reparto agrario no significó únicamente un cambio en la forma de tenencia de la tierra. Junto a

⁴¹ Entrevistas realizadas a Silvestre Robles, Esteban Ulloa y Sergio Estrella, de San Juan de Abajo, en el verano de 1980, dan cuenta de ese fenómeno.

⁴² SRA Delegación Nayarit. Expedientes de dotación, ampliación y restitución de ejidos en Nayarit. Archivo del Proyecto "Desarrollo histórico de Nayarit". Facultad de Economía, U.A.N.

este proceso tuvieron lugar otros acontecimientos como la destrucción de los recursos naturales existentes, cambios en la distribución espacial de la población y la desaparición de ciertas prácticas productivas. De esta forma, la tala del bosque, que de años atrás se realizaba con el propósito de incorporar más tierras al cultivo, fue una actividad que se intensificó. Este sistema de deforestación mediante la técnica de tumba, roza y quema, ocasionó la pérdida de cuantiosos recursos forestales y de la fauna regional. Por su parte, las familias migrantes, que antes del reparto habían bajado de la montaña para emplearse en las haciendas y vivían dispersas en pequeños asentamientos, al formarse los ejidos tendieron a reagruparse en ellos y los transformaron en núcleos de población ejidal⁴³. Junto con este proceso de reordenación territorial también tuvo lugar un crecimiento demográfico. Los asentamientos humanos de la margen derecha del río Ameca, en el período que va de 1921 a 1950, vieron crecer el número de sus habitantes como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

⁴³ Silvestre Robles, Esteban Ulloa y Sergio Estrella. Comunicación personal, San Juan de Abajo, verano de 1980.

Cuadro No. 18

Municipio de Compostela. Localidades de 200 y más habitantes.				
Censos 1921, 1930, 1940, 1950.				
LOCALIDAD	1921	1930	1940	1950
Compostela	2 454	2 726	3 144	5 218
El Colomo	300	200	407	661
Mazatán	1 316	753	860	1 137
Miravalles	-	291	475	267
Valle de Banderas	773	746	1 361	1 489
Las Varas	319	231	551	1 027
Borbollón	-	191	484	721
El Capomo	-	105	436	879
Carrillo Puerto	-	918	630	972
Ixtapa de la Concepción	-	253	453	769
La Peñita	-	167	168	374
San Juan de Abajo	427	500	1 209	2 834
Sayula	-	127	341	316
Zacualpan	-	343	846	1 559
Zapotán	-	531	502	532
Altavista	-	-	268	429
Jarretadera	-	-	182	300
Mamey de Abajo	-	-	109	250
Otates	-	-	111	237
Porvenir	-	-	228	218
San José del Valle	133	235	508	1 149
Refilión	-	-	157	404
San Vicente	-	-	195	396
Lo de Marcos	-	-	-	202
Monteón	-	-	-	274
TOTAL	6 450	12 156	19 259	25 644
MUNICIPAL				

Fuente: Para 1921 y 1930: Cfr. el cuadro estadístico anterior.

Para 1940: Secretaría de la Economía Nacional, 6º Censo de Población, 1940, Nayarit, Población por municipio y localidad, Dirección General de Estadística, México, 1943. Para 1950: Secretaría de la Economía Nacional, Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos, 7º Censo general de población 1950, Estado de Nayarit, Dirección General de Estadística, México, 1952.

En la práctica la estructura de cultivos fue la misma que cuando el dominio de las haciendas, aunque el tabaco ya se perfilaba como una de las mejores opciones de inversión. Casi no hubo firma comercial que no otorgara crédito, refaccionara y comprara cosecha de tabaco para enviarlo a los nacientes centros industriales del país. La compañía comercial Las Peñas,

fundada en 1938, pronto obtuvo el monopolio en esta actividad, dado el estrecho vínculo que tenía con las cigarreras El Águila y La Moderna. Esta sociedad, formada por Félix Maus, originario de la ciudad de México, y José Carranza, procedente de Cotija, Michoacán, logró en corto tiempo darle una nueva fisonomía a la región⁴⁴. La fluidez de crédito y asistencia técnica de que fue objeto la solanácea hizo que rápidamente se incrementara el área de cultivo. Por esos años se hicieron mejoras a los caminos de terracería con el propósito de agilizar el traslado de la producción de los ejidos al puerto, ya que aquí se encontraba el almacén para el acopio, empaclado y equipo administrativo que tan solvente actividad requería. También se inició la construcción de una brecha que a pesar de ser transitable sólo en tiempo de secas, sirvió para comunicarse con Compostela pasando por La Peñita y Las Varas. El derrotero que esta vía de comunicación tenía era el siguiente: Compostela- El Borbollón- Mazatán- Las Coloradas- La Tigrera- Las Piedras- Las Varas -Puerta de la Lima. En este último lugar el camino se bifurcaba: el que iba para Valle de Banderas por Bucerías, y el que iba para ese mismo destino por El Colomo y San Juan de Abajo. Los que recorrían el primero realmente iban por la vereda tropical pues se cruzaba por Puerta de la Lima- La Peñita- Monteón- Lo de Marcos- San Pancho- Sayulita- Bucerías- San Vicente- Valle de Banderas. Los que preferían la montaña era por Puerta de la Lima- Alta Vista- Juan Sánchez- El Cordoncillo- La Cucaracha- El Coatante- La Quebradilla- El Colomo- San Juan- Valle de Banderas. Llegar a Valle de Banderas por Sayulita o por El Colomo, significaban dos días de viaje en aquellos camiones descubiertos comúnmente conocidos como "corridas

⁴⁴ Catalina Montes de Oca. *Op. Cit.*, pp. 86-87.

tropicales⁴⁵. Dado lo anterior, habla maestros o funcionarios de gobierno que arribaban a esta comarca por medio de avión, para lo cual habla aeropistas en Valle de Banderas y en San Juan. De esta infraestructura terrestre, la última localidad salió beneficiada.

En el lapso de 1954 a 1958 se construyó la Unidad de Riego de Valle de Banderas, que abarcaba inicialmente una superficie de 2 500 hectáreas, con una toma directa del río Ameca en el poblado de El Colomo. El ejido que también resultó más beneficiado con esta obra de infraestructura fue San Juan de Abajo, debido a los empleos generados y a que le permitió irrigar gran parte de su superficie destinada a la agricultura⁴⁶. Se avanzó en la mecanización del campo y se incorporó más tierra al cultivo. Asimismo, para 1958 se inició la construcción de la carretera Compostela-Puerto Vallarta que si bien fue concluida diez años después, representó la conexión comercial hacia otras regiones a un costo de transporte más bajo. Las localidades que presentaron los ritmos de crecimiento poblacional más rápidos fueron las que estaban insertadas en este modelo de desarrollo. San Juan de Abajo para 1950 contaba con 2 384 habitantes, cifra únicamente superada por Puerto Vallarta y Compostela. Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la mayoría de localidades de la costa de Compostela y Bahía de Banderas incrementaron el número de sus habitantes, aunque la sobresaliente presencia de San Juan es inquestionable. Valle de Banderas ha perdido la delantera.

Llama la atención encontrar en el *Periódico Oficial* de mayo 27 de 1959 la noticia de que San José del Valle era elevado a la categoría de Pueblo. Sin duda que esta distinción ya la había obtenido San Juan de Abajo, pues de

⁴⁵ Humberto Luna Reyes... Comunicación personal, Tepic, otoño de 2006.

⁴⁶ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. *Marco de referencia regional del campo agrícola experimental "Santiago Ixcuintla"*, Santiago Ixcuintla, 1979. p. 17

acuerdo a la *Ley de categorías políticas del estado de Nayarit*, se reconocía como Pueblo cuando el asentamiento contaba con un mínimo de 700 habitantes de los cuales diez por ciento se dedicaran a la actividad de los servicios y que fueran propietarios del terreno y la casa en que habitan, entre otras cosas⁴⁷. También vale la pena señalar que fue durante la década de los sesenta cuando se inicia en San Juan y Valle de Banderas un movimiento tendiente a crear esta municipalidad. Pudo haber sido como respuesta a esta demanda que la cabecera –Compostela- empieza a descentralizar algunos servicios y con ello también cierto poder. Para ese tiempo, por medio de las comisarías y jueces auxiliares, ya era común que los gobiernos municipales hicieran acto de presencia en las principales localidades de su jurisdicción, pero únicamente en la actividad recaudatoria de impuestos. Municipios que salían de esta tendencia y que buscaban llevar servicios básicos a estas emergentes poblaciones eran Tepic, Santiago y Compostela. Este último tenía presupuestos especiales para alumbrado público, jardines, aseo, policía y rastro, entre otros, que ya se canalizaban a San Juan, Valle de Banderas, San José del Valle, Zacualpan, Las Varas y La Peñita. La figura de gobierno que aquí se hace presente puede ser el comisario municipal o el delegado. Para el caso de estos asentamientos aún no existe el delegado, por lo que era el comisario quien fungía como oficial del registro civil y encargado de la subtesorería, pero no tenía un sueldo del ayuntamiento sino que guardaba para sí el 25 % de lo impositivamente recaudado⁴⁸.

⁴⁷ Enrique Hernández Zavalza. *Op. Cit.*, p. 262.

⁴⁸ Variada información de este tipo viene en los periódicos oficiales de esa época. En ellos se publicaba, y a la fecha aún se publican, los presupuestos de egresos de los municipios nayaritas.

No me detendré para hablar del impacto diferenciado que tuvo la construcción de la carretera con respecto a los pueblos de esta comarca. Todo mundo sabe que localidades como San Juan de Abajo, San José del Valle y Valle de Banderas, al quedar al margen de esta importante vía de comunicación, perdieron el dinamismo que con antelación habían observado. Tampoco se exploran ideas del gran proyecto que impulsó el gobierno federal en 1970 con el propósito de transformar la región en un polo de desarrollo donde "armónicamente" se integraran las actividades turísticas con la producción agrícola y agroindustrial. Los resultados del Fideicomiso Bahía de Banderas, en cuanto a urbanística y obra material se refiere, ya son bien conocidos.

Sin embargo, hay un aspecto al que se quiere hacer referencia. Todos estos procesos de cambio anteriormente descritos se encargaron de que en el amplio territorio del municipio de Compostela tuvieran lugar fuerzas tendientes al separatismo. La ciudad de Compostela, como cabecera municipal, por diversos factores no fue capaz de integrar, cohesionar y mucho menos influir, en la nueva dinámica económica que en Bahía de Banderas se generaba. Las condiciones para la creación de un nuevo municipio estaban dadas. Existía un poder económico regional pero a quienes lo sustentaban les hacía falta un espacio formal para el ejercicio del poder político. En la creación de este nuevo municipio no únicamente entraron en juego factores de carácter económico o político, también tuvieron que ver algunos elementos más relacionados con el ámbito de la cultura. Desde principios de la pasada centuria los habitantes de esta comarca eran, y a la vez se sentían –y parece que aún se sienten-, distintos a quienes habitan por los otros rumbos del municipio. Esta población

históricamente ha creado diversos vínculos con esta "tierra que la vio nacer" y la sienten y la expresan como su "terruño". Y no sólo eso, estos pobladores a la fecha aún conservan un nutrido calendario de festividades religiosas que se encargan de dar cohesión a una sociedad local con marcados contrastes sociales. Las sonadas fiestas de San Juan, San José o del Valle, no eran únicamente de y para los habitantes de cada uno de estos pueblos, a ellas concurría la comarca en su conjunto.

¿Con que particulares características se creó este municipio? En primer lugar, cuando se formó en 1989 de él se pensaba que fuera el municipio ideal. Así, de las localidades comprendidas en su jurisdicción ninguna operaría como la cabecera, es decir, como sede del nuevo ayuntamiento. Esta, según el marco de normatividad que le daba origen, "quedaría establecida dentro del perímetro de los ejidos de Jarretaderas, Valle de Banderas, San Vicente, San José del Valle, San Juan de Abajo, El Porvenir, Bucerías y Cruz de Huanacaxtle, y la ubicación del asentamiento del gobierno municipal, su delimitación y la traza urbana, será uniforme en distancia a todas las localidades del municipio"⁴⁹. También se señalaba que el nombre de la cabecera sería determinado "mediante la realización de un proceso de consulta pública, por los habitantes y vecinos del nuevo municipio..."⁵⁰

Así, con los anteriores planteamientos, se buscaba no elegir una localidad que por su ubicación en el nuevo territorio municipal, operara como la cabecera. Más bien se fundaría un centro oferente de los servicios municipales en un punto equidistante de ese conjunto de localidades señaladas, mismas que territorialmente son las más integradas y entre sí comunicadas. ¿Cómo se

⁴⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Periódico Oficial, Num. 48, Tomo CXLVI, Tepic, Nayarit, miércoles 13 de diciembre de 1989.

⁵⁰ *Ibid.*

llamaría ese lugar en el que se concentraría la burocracia municipal? Quien sabe. Lo cierto es que si para ponerle nombre se iba a recurrir a la "siempre democrática consulta pública", su ubicación geográfica no tomaba en cuenta que también a él recurrirían habitantes de Aguamilpa, El Colomo y Sayulita. Las primeras dos localidades en la parte noroeste del municipio, próximas al río de Ameca, mientras que la tercera ubicada por la carretera Tepic-Puerto Vallarta, con más proximidad a Peñita de Jaltemba. Se puede practicar la democracia en algunas circunstancias, pero no en todas. El centro de servicios no se construyó y, en lo hechos, Valle de Banderas asumió el rol de cabecera municipal, función que de acuerdo a la normatividad expresada en el decreto, no le corresponde. Además, si en este municipio es la actividad del turismo la que orienta y da sentido a la economía en su conjunto, sería de gran importancia que alguna localidad como Bucerías, Mezcales, Cruz de Huanacastle o Jarretaderas, asumiera dichas funciones.

Son estos acontecimientos los que han hecho que Valle de Banderas como cabecera municipal, tenga que observar la formación de núcleos de poder económicos y políticos en San José del Valle, San Vicente, San Juan de Abajo, pero sobre todo, en Bucerías. Además, su ubicación en la red carretera comarcal, que sustenta como principales ejes la costera que pasa para Puerto Vallarta y la que va de Mezcales a El Colomo, en poco le favorece.

5. TENDENCIAS HACIA EL SIGLO XXI.

5.1 MUNICIPIOS QUE CONCENTRAN POBLACIÓN EN LA CABECERA.

De finales del siglo XIX, como resultado del auge económico provocado por el porfiriato, pero particularmente durante la pasada centuria, los municipios nayaritas vivieron profundas transformaciones. Durante ese tiempo por diversas circunstancias Ixtlán de Río, Tepic, Xalisco, Acaponeta, Ruiz y Tuxpan, presenciaron cómo sus cabeceras asumían un liderazgo de tal forma que no había localidad en su jurisdicción que les representara cierta competencia. El primero de ellos, por ejemplo, inició el siglo XX con aproximadamente un 50% de sus habitantes en la cabecera, y para el censo de 2000, tal participación se había incrementado al 83%. Para el caso de Tepic se observa similar fenómeno. Por citar un caso más se tiene a Tuxpan en el cual la cabecera absorbió el 62 y 71% del total de sus habitantes entre 1900 y el año 2000, respectivamente.

Una primera pregunta que en este sentido hay que plantear tiene que ver con los procesos mediante los cuales dicha concentración poblacional tiene lugar en estos centros urbanos. El cuadro que a continuación se expone permite observar si dicha tendencia espacialmente concentradora es reciente, o si, por el contrario, ya es un hecho secular. En ambos casos, se cree que es conveniente señalar algunas de las circunstancias o factores que la han favorecido.

Cuadro No. 19

Población total, población en la cabecera municipal y porcentaje del total para los años de 1900, 1950 y 2000 en seis municipios nayaritas.

Municipio	1900			1950			2000		
	PT	PCM	%	PT	PCM	%	PT	PCM	%
Tepic	28 644	15 458	53.9	45 998	24 600	53.5	305 176	265 817	87.1
Ixtán del Río	10 128	4 975	49.1	9 787	6 959	71.1	25 382	21 157	83.3
Tuxpan	3 798	2 352	61.9	16 795	11 649	69.4	31 202	22 248	71.3
Xalisco	3 761	1 803	47.9	7 620	3 154	41.4	37 664	23 716	63.0
Acaponeta	16 260	3 559	21.8	20 984	7 592	36.2	36 512	18 145	49.7
Ruiz	-	-	-	8 834	5 621	63.6	21 722	12 257	57.4

PT: Población total PCM: Población en la cabecera municipal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos de población de los años indicados.

De los seis municipios que integran este grupo cuatro de ellos: Tepic, Ixtán del Río, Xalisco y Acaponeta presentan un porcentaje creciente de habitantes en la cabecera durante los años de 1900, 1950, y 2000. Tepic, por ejemplo, atraviesa la primera mitad del siglo XX con una participación igual a como la tenía a principios de siglo. Veamos algunos elementos que les caracterizan.

En cuanto a la cuestión geográfica, exceptuando la municipalidad de Tuxpan que se localiza en el corazón de la Planicie Costera Noroccidental, las demás presentan relieves sumamente accidentados. La Sierra Madre Occidental, cubre parte de los territorios de Ixtán del Río, Ruiz y Acaponeta, mientras que la Cordillera Neovolcánica hace lo propio con Tepic y Xalisco. Se trata de municipios que comparten hacia su interior una geografía más o menos homogénea, no hay marcados contrastes geográficos en sus territorios que posibiliten el surgimiento de regiones económicas que en un momento dado

orienten procesos a localidades diferentes a la cabecera municipal. Aunque en ellos tienen gran peso las elevadas montañas y porciones de cordilleras con diversas especies vegetales, es importante señalar que también tienen lugar algunos valles, la mayoría actualmente amenazados por el desordenado crecimiento físico de sus cabeceras, pero que por su fertilidad representan un potencial para las labores agrícolas. Tepic y Xalisco comparten el valle de Matatipac. También de origen volcánico -al igual que el anterior- son las cortas superficies donde se practican quehaceres agrícolas en Ixtlán del Río. Por su parte, la planicie costera y sus caudalosos ríos que descienden de la Sierra Madre con gran contenido de nutrientes, proporciona espacios para una agricultura comercial a Ruiz y Acaponeta, pero principalmente a Tuxpan.

Las estadísticas sobre la extensión territorial señalan que este grupo dispone de las superficies más pequeñas. Ixtlán de Río, Ruiz, Tuxpan y Xalisco son los menos extensos del estado de Nayarit. Por su parte, aunque Tepic y Acaponeta se salen de esta tendencia, ellos comparten un hecho histórico: sus cabeceras han sido favorecidas por diferentes vías de comunicación que las han transformado en puntos de encuentro mercantil de comarcas que superan a sus propias demarcaciones municipales. Estas funciones comerciales y de servicios se encargaron de atraerles población y que también poco a poco se diferenciaron de las demás localidades de su entorno. Es decir, permiten una concentración demográfica en la cabecera, a la vez que inhiben el desarrollo de otras localidades de su entorno. De ellas parten rutas, también en ellas se cruzan diferentes tipos de rutas, y cuando se ven entorpecidas en sus comunicaciones, lo han resentido. Derivan su importancia de su posición geográfica. Veamos como lo anterior tiene lugar.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando San Blas se transforma en un importante puerto comercial en el Pacífico, Tepic emerge como un núcleo de población cuyos comerciantes, aunque subsidiarios del comercio tapatío, son quienes privilegiadamente lo colocan dentro de los principales circuitos de la economía mundial que en ese tiempo se presentaban. Entre San Blas, Tepic y Guadalajara se forma un dinámico eje comercial por el que primero circulan misioneros y colonizadores, y posteriormente, mercaderes, muchos de los cuales se establecen en la segunda de estas localidades de donde extenderán sus redes a diversos puertos de América, Europa y Asia. Tepic es el lugar de paso de la mayor parte del occidente mexicano que tiene en San Blas su principal salida al mar. Durante la segunda mitad del siglo XIX, tal situación cambió, cuando el fondeadero nayarita tuvo otros competidores como Manzanillo y Mazatlán. Aquella época de gran impulso que se expresó en una temprana industrialización local, ya no fue rescatada con el paso del ferrocarril en la primera década del siglo XX, o con la llegada de la carretera pavimentada, treinta años después.

Por su parte, Ixtlán y Acaponeta presentan procesos similares. Ambas adquieren la categoría de ciudad en el marco de los festejos del primer centenario del inicio de la guerra de independencia como resultado de su transformación en centros comerciales de alcance comarcal. Ellas son los puntos extremos por donde discurre el camino nacional y durante el porfiriato se transformaron en las proveedoras de los centros mineros que tenían en sus proximidades. Esta vía de comunicación, cuyo uso intensivo por la costa norte tuvo lugar hasta después de consumada la independencia sólo era empleada en la temporada de secas, se encargó de reforzar la posición de algunas

localidades, particularmente de las que empleaban las aguas de sus ríos para comunicarse con el mar y de aquí para con los puertos de San Blas y Mazatlán. Ahí están Santiago y Tuxpan, pero principalmente Acaponeta, cuya dinámica económica estuvo orientada hacia Mazatlán y los centros mineros del sur de Sinaloa. El ferrocarril, con su influencia espacialmente transformadora, hizo de esta localidad un punto de embarque para la productiva hacienda de Quimichis y los ranchos del municipio de Tecuala, pero poco influyó para que la presencia sinaloense perdiera peso en esta relación. De cualquier forma, Acaponeta llega a la segunda mitad del siglo XX como un espacio de confluencia de la carretera que va de México a Nogales, de una vía férrea que discurre en la misma dirección y, por lo tanto, como referente de suministro para con las municipalidades de Huajicorí y Tecuala. Para el caso de Ixtlán, la situación es diferente. Su posición geográfica le permitió ser un importante lugar de paso en la comunicación con Guadalajara, y con ello, perfilar una economía mucho más orientada a los servicios.

El antiguo camino nacional, antes de la construcción de la carretera internacional, también pasaba por Tuxpan, lugar que como ya se ha señalado, era un importante espacio portuario en las aguas del río San Pedro. Esta vía de comunicación, como lo fueron los ríos de Santiago y Acaponeta, permitía que la producción costera se remitiera a Mazatlán y San Blas para que luego saliera a otros lugares del mercado nacional e internacional. En Ruiz, como se ha señalado, fue otra vía de comunicación la que se encargó de transformarlo en un centro de dinamismo económico. El ferrocarril, que lo fundó como estación cuando finalizaba el año de 1909, también se encargó de su posterior desarrollo hasta transformarlo en municipio en 1940. La importancia de Ruiz

como estación ferroviaria era resultado del área de influencia que había construido para con las dos más importantes zonas de agricultura comercial de la costa nayarita, como eran Santiago Ixcuintla y Tuxpan. Aparte, aquí convergía el camino carretero con los excedentes agrícolas, y también era una de las principales puertas para la comunicación con la población indígena del municipio de El Nayar.

Por su parte, el exponencial crecimiento demográfico de Xalisco es más resultado del proceso de conurbación que vive para con la ciudad de Tepic. Pero también aquí están presentes las vías de comunicación que orientan en una determinada dirección el crecimiento físico de las ciudades. Esta expansión de Tepic por el suroeste, de una u otra forma está sobre la carretera que de aquí se desprende a Puerto Vallarta. Con sus 23 716 habitantes que presenta en el año 2000 se coloca como la segunda localidad en importancia después de Tepic, la cual supera los 265 mil. No obstante, la dependencia comercial que guarda la primera para con la segunda es muy estrecha, como regularmente sucede cuando se integran dos localidades donde una de las cuales ha sido subordinada a la otra.

Finalmente, en términos de la administración municipal, se puede afirmar que estas son demarcaciones ideales. En un régimen político donde el presidencialismo y el centralismo en la toma de decisiones aún gozan de buena salud, no son mal vistas estas municipalidades donde están ausentes otras localidades que representen una competencia para con la cabecera en términos de demandar servicios que estos gobiernos locales administran y que tienen que proporcionar. Cuando la población está concentrada en la cabecera, como en este caso, se pueden obtener importantes economías de escala en

los procesos de administración de recursos humanos y materiales, que con tantas dificultades llegan a estos niveles de gobierno.

5.2 LOS QUE CONCENTRAN POBLACION EN LA CABECERA Y EN LOCALIDADES ALTERNAS.

Sin embargo, no todo es miel con hojuelas. Durante esos cien y pico de años a que se ha hecho referencia se edificaron otras realidades municipales en las que sus cabeceras, si bien no han perdido importancia económica y demográfica, han visto el surgimiento y desarrollo de localidades que concentran poder económico y otras cosas más que de él se derivan. En términos de su extensión territorial estos se encuentran en un término medio, no son tan pequeños como Ixtlán, Ruiz o Tuxpan, ni tan grandes como El Nayar y La Yesca. Estas municipalidades son Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Jala, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala. El cuadro a continuación permite desprender algunas preguntas sobre los diferentes procesos que llevaron a la existencia de esta realidad municipal.

Cuadro No. 20

Población total, población en la cabecera municipal y porcentaje del total para los años de 1900, 1950 y 2000 en siete municipios nayaritas.

Municipio año	1900			1950			2000		
	PT	PCM	%	PT	PCM	%	PT	PCM	%
Ahuacatlán	6 397	2 914	45.25	9 481	3 130	33.01	15 371	6 304	41.01
Amatlán de Cañas	6 085	1 695	27.85	9 427	2 498	26.45	12 088	3 257	29.94
Compostela	8 661	2 390	27.59	25 644	5 218	20.35	65 943	15 797	23.95
Jala	7 179	3 118	43.43	8 200	3 108	37.90	16 171	8 972	55.48
San Blas	5 416	1 955	36.10	15 040	1 597	10.62	42 762	6 812	20.61
Santiago Ixcuintla	18 052	4 030	22.32	38 207	9 161	23.98	94 979	17 950	18.90
Tecuala	-	-	-	24 080	8 983	37.20	42 237	14 584	34.50

PT: Población Total. PCM: Población en la Cabecera Municipal

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de los años correspondientes.

En primer lugar, exceptuando Jala, que según el censo de 2000 cuenta con poco más del 55% de la población en la cabecera, los demás tienen una cifra que oscila en 30%. ¿Ese setenta % de la población restante cómo está espacialmente organizado? Es decir, puede ser que se encuentre disperso en un amplio territorio con pocas posibilidades de existencia de centros urbanos que en un momento dado compitan con la cabecera. Pueden darse casos en que esta mayoría de la población esté concentrada en otras localidades con escasas posibilidades de construir liderazgos que representen competencia para con la cabecera. Otra situación se presenta cuando surgen localidades que como resultado de su posición estratégica en relación a vías de comunicación y elementos productivos, controlan procesos económicos y socioculturales al interior de ciertas zonas del territorio municipal. Los municipios que forman este grupo concentran población en la cabecera y también en localidades alternas. Además, en algunos casos estas últimas han provocado que surjan espacios al interior del municipio que ya no necesariamente tengan como referente a la cabecera a donde hay que recurrir en demanda de diversos servicios.

Estos municipios tienen cabeceras que compiten con otras localidades por el control de espacios al interior de sus territorios. Dicha competencia se presenta en dos niveles. En un primer caso estarían Ahuacatlán, Amatlán de Cañas y Tecuala, que han visto surgir hacia su interior localidades alternas pero que no representan pesos significativos en términos de poner en tela de juicio la primacía de la cabecera sobre la municipalidad en su conjunto. Santa Isabel, Tetitlán y Uzeta, ubicadas en una zona de cierta prosperidad agrícola, si bien no han visto decrecer el número de sus habitantes, cuentan con una

posición que no les ha permitido articular procesos. Es decir, no son cruce de caminos. Algo similar se puede señalar para Estancia de los López y El Rosario en la municipalidad amatlense, o bien, San Felipe Aztatán y Quimichil en Tecuala. Para este caso ya es conocida la importancia que ha tenido la pavimentación de la carretera que comunica a Milpas Viejas con la Nacional No. 15 para otorgar a San Felipe un cierto alcance regional en la parte sur del municipio.

En un segundo nivel están Compostela, Jala, San Blas y Santiago Ixcuintla. En ellos se pueden apreciar procesos articulados a localidades diferentes a la cabecera y que en un momento dado han demandado o bien pueden demandar la creación de nuevas municipalidades. En este caso se trata de municipios que no presentan integración territorial para con la cabecera como resultado de particulares situaciones geográficas o por políticas económicas que en un momento dado favorecieron a ciertas zonas, como fue la dotación de infraestructura para la producción y la canalización de apoyos financieros para cultivos comerciales. En la costa de Compostela, en las últimas dos décadas se han formado dos importantes regiones económicas: una articulada en torno a Peña de Jaltemba, donde el turismo se ha colocado como actividad dominante, y otra que confluye en Las Varas cuyos habitantes se ganan la vida en las arduas labores agropecuarias. En la municipalidad jalense a partir del censo de 1990, los habitantes que tenía Jomulco fueron agregados a Jala –cabecera municipal- sólo así se explica porqué en el censo de 2000 el porcentaje de la población total en esta localidad se incrementó a poco más de 55%. Con ello oficialmente desaparece Jomulco, localidad actualmente conurbada con Jala, pero con una historia e identidad propias.

Que los pueblos de la Meseta de Juanacatlán compartan similares elementos culturales no es gratuito, pues fueron familias de Jomulco quienes colonizaron esta parte altiplana de la municipalidad. Son estas tendencias, mucho más ligadas con la identidad de un pueblo que lucha por conservar elementos de un pasado que lo vinculan con las fundaciones de indios tlaxcaltecas cuando iniciaba la dominación hispana, las que en un momento sirvieron de base para demandar la creación de una separada municipalidad durante la década de los sesenta del siglo pasado. Por su parte en San Blas están Jalcocotán y Guadalupe Victoria, que ayudan a la cabecera en el control e integración de dos importantes zonas económicas. La primera de ellas tiene que ver con una agricultura de plantación en la parte tropical de la sierra de San Juan donde predominan los cultivos de café, mango, aguacate y plátano, mientras que en la segunda se desarrollan productos hortofrutícolas. Finalmente, en Santiago Ixcuintla, su viejo territorio ha visto ya la separación de la municipalidad de Ruiz en el año de 1940. Sin embargo, cuando esta segregación tenía lugar, una dinámica económica emergía en la margen izquierda del río Santiago y colocaba a Villa Hidalgo como el centro urbano que la articulaba. Su número de habitantes creció de 1 820 a 10 440 entre los años que van de 1940 a 1970. La reciente construcción del puente de La Presa ha traído consigo la disminución –aunque a muy pequeña escala– de tendencias segregacionistas, ya que las localidades de la margen izquierda con dicha infraestructura refuerzan su integración para con la cabecera.

En cuanto a algunos elementos que les caracterizan, en primer lugar hay que señalar que estos siete municipios se encuentran distribuidos en gran parte de la entidad, particularmente en el altiplano y la costa, por lo que difícilmente

se puede afirmar que estas demarcaciones en las que compiten localidades por el control de espacios comarcales sea algo típico de una particular región nayarita. En cuanto a sus superficies, éstas presentan gran heterogeneidad. Aquí se encuentra Jala, uno de los municipios pequeños de la entidad. También están Ahuacatlán y Amatlán de Cañas que se aproximan a los seiscientos kilómetros cuadrados, los que se ubican en un término medio como San Blas y Tecuala y, finalmente Santiago Ixcuintla y Compostela, cuyas dilatadas extensiones tienen mucho que ver con la crisis demográfica de los primeros años del dominio hispano que fue cuando se fundaron.

Cuadro No. 20

Superficie de algunos municipios nayaritas.	
Municipio	Superficie km ²
Tecuala	1 016.40
Santiago Ixcuintla	1 976.70
San Blas	1 148.35
Jala	394.50
Compostela	2 621.20
Amatlán de Cañas	575.30
Ahuacatlán	582.20

Fuente: Elaboración propia a partir del Menú de estadísticas básicas del estado de Nayarit, México, SPP-INEGI, 1993.

La diversidad de superficies que se presenta en este agrupamiento es significativa, pues el surgimiento y desarrollo de núcleos de población que luchan contra la cabecera por el control de espacios no es privilegio de extensos municipios. Sin duda, algo que tienen en común estos ámbitos municipales es su diversidad geográfica, situación que se expresa en una

vanada existencia de recursos naturales desde los cuales se pueden emprender diferentes prácticas productivas. Lo anterior crea las condiciones para que aparezcan zonas económicas cuya cohesión e integración poco tienen que ver con la cabecera. El volcán del Ceboruco, con sus legendarias erupciones, ha brindado una particular fertilidad a los interconectados valles de Jala y Ahuacatlán, pero también a Santa Isabel, Uzeta y Tetitlán. Es ésta realidad ecológica la que ha permitido una agricultura maicera en Jala, de donde se afirma que se cosechan las mazorcas "más grandes del mundo". En Ahuacatlán probablemente no se tengan los mismos rendimientos, sin embargo, se ha transformado en un importante centro urbano cuya economía gira en torno a la agricultura y los servicios que dicha actividad demanda. En estas dos municipalidades, no obstante la importancia que tienen los quehaceres agrícolas en sus productivos valles, sus extensiones están cubiertas de sierras con escasas pendientes pronunciadas donde se desarrollan actividades forestales, particularmente en Jala, o bien, la crianza de vacunos como se manifiesta en Ahuacatlán. La sierra del Guamúchil, nombre que recibe el accidente geográfico que limita a Ahuacatlán e Ixtlán con Amatlán de Cañas, cubre poco más del 50% de la superficie de esta última jurisdicción. Este accidentado relieve que se prolonga en suaves lomeríos hasta la Estancia de los López, ha permitido un secular aislamiento de la dinámica nayarita en su conjunto, pero también, la base ecológica de una economía agroganadera organizada a partir de pequeñas y medianas unidades de producción generalmente conocidas con el nombre de "ranchos".

En Compostela se distinguen tres particulares segmentos geográficos. El altiplano, donde existen accidentados relieves conocidos localmente como

sierra de Huicicila y sierra de Zapotán, se caracteriza por una economía agroganadera y tiene a la cabecera como centro articulador de esos procesos. Estos arrugados paisajes descienden con suavidad a la costa formando una zona de clima tropical apta para los cultivos de plantación donde destaca la cafecultura. En la costa se pueden apreciar a su vez dos áreas. Una, conocida como la Costa de Chila, cuenta con llanuras extensas y tierras de buena calidad para diferentes cultivos comerciales. La otra, con una superficie plana más angosta entre la montaña y el mar, y con una vocación productiva más ganadera que agrícola, es la que actualmente vive un acelerado proceso de cambio motivado por la instalación de servicios turísticos. Como ya se ha señalado, Las Varas y Peñita de Jaltemba, respectivamente, se han colocado en las últimas dos décadas como las localidades articuladoras de estas zonas económicas.

Santiago Ixcuintla y Tecuala comparten gran parte del sistema estuarino que corresponde a Nayarit dentro del ecosistema conocido como *Marismas Nacionales*. Aquí se desarrollan actividades de pesquerías, principalmente las relacionadas con la captura y cultivo del camarón. Durante la temporada de secas, cuando baja el nivel de los esteros, importantes extensiones de estos terrenos son destinados a la ganadería de vacunos. Estos municipios también cuentan con terrenos para el ejercicio de la agricultura. Es aquí donde se localizan las principales zonas agrícolas del estado. Finalmente, San Blas, dispone de un ecosistema con diversificados elementos. De la cabecera municipal hacia el norte dominan los terrenos de buena calidad para la agricultura, además, existen esteros en donde se han instalado granjas para producir camarón en confinamiento. Guadalupe Victoria es importante referente

en esta comarca, como lugar de suministro de algunos servicios para su población. En la parte sur, por donde descienden las estribaciones de la sierra de San Juan, existen condiciones ambientales para los cultivos de plantación: café, plátano, aguacate y mango. Jalcocotán, al igual que Guadalupe Victoria en la costa, es el centro que controla esta zona económica. Finalmente, en esta segmentación geográfica y económica, a la cabecera le queda como área de influencia la franja costera que de aquí se desprende a Miramar, con una economía más ligada a los servicios turísticos. También extiende sus cortas redes en dirección de Navarrete, donde poco a poco cobra fuerza una economía de plantación representada por el mango y la ciruela.

En otro orden de ideas hay que señalar que por principio de cuentas son realmente pocos los municipios de este grupo por los que cruzan antiguos caminos, bien sea de herradura o carreteros, pero que fueran relevantes en la comunicación de Nayarit para con el exterior. En este caso nos referimos a la ruta que unía a San Blas con Guadalajara pasando por Tepic, o la que se desprendía rumbo al norte pasando por Santiago, Rosamorada y Acaponeta. Son tres las cabeceras que están en conexión con estas vías. En primer lugar Ahuacatlán, que históricamente fue paso obligado hacia Guadalajara, situación que lo transformó en un centro de activo comercio para avituallar a su propia población y a los viajeros que por aquí transitaban. En este sentido llama la atención la forma rectilínea, extendida de norte a sur, que asumió la mancha urbana de la localidad como siguiendo el movimiento que trae el camino. Desde tiempos pasados a esta calle se le conoce con el nombre de "Calle Real" pues se presentaba como una prolongación del Camino Real. Era aquí donde estaban los principales comercios, edificios de autoridades civiles,

fábricas de tequila, residencias de la gente rica y algunos lugares de descanso para los arrieros. Arrieros, con sus atajos de mulas, cedieron su lugar al ferrocarril que aquí llegó en la segunda mitad de la década de los veinte del siglo pasado y que en poco cambió la antigua orientación espacial de su estructura urbana. Sin embargo, la construcción de la carretera México-Nogales cuyo derrotero sólo tangencialmente tocó a la localidad, ha provocado que a la fecha su crecimiento físico se oriente en esta dirección, es decir, rumbo al Este. Es aquí donde se han instalado servicios de apoyo a esta vía y otras actividades terciarias que sin duda identifican a Ahuacatlán con una ciudad agrícola. De hecho, es la carretera México-Nogales a la que se articulan las principales localidades del municipio. Santa Isabel, Marquesado, Uzeta y Tetitlán por esta vía se acercan a la cabecera, aunque actualmente sustentan una economía en base al cultivo de la caña para consumo humano, cuyos procesos poco tienen que ver con este centro político-administrativo.

Situación diferente tiene lugar en Jala y Amatlán de Cañas pues en poco han sido favorecidos por la red de caminos a que están conectados como para que les proporcionen cierta integración territorial. En el primero de ellos, por ejemplo, la cabecera junto con Jomulco con facilidad se comunica a la Nacional. Sin embargo, una importante zona conocida como la Meseta de Juanacatlán se vincula con más facilidad para con Ixtlán del Río que para con su cabecera. Amatlán de Cañas a partir de los últimos quince años se ha integrado a la dinámica de Nayarit, ya que históricamente ha mantenido una orientación para con Etzatlán y San Marcos, en el estado de Jalisco. El primer esfuerzo en hacer que Amatlán facilitara su comunicación para con Tepic fue resultado de la pavimentación de la carretera que se desprende de la Nacional

a la altura de Uizeta, que sin duda favoreció a la parte norteña del municipio. En los últimos dos años la terminación de la carretera que va de Ahuacatlán a El Rosario ha fortalecido a la economía agroganadera de Estancia de los López y Amatlán, y con ello, se acerca mucho más a Ahuacatlán. Sin embargo, las vías de comunicación señaladas no han favorecido a centros urbanos para que integren a la mayoría de localidades del municipio. El cruce de estos dos caminos en El Rosario puede hacer de esta localidad un espacio de cohesión municipal, aunque no en el corto plazo.

En Compostela hay una vía principal a la que confluyen diferentes ramales, esta es la carretera Compostela-Puerto Vallarta terminada en 1968. Lo interesante en este caso es que Compostela se transforma en lugar de paso -pero sólo en eso- para la diversificada producción costeña y de quienes buscan sus playas como destino turístico, es decir, de dos actividades en cuyo desarrollo realmente poco influye dada la separación geográfica que entre estos pisos ecológicos se presenta. Esta red carretera interior ha colocado a Las Varas como centro estratégico pues ahí es el punto de unión de las dos áreas económicas costeñas. Aquí es lugar de paso del turismo de entidades colindantes lo que ha motivado que sus habitantes se incorporen a actividades económicas que tienen que ver con los servicios. Aquí también hay que señalar que estos procesos de dinamismo en la costa compostelense están sujetos a cambio. Las Varas puede disminuir su impulso comercial a medida que una importante cantidad del flujo turístico antes señalado, descienda a la costa usando la recientemente construida carretera Guadalajara-Mascota-Puerto Vallarta. También, al quedar concluida la carretera Las Varas-San Blas, el área agrícola de Ixtapa de la Concepción y Zacualpan construirá vínculos con otras

regiones del estado y de México sin necesidad de pasar por Las Varas o bien por la cabecera.

San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala conforme avanza la segunda mitad del siglo XX asistieron a una particular segmentación de sus territorios como resultado de esfuerzos que diversas áreas económicas llevaban a cabo por comunicarse con la México-Nogales, y por medio de ella, con el mercado nacional o internacional. En San Blas la búsqueda de tal vinculación provocó la segmentación en tres áreas, una de las cuales se integra a Jalcocotán, otra a Guadalupe Victoria y, finalmente, la que se orienta a la cabecera. Jalcocotán, al igual que Guadalupe Victoria, son espacios urbanos que articulan procesos económicos pero no para remitirlos a San Blas, bien sea municipio o cabecera, sino a Tepic y Villa Hidalgo, respectivamente.

Por su parte, Santiago Ixcuintla presenta un territorio históricamente segmentado a partir de la presencia de un río por medio del cual se lograba una comunicación para el mar y de aquí para con los puertos del pacífico. En la década de los cincuenta, cuando se concluye la comunicación de Villa Hidalgo para con la carretera nacional, las localidades a este centro urbano integradas se dieron cuenta que en su dinámica económica y sociocultural estaban más orientadas a Tepic que a Santiago Ixcuintla. Aquí vale la pena señalar el peso que tuvieron las estaciones ferroviarias de Ruiz y El Nanchi para arrastrar procesos hacia esos destinos los cuales también quedaban desvinculados de la cabecera. Guadalupe Victoria en San Blas y Villa Hidalgo en Santiago Ixcuintla, mantenían más estrecha comunicación con las dos mencionadas estaciones que para con sus cabeceras. Lo mismo se puede afirmar, aunque

posteriormente se aborde más detenidamente, de San Vicente en Rosamorada y las localidades del distrito agrícola del río San Pedro.

En Tecuala se pueden distinguir en esta búsqueda por conectar a la carretera nacional dos corredores a los que se integran sus correspondientes áreas del municipio. Uno de ellos, sin duda el más importante, es el que va de Novillero a Tecuala. Aquí que se vinculan localidades como Quimichis, Río Viejo, El Filo y Milpas Viejas y tienen como espacio articulador a la cabecera. El otro tiene que ver con San Felipe Aztatán, La Presa y El Limón. En comparación con el anterior este es mucho más reciente, tiene que ver con la pavimentación de la carretera de San Felipe a la Nacional y trajo como resultado que la porción sureste del municipio quedara más integrada con Acaponeta que con Tecuala.

5.3 LOS QUE CONCENTRAN POBLACION EN LOCALIDADES ALTERNAS A LA CABECERA.

Otro paquete de ámbitos municipales es el integrado por La Yesca, Rosamorada y Bahía de Banderas, en los cuales la población por diversas circunstancias tiene como lugar de residencia localidades alternas a la cabecera. En este caso la situación es más difícil que en el anterior. La población que está fuera de la cabecera es mayor al 90% del total, la cual puede estar articulada por centros urbanos de reciente desarrollo como Puente de Camotlán, en La Yesca; San Vicente, en Rosamorada y, Bucerías, en el último de ellos. Procesos históricos que tienen que ver con la desaparición y surgimiento de actividades económicas, cambios en la tenencia de la tierra y la incorporación a nuevas vías de comunicación, parecen ser los factores que se encargan de dar como resultado a esta particular agrupación municipal.

Este grupo, como ya se ha señalado es el menos numeroso. Aquí se contabilizan La Yesca, Rosamorada y Bahía de Banderas. El primero de ellos en la parte más accidentada de la Sierra Madre Occidental; el segundo, en la Llanura Costera del Pacífico y, el tercero, en la parte suroeste de la entidad, en los límites con el estado de Jalisco. Se trata de municipios con historia muy particular. La Yesca es herencia de las viejas jurisdicciones mineras de la dominación hispana que, con sus altibajos, se prolongaron hasta la primera década del siglo XX. Aquí tiene lugar una cabecera municipal donde concurren caminos de herradura o antiguos caminos de carretas por donde llegaban bienes y novedosos servicios para la población minera. Después vino la crisis de la minería y estos pueblos fueron prácticamente abandonados.

Posteriormente, como resultado de procesos de colonización motivados por la estabilidad posrevolucionaria, se van repoblando antiguos núcleos de población con familias que ya no tienen que ver con la minería, sino con la crianza de vacunos como es el caso de Puente de Camotlán. Así, dentro del municipio surge y se desarrolla una región económica con una dinámica sociocultural particular que en un corto tiempo se convierte en su centro de gravedad.

Con la municipalidad rosamoradense sucedió algo similar. Durante el siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX no hay algo que trastoque la dinámica de este municipio. Una cabecera comunicada por el camino nacional y un conjunto de caminos de herradura, que de aquí se desprenden al resto de localidades le permiten una cohesión del territorio. La llegada del ferrocarril en poco modificó este amodorramiento, pues los cambios se hicieron sentir en la parte más productiva del viejo latifundio de Chilapa al que sus propietarios le construyeron una estación de embarque. Aquí los procesos de desintegración del espacio fueron resultado de la construcción de la carretera México-Nogales, pero sobre todo, de los cambios en la tenencia de la tierra. Ambos fenómenos, ocurridos a finales de la década de los treinta y la siguiente. Con la carretera, la mayoría de localidades a ella se comunicaron sin necesidad de cruzar por la cabecera, mientras que con la reforma agraria se inició una colonización para las áreas de gran producción agrícola como fue el caso de San Vicente. De esta forma, La Yesca y Rosamorada tienen un punto de convergencia en el proceso histórico que trajo consigo el que quedaran fuera de sus cabeceras los centros de gravedad municipal. Es decir, ambos reciben oleadas de poblamiento que se encargan de transformar recursos naturales existentes para el desarrollo de economías que en poco se parecen a las de sus

cabeceras. En Puente de Camotlán la ganadería, con varios elementos que la orientan a una mayor productividad, mientras que en San Vicente, una agricultura cuya producción era también para el mercado.

La Yesca, Rosamorada y Bahía de Banderas comparten una particular característica: su población está concentrada en una localidad diferente a la cabecera, y como consecuencia, esta última tiene escasa presencia –en términos económicos y demográficos- dentro de su jurisdicción. En este caso tiene lugar un fenómeno diferente a El Nayar, Santa María del Oro, Huajicori, San Blas o Santiago Ixcuintla. En ellos la población asentada en la cabecera con dificultad supera el 20% del total. Sin embargo, aquí hay que preguntarse sobre las formas en que espacialmente está distribuida la población restante. En La Yesca, Rosamorada y Bahía de Banderas sus cabeceras tienen escasa participación en la población total, pero existe otra u otras localidades donde los habitantes han fijado su residencia. Se trata de asentamientos que se colocan como cabeceras de ciertas comarcas y la articulación que guardan con el asentamiento sede del poder político formal es muy frágil. Pero también, por diversas circunstancias, la cabecera presenta una escasa capacidad articuladora.

Por principio de cuentas, estos municipios tienen los territorios con una extensión arriba del promedio estatal, o por lo menos, tal realidad se hace presente en La Yesca y Rosamorada. El primero de ellos con sus 4 761 kilómetros cuadrados, ocupa el segundo lugar después de El Nayar. Los poco más de mil novecientos kilómetros cuadrados que tiene Rosamorada, también se encargan de colocarlo dentro del rango de las grandes municipalidades. Bahía de Banderas, con su superficie que en poco supera los setecientos

sesenta kilómetros cuadrados, se ubica en el grupo de los pequeños aunque no tanto como Ixtlán, Tuxpan o Xalisco. Al final de cuentas, la extensión es una cuestión que puede o no ser relevante. Aquí la pregunta debería ser sobre que tanto de esa superficie está cubierta por la red carretera estatal o federal.

En el caso de Bahía de Banderas, como se ha señalado en el capítulo anterior, tal fenómeno de disfuncionalidad tiene que ver con el hecho de haber dejado como cabecera una localidad con economía vinculada a los quehaceres agropecuarios, cuando en la formación de este municipio el propósito que se tenía era impulsar los servicios turísticos. Ello ha provocado que la dinámica económica con su correlato poblacional tienda a concentrarse en Bucerías y, en general, en una zona conurbada de playa que va de Cruz de Huanacaxtle a Jarretadera. Además, la red carretera que opera al interior del municipio en poco le favorece. Queda al margen de los principales ejes como es el de Compostela-Puerto Vallarta y el de Mezcales- San Juan-El Colomo. Aquí valdría la pena que se cumpliera con el Decreto 7 261 por el que se creó esta municipalidad, pues en él se dice que de las localidades comprendidas en la jurisdicción ninguna operaría como la cabecera, más bien "quedaría establecida dentro del perímetro de los ejidos de Jarretadera, Valle de Banderas, San Vicente, San José del Valle, San Juan de Abajo, etcétera".

5.4 DE LOCALIDADES CON ESCASA INTEGRACIÓN TERRITORIAL HACIA EL INTERIOR.

Finalmente, en esta clasificación de las municipalidades nayaritas hacia el siglo XXI, falta señalar aquellas donde son escasas las localidades que influyen en procesos de integración territorial al interior de sus demarcaciones. En este caso ni la cabecera ni localidades alternas juegan papeles de integración microrregional, cuyos procesos pudieran ser remitidos al interior o al exterior del ámbito municipal de que se trata. Es decir, no se han desarrollado núcleos urbanos comarcales a los que se recurra por servicios diversos, lo que permitiría que parte de la riqueza generada en el municipio ahí se quedara. En Ixtlán, por ejemplo, poco más del 80% de su población está concentrada en la cabecera, el porcentaje restante, distribuido en una decena de pequeños asentamientos, tiene a esta ciudad como centro de suministro de diversas mercancías, además, ya es conocida la función que en este sentido desempeña en un radio que va más allá de su jurisdicción municipal. En San Blas, no obstante la marcada segmentación que se presenta en tres espacios económicos, en cada uno de ellos existen centros de población que articulan a varias localidades de su entorno, aunque para remitir dichos procesos al exterior del municipio. Jalcocotán lo lleva a cabo para con Tepic y Guadalupe Victoria para con Villa Hidalgo, pero ahí están ambos como centros de acopio de una diversa producción agrícola y como proveedores de ciertos bienes para su área de influencia. Lo mismo se puede afirmar de Las Varas, Peñita de Jaltemba y la propia Compostela en dicha municipalidad. En La Yesca, como posteriormente se dará cuenta más a detalle, Puente de Camotlán se ha colocado como espacio de articulación al que convergen localidades cuyos

habitantes se ganan la vida en una economía agroganadera orientada al mercado. En fin, por diversos factores que tienen que ver con la disposición de las vías de comunicación o por la misma situación geográfica, estas realidades no se hacen presentes, o cuando tienen lugar se manifiestan a pequeña escala, en los municipios de El Nayar, Huajicori, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas.

Los dos primeros en los accidentados relieves de la Sierra Madre Occidental, mientras que los segundos en la región altiplana de la entidad. En Huajicori y El Nayar hay presencia dominante de población indígena. Sus economías generan escasos excedentes. Se presenta una recurrente migración a la costa que ayuda a elevar su nivel de ingresos, pero que también impulsa a una nueva cultura de consumo. En términos de la distribución espacial de la población, según las cifras del año 2000, las cabeceras concentraban el 7 y 23% de la población total en El Nayar y Huajicori, respectivamente. Pero eso no tiene nada de raro, situación similar se presenta en La Yesca con el 4% o en Bahía de Banderas con el 9%. El problema aquí se presenta cuando se observa lo que pasa con el resto de la población. Para el caso de El Nayar ésta se encuentra distribuida en poco más de 300 localidades asentadas en un territorio de los más extensos, de las cuales sólo Santa Teresa y Jesús María superan el millar de habitantes. Por estas últimas cifras el lector se puede ya imaginar que la población total del municipio con dificultad se aproxima a los 27 mil. Huajicori comparte con el anterior similar situación. Aquí su población total apenas supera los 10 mil, distribuida en 130 localidades de las cuales en la cabecera vive el 24%. Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas también tienen a su población dispersa. El primero de ellos en una

geografía que poco le favorece a la integración territorial, mientras que el segundo, la baja calidad de sus tierras le ha impedido impulsar una economía que ayude a retener habitantes. Veamos por separado a cada uno de ellos. El cuadro que a continuación se expone señala ciertas tendencias para Santa María del Oro

Cuadro No 22

Municipio de Santa María del Oro. Localidades de 100 y más habitantes, 1970, 1980, 1990, 2000.

LOCALIDAD	1970	1980	1990	2000
Santa María del Oro	2 304	3 065	3 024	3 515
Acuitapilco	352	415	379	345
El Ahualamo	915	1 364	1 602	1 707
Buckingham	395	529	563	523
El Buruato	229	286	368	432
Caracol	115	-	-	136
Cerro Blanco	412	446	533	640
La Cofradía	613	719	635	573
Colonia Moderna	616	953	948	1 339
Las Cuevas	275	361	471	341
Chapalilla	1 512	1 591	1 315	1 683
El Ermitaño	225	284	280	307
La Labor	1 105	1 661	1 909	2 400
El Limón	431	537	519	645
Las Mesitas	198	194	202	146
Miguel Hidalgo	269	508	539	-
Mojarras	1 489	1 640	1 610	1 463
El Ocotillo	213	141	180	161
Rincón de Calimayo	194	224	171	251
San Leonel	564	541	617	706
Tequepexpan	1 069	1 044	986	1 087
El Torreón	265	307	277	-
Zapotanito	656	740	796	1 010
Huanacaxtle	-	109	169	159
La Laguna	-	184	118	107
Platanitos	-	161	-	162
La Galinda	-	-	109	114
TOTAL	15 250	18 803	19 181	20 849

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos arriba señalados.

En las últimas tres décadas la mayoría de localidades no ha visto crecer el número de habitantes. Santa María, en ciertos momentos, la ha visto decrecer. Lo mismo sucede con Acuitapilco, Buckingham, La Cofradía, Mojarras y Tequexpan. De aquí llama la atención Mojarras, ya que para 1970, junto con Chapalilla, era de los que retenían más población después de la cabecera. Además, es uno de los principales centros agrícolas del municipio al que se le puede comparar con Colonia Moderna y La Labor, que si lograron que la cifra de sus habitantes por lo menos no disminuyera. Por su parte, El Ahualamo y Chapalilla, tampoco han visto decrecer el número de habitantes por la economía de servicios a que se han incorporado dada su ubicación en la carretera nacional número 15. Las estadísticas de San Pedro son menos complejas.

Cuadro No. 23

Municipio de San Pedro Lagunillas. Localidades de 100 y más habitantes. 1970, 1980, 1990, 2000.				
LOCALIDAD	1970	1980	1990	2000
San Pedro Lagunillas	2 957	3 659	3 584	3 707
Amado Nervo	1 328	1 576	1 442	1 270
Cerro Pelón	160	140	148	137
Cuastecomate	645	984	1 102	1 022
Las Guásimas	326	445	421	305
Milpillas Bajas	197	275	323	242
Tepetitlic	266	269	292	276
Tequilita	530	737	703	636
Puerta del Río	-	-	116	111
TOTAL	6 589	8 308	8 223	7 753

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos censales censales.

En las últimas dos décadas las localidades disminuyeron su población. En Santa María, su economía agrícola donde predomina la plantación cañera, ha sido el factor que pudiera explicar porqué no se han quedado vacíos los pueblos. En San Pedro, todavía es el maíz el que acapara los terrenos susceptibles de uso agrícola. Sin embargo, en ambos, la plantación agavera invade espacios que anteriormente se empleaban en la ganadería o eran terrenos marginales.

En cuanto a la integración, o más bien desintegración territorial de estos municipios, se puede comentar lo siguiente: en Santa María del Oro se pueden distinguir tres zonas con diferentes orientaciones espaciales. La primera de ellas agrupa a localidades como El Ocotillo, El Torreón, El Ahualamo, Tequepexpan y Chapalilla, las cuales comparten integración para con el último de esos asentamientos, o bien, para con Santa Isabel, perteneciente a Ahuacatlán. Es decir, por alguno de ellos se tiene que cruzar si se decide asistir a Tepic o a Ixtlán, respectivamente. Aquí se trata de una pequeña comarca en la porción más sureña del municipio en la que, exceptuando a Tequepexpan y El Ocotillo, la mayoría de sus habitantes viven de una economía orientada a los servicios como resultado del paso de la carretera principal. Pequeño comercio, comida rápida y limpieza externa de grandes unidades de transporte -trailers-, son las principales ocupaciones. Independientemente si esta zona se integra a Santa Isabel o Chapalilla -donde también convergen otros asentamientos de San Pedro Lagunillas como Las Guásimas-, se trata de una dinámica económica muy a trasmano de la administración municipal, lo que provoca que los excedentes que genera sean remitidos a Tepic o Guadalajara. También es

una zona económica de reciente formación en la que Chapalilla adquiere un importante liderazgo a partir de su ubicación en el cruce de dos caminos: la carretera nacional y el que de aquí se desprende en dirección a Compostela. Este último, construido cuando iniciaba la década de los setenta del siglo pasado, acortó la distancia entre los destinos turísticos de Compostela y sus usuarios de Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas, pero también provocó que Tepic perdiera estas economías turísticas a favor de inversionistas de las entidades señaladas. Por lo anterior es muy probable que a mediano plazo Chapalilla se convierta en un importante centro de servicios con un corta, pero muy dinámica área de influencia, a donde convergerían el norte de Ahuacatlán, el oriente de San Pedro Lagunillas y la porción sur de Santa María. En este caso habría que pensar en un pueblo como Tequepexpan, que cuando se formó esta municipalidad al iniciar el siglo XIX no había ninguna dificultad en que perteneciera a Jala o a Santa María del Oro, de cualquier forma a ambos tenían que acudir sus habitantes por antiguos senderos de a caballo. La ruta de Tequepexpan a Santa María ya era bien conocida, tenía a Zapotanito dentro de su itinerario. El problema se presentó cuando en la década de los cuarenta de la centuria que acaba de pasar quedó concluida la carretera México-Nogales, que trajo consigo un alargamiento de distancia para con la cabecera. Esta articulación de Tequepexpan para con Chapalilla se reforzó a partir de la construcción de la autopista de La Sierra, pues la comunicación es por carretera pavimentada.

Otra zona que también se dinamiza por el paso de la Nacional 15 es donde se vinculan La Labor, San Leonel y El Ermitaño. La primera ocupa un segundo lugar en importancia poblacional pero no desempeña procesos de

integración territorial, las gentes de esta área van a la cabecera a lo estrictamente necesario, su relación más cotidiana es para con Tepic. Aquí vale la pena comentar como esta modernización en las vías de comunicación han hecho que La Labor perdiera importancia como centro articulador de las localidades que se han señalado junto con San José de Mojarras, Cerro Blanco, El Limón, Etc.. Lo anterior fue consecuencia de la pavimentación del tramo de camino que de la carretera principal sale a Santa María. Anteriormente de La Labor se desprendía el camino que iba para Mojarras.

Otro segmento que se distingue dentro del municipio es donde están San José de Mojarras, Cerro Blanco, EL Limón, Buckingham, Las Cuevas, Las Pilas, Colonia Moderna y Cofradía de Mojarras, que todo parece indicar tiene como articuladora a San José de Mojarras, pero esa no es la verdad. En este aspecto se han presentado una serie de cambios que no han permitido que alguna de estas localidades se coloque como articuladora. En primer lugar, cuando se construyó la carretera a Santa María del Oro en 1960, a esta comarca le facilitó la comunicación más para con Tepic que con la cabecera. Después se hizo la terracería para Puente de Camotlán, en donde Mojarras figuraba como lugar de paso antes de internarse en la montaña, lo que le permitiría que impulsara algunas actividades de servicios. Esto tuvo lugar al iniciar la década de los ochenta. Sin embargo, con la pavimentación de la carretera de San Luis de Lozada a Buckingham, pasando por Colonia Moderna, hizo que en la ruta de Tepic a Puente de Camotlán, Mojarras perdiera la posible relevancia que había adquirido. Finalmente, estas rutas señaladas que conducen al paso del río Santiago para de ahí internarse en dirección de Puente de Camotlán y Huajimic han perdido importancia a medida que la Presa

Hidroeléctrica El Cajón quedó concluida. Esta magna infraestructura operará como lugar de paso para con los pueblos de La Yesca y, Mojarra, ¡Bien, Gracias! La nueva carretera, construida para acceder a la presa, prácticamente no modifica a estas orientaciones espaciales, pues no cruza por asentamientos de importancia poblacional. En este proceso pulverizador ¿Que es lo que queda a la cabecera municipal? Prácticamente nada. Aunque sin ser pesimistas, hay que decir que aquí convergen Zapotán, El Real de Acuitapilco y La Cofradía. Antes se decía que también El Buruato, pero con la carretera a El Cajón éste quedó mirando para Tepic.

En San Pedro Lagunillas, como se puede observar el mapa de la red interna de caminos, prácticamente no existen espacios articulados al interior. Veamos algunos casos. Cuando en 1971 se pavimentó la carretera Chapalilla-Compostela no se pensó en la posibilidad de que San Pedro, con su legendaria laguna, fuera incorporado a ese eje de dinamismo, por lo menos en alguna línea de turismo alternativo. Es más, para evitar caer en esa tentación, dicha carretera le pasó por un lado, situación que ha permitido al pueblo extenderse en esa dirección, donde probablemente a mediano plazo se impulsen actividades relacionadas con los servicios. Otras dos localidades importantes son Amado Nervo y Coastecomate. A la primera de ellas se accede por Tetillán o por la propia cabecera, mientras que a la segunda por Carrillo Puerto, en Compostela. Las Guásimas, como ya se ha señalado, tiene más que ver con Chapalilla, así como Tepetitlic, con Tepic.

Si se deja el altiplano nayarita es para irse a la sierra donde están Huajicori y El Nayar. Sólo dos comentarios en relación al primero de ellos. En primer lugar, la estrecha cercanía de la cabecera para con el principal centro

urbano del norte del estado como es Acaponeta, no le ha permitido colocarse como integrador de procesos de varias localidades que aquí convergen. Habitantes de Quiviquinta o Santa María Picachos prefieren recorrer los 18 kilómetros de carretera pavimentada que va de Huajicori a Acaponeta y de esta forma estar en un centro comercial con diversos giros. Parece que fue la pavimentación de este tramo carretero en 1988 lo que llevó a Huajicori a perder importancia comercial que mantenía para con asentamientos de su municipio.

Finalmente se tiene a El Nayar. Esta extensa y arrugada municipalidad hasta recientemente se ha incorporado a procesos de cambio a partir de la modernización en la infraestructura caminera. ¿Cuales son estas vías que han sido modernizadas? En primer lugar la antigua ruta que vinculaba a Jesús María -la capital- con la región costera, vía estación Ruiz, quedó concluida como camino carretero de uso permanente a finales de la década de los ochenta de la centuria que acaba de fenecer. En segundo lugar hay que señalar al embalse de Aguamilpa, terminado en 1993, el cual dejó setenta kilómetros navegables de cuerpo de agua en el río Santiago y veinte en el de Huaynamota. Ambas vías han trastocado antiguas orientaciones espaciales, pero en poco han ayudado a generar centros de articulación regional en esta jurisdicción municipal

Empecemos por la carretera. De ella se sabe que ya a finales de la década de los cincuenta era pensada y promovida por el gobierno de Zacatecas con el propósito de buscar una salida al mar. Después, durante la década de los sesenta se avanzó en un camino de pico y pala que fue terminado al finalizar la década siguiente y que significó incorporarse a un cambio cultural más intenso que el promovido por la Compañía de Jesús

cuando principiaba el siglo XVIII. El itinerario de ese camino toma en cuenta las siguientes localidades: Ruiz -El Venado- San Miguel del Zapote- Santa Cruz de Guabil- La Cumbre- Mesa del Nayar- Jesús María- Paso del Ángel- desviación a Santa Lucía de la Sierra- Las Canoas- desviación a San Juan Capistrano- Puente Tepetatita- Los Arroyos del Agua, La Cofradía- Huejuquilla. Así, si esta nomenclatura se pusiera en un mapa, rápidamente daría cuenta de que no hubo localidad que estratégicamente se colocara como un cruce de caminos. Jesús María difícilmente recibe los beneficios de que a ella queden articuladas otras localidades como Santa Teresa, San Rafael y Dolores. Esta localidad, de la noche a la mañana se transformó en residencia de varias dependencias del gobierno federal, que promueven el desarrollo indígena, pero además, como mercado, fue acaparado por comerciantes de Zacatecas. La localidad que ha resultado grandemente beneficiada por este camino es Ruiz. Como paso obligado para los distritos agrícolas de la costa, donde históricamente ha migrado esta población indígena, se ha conservado como un centro comercial proveedor de diversos bienes para esas gentes.

En el caso del embalse de Aguamilpa, si bien ha trastocado la dinámica sociocultural de la porción sureste del municipio, tampoco ha propiciado el surgimiento de espacios de articulación regional. En los cien kilómetros de embalse han aparecido lugares con funciones portuarias mismos que son referentes para un conjunto de localidades de su entorno y como puntos de acopio de producción pesquera, pero únicamente operan como embudos para una rápida comunicación con Tepic. Uno de esos puertos es El Embarcadero. Aquí existe el mayor movimiento de mercancías y personas como resultado de las necesidades de las poblaciones más próximas, así como por la pesca y el

turismo. Las localidades ribereñas y no ribereñas que están en el área de influencia de El Embarcadero son Huaynamota, Zoquipan, Cuauhtémoc, Coyulita de Mala Noche, Aguamilpa, Los Sabinos, El Aire y El Ciruelo, ubicadas en la margen del río Huaynamota, mientras que Colorado de la Mora y El Colorín en el río de Santiago. Estas son las que tienen más habitantes. Aguas arriba de El Embarcadero, a distancia de cincuenta kilómetros se localiza Ahuapán, lugar de acopio pesquero y centro portuario que comunica con Tepic vía Pochotitán y Francisco I. Madero. Localidades que aquí convergen son Naranjito de Copal, Aguacaliente, Playa de Golondrinas, El Novillero, San Pablo, Piedra Gorda, Mojarritas, Potrero de Rayo, El Copalito, El Floreño, Corral de Soria y Balitas. Ahuapán es uno de los principales lugares de acopio pesquero y de mercado en el embalse, particularmente los sábados de cada semana, pero pasado ese día todo vuelve a la normalidad. Esta es una pequeña aldea de cinco o diez casas. Es decir, se trata únicamente de un lugar de paso.

Finalmente, en el extremo sureste del embalse, a sesenta kilómetros de la cortina, se encuentra Paso de Lozada, antiguamente conocido como Paso de los Bueyes. La influencia que tiene este lugar como recinto portuario es corta. Por él se comunican La Palmita, El Sauz y El Roble. Sin embargo, aquí hay una embarcación llamada chalán, que tiene más capacidad que la existente en los puertos anteriores y que regularmente es empleada para transportar carga pesada a diferentes lugares del embalse. En fin, varias aldeas perdidas en la montaña contaron con una rápida vía de comunicación que vino a reforzar el vínculo que de cualquier forma ya tenía lugar para con

Tepic, pero que aún no ha trastocado para que alguna localidad del municipio se coloque como articuladora de procesos.

5.5 POSIBLES MUNICIPALIDADES.

5.5.1 EN COMPOSTELA: PEÑITA DE JALTEMA Y LAS VARAS.

Como ya se ha señalado, en las últimas tres décadas Compostela ha definido hacia su interior tres zonas económicas con tendencias particulares de integración territorial. La cabecera municipal, Las Varas y Peñita de Jaltemba son los centros urbanos a las que cada una de ellas se articulan. A la señorial e histórica ciudad de Compostela convergen varias localidades en las que se desarrollan quehaceres relacionados con la agricultura y la ganadería. La primera en terrenos de temporal de no muy buena calidad, mientras que la segunda aprovecha los pastizales naturales existentes en varios lomeríos de suave pendiente que aquí se presentan. Esta es la parte altiplana del municipio, de agradable clima templado, que los españoles eligieron para vivir ante el insoportable calor costero de la productiva Costa de Chila. En esta última era donde tenían importantes plantaciones de tabaco y crianzas de ganado vacuno y porcino. Durante los siglos XIX y XX en torno a Compostela se definió una economía agroganadera organizada a partir de pequeñas y medianas unidades de producción llamadas ranchos. Sus propietarios, conocidos como rancharos, convivían cercanamente con propietarios de haciendas costeñas cuyos apellidos De León y Maisterrena, aun son recordados. De aquí se distribuyen bienes y servicios para Miravalles, Juan Escutia, Carrillo Puerto, Zapotán, Mazatán, Huicicila, Vizcarra y Tepiqueños, que según el censo de 2000 agrupaban un total de 21 147 habitantes, incluida, claro está, la propia capital. En las últimas tres décadas dichas localidades han perdido dinamismo, la cifra de sus habitantes presenta realmente pocas variaciones. Lejos han quedado los tiempos en que esta zona concentraba

aproximadamente el 80% de la población municipal. Ahora, con dificultad supera el 30%.

A treinta y cinco kilómetros de Compostela, por la carretera que conecta con Puerto Vallarta se encuentra Las Varas. Durante la segunda mitad del siglo XX, después del reparto agrario y porque las decisiones gubernamentales la eligieron para que desde aquí se organizaran los apoyos para una lucrativa agricultura comercial, dicha localidad logró transformarse en centro articulador de una microregión que reconoce como puntos extremos a Piatanitos y Puerta de la Lima. A estos ejes carreteros que se interceptan en Las Varas quedan incluidos Ixtapa de la Concepción, Zacualpan, Las Piedras, Chacala, El Capomo, Lima de Abajo y Altavista, cuyo número de habitantes es de 23 416. Las Varas es de las pocas localidades que no ha visto decrecer su población en las últimas dos décadas. Sus 12 547 habitantes han procurado ganarse la vida en quehaceres agrícolas y mediante el ofrecimiento de una serie de servicios de apoyo al paso de la carretera. Hay un pequeño, pero dinámico comercio local, que ofrece al turismo que va o regresa de las playas una gama de productos frutícolas que se dan en la región. Hay también servicios de mecánica en general que se han incrementado a partir de que fue concluido el ramal carretero que va de San Blas a este lugar cuando iniciaba la década de los noventa.

Un poco más al sur, por la vía que conduce a Bahía de Banderas, se encuentra Peñita de Jaltemba, constituido en destino turístico durante las últimas tres décadas. La puesta en marcha del Fideicomiso Bahía de Banderas, la terminación de la carretera a Puerto Vallarta, la inversión pública en varias actividades de transformación y el centro de salud de San Francisco,

hicieron que esta zona se colocara como la más dinámica en su economía dentro del municipio compostelense. Con la terminación de la carretera de cuota de Chapalilla a Compostela fluyeron más intensamente las inversiones en infraestructura hotelera y otros servicios al turismo de parte de empresarios de Guadalajara y Aguascalientes. Quizá no es por demás señalar que Tepic, como capital del estado, prácticamente quedó al margen de esta nueva economía. Nuevamente las vías de comunicación no le han favorecido. ¿Sus empresarios? Todavía no tienen respuesta a esas nuevas realidades. El número de habitantes que en esta zona existe es de 11 021 distribuido en las localidades de Monteón, Rincón de Guayabitos, Los Ayala, Úrsulo Galván y Peñita de Jaltemba. Aquí se presenta, como el caso de San Vicente -en Rosamorada- una zona con alta densidad demográfica. Peñita de Jaltemba se ha conurbado con Rincón de Guayabitos y Los Ayala. Los cambios intensos en el uso del suelo en dirección a Monteón también se hacen presentes. Las plantaciones agrícolas y los verdes bosques ceden lugar a los espacios habitacionales.

¿Qué es lo que ha hecho Compostela para dar particular tratamiento a estas dinámicas que se le van de las manos? La respuesta, de entrada, es que realmente muy poco. En 1967 cuando ya existen transformaciones agrícolas en la costa, pero hay pocas gentes que se asolean en sus playas, existen comisarías municipales en Valle de Banderas, San Juan de Abajo, San José del Valle, Las Varas, Zacualpan, Carrillo Puerto, Mazatán y Zapotán. Quienes están al frente de estas instancias descentralizadas del gobierno local son los encargados del registro civil y de la subtesorería, pero no están en la nómina del ayuntamiento sino que su sueldo era el 25% de los impuestos recabados.

Lo anterior daba pie a que el comisario luchara por llevar más ingresos a su bolsillo a costa de una población que geográficamente ve a la cabecera municipal como algo muy distante. Hay que recordar que en ese año aún no se concluía la carretera que terminaba en Puerto Vallarta. Además, si observamos rubros de inversión que para 1969 el municipio llevó a cabo como fue el alumbrado público, se tiene que en la cabecera se gastaron 60 mil pesos, Valle de Banderas, San Juan de Abajo, Zacualpan y Las Varas, recibieron cada uno 36 mil, mientras que San José del Valle y La Peñita recibieron sólo 18 mil pesos respectivamente. Recientemente hay delegaciones municipales en Las Varas, Peñita de Jaltemba y Zacualpan. Faltaría por ver los servicios que ofrecen y si éstos están en correspondencia con las necesidades actuales de esta zona costera que se perfila para avanzar aún más en la economía del turismo.

5.5.2 EN SANTIAGO IXCUINTLA: VILLA HIDALGO.

Durante la década de los cuarenta en la municipalidad de Santiago no únicamente tenían lugar nuevas orientaciones espaciales que llevaron a la formación de un municipio en la zona más próxima a la montaña. En las partes del valle también los procesos de cambio estaban a la orden del día. En Ruiz fue la llegada del ferrocarril con sus secuelas en una economía terciarizada, mientras que en el resto del municipio operaron como detonantes los cambios en la tenencia de la tierra y el impulso que recibía un cultivo tan rentable como el tabaco. Estas dos circunstancias favorecieron el hecho de que tuviera lugar una verdadera colonización no únicamente de las fértiles llanuras santiaguenses, sino de las costas nayaritas en su conjunto.

La economía de plantación, que durante la segunda mitad del siglo XIX se desarrolló en estas cálidas tierras, había creado una tradición migrante con dirección a estos destinos, de la cual participaban campesinos de los diversos municipios del altiplano y la sierra nayaritas. A partir de que tiene lugar la reforma agraria, fueron estos temporales trabajadores quienes pasaron a ser los poseedores de la tierra, y a la vez, sirvieron de enlace para que aquel proceso migratorio cobrara más fuerza. Zacatecas, Aguascalientes y la porción norteña del vecino estado de Jalisco, también tuvieron una destacada participación en hacer que las localidades costeñas vieran crecer sustancialmente el número de sus pobladores.

Los especialistas en temas agrarios plantearían la reflexión de una forma sencilla: ellos dicen que las pautas que siguió el reparto de tierras se pueden agrupar en tres momentos, a saber: antes, en, y después de la administración de gobierno del general Cárdenas. En el primer período se formaron los ejidos

de Sentispac, Acatán de las Piñas, Pozo de Villa, Santiago Ixcuintla, Yago, La Trozada, El Salado, Pozo de Ibarra, El Limón y El Tambor con una superficie total repartida de 13 144 hectáreas a 2 148 beneficiados. Durante el segundo período se formaron treinta y cinco ejidos dentro de los cuales residían 3 379 personas a las que se les entregaron poco más de 73 mil 428 hectáreas. Ubicados en las mejores tierras del valle, muchos de ellos, entre los años de 1930 y 1940, vieron incrementar aceleradamente la cantidad de sus habitantes, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 24

ALGUNAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y EL NÚMERO DE HABITANTES PARA 1930 Y 1940.		
LOCALIDAD	AÑOS	
	1930	1940
Santiago Ixcuintla	5715	7322
Amapa	108	433
Botadero	142	509
Cañada del Tabaco	96	455
El Corte	231	761
Gavián Chico	116	245
Pozo de Ibarra	671	1032
Patroneño	100	385
La Presa	617	1072
Sentispac	588	1062
La Trozada	170	847
El Armadillo	145	495
Laguna del Pato	125	267
El Limón	100	220
El Nuevo	739	1820
Yago	572	965

Fuente: Censo General de Población y Vivienda de 1930 y 1940.

En su mayoría, la población de las diferentes localidades que fueron objeto de dotaciones agrarias observó una tendencia al crecimiento. Las que con antelación se señalan fueron las que más destacaron, varias de las cuales

ya se perfilaban como centros agrícolas en los que aparte de la plantación tabaquera, el maíz y el frijol también tienen importancia. Ahí están, por ejemplo, Pozo de Ibarra, La Presa, Sentispac, La Trozada, Yago y El Nuevo. El primero de ellos contaba con una tradición agrícola ya conocida antes del reparto agrario. La Presa, aparte de disponer de tierras de calidad, es también un importante lugar de paso entre las localidades de la margen izquierda del río de Santiago y la cabecera municipal. Todavía en ese tiempo el camino carretero que de Tepic se dirigía al norte cruzaba por la ciudad de Santiago y por lo tanto por La Presa. Durante la década de los cuarenta, en que fue construida la carretera México-Nogales y que Santiago no fue incluido en su derrotero, La Presa perdió presencia como punto de referencia para el paso del río. Esta situación tenderá a acentuarse conforme Villa Hidalgo adquiera relevancia como centro urbano de alcance regional en el área comprendida por la margen izquierda del río. Además, la conexión carretera de esta última comarca con la México-Nogales a finales de los cuarenta, y por lo tanto encontrarse con Tepic como centro distribuidor de bienes y servicios, trajo como consecuencia que las relaciones de dependencia para con Santiago perdieran fuerza cada vez más.

Entre 1940 y 1950 la población de El Nuevo se incrementó de 1 820 a 4 699 habitantes. Durante el último de esos años, con fecha de 18 de febrero, el gobierno del estado promulgó un decreto por medio del cual El Nuevo era elevado a la categoría de Pueblo. Tres años después, también durante el mes de febrero pero el día 22, la siempre proveedora historia de bronce mexicana le suministró a su más grande héroe a ese pueblo que se transformaba en Villa. A partir de esa fecha a quienes aquí les tocó vivir fueron identificados con el gentilicio de villahidalguenses. Así las cosas, al inicio de la década de los

cincuenta, Villa Hidalgo contaba con 4 699 habitantes, cantidad muy superior a la registrada en 1930 y 1940, cuyas cifras eran 739 y 1 820, respectivamente. La mayoría de localidades de la margen izquierda del río quedan dentro de su área de influencia, inclusive algunas que pertenecen a la municipalidad de San Blas como Guadalupe Victoria, Laureles y Góngora y otras.

De cualquier forma, la mayoría de las localidades del valle santiaguense experimentaron crecimiento en el número de sus habitantes. La fertilidad natural de sus suelos, aunada a la construcción de obras hidráulicas con las que se permitía intensificar los quehaceres agrícolas, hacían que la demanda de mano de obra se incrementara. Para 1949 se tiene que la Secretaría de Recursos Hidráulicos había iniciado trabajos para regar ambas márgenes del río Santiago: "Se inició la construcción de un canal principal en la margen izquierda, con una capacidad de quince metros cúbicos por segundo, y de los canales laterales y drenes respectivamente..." La zona por irrigarse en esta margen, señalaban los técnicos que coordinaban estas obras, era superior a las 15 mil hectáreas, mientras que en la margen derecha, de diez mil. En esta última se planeaba la construcción de un canal principal con una capacidad de diez metros cúbicos por segundo. Además, en ambas márgenes del río se efectuarían obras de defensa contra inundaciones que servirían para sanear la región.

Santiago Ixcuintla, cuyos ritmos de crecimiento demográfico no son tan espectaculares como se observa en los núcleos de población ya señalados, también fortalece su posición con las localidades de la margen derecha y tiende a concentrar algunos servicios, tanto para su demandante población local como para sostener la imagen que como cabecera de una extensa

municipalidad debería conservar. De esta forma, en 1936 se había iniciado la construcción del mercado, de 1945 en adelante contó con un campo de aviación, en 1949 se incrementó la infraestructura de salud con el hospital civil, tres años después se inauguraba una termoeléctrica con la que se permitía avanzar en otros rubros de infraestructura urbana. Otros servicios por los que la población comarcal tenía que recurrir a Santiago eran los relacionados con la educación. Entre la década de 1948 y 1958 se instalaron dos importantes instituciones educativas como fue la Secundaria Federal y la Escuela Preparatoria dependiente del Instituto del Estado. Además, en el primero de esos años, Santiago era sede de uno de los más importantes proyectos educativos que para América Latina la UNESCO impulsaba con el nombre de Ensayo Piloto de Educación Básica. *El Ensayo* . . , como comúnmente se le conoció, en un corto tiempo transformó la dinámica de la vida sociocultural de los habitantes de varios ejidos ubicados en ambas márgenes del río, pero dentro de la jurisdicción municipal.

Pero no únicamente Villa Hidalgo se ha transformado en un centro desde el cual se organizan procesos en torno a una agricultura comercial. También se han instalado en la últimas dos décadas servicios no únicamente para su creciente población, sino en atención a las necesidades de quienes habitan en su área de influencia. Cuenta con servicio de telégrafo, correo e Internet. Tiene una estación de taxis cuya flotilla cotidianamente recorre las principales localidades que están en la margen izquierda del río. Hay una central camionera que por diferentes empresas transportistas se comunican a la localidad y la comarca con San Blas, Santiago, Guadalupe Victoria, Guadalajara, Puerto Vallarta y Tijuana. En educación, hay dos secundarias,

una preparatoria dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit y un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos. En servicios de comercio hay dos abarroteras, dos hoteles, veterinarias, ferreterías, materiales para construcción, servicios automotrices, abastecedoras de productos agroquímicos y los que nunca deben de faltar que son los almacenes regionales de refrescos de cola y cervecerías. También hacen acto de presencia los servicios bancarios y de salud, en este último participan cuatro doctores, tres dentistas nueve farmacias y dos laboratorios de análisis clínicos.

Como un adelanto en la posible creación del municipio existe una Delegación Municipal que se inició como Comisaría en 1944. A partir de esta instancia de gobierno se administra lo relacionado con algunos servicios municipales como el agua potable, alcantarillado, predial, registro civil, rastro, mercado, panteón, biblioteca, seguridad pública, alumbrado, aseo, recaudación de rentas, fiscales, etcétera. Por lo anterior, bien se puede afirmar que aquí existe un municipio de hecho aunque no de derecho. Sin embargo, desde hace poco más de dos décadas, los villahidalguenses andan sumamente preocupados porque su patria chica tenga vida municipal propia. Bien vale la pena seguir la pista a la prensa local por medio de la cual se conocería ese proceso de lucha política para lograr tal propósito.

Actualmente la propuesta se ha llevado al Congreso del Estado donde no se ha contado con una favorable respuesta. Los argumentos que se presentan en este proceso que llevarían a crear el municipio 21 ya son de sobra conocidos. Se dice, por ejemplo, que la cabecera donde únicamente está concentrada el 19% de la población recibió el 56% de la inversión pública municipal. Además, cuando este gasto se desglosa por rubros sectoriales

aparece que a la gestión gubernamental se le dedicó un 27% de esa inversión pública, es decir, una importante cantidad del gasto va a la burocracia

5.6 CAMBIO DE RESIDENCIA EN CABECERAS MUNICIPALES

5.6.1 DE LA YESCA A PUENTE DE CAMOTLÁN

En 1980 quedó concluida la terracería de aproximadamente cien kilómetros de Puente de Camotlán a Bolaños por medio de la cual, después de cruzar Villa Guerrero y Totatiche, se conecta el poblado al eje Guadalajara-Colotlán. Tres años después, superando las dificultades que presenta la porción poniente de la Sierra Madre Occidental, llegó a la localidad un tramo de carretera revestida de aproximadamente 140 kilómetros que se encargaría de comunicarla con Tepic. La construcción de esa vía de comunicación fue la que vinculó y estrechó la integración de la región norteña de La Yesca con el resto del país. Además, operó como un factor de importancia en la transformación económica de Puente de Camotlán y de localidades conectadas a ella; esta misma obra de infraestructura ha propiciado el surgimiento de una nueva articulación regional a partir de la reorganización espacial en esta comarca serrana.

Pero si con este sendero carretero en el tramo de Puente de Camotlán a Bolaños únicamente quedan comunicadas las comunidades indígenas de El Capulín y Tuxpan de Bolaños, cuyo número de habitantes en 1990 era de 426 y 900, respectivamente, no ha sucedido lo mismo en el trayecto de Puente de Camotlán a Tepic. A lo largo de este tramo durante los años de 1982 a 1984 se construyeron, con la cooperación de la población local y del gobierno de Nayarit, un conjunto de ramales que comunican a los principales pueblos y rancherías del municipio. A 27 kilómetros de Puente de Camotlán hacia el sur - en el punto denominado Mesa de Tortugas- se desprende una vía secundaria que llega a El Pinabete y cruza por La Manga, El Pinal, Amatlán de Jora y

Hacienda de Ambas Aguas. A esta vía se entroncan los caminos que van a San Juan Ixtapalapa y San Pelayo. Otros asentamientos como El Trapiche y Guadalupe Ocotán entroncan directamente con la vía principal. Es por medio de esta red incipiente de caminos, la mayoría de los cuales se transitan poco durante la temporada de lluvias, que alrededor de cuatro mil habitantes de los poco más de once mil con que contaba el municipio de La Yesca en 1980, se han estrechado cada vez más a una dependencia extrarregional.

La construcción de este camino ha dado a las localidades que conecta una nueva fisonomía, pues ha transformado en poco tiempo sus prácticas económicas y socioculturales. Aunque el número de habitantes del municipio no ha observado un crecimiento sustancial en lo que va de las últimas tres décadas, pues inclusive en algunos momentos ha decrecido, se puede apreciar que algunos pueblos como Puente de Camotlán y Huajimic, al quedar dentro de la vía principal, aparte de que han aumentado el número de sus habitantes, han logrado, particularmente el primero, convertirse en espacios de integración micro regional. Con lo anterior el gran perdedor ha sido la villa de La Yesca que, si bien con altibajos había logrado integrar hasta principios de la centuria pasada a pequeñas poblaciones mineras dentro de un reducido entorno, pues como cabecera de este amplio municipio siempre le resultó difícil organizarlo y dominarlo. Sin embargo, esta situación no es nueva, por lo menos en lo que va de la segunda mitad del siglo pasado, Puente de Camotlán y Huajimic con base en su producción ganadera, han logrado un desarrollo autónomo capaz de competir con su anacrónica cabecera municipal.

De esa época a la fecha el poder económico y político ha fijado su residencia en distintos espacios, por lo que la reorganización espacial sobre

nuevas bases -antes producción de metales preciosos, ahora actividad ganadera- que esta vía de comunicación ha logrado a favor de Puente de Camotlán, bien puede ser considerada como parte del fin de aquellas viejas funciones que La Yesca habla heredado de las necesidades administrativas del período colonial.

Esta nueva ruta, que se ha encargado de articular en torno a Puente de Camotlán a la zona norte del municipio, también ha reforzado vínculos de carácter mercantil que con antelación se observaban con algunos núcleos urbanos del norte de Jalisco como Villa Guerrero y Colotlán, o bien con Tlaltenango y Jerez, en el estado de Zacatecas y, por supuesto, con Guadalajara. De esta forma, Puente de Camotlán ha consolidado su papel de centro comercial abastecedor de las rancherías de su comarca y como un importante eslabón para el envío de la producción ganadera que de esa región se lleva a cabo. Este nuevo eje de transformación, resultado de esa red de caminos carreteros, se ha encargado de vincular a localidades que ya de por sí observan cierto dinamismo, además, es en ellas donde, según el censo de 1980, se concentra un 40 por ciento de la población municipal. La pregunta obligada, entonces, tiene que ver con lo que sucede en relación con los otros cerca de seis mil habitantes que han quedado más allá de estos caminos. Esa gente ha optado por guardar distancia de la vía de comunicación para permanecer en unas 300 localidades dispersas cuyo número de pobladores va de los cuatro o cinco a los cincuenta o sesenta. Son estas las que aún utilizan los caminos de herradura y el más señorial de los transportes: el caballo. Sólo un pequeño grupo de ellos le ha dado por acercarse a la modernidad. Lo anterior puede explicar el hecho de que si mientras la población municipal

decreció de 11 142 habitantes en 1980 a 10 758 en 1990, la cantidad de pobladores de las localidades conectadas a la nueva vía pasó durante el mismo período de 4 415 a 5 083. Es decir, hubo un incremento del 39 al 47 por ciento de habitantes del municipio que tenían su residencia en localidades comunicadas por carretera.

Cuadro No. 25

Resumen general de habitantes de las principales localidades del municipio de La Yesca.					
Localidad	1970	1980	1990	1995	2000
	Número de habitantes				
Puente de Camotlán	1 117	1 303	2 007	2 049	2 402
Huajimic	1 061	941	1 083	1 061	989
La Yesca	680	657	710	680	537
Guadalupe Ocotán	103	392	483	814	860
Apozolco	202	185	367	452	609
El Roble	-	-	295	480	ND
La Manga	150	278	262	254	243
Amatlán de Jora	330	333	191	255	388
El Trapiche	-	251	191	-	186
El Pinal	152	216	184	152	198
San Pelayo	-	146	170	-	186
Las Jaras	-	155	162	161	167
Cortapico	168	178	154	161	187
Hacienda de Ambas Aguas	330	252	112	245	204

Fuente: Censos de población y vivienda, 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000

No obstante, llama la atención que la mayoría de rancherías ubicadas dentro de la zona de influencia de Puente de Camotlán como La Manga, Amatlán de Jora, El Trapiche, El Pinal, Hacienda de Ambas Aguas y San Juan

Ixtapalapa, hayan visto decrecer su población mientras que la de aquel se incrementaba sustancialmente.

La red de caminos que convirtió a Puente de Camotlán en un punto estratégico para la comunicación hacia el norte y sur del municipio, aunado a su crecimiento demográfico, son circunstancias que le han favorecido para lograr una posición como centro urbano de carácter microrregional. Las instituciones e instalaciones de servicios diversos que empezó a acumular a partir de la década de los ochenta también son una respuesta a las necesidades de su población y a las de quienes se han integrado a su área de influencia. Si durante la década de los sesenta, cuando tenía 1 117 habitantes ya contaba con un centro de salud y clínica del Seguro Social, en 1996 tuvo lugar la ampliación del primero de ellos y se le dotó de dos médicos de base y una enfermera. En servicios educativos se ha observado un crecimiento. La educación elemental y media básica ya se impartía antes de la década de los ochenta, pero los gastos que implicaba el segundo nivel educativo eran sufragados con la cooperación del pueblo. Posteriormente, en 1984, la enseñanza secundaria se empezó a impartir en un plantel federal. Ese mismo año el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) instaló la primera biblioteca pública. En 1990 y 1995 se abrieron tres planteles de educación preescolar en distintas zonas del pueblo. En 1980 los establecimientos comerciales eran alrededor de 35 y para 1996 el número se aproxima a los 60. Esto da una idea de la rápida y creciente expansión comercial del pueblo. La variedad de nuevos establecimientos que abrieron sus puertas también indica el alcance regional que a partir de ese año han adquirido sus actividades.

En este mismo orden de ideas se tiene que los vínculos con Tepic aunque no tienen el mismo peso que aquellos que lo unen con Jalisco y Zacatecas, también han coadyuvado a su desarrollo como centro urbano de influencia regional. Aparte que Tepic se coordinan e impulsan distintos servicios -educación, salud, suministro de algunos bienes básicos y de apoyo a las actividades agropecuarias, entre otros-, regularmente se recurre a esta ciudad para tramitar asuntos relacionados con la administración estatal y municipal. Las últimas autoridades municipales ante la escasa comunicación entre La Yesca y las demás localidades del municipio, han optado por establecer una oficina del ayuntamiento en Tepic.

El establecimiento en 1993 de la preparatoria de la Universidad Autónoma de Nayarit en Puente de Camotlán si bien obedeció a una decisión de la Presidencia de la República, en el posterior estudio de factibilidad para justificarla se tomó en cuenta su alcance regional. En el área que atiende no fueron consideradas La Yesca, El Pinole, Cortapico y Apozolco, localidades al margen del nuevo eje de articulación, pero sí se incluyó a Huajimic y Guadalupe Ocotán que comparten la articulación regional dada por la carretera. También fueron incluidas las localidades jaliscienses de El Capulín y Tuxpan de Bolaños. En dicho estudio se comentaba que de los planteles de educación media básica de Huajimic, Puente de Camotlán, Tuxpan de Bolaños y Guadalupe Ocotán habían egresado del ciclo 1984-1985 a 1990 un total de 603 alumnos, de los cuales un 66 por ciento había pasado por la secundaria federal de Puente de Camotlán, el 21 por ciento correspondía a la Secundaria Técnica Agropecuaria de Tuxpan de Bolaños, el 10 por ciento a la secundaria federal de Huajimic y el resto a Guadalupe Ocotán. Se argumentaba, además, que los

400 egresados de la secundaria federal de Puente de Camotlán sólo 75 (19 %) habla continuado estudios del nivel medio superior, la mayoría de ellos en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Sólo un comentario final que posiblemente deba tomarse en cuenta en una futura toma de decisiones por la que se busque cambiar de lugar la cabecera de La Yesca a Puente de Camotlán. Actualmente este municipio es territorialmente de los más desconcentrados del estado. La administración municipal, dada la precariedad de su cabecera, se hace presente en las diversas zonas por medio de un total de siete delegaciones ubicadas en Apozolco, Cortapico, Amatlán de Jora, La Manga, Guadalupe Ocotán, Huajimic y Puente de Camotlán, de las cuales esta última es la que tiene un mayor peso tanto por las localidades a ella adscritas como por la dinámica económica que aquí se desarrolla.

Sin duda que el inicial trazo carretero de Tepic-Aguascalientes le ha beneficiado en su función integradora de una importante zona agroganadera que tiende cada vez más a modernizarse. Sin embargo, esta influencia camotlense no es algo que llegó para quedarse. La vida de las regiones es algo dinámico. Existe la posibilidad de que aparezcan áreas con gran dinamismo a partir de que se construyan nuevas vías de comunicación. Por lo pronto, la presa de El Cajón se ha concluido y su enorme cuerpo de agua modificará antiguos procesos de articulación regional. En primer lugar, el paso para la sierra ubicado en el Paso de Lozada, se trasladará a donde se ubica la cortina de esta nueva gran obra. Con ello quedarán al margen de este eje de dinamismo algunas localidades como El Roble, El Sauz y La Palmita, en el municipio de El Nayar. Además, las expectativas que se observaban para San

José de Mojarras como centro que ofreciera ciertos servicios de apoyo a esta vía de comunicación que va de Tepic a Puente de Camotlán, dejarán de estar presentes. Ahora una moderna carretera –como la de Tepic- Aguamiipa-, es la que se desprende del cruce de Cerro Blanco en dirección a la cortina. Con ello, varias localidades se han transformado. Durante los años más intensos de su construcción en Santa María del Oro se incrementó notablemente la demanda inmobiliaria y comercial, además, algunas oficinas que tenían que ver con la obra aquí se instalaron. En La Laguna la restaurantería popular que existe orientada a un turismo local, se ha visto favorecida por la población flotante que ahí concurre como destino gastronómico. Sin duda la más patente de estas transformaciones tuvo lugar en una aldea de campesinos con escaso roce social conocida como El Buruato, donde su economía de subsistencia de pronto fue invadida por los atractivos negocios de venta de comida y bebidas alcohólicas.

Los cambios que trae la modificación de esta antigua ruta donde San José de Mojarras, Paso de Lozada y El Roble ya no serán tomados en cuenta como escalas en los 162 kilómetros que distan de Tepic a Puente de Camotlán; con dificultad se comparan con los que tendrán lugar a medida que se levante la otra gran obra hidroeléctrica, aguas arriba de El Cajón, a la que se le ha asignado el nombre de La Yesca. A partir de esa presa, autorizada cuando estaba por terminar el sexenio del presidente Vicente Fox, el gobierno federal tiene contemplado pavimentar un camino que tenga en sus polos extremos a Puente de Camotlán y Hostotipaquillo, pasando por la cortina de la presa La Yesca, Plan del Muerto, San Pelayo, Amatlán de Jora, El Pinal y La Manga. Como se puede observar, esta nueva vía de comunicación terrestre arrastra a

la parte oriental del municipio yesquense a Hostotipaquillo, para luego conectar con la carretera nacional No. 15 en un punto más o menos intermedio entre Guadalajara y Tepic. Para los antiguos arrieros y arreadores de ganado esta ruta les es familiar, cuando a Hostotipaquillo se recurría en demanda de diversos bienes, o también como un lugar de descanso para de aquí continuar el viaje a Guadalajara. Sin duda que nuevamente este centro urbano resultará beneficiado, y con ello Jalisco se posesiona de esta importante comarca ganadera. La ruta traerá nuevos centros de gravedad como pueden ser La Manga y Amatlán de Jora. De esta forma, se ve como un hecho que esta nueva ruta triunfe sobre la anterior. Sin embargo, queda fuera de ella la segunda localidad en importancia del municipio de La Yesca: Huajimic, que continuará con su articulación para con la presa de El Cajón y en consecuencia con Tepic.

Generalmente se ha comentado y quienes lo afirman tienen razón, de que el mayor impacto económico de estos grandes cuerpos de agua está orientado a la margen izquierda del Río Santiago. Para el caso de Aguamilpa como ya se ha comentado, Tepic reforzó su presencia para con las localidades de la parte suroeste del municipio de El Nayar. Con El Cajón nuevamente este centro urbano se niega a compartir los beneficios que tal vía fluvial de comunicación trae consigo. Finalmente para La Yesca, quien resultará beneficiado es Hostotipaquillo. Sin embargo, para que estas grandes obras impacten a zonas más amplias de la sierra es importante impulsar programas que lleven a los habitantes a incorporar en su dinámica económica y cultural, nuevas actividades como la pesca y el turismo para las que no están preparados. Para lo anterior es importante tomar en cuenta que en la margen izquierda de estos embalses las realidades socioculturales que se viven son

diferentes. En Aguamilpa se presenta un fuerte predominio de población indígena huichola, mientras que en El Cajón y La Yesca es más numerosa la población mestiza. En los primeros hay una agricultura de subsistencia y una corta ganadería de caprinos orientada al mercado. En los segundos, un quehacer ganadero para la crianza de vacunos y una agricultura que se desarrolla subordinada a las anteriores faenas, son elementos que les distinguen. Aquí la gente, por lo tanto, anda a caballo o a camioneta, allá, aún se recorren a pie largas distancias por los serpenteados caminos.

5.6.2 DE ROSAMORADA A SAN VICENTE.

Los disturbios ocasionados por la guerra de independencia de 1810 formaron la cabecera de esta municipalidad. Por el año de 1813 varias familias procedentes de Cuyutlán buscaban un lugar donde irse a vivir pues su pueblo había sido destruido por las fuerzas realistas. El gobierno de Guadalajara, tomando en cuenta a las autoridades de Acaponeta y con el permiso de los propietarios de la hacienda de Chilapa, otorgó a este grupo de transterrados un paraje en este latifundio conocido con el nombre de la Rosamorada. Se desconoce cual era la cantidad de familias que sin protocolo alguno, dadas las circunstancias de inestabilidad política que por el momento se vivía, participaron en la fundación de este asentamiento. Aunque la cifra no pudo haber sido de consideración pues en el censo de 1790 para el pueblo de Cuyutlán sólo se registran quince tributarios, a los que bien pudiera identificárseles como jefes de familia. Sin embargo, dada su ubicación en el cruce del camino principal que iba a las provincias del norte, vio crecer el número de sus pobladores. Para 1824, cuando se elabora el *Plan de división provisional del territorio del estado de Jalisco*, ya apareció como pueblo con ayuntamiento al que le estaban sujetos, por lo pronto, Teponahuastla y Paramita. Es decir, se trataba de una municipalidad muy corta en población y orientada hacia los pueblos de la montaña y a las tierras de la llanura. Arriba estaban Teponahuastla y Paramita, mientras que abajo, dos haciendas especializadas en la producción de vacunos como eran Chilapa y Buenavista, y un total de 19 ranchos. Así, la hacienda que dio permiso para formar en su territorio un pueblo, ahora quedaba dependiente de este ayuntamiento municipal. La realidad es que ambas instituciones, municipio y hacienda, van a

tener varios elementos que compartir en una larga historia que por lo menos se prolonga a la década de los treinta del siglo XX. Por citar sólo un caso se pudiera señalar que la extensión territorial de este municipio tiene como límite hacia el suroeste al río de San Pedro. Por el oriente tomaba algunos pueblos - San Diego, Santa Fe, El Rosario y San Juan Bautista- que pertenecían a la antigua provincia del Nayarit, mientras que por el sur también era este caudal hasta donde se extendía la hacienda. Una de las primeras referencias demográficas para esta localidad fue publicada en 1842. En ella se dice que "Rosamorada es cabecera de curato con una población de 500 habitantes, un juzgado de paz, subreceptoría de rentas, y escuela municipal costeada por su fondo de propios y arbitrios que en el año de 1840 produjo 224 pesos 6 reales...." También se señala a Paramita y San Sebastián como dos pueblos sujetos a Rosamorada con 90 y 86 habitantes, respectivamente.

Las costas en general están despobladas. Rosamorada no era la excepción. Ya para finalizar el porfiriato, en el año de 1909, por aquí pasó el ferrocarril, sin gran trascendencia para la cabecera, aunque en ella se haya instalado una estación de embarque, pero sí para la hacienda, que, buscando reducir costos en la transportación de bienes, construyó su propia estación procurando que estuviese más próxima de la zona de mayor productividad agrícola, es decir donde se encuentra San Vicente. Este lugar de embarque conocido como Estación Chilapa permitió a la hacienda, cuando la actividad ferroviaria se normalizó en 1927, exportar ganado al centro del país; tabaco a Irapuato y México, y algodón, para Tepic. Para 1910 Rosamorada llegó a los 1 323 habitantes, sin embargo, la mayoría de las localidades del municipio, tanto de la montaña como del valle, habían adquirido presencia demográfica lo

que permitió, desde ese momento, que aquí se concentrará únicamente el 17% de aquella dispersa población. No hay un asentamiento que en términos poblacionales compita con la cabecera. En pueblos como Paramita, San Juan Bautista, San Diego, El Rosario y Teponohuastla el número de habitantes oscila en los trescientos. Chilapa, San Vicente y Pericos tienen 445, 387 y 295 pobladores, respectivamente.

Las cifras anteriores ya señalan una tendencia que en el transcurso de las tres décadas que continúan se verá reforzada. A partir del censo de 1921 la mayoría de localidades de la montaña vieron decrecer su población mientras que en la costa, particularmente San Vicente, entre éste levantamiento censal y el de 1940, creció de 865 a 1 445. Para éste último año logró superar con poco más de trescientos habitantes a la cabecera. Lo anterior tuvo que ver con el reparto agrario y la formación del ejido de San Vicente, el cual en 1929 recibió 561 hectáreas, y siete años después, 2 198. Las familias que aquí concurrían como mano de obra en época de cosecha, cuando fueron poseedores de la tierra buscaron la forma de establecerse. Otro factor que también ayudó en estos cambios tuvo que ver con el hecho de que esta localidad era la contraparte de Tuxpan, que operaba como recinto portuario por donde se comunicaba una importante zona agrícola del río San Pedro. Además, aquí era el paso obligado del antiguo camino carretero antes de la construcción de la Nacional No. 15. También la cercanía con Tuxpan, lugar donde anudaban para ese tiempo por lo menos tres rutas camineras —la que va para Santiago, para Ruiz y para Acaponeta—, le daba una ventaja más. ¿Un efecto de arrastre? Quien sabe. Pero convivir con la localidad que ocupa el segundo lugar en número de habitantes en Nayarit después de la capital del estado, puede tener

su efecto en provocar procesos de cambio. Además, en la llanura costera del Pacífico, Tuxpan era quien ostentaba el mayor número de habitantes, como se puede apreciar en el cuadro que a continuación se presenta.

Cuadro No. 26

Localidades y sus habitantes en la costa norte de Nayarit, 1910-1940. Se incluye Tepic con propósitos comparativos.		
Localidad	1910	1940
Tuxpan	2 289	10 315
Acaponeta	5 029	7 111
Rosamorada	1 323	1 151
San Vicente	387	1 445
Santiago Ixcuintla	5 013	7 322
Ruiz	-	3 431
Tecuala	2 205	6 456
Villa Hidalgo	195	1 820
Tepic	16 778	17 574

Fuente: Censos de población y vivienda para los años correspondientes.

La influencia de Tuxpan sobre esta región económica del municipio rosamoradense sin duda que se vio reforzada a partir de que se construyó el puente que vincula a ambas localidades al inicio de la década de los noventa de la centuria que acaba de concluir. Dado lo anterior se tiene que ya para iniciar el siglo XXI el municipio de Rosamorada se encuentra segmentado en tres zonas económicas. Una de ellas, que reconoce a la cabecera como centro articulador, otra que se integra a Chilapa y, finalmente la de San Vicente. Veamos a continuación algunas tendencias demográficas de localidades que en cada una participan.

Cuadro No. 27

Municipio de Rosamorada. Localidades de 100 y más habitantes orientadas a Rosamorada. 1970, 1990, 2000.				
LOCALIDAD	AÑO	1970	1990	2000
Total municipal		28 740	35 797	34 683
Rosamorada		2 635	3 694	3 552
Abelardo L. Rodríguez		227	194	-
Paramita		595	840	873
Teponahuaxtlá		340	521	584
San Juan Bautista		859	1 164	1 120
Zomatlán		918	1 198	1 143
San Miguelito		-	588	627
Llano del Tigre		860	1 065	1 096
TOTAL		6 434	9 264	8 995

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos arriba señalados.

Cuadro No. 28

Municipio de Rosamorada. Localidades de 100 y más habitantes orientadas a Chilapa. 1970, 1990, 2000.				
LOCALIDAD	AÑO	1970	1990	2000
Total municipal		28 740	35 797	34 683
Chilapa		2 440	2 533	2 169
18 de Marzo		1 145	1 655	1 487
Santa Fe		355	598	579
San Marcos		194	234	-
P. Real del Bejuco		738	834	654
TOTAL		4 880	5 854	4 889

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos arriba señalados.

Cuadro No. 29

Municipio de Rosamorada. Localidades de 100 y más habitantes orientadas a San Vicente. 1970, 1990, 2000.				
LOCALIDAD	AÑO	1970	1990	2000
Total municipal		28 740	35 797	34 683
San Vicente		4 113	4 559	4 569
Los Medina		709	699	695
Pericos		2 465	2 753	2 343
Tamarindo		1 317	1 485	1 595
Pimientillo		1 349	2 036	1 740
La Boquita		1 295	1 121	886
TOTAL		11 298	12 653	11 828

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos antes señalados

Como se puede observar, Rosamorada es punto de referencia para una zona donde se presenta baja densidad demográfica. En los treinta años que se toman en cuenta, el conjunto de localidades sumaron una cantidad de habitantes próxima a los nueve mil. Llano del Tigre, Zomatán y San Juan Bautista, que superan el millar de pobladores, son pueblos antiguos y no cuentan con una dinámica económica que permita elevar tales cifras.

Chilapa, ubicada en tierras de calidad agrícola y con algunas actividades de transformación como resultado de ser un lugar de acopio y empaclado de producción camaronícola, con dificultad se ha sostenido arriba de los dos mil habitantes. Las localidades que aquí se integran, exceptuando a Colonia 18 de Marzo, también son antiguos poblados que están en las faldas de la Sierra Madre Occidental y que realmente se espera poco de ellos.

Finalmente está San Vicente. Aquí convergen cuatro localidades cuyas distancias entre ellas son de las más cortas en el municipio. Quienes aquí

habitan comparten problemáticas comunes que tienen que ver con sus actividades económicas de la agricultura y la pesca de camarón en aguas estuarinas. Otra problemática que enfrentan es similar a la de los villahidalguenses en el sentido de que como una zona de dinamismo económico aporta recursos para una administración municipal cuyos rubros de gasto se dirigen a una cabecera donde se concentran los servicios públicos y los funcionarios que los manejan. Además, la no tan corta distancia entre estas localidades y la cabecera, en poco motiva a que los ciudadanos asistan a este centro urbano para la gestión de ciertos servicios.

Si se pensara en crear un municipio en la zona de San Vicente sería muy funcional en el sentido de la proximidad de las localidades y la integración territorial que en ellas tiene lugar. Cambiar la cabecera a San Vicente puede ser la otra opción, aunque quedaría territorialmente muy sesgada si se toma en cuenta a la municipalidad en su conjunto. La otra propuesta es abrir una delegación a partir de la cual se desconcentren funciones municipales. Para 1999 lo único que había en San Vicente en términos de desconcentrar servicios municipales era una comisaría a la que recurrían como empleados un juez, una secretaria taquimecanógrafa, un guarda-rastro, dos bibliotecarias, un jardinero, un cobrador de plaza, un encargado de aseo de mercado, un velador del mercado y un pensionado.

5.6.3 DE VALLE DE BANDERAS A BUCERÍAS.

En este apartado es poco lo que hay que detenerse en escribir y analizar procesos de cambio que han permitido que el poder económico y el político tomen diferentes lugares de residencia hacia el interior del territorio municipal. Además, este tema tan interesante para la formación de Bahía de Banderas ya se tomó en cuenta cuando se habló de municipios disfuncionales cuya dinámica económica y demográfica está ubicada en localidades alternas a la cabecera. En este caso la única recomendación que se expresa es que se tomen en cuenta algunos artículos que contempla el Decreto 7 261 mediante el cual se originó dicha municipalidad. En el *Artículo Sexto* se dice: "la Cabecera municipal de Bahía de Banderas, quedará establecida dentro del perímetro que forman los ejidos de Jarretaderas, Valle de Banderas, San Vicente, San José del Valle, San Juan de Abajo, El Porvenir, Bucerías y Cruz de Huanacastle y la ubicación del asentamiento de gobierno municipal, su delimitación y trazo urbano será uniforme en distancia a todas las localidades del municipio". Por su parte el *Artículo 5º* de los transitorios señala que: "El nombre de la cabecera municipal de Bahía de Banderas, será determinado mediante la realización de un proceso de consulta pública, por los habitantes y vecinos del nuevo municipio, en apego a las bases que señale el Honorable Congreso del Estado".

La primera parte tiene mucho que ver con una actitud democrática que serviría de ejemplo a propios y extraños cuando visitaran este municipio que por principio de cuentas tiene un nombre diferente a la cabecera y, aún más, una unidad de servicios municipales que está en este nuevo centro urbano. ¿Es fácil llevar a cabo lo que se está planteando? ¡Por supuesto que no! Los

grupos de poder de Valle de Banderas siempre han pensado que en el Decreto 7 261 del 11 de diciembre de 1989 existe un error de redacción, que en lugar de decir "Municipio de Bahía de Banderas", lo correcto es "Municipio de Valle de Banderas". Crear una cabecera municipal con la localización que técnicamente se describe, permitiría a la municipalidad en cuestión, tan marcada por el turismo y la agricultura comercial, atender más eficientemente ambas actividades que permitieron que esta región se separara de Compostela. Crear la cabecera municipal es, ante todo, construir una unidad de servicios a la que con relativa facilidad se le puede asignar un nombre. Situación diferente es cambiar de nombre a la cabecera ya establecida para que corresponda con el del municipio. Esto difícilmente se logra. Sólo hay que recordar el caso de Jesús María en El Nayar. Ahora bien. ¿Si continuara con la cabecera en Valle de Banderas sus habitantes estarían de acuerdo en que ese legendario nombre se cambiara por el de Bahía de Banderas?

Probablemente no...

6. COMENTARIO FINAL. LOS MUNICIPIOS NAYARITAS, ENTRE LA TRADICIÓN Y EL DERECHO

La historia de los municipios como unidades político-administrativas permite dar cuenta de que estas son entidades dinámicas. Conforme transcurre el tiempo y como resultado de diferentes circunstancias estos cambian en su demarcación territorial, en el número y distribución espacial de sus habitantes y en la forma de organizar su gobierno. Señalar que son factores económicos los que se encargan de explicar los cambios señalados, puede ser correcto. Sin embargo, en algunos casos puede entrar en juego otro tipo de elementos más orientados con la identidad que una particular población construye sobre un territorio. Surgimiento de núcleos de población a partir de nuevas actividades económicas, procesos de poblamiento y colonización en zonas cuyos recursos naturales se presentan estratégicos para el impulso de nuevos quehaceres económicos, nuevas orientaciones espaciales como consecuencia de la apertura o modernización de infraestructura caminera que lleva procesos de cambio a las localidades por donde pasa, o bien, inhibe a las que quedan marginadas, son elementos regularmente presentes en la formación y reestructuración de los ámbitos municipales que actualmente conocemos en México. Es a partir de ellos, como los centros de gravedad de las jurisdicciones municipales espacialmente han observado desplazamientos, y como consecuencia, que los poderes cambien de un núcleo de población a otro. En estos casos se

forman nuevos territorios municipales a partir de una segregación, sobre todo cuando la competencia por el liderazgo económico entre dos localidades, no se presenta marcadamente desigual. Para el caso anteriormente señalado lo que está de telón de fondo para la creación de un nuevo municipio tiene que ver con el acentuado centralismo que cotidianamente se vive en el ejercicio del poder municipal. Para lo anterior se tiene, por ejemplo, que a localidades con sobresalientes dinámicas económicas y que han crecido en el número de pobladores, no se les permite tener sus propios órganos de gobierno que les representen en la toma de decisiones a nivel municipal. En otras circunstancias la creación de un municipio es resultado de la existencia de una población que comparte elementos de un pasado histórico común, que le permite ser y sentirse diferente al resto de habitantes que tiene por vecinos. Lo anterior tiende a presentarse con mayor peso cuando en una municipalidad, como resultado de un proceso histórico, existen dos o más grupos étnicos con distintas identidades culturales. Además, hay que agregar que no es únicamente la diferente identidad étnica la que ha coadyuvado a la necesidad de contar con ámbitos municipales propios, ya que en otras ocasiones aun perteneciendo a un mismo agrupamiento étnico - en este caso mestizo- han tenido lugar estas formaciones a partir de que un segmento del mismo comparte elementos de una cultura material -formas de acceso a los recursos naturales dentro de una porción del espacio municipal, particulares actividades productivas que de lo anterior se desprenden, la

infraestructura para la producción de que se dispone, compartir elementos de una liturgia- diferente a la de los vecinos. Estos casos se pueden apreciar más nítidamente en las dilatadas comprensiones ubicadas en regiones serranas en las que se han formado asentamientos humanos que no comparten una determinada especialización económica como puede ser la agricultura, ganadería o la minería.

Las municipalidades que actualmente cuenta Nayarit son resultado de esos cambios que en distintos momentos ha experimentado su dinámica económica y demográfica, acompañados de nuevos trazados de vías de comunicación. También está la presencia de poderes que van más allá de los ámbitos locales y comarcales, pues son particulares políticas públicas de los gobiernos estatales y federales las que han favorecido en su momento el avance o retroceso en los procesos de formación municipal. También es en estos niveles donde se define la normatividad a la que se recurre cuando se expresan demandas orientadas a formar o transformar municipios. En este orden de ideas, en el apartado final del presente documento, se exhibe una tipología de las municipalidades nayaritas en la que se toman en cuenta elementos relacionados con la población y el territorio de las mismas. Ahí se hacen observaciones en torno a los municipios que concentran su población en la cabecera, los que concentran población en la cabecera y en localidades alternas, los que concentran población en localidades alternas a la cabecera y, finalmente, aquellos en que se presentan localidades con escasa

integración territorial hacia el interior del ámbito municipal. Los comentarios en su momento expresados señalan que en el primero de esos grupos participan comunas a las que se puede identificar como ideales, al impulsar economías de escala en el suministro de servicios, y en la posibilidad de existencia de gobiernos, por lo menos geográficamente, más cercanos a la población. Por el momento no se enumeran las funciones y servicios públicos que los ayuntamientos tienen a su cargo, no obstante, de ellos se dice que se vigilará para que se presten en igualdad de condiciones "para todos los habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, y de acuerdo a su respectivo *Plan de Desarrollo Municipal*". Los demás agrupamientos indicados comparten elementos que los hacen disfuncionales para impulsar políticas públicas con una mayor cobertura. Finalmente, a partir de señalar la problemática en relación a la población e integración territorial que manifiesta la mayoría de las municipalidades de la entidad, se plantea la necesidad de formar nuevos municipios, o en su caso, cambiar de localidad o residencia a las cabeceras municipales. En este caso no se toma en cuenta la existencia de localidades que para comunicarse con sus cabeceras tienen que cruzar por varios territorios municipales. El tema bien puede ser objeto de posibles investigaciones. Como muestra sólo se señalan tres ejemplos: Palmar de Cuautla, en Santiago Ixcuintla; Palapitas, en Xalisco; y La Rosa Blanca, en Jala.

¿Qué es lo que señalan las disposiciones legales para enfrentar tal situación? En primer lugar, cada una de las identidades federativas cuenta con por lo menos tres documentos normativos a los que se acude para enfrentar esta problemática, ellos son la *Ley Municipal*, la *Ley orgánica para la administración municipal* y la *Ley de división territorial*. La primera de ellas, para el caso de Nayarit, en el título segundo, capítulo de la *Organización territorial y administración de los municipios* señala en el Artículo 9º que "para erigir nuevos municipios dentro de los límites de los ya existentes, modificar su territorio o suprimir aquellos que no reúnan las condiciones para proveer a su existencia política, se aplicarán los procedimientos y reunirán los requisitos que señala la *Ley de división territorial del estado*. La resolución que emita el Congreso será inatacable".

Por lo pronto la Ley en cuestión contempla que se pueden formar municipalidades a partir de la emergencia de zonas económicas dentro de las demarcaciones ya existentes. También dice que se pueden modificar sus territorios, en otros términos, puede haber transferencia de localidades entre una u otra municipalidad. El apartado termina diciendo que se pueden suprimir municipios cuando estos no reúnan las condiciones para su desarrollo. Sin embargo, para que cada una de esas cosas suceda se presenta una serie de "candados" que tiene que ver con los procedimientos y requisitos que señala la *Ley de división territorial de estado*. Ésta, publicada en el *Periódico Oficial* el 4 de febrero de 1984 y reformada en octubre de

2004, en su Artículo 4º señala, en particular, que para erigir nuevos municipios dentro de límites de los ya existentes, se requiere:

I. Que sea conveniente para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

II. Que la extensión territorial, recursos naturales y económicos, sean suficientes para atender a las necesidades comunes y permitan el desarrollo futuro, que incorporen a sus habitantes a un nivel de vida decorosa.

III. Que los recursos garanticen la autosuficiencia económica para cubrir un presupuesto mínimo necesario para el cumplimiento de sus funciones a juicio del Congreso del Estado.

Hasta aquí los lineamientos y requisitos que la Ley contempla no se presentan como obstáculos para formar municipalidades. Se trata de criterios de carácter cualitativo. No obstante, cuando se habla de requisitos que tienen que ver con cifras de población, la situación cambia. Con las reformas de octubre de 2004 se señala que la localidad que fungirá como cabecera municipal debe contar mínimamente con 8 000 habitantes y que la población en conjunto no sea menor a los 15 mil. Este criterio demográfico se presenta como la principal dificultad para crear municipalidades. En Nayarit según el Censo de 2000 existen ámbitos municipales que no cubren tales cantidades, o bien, se tenga la cantidad que indica en la cabecera y no en la población total, o viceversa. Veamos estos casos.

Cuadro No. 30

Población total de la cabecera en algunos municipios nayaritas para el año 2000.		
Municipio	Población total	Población en Cabecera
Ahuacatlán	15 371	6 304
Amatlán de Cañas	12 088	3 257
Bahía de Banderas	59 808	5 528
El Nayar	26 649	1 783
Huajicori	10 294	2 351
Rosamorada	34 683	3 552
San Pedro Lagunillas	7 753	3 707
Santa María del Oro	20 849	3 515
La Yesca	12 940	537

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2000. Resultados por localidad.

El cuadro señala que los criterios demográficos actuales para la formación de entidades municipales entran en contradicción con las cifras de población que presenta aproximadamente el cincuenta por ciento de los municipios existentes. Por otra parte, donde existen localidades cuyas cifras de población compiten con las de la cabecera, en escasas situaciones éstas superan la cantidad de ocho mil. Solamente en Bahía de Banderas, Compostela y Santiago Ixcuintla. En el primero de ellos hacen punta Bucerías y San Juan de Abajo; en el segundo, Las Varas; mientras que en Santiago, Villa Hidalgo. En este caso, como reiteradamente se ha señalado, se trata de centros urbanos que articulan comarcas donde la economía gira en torno a los quehaceres agrícolas como en San Juan, Las Varas y Villa Hidalgo. Son todavía herencia de los buenos tiempos de agricultura

comercial cuya principal carta de presentación fue el tabaco. Por su parte, Bucerías, en Bahía de Banderas, y La Peñita de Jaltemba -con sus 7 365 habitantes-, en Compostela, permiten visualizar hacia donde se orientan los nuevos procesos de articulación territorial. Estos asentamientos con su acelerado crecimiento poblacional, son resultado del impulso de una política económica que desde los gobiernos federal y estatal ha favorecido al turismo de playa. El criterio de los 15 mil habitantes que agruparía la nueva municipalidad, con facilidad es cubierto por San Juan de Abajo, La Peñita de Jaltemba, Las Varas y Villa Hidalgo. Sólo un comentario final en relación a esta parte demográfica que no favorece la formación de municipalidades. En otras entidades federativas sus legislaturas también establecen un mínimo de población para crear un nuevo municipio. En el estado de Jalisco, por ejemplo, se requiere de una población mínima de 20 mil; no así en el de Veracruz en que se demanda como mínimo 10 mil. En la mayoría de las leyes que rigen la vida municipal de entidades federativas poco se hace mención al mínimo de habitantes en el asentamiento que sería la cabecera.

Ahora bien, en el Artículo 9º de la *Ley municipal* no únicamente se hace mención a la posibilidad de erigir nuevos municipios, o en su caso, modificar sus territorios; también señala que se pueden suprimir aquellos que no reúnan las condiciones para proveer a su existencia política, o bien, sus "condiciones legales" de existencia como lo señala la *Ley de división territorial*. ¿Cuáles pueden ser estas municipalidades? ¿Las que no encajan

en uno u otro, o en ambos criterios demográficos que se especifican para que se forme una nueva? Para Nayarit cerca del cincuenta por ciento están en tal situación. ¿Ellos son los que se pueden suprimir? O bien ¿Se pueden fusionar como lo señala la *Ley municipal*? Para esta última posibilidad la normatividad es mucho más tajante. En primer lugar se permite a partir del Artículo 21 que los ayuntamientos de dos o más municipios soliciten al Congreso del Estado la fusión de los mismos. Para el caso, los requisitos consisten, prácticamente, en señalar por escrito los motivos para la fusión, acreditar que estén debidamente comunicados e indicar que localidad será la cabecera y el nombre que tenga el futuro municipio. Lo anterior, sin duda, permite un juego democrático. Es decir, se presenta una sentida y consensada demanda, el Congreso la estudia y procede a la fusión solicitada. Pero también el Congreso del Estado amparado en el Artículo 24 podrá, por sí mismo, decretar la fusión de dos o más municipios cuando lo considere conveniente, con base a las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado, "debiendo consultar en todo caso a los ciudadanos de los municipios afectados".

En otro apartado final del presente estudio se habla de cambiar de localidad algunas cabeceras municipales. Los casos que ahí se citan son La Yesca que se puede cambiar a Puente de Camotlán, Rosamorada, a San Vicente y, Valle de Banderas, a Bucerías. Para la anterior situación la *Ley orgánica para la administración municipal...*, en su Artículo 40 del título

relativo al funcionamiento de los ayuntamientos, señala que "los ayuntamientos tendrán su residencia oficial en las cabeceras municipales, que no podrán cambiar a otro lugar, sin previa autorización del Congreso del Estado". Para tal fin no se presentan los requisitos que hay que cubrir. En este caso bien puede ser un agrupamiento ciudadano residente en un área de economía emergente del municipio quien presente la demanda. Los ejemplos son abundantes. Veamos dos casos. Los prestadores de servicios turísticos de Bucerías y su área conurbada demandarían como cabecera una localidad que compartiera con ellos, por lo menos, cierta identidad en actividad económica. San Vicente y la parte occidental de la municipalidad rosamoradense han crecido a partir de la agricultura comercial y la pesca estuarina que generan empleos e importantes ingresos para quienes controlan tales quehaceres. Sin duda lo que está de fondo en estas demandas es la terrible realidad de un acentuado centralismo que tiene lugar en aquellas localidades que aferradamente permanecen como cabeceras, cuando la dinámica económica del municipio desde hace décadas está en otra zona del territorio. Por lo demás, se sabe que es en aquellas localidades donde se concentra la mayoría de los servicios que ofrecen estas corporaciones.

De esta forma se tiene que los posibles cambios que puedan operar al interior de los ámbitos municipales, tiene que pasar por el Congreso del Estado. También existe una normatividad que señala como y en que

momento se pueden plantear estas domésticas y reales demandas. Sin embargo, en los hechos, no es únicamente expresar esas vividas y sentidas necesidades. Es decir, no solamente es necesario que aparezcan localidades que articulen comarcas que concentren población para formar un nuevo municipio. Por lo demás, se considera que no solamente hay que disponer de cabeceras con escasa población e integración territorial, para cambiarlas a otras localidades que sustenten más elevados tales indicadores. Finalmente, no sólo hay que observar municipalidades con una ausencia de localidades que cumplan roles de articulación comarcal para iniciar un proceso tendiente a su fusión, o bien, su desaparición. Las cosas no son tan sencillas como aparentan. En estos posibles cambios está de telón de fondo la cuestión política, los grupos de poder. Sólo así se pueden explicar los prolongados procesos de emancipación que experimentan aquellas localidades que demandan separarse de alcaldías que dimanen de la dominación hispana. La formación de Ruiz, por ejemplo, se prolongó por más de seis años. En San Juan de Abajo se inició un proceso similar en la década de los sesenta. Su fracaso fue resultado de la dificultad para cohesionar a un todavía disperso grupo de poder regional, en lo que ahora es Bahía de Banderas. El mejor caso para observar estas pugnas por el poder al interior de un municipio es el caso de Villa Hidalgo, en Santiago Ixcuintla. La querrela por crear un municipio lleva más de tres décadas, cuando los requisitos formales están cubiertos desde esa época. Dado lo anterior ¿Qué es lo que se ha hecho en

el Congreso del Estado en relación a la organización territorial y administrativa de los municipios? Realmente muy poco. No obstante, haciendo el pesimismo a un lado, hay que afirmar que en su momento ha sabido dar respuesta a otra atribución que en esta línea las leyes del estado le otorgan, como es el hecho de modificar la nomenclatura de municipios, cabeceras y poblados. En este último rubro, durante la centuria que acaba de fenecer, promulgó más de cuatro decenas de Decretos por los que a indefensas localidades, cuyos nombres obedecían a particulares identidades construidas a través del tiempo, se les cambiaron por los de integrantes del santoral laico mexicano. Así, Arroyo Puerco, se llamó Carrillo Puerto; La Laguna, Abelardo L. Rodríguez; Puga, Francisco I. Madero; San José del Conde, Amado Nervo; Laguna del Pato, Valle Morelos; El Nuevo, Villa Hidalgo; Borbollón, Juan Escutia; Las Chivas, Benito Juárez; Lo de Garcia, Esteban Baca Calderón; El Salado, Valle Lerma; La Virocha, Guadalupe Victoria; El Ciruelo, Cinco de Mayo; Veredas, Adolfo López Mateos; La Haciendita, Heriberto Jara; y Majadas, Emiliano Zapata, entre muchos otros. Aunque hay que señalar, que en algunos casos se ha impuesto la fuerza de la costumbre. Cuando se erigió el municipio de El Nayar el 25 de agosto de 1939 el decreto señalaba que su territorio sería la antigua Subprefectura de la Sierra de Nayarit, siendo su cabecera la población de Jesús María de la Sierra, que en lo sucesivo se denominaría "Nayar". Lo anterior era respuesta a la necesidad de continuar la secular tendencia de que municipio y cabecera

lleven el mismo nombre. El problema en este caso fue que el gobierno olvidó que el nombre del municipio regularmente deriva de la localidad a partir de la cual se ha formado. Así, dicha municipalidad tendría que haberse llamado Jesús María. La gente no hizo caso al decreto y le siguió llamando por su antiguo nombre. Posteriormente, en 1965, una nueva disposición, señalaba "que -se- cambiaba el nombre de Jesús María, cabecera del municipio de El Nayar, por el de El Nayar" (Decreto 4757).

Formación de nuevas municipalidades, cambiar cabeceras municipales a localidades emergentes, desaparición o fusión de municipios, son realidades que tarde que temprano se tienen que enfrentar, particularmente las dos primeras. Sin embargo, una forma que dicha tendencia puede bajar de intensidad tiene que ver con la desconcentración territorial de los municipios, misma que garantice, según la *Ley municipal...*, "la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta y descentralización de funciones de control y vigilancia en la construcción de obras y prestación de los servicios públicos". Al respecto, tanto la *Ley municipal...* como la *Ley orgánica...* dedican apartados especiales para abordar tal fenómeno al que han dado por nombre "Autoridades y organismos auxiliares del municipio". En los primeros están delegados municipales y jueces auxiliares, mientras que en los segundos la Comisión de los Derechos Humanos, los consejos de participación ciudadana y el cronista municipal. Delegados y jueces auxiliares

son quienes permiten que la acción de los ayuntamientos no quede concentrada a nivel de las cabeceras municipales, sobre todo, cuando éstas tienen poco peso en la cifra de sus habitantes.

Antes de dar cuenta sobre las funciones de estas instancias desconcentradas es la misma *Ley municipal*... la que asigna como una atribución del Ayuntamiento la de "dividir y organizar el territorio municipal para ejercer y descentralizar los actos de gobierno, estableciendo, modificando y definiendo la jurisdicción de las delegaciones y juzgados auxiliares". Por su parte la *Ley orgánica*... en su Artículo 48 dice que dentro de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos esta la de "dividir y organizar el territorio municipal para ejercer y descentralizar los actos de gobierno, estableciendo, modificando y definiendo la jurisdicción de las delegaciones, comisarías y jueces auxiliares". Lo novedoso en este apartado es que habla de las comisarías, que todavía en algunas municipalidades se toma como equivalente a delegaciones.

De esta forma la *Ley municipal*... en su Artículo 91 define a estos órganos de gobierno local afirmando que "son instancias desconcertadas (*sic*) del Ayuntamiento para coadyuvar al cumplimiento de sus fines; tienen por objeto atender, en las regiones y localidades en que se determinen, el mantenimiento de la tranquilidad, seguridad y orden públicos, así como procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentarios del municipio".

Sin duda que se trata de instancias desconcentradas, pues la palabra allí empleada, -desconcertadas-, habla más bien de confusión, consternación, etcétera. En fin, uno de los primeros propósitos en la *Ley...* señalados tiene que ver con el orden público. También se dice, del Artículo 98 al 101, que pueden promover el establecimiento y conservación de los servicios públicos en su jurisdicción; sin embargo, no podrán otorgar licencias, permisos o autorizaciones, salvo disposición expresa de la ley, reglamentos o acuerdos de los Ayuntamientos. Otras disposiciones normativas en relación a estas autoridades tienen que ver con la forma en que serán electas. Esto, aparentemente posee escaso significado; sin embargo, tiene que ver con posibles juegos de autonomía que se le permitan a estas "instancias desconcentradas". Así, la *Ley municipal...* publicada el 16 de mayo de 2001, señala que éstas "serán designadas directamente por los ciudadanos del lugar, mediante un proceso de elección que será libre y democrática, de conformidad con las bases que establezca la convocatoria que expedirá el Ayuntamiento, durante los primeros 60 días de su gestión constitucional..." Al respecto, esta forma de contemplar las cosas realmente daba un gran salto con relación a la normatividad anterior. Como ejemplo se puede citar el "Reglamento para las autoridades auxiliares del municipio de Tepic, Nayarit", publicado el 21 de abril de ese mismo año. En el capítulo quinto, de la designación y duración de los delegados regionales, se afirma que éstos "los designará directamente el C. Presidente Municipal con la

aprobación del Ayuntamiento, sin que por ningún motivo los nombramientos recaigan en parientes consanguíneos..." Además, "por cada delegado regional se designará por voto secreto de los integrantes del ayuntamiento en pleno, un suplente". Por lo expresado queda manifiesta la idea de permitir juego político a ciertas comarcas que dentro del territorio municipal cuentan con dinámicas económicas emergentes. Aunque esto siempre entrará en polémica con quienes argumentan que puede ser hasta anticonstitucional, dado que la lucha partidista solamente debe llegar al ámbito de los municipios y no a un nivel más inferior que tenga que ver con ciertas localidades.

Ahora veamos como son tratadas estas unidades desconcentradas de gobierno en las leyes de egresos de algunas municipalidades. Lo anterior permitirá observar si el juego político que se les permite va acompañado de la descentralización de algunos servicios. Por principio de cuentas el número de delegaciones en los municipios y la forma en que se les asignan obligaciones ha cambiado en las últimas cuatro décadas. En el municipio de Tepic, según la Ley de Egresos de 1961, había únicamente delegados en Francisco I. Madero y Bellavista a quienes se les adjudicaba un sueldo diario de 11.55 pesos. Sin embargo, en San Luis, Pochotitán, San Andrés, La Escondida, Mora, San Cayetano, La Fortuna y Salazares, había comisarios municipales cuyo sueldo era el 50 por ciento de la recaudación de los ingresos netamente municipales. Además, los delegados aparecían en el

rubro de Ayuntamiento, mientras que éstos en el de Hacienda. También se dispone de información para los años de 1967-1969 en relación a algunos municipios a partir de las leyes de egresos. Así, cada vez queda de manifiesto que por medio de las comisarias y jueces auxiliares, el ayuntamiento se hace presente en las principales localidades del municipio, pero únicamente en la actividad recaudatoria de impuestos. Lo anterior no necesariamente se expresa en una presencia de servicios. Al respecto véase Ahuacatlán, Ruiz, Santa María del Oro, Amatlán de Cañas, La Yesca, Xalisco, Tecuala e Ixtlán. También hay casos en que los gobiernos se hacen presentes en las localidades importantes. Tal situación sucedía en municipios que tenían comarcas con economías emergentes como Compostela y Santiago Ixcuintla. En el primero de ellos ya se manejan rubros especiales de alumbrado público y jardines para Valle de Banderas, San Juan, Las Varas, San José del Valle, Zacualpan y La Peñita de Jaltemba. Para el segundo, en el rubro de alumbrado público participan Villa Hidalgo, Mexcaltitán, Sentispac, La Presa, Pozo de Ibarra y Yago, mientras que en parques y jardines, rastro, higiene y agua potable, solamente aparece Villa Hidalgo, en donde ya se perfila una administración cuasimunicipal. La fuente consultada - Leyes de egresos de esos años- también da cuenta que escasamente se diferenciaban las Comisarias y las Delegaciones, pues el uso de los términos era indistinto. En San Blas, por ejemplo, en 1969 aparece el rubro de "Comisarias Municipales" donde se anota la ayuda para las Delegaciones y

honorarios para jueces auxiliares. Se les dio 20 mil pesos, pero sus ingresos estaban en el 30 y 15 por ciento sobre los impuestos municipales que cobraban jueces y delegaciones, respectivamente.

Para los años más recientes se revisaron los presupuestos de egresos de 2006-2007 en los municipios de Rosamorada, Compostela, La Yesca, San Blas, Tepic y Jala. Es decir, una muestra de aquellos donde la cabecera tiene quien le haga competencia en el suministro de servicios. En el caso de Tepic su elección fue para ver el posible juego que se le daba a las cuatro delegaciones que existen en Francisco I. Madero, Bellavista, El Jicote y San Cayetano. Así, según se pudo observar, los cuadros que suministran la información son sumamente heterogéneos en las formas de presentar los diferentes rubros de acción municipal y los recursos a ellos asignados. Tepic y Compostela exhiben formas de manejo contable donde el municipio aparece como un bloque monolítico, y por lo tanto se pierde la perspectiva territorial realmente existente. No aparece un rubro destinado a delegaciones. Por su parte, en los demás, cuyos sistemas contables son menos complejos, lo cual es un reflejo de sus propias realidades económicas y socioculturales, se incluyen apartados especiales para tomar en cuenta las delegaciones. Aquí están, por ejemplo, Rosamorada y La Yesca. En el primero hay un desglose especial para la Comisaría Municipal de San Vicente a la que están asignadas diez plazas que se llevan un gasto anual de 895 mil pesos aproximadamente. Quienes aquí laboran son un comisario

municipal, juez de registro civil, secretaria taquimecanógrafa, encargado de biblioteca, cobrador de plaza, jardinero, encargado de aseo del mercado, y un pensionado, que no debe faltar. Ahora bien, si se compara lo que formalmente se gasta en esta oficina desconcentrada de gobierno en relación al gasto total del municipio, tal cantidad apenas supera 12 por ciento.

El otro caso que puede ser interesante analizarlo es La Yesca. La realidad es que aquí la administración municipal debería descansar en las delegaciones, para lo cual existen siete distribuidas en Puente de Camotlán, Huajimic, Apozolco, Guadalupe Ocotán, Amatlán de Jora, Cortapico y La Manga. Los sueldos de quienes tienen estos cargos realmente son bajos. Los 2 500 pesos que en promedio perciben están aun por debajo de lo que ganan los choferes, pero se equiparan con el encargado del aseo. El presupuesto de egresos no da cuenta de la existencia de oficinas donde se ofrezcan servicios de administración municipal. Sin duda la delegación que se sale de esta tendencia es la de Puente de Camotlán.

Finalmente, en Jala y San Blas, es poco lo que se hace referencia a localidades que cumplen roles de cabeceras delegacionales. Para el primero de ellos en el rubro de registro civil, se señala una oficina en la localidad de Los Aguajes, a donde pueden concurrir con menos dificultad habitantes de La Rosa Blanca, Cofradía de Juanacatlán, San Miguel y La Bolsa. Es nuevamente en seguridad pública donde se hace mención a territorios que no tienen que ver con la cabecera. En este caso para Jala y Jomulco existen

22 agentes que integran el cuerpo de policía, mientras que para La Meseta se contabilizan un total de 16. Por su parte, en San Blas, sucede algo similar. Sólo en registro civil aparecen oficiales que atienden estas oficinas en Jalcocotán, Mecatán, Aután y Guadalupe Victoria. Es también Jalcocotán el que aparece por segunda vez en el desglose de gasto municipal. Véase parques y jardines y encontrará un mozo de aseo con un salario mensual asignado de 5 124 pesos.

Las delegaciones, a partir de su bondadosa concepción en el marco general de leyes, podían ser un importante muro de contención ante posibles tendencias para crear nuevos municipios, cambiar de localidad la cabecera municipal, o bien, transferir localidades de uno a otro territorio municipal. Sin embargo, en los hechos, es aun poco lo que significan estos organismos de gobierno, para particulares dinámicas sociodemográficas de singulares regiones del municipio. El centralismo, como histórica forma de organizar el sistema político mexicano, se ha prolongado a estas unidades de gobierno, que se supone deberían ser, las escuelas de la democracia. Centralismo y presidencialismo también aquí van de la mano. En la localidad donde está la presidencia, o donde los ayuntamientos tienen su residencia oficial, regularmente estas autoridades locales significan fuentes de empleo para las familias que aquí radican. Ahí están oficinas de apoyo a segmentos de población como puede ser la dirección de apoyo a la juventud, la que atiende al deporte, la de fomento a la cultura, de derechos humanos, la de protección

a la infancia y a la mujer, entre otras. En casi todos los palacios municipales aparte de habituales servicios como registro civil, tesorería, inspección fiscal, planeación y desarrollo, recursos materiales, aseo público, parques y jardines y seguridad pública; han aparecido novedosas formas de ejercer los cortos presupuestos como son la oficina donde se coordinan los esfuerzos por la paz social, la responsable de la comunicación social, el coplademun y la dirección de turismo. Mientras tanto en las delegaciones se continúa con esa imagen que de ellas se tiene en los últimos treinta años. Operan en un inmueble que arquitectónicamente poco se distingue de los que existen en su entorno. Afuera de dicha casa siempre está una camioneta destinada a la policía municipal con la razón social del ayuntamiento. En los interiores, un cuarto húmedo y mal oliente que da cobijo a infractores de bajo calibre, que cuando llega la hora de la comida se les permite que vallan a sus casas, ya que el presupuesto asignado a estas instancias desconcentradas de gobierno, no les alcanza para estas ordinariedades....

BIBLIOGRAFÍA.

- Albi, Fernando. "El régimen municipal en los países hispanoamericanos visto a través de sus constituciones" en *Revista de la vida local*, Madrid, Agosto de 1944.
- Arias, Patricia. *Los vecinos de la sierra Microhistoria de Pueblo Nuevo*, México, CEMCAU de G., 1996.
- Aristóteles. *La Política*, Libro Primero, México, Editorial Porrúa, 1989.
- Arregui, Domingo Lázaro de. *Descripción de la Nueva Galicia*, (1620), Estudio preliminar de Francois Chevalier, Guadalajara, Unidad Editorial, Segunda Edición, 1980.
- Arteaga, Mateo Joseph de. "Descripción de la diócesis de Guadalajara de indias" en Vicente Ribes. *El norte de la Nueva España en 1770*, Aguascalientes, U.A.A., 1990.
- Barragán López, Esteban. "La organización ranchera del espacio geográfico", en Rafael Diego Fernández (editor). *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.
- Barrón Mallorquín, Carlos. "Nuevos municipios en Nayarit" en periódico *Meridiano*, 6 de Julio de 2004.
- Boehm de Lameiras, Brigitte (coord.). *El municipio en México*, Prólogo de la coordinadora, México, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada*, México, CNCA, 1989.
- Cámara de Diputados, Legislatura de la (XLVI). *Derechos del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones, Tomo VIII*

"Antecedentes y evolución de los artículos 107 a 136 constitucionales", México, 1967.

- Cárdenas de la Peña, Enrique. *San Blas de Nayarit*, dos volúmenes, México, Secretaría de Marina, 1968.
- Casillas, Salvador B. "Breve reseña histórica de la parroquia de Compostela", en Iglesia Diocesana de Tepic, *Boletín Eclesiástico*, No. 7, Tepic, Gobierno Diocesano, Febrero de 1974.
- Chávez Gradilla, Néstor. *Breve Bosquejo histórico descriptivo de la ciudad de Acaponeta*, México, Editorial Gráfica Panamericana, 1991
- Congreso Constitucional. *Historia parlamentaria del cuarto Congreso Constitucional*, Tomo IV, México, Congreso de la Unión 1847.
- Congreso de la Unión. *La Cuestión de Tepic juzgada bajo su aspecto político y constitucional*, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1872.
- Contreras Valdez, Mario. *El proyecto del ferrocarril*. Distrito Federal, México, UNAM, Facultad de Economía, 1997, (mimeo).
- ----. *Reparto de tierras en Nayarit 1916-1940*, México, INERM-UAN, 2001.
- Driskill. *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Tomo XIX, Buenos Aires, Argentina, 1991.
- Elguera, Alberto. "Municipio" en *Enciclopedia jurídica Omeba*, Tomo XIX, Argentina, Editorial Driskill S.A., 1991.
- Espinoza C., Aniceto. "Reseña histórica de la parroquia de Tecuala" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Boletín Eclesiástico*, No. 9, Junio de 1974.
- Fábregas, Andrés. *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, CIESAS/Casa Chata, 1986.

- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986.
- ---. *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.
- Gobierno del Estado de Nayarit. *Creación del municipio de Villa Hidalgo, Nayarit. Opinión y recomendaciones del C. gobernador Antonio Echevarría Domínguez*, Tepic, 2005.
- Gobierno del Estado de Nayarit. *Diccionario enciclopédico de Nayarit*, México, Hoja Casa Editorial, 2001.
- ---. *Directorio del Ayuntamiento de Compostela, agenda 2006*, Compostela, 2006.
- ---. *Periódico Oficial*, Num. 48, Tomo CXLVI, Tepic, Nayarit, miércoles 13 de diciembre de 1989.
- Gollaz, Ramón, J. de Jesús Valencia y Jesús A. Lerma. "Reseña histórica de la parroquia de Acajoneta", Iglesia Diocesana de Tepic. *Boletín Eclesiástico*, No. 10, Agosto de 1974.
- González y González, Luis. *Los días del Presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981.
- ---. "La incógnita del municipio mexicano" en Brigitte Boehm de Lameiras, (Coord.) *El municipio en México*. El Colegio de Michoacán, 1987.
- Gutiérrez Camarena, Marcial. *San Blas y las Californias. Estudio histórico del Puerto*, México, Edit. Jus, 1956.
- Gutiérrez Contreras, Salvador. *El territorio del estado de Nayarit a través de la historia*, Tepic, Edición Particular, 1979.

- ---. *Historia de Compostela, Nayarit*, Compostela, Edición Particular, 2003.
- ---. *Los coras y el rey Nayarit*, Tepic, Nayarit, México, 1974.
- Haring, C.H. *El imperio español en América*, México, CNCA/Editorial Patria, 1990 --Primera edición 1947.
- Hernández Espindola, Olga. "Ayuntamiento" en *Diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM-IIJ-Porrúa, 1997
- Hernández Zavalza, Enrique. *Historia política de Nayarit 1918-1945*, Tepic, U.A.N., 1984.
- ---. *Luchas pioneras de Nayarit en el transporte terrestre*. Tepic, México, 1994
- Hobsbawn, Eric J. *Los campesinos y la política*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1976.
- Iglesia Diocesana de Tepic. "La parroquia según el Concilio" en. *Boletín Eclesiástico* Núms. 4-5, Octubre de 1973.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo 2, México, UNAM-Editorial Porrúa, 1997.
- Kelsen, Hans. *Teoría general del Estado*, México. Editora Nacional Edinal, 1954.
- Legislatura Constitucional y Constituyente del Estado de Nayarit. *Constitución Política del Estado de Nayarit*, Tepic, Imprenta del gobierno del Estado, 1918.
- León, Bernardo M. de. "La lucha por el exterminio del latifundio en Nayarit..." en Heriberto Moreno García (coord.). *Después de los latifundios*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981.

- Lira, Andrés. "El gobierno virreinal" en Miguel León-Portilla (Coord.). *Historia de México*, Tomo VI, México, Salvat Editores, 1978
- López González, Pedro, Eduardo Ocampo González y Ramón Guereña Álvarez. "Reseña histórica de la parroquia de Jalisco, Nay.," en Iglesia Diocesana de Tepic. *Boletín Eclesiástico*, Núm. 7, Octubre de 1974.
- Luna Jiménez, Pedro. "El Sur de Nayarit visto por viajeros del siglo XIX", en Coordinación Consultiva Estatal de Turismo. *Coloquio: Ixtlán, viento del sur*. Tepic, México, 1995.
- ----. "Tepic: aproximación a su historia urbana" en Jaime Olveda (Coord.) *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1994.
- Mendieta y Núñez, Lucio. *La administración pública en México*, México, UNAM, 1952.
- Menéndez Valdés, José. *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Estudio preliminar de Ramón María Serrera, Guadalajara, Unidad Editorial, 1980.
- Meyer, Jean (Editor). *Atonalisco, Nayarit. Una historia documental 1695-1935*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Instituto Nacional Indigenista, México, 1994.
- ----. *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit 1810-1940*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo V, México, CEMCA-U. de G., 1990.
- ----. *El gran Nayar*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo III, México, CEMCA, 1989.

- ---- *La tierra de Manuel Lozada*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo IV, México, CEMCA, 1989.
- ----. *Nuevas mutaciones, el siglo XVIII*, Colección de documentos para la historia de Nayarit, Tomo 2, México, CEMCA-U. de G., 1990
- Montes de Oca de Contreras, Catalina. *Puerto Vallarta en mis recuerdos*, Guadalajara, Unidad Editorial, 1982.
- Mota Padilla, Matías de la. *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, 1973.
- Muriá, José María y Pedro López, (compiladores). *Nayarit: del séptimo Cantón al estado libre y soberano*, Tomo I, México, Instituto Mora, 1990.
- ----. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, INAH, 1976, Colección Científica 34.
- Obispado de Tepic. "Decreto de erección de nuevas parroquias y vicarías fijas" en, *Boletín Eclesiástico*, No. 1, Abril de 1973.
- Olimón Nolasco, Manuel. "La parroquia de Tepic y el tiempo" en Iglesia Diocesana de Tepic. *Boletín Eclesiástico*, No. 3, agosto de 1973.
- Ornelas Mendoza y Valdivia, Nicolás. *Crónica de la provincia de Santiago de Jalisco*, Guadalajara, 1962.
- Parry, John H. *La audiencia de la Nueva Galicia en el siglo XVI, Estudio sobre el gobierno colonial español*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor, 1993.
- Peña Navarro, Everardo. *Estudio histórico del estado de Nayarit*, Tomo II, Tepic, 1956.
- Pérez González, Julio. *Ensayo estadístico y geográfico del territorio de Tepic*, Tepic, Imprenta Retes, 1894.

- Pérez Lete, Manuel (Ed.) *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco*, Tomo I, Guadalajara, Tipografía Pérez Lete, 1872-1894.
- Periódico Oficial del Estado de Nayarit. "Se crea un municipio en la zona sur del actual Compostela...", Tepic, 13 de Diciembre de 1989.
- ---. *Bahía de Banderas. Historia, demografía, economía...*, Colección municipios de Nayarit, 1999.
- ---. *Ley de división territorial del Estado de Nayarit*, Tepic, 4 de Febrero de 1984.
- ---. *Ley municipal para el Estado de Nayarit*, Tepic, 16 de Mayo de 2001.
- ---. *Ley orgánica para la administración municipal del Estado de Nayarit*, Tepic, 15 de Septiembre de 1990.
- Plazola Flores, Manuel. "Reseña histórica de la parroquia del Señor de la Ascensión" en *Boletín Eclesiástico*, No 6, Tepic, Iglesia Diocesana de Tepic, Diciembre de 1973.
- Posada, Adolfo. *El régimen municipal de la ciudad moderna*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1936.
- Pulido Sendis, Gabriel. *Documentos y apuntes sobre la parroquia de San Sebastián del Oeste, Jalisco*, San Sebastián, Edición Particular. s/f.
- Quintana Roldán, Carlos F. *Derecho municipal*, Prólogo de Miguel Acosta Romero, México, Editorial Porrúa, 2003.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, XIX Edición, Madrid 1992.

- Roa, Victoriano. *Estadística del estado libre de Jalisco*, (1825), Gobierno de Jalisco, Guadalajara, 1981.
- Robles Martínez, Reynaldo. *El Municipio*, México, Editorial Porrúa, 1998.
- Rodríguez García, Rubén. "Un proyecto de colonización de la sierra de Álica, 1861-1862 en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Vol. 1, No. 1, Guadalajara, Gobierno del Estado, 1983.
- Rojas, Beatriz. "Camotlán: como nació un conflicto entre Jalisco y Nayarit", en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, No. 22, México, Instituto Mora, Enero-Abril de 1992.
- Rosales Rosas, Raúl. *La reforma municipal*, Tepic, Nayarit, edición particular, 2001
- Ruiz, Mariano. *Adelantos y mejoras materiales realizados durante la administración del señor Gral. M. R...*, 1905-1909.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. *Marco de referencia regional del campo agrícola experimental "Santiago Ixcuintla"*, Santiago Ixcuintla, 1979.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Junta Local de Caminos. *Historia particular de algunas juntas locales de caminos*. Distrito Federal, México, SCT, 1987.
- Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, Territorio de Tepic*, México, 1910.
- ----. *División territorial de la República Mexicana. Estados del Pacífico*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1907.
- ----. *División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, Territorio de Tepic*, México, Secretaría de Fomento, 1910.

- Secretaría de la Economía Nacional. *6º Censo de Población, 1940, Nayarit, Población por municipio y localidad*, Dirección General de Estadística, México, 1943.
- ----. *Censo de Población 1930*, -México, Dirección General de Estadística, 1933.
- ----. *Censo de Población, Nayarit, 1930*.
- ----. *Geografía económica del estado de Nayarit*, México, Departamento de Estudios Económicos, 1939.
- ----. *Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos, 7º Censo general de población 1950*, Estado de Nayarit, Dirección General de Estadística, México, 1952.
- ----. *Sexto Censo de población 1940*, México, Dirección General de Estadística, 1943.
- Serrera, Ramón. *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, España, C.S.I.C., 1977.
- Tello, Antonio. *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Jalisco*, (libro IV), Guadalajara, Editorial Font, 1945.
- ----. *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Jalisco en el nuevo Reino de Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, Guadalajara, 1891.
- Tocqueville, Alexis de. *La Democracia en América*, México, F.C.E., 1978.
- Vásquez, Héctor. *El nuevo municipio mexicano*. México, Secretaría de Educación Pública, Colección Foro 2000, 1986.

- Velázquez Galván, Tomás. *Directorio general de Territorio de Tepic*, Tepic, México, Imprenta de Herminio Torres, 1908.